



ULÚA 38

REVISTA DE HISTORIA, SOCIEDAD Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

HISTÓRICO - SOCIALES

julio-diciembre

2021

**La Mapoteca Manuel Orozco y Berra:
la cartografía antigua como fuente para la investigación**

Virginie Thiébaud
(coordinadora)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

*Para el Dr. Luis Fernando Granados Salinas (1968-2021),
brillante historiador y entrañable amigo, in memoriam*

Ulúa

Revista de Historia, Sociedad y Cultura

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Rectora: Sara Ladrón de Guevara

Secretaria Académica: María Magdalena Hernández Alarcón

Secretario de Administración y Finanzas: Salvador Tapia Spinoso

Secretario de Desarrollo Institucional: Octavio Ochoa Contreras

Director Editorial: Édgar García Valencia

Director General de Investigaciones: Ángel Trigos Landa

Directora del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales: Filiberta Gómez Cruz

Coordinación de la propuesta temática del número 38: Virginie Thiébaud

Editor: Horacio Guadarrama Olivera

Editora adjunta: Cecilia Sánchez Martínez

Maquetación: Ma. Guadalupe Marcelo Quiñones

Diseño de forros: Rosalinda Band Schmidt

Revisión y corrección de abstracts: Michael T. Ducey

Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura es una publicación semestral, cuyo título fue otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor el 20 de enero de 2003, con el Número de Certificado de Reserva 04-2003-012011411200-102. Número de Certificado de Licitud de Título 12761. Número de Certificado de Licitud de Contenido 10333. ISSN: 1665-8973.

Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura está indexada en CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades) y LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Toda colaboración y correspondencia deberá dirigirse a: *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México. Tel. y fax: 01 (228) 8-12-47-19. E-mail: ulua@uv.mx.

Distribución: Dirección Editorial, Nogueira núm. 7, Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, Tels. 228 818 59 80; 228 818 13 88, direccioneditorial@uv.mx, <https://www.uv.mx/editorial>.

Pueden reproducirse textos o partes de ellos con la autorización por escrito del editor y citando la fuente. Los textos firmados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Ulúa

Revista de Historia, Sociedad y Cultura

Año 19/Núm. 38

Julio-diciembre de 2021

Consejo Científico

Montserrat Gárate Ojanguren
Universidad del País Vasco

Esteban Krotz
Universidad Autónoma
Metropolitana-Xochimilco

Oscar Zanetti Lecuona
Universidad de La Habana

Sergio Guerra Vilaboy
Universidad de La Habana

Alonso Pérez Agote
Universidad del País Vasco

Antonio García de León
Universidad Nacional
Autónoma de México

Hira de Gortari
Instituto Mora

Allan Burns
Universidad de Florida

María Skoczek
Universidad de Varsovia

Emilio H. Kouri
Universidad de Chicago

Frédérique Lange
Centro Nacional de Investigaciones
Sociales-París

Alfred H. Siemens
Universidad de Columbia Británica

Alberto Guaraldo
Universidad de Turín

Claudio Lomnitz
Universidad de Nueva York

Solange Alberro
El Colegio de México

María de los Ángeles Romero Frizzi
Instituto Nacional de Antropología
e Historia-Oaxaca

Leticia Gamboa Ojeda
Universidad Autónoma de Puebla

Directora

Virginie Thiébaud

Comité Editorial

Magdalena A. García Sánchez
Odile Hoffmann

Rogelio de la Mora Valencia
Héctor Mendoza Vargas

Dora Cecilia Sánchez-Hidalgo Hernández

Sumario

PRESENTACIÓN

<i>La Mapoteca Manuel Orozco y Berra: la cartografía antigua como fuente para la investigación</i> Virginie Thiébaud	11
---	----

ARTÍCULOS

<i>Cartografías de la derrota: Cuernavaca y su red de caminos a fines del siglo XVI</i> Miguel Ángel Domínguez Clemente	19
--	----

<i>La cartografía histórica como lienzo para la investigación: el caso del Distrito Federal</i> Brian Alexis Ley Pérez	57
---	----

<i>El Plano del Estado de México de 1848: una imagen emblemática del territorio mexiquense</i> Miguel Ángel Flores Gutiérrez	89
---	----

<i>Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad</i> Natalia Palma Linares	125
--	-----

<i>La colección cartográfica Pastor Rouaix y su utilidad para la historia de las demarcaciones territoriales del estado de Durango</i> Cynthia Teresa Quiñones Martínez	157
--	-----

ENSAYO

<i>La cartografía como fuente para la historia cultural. Los mapas como objetos de comunicación visual en el México del siglo XIX</i> Mario Jocsán Bahena Aréchiga Carrillo	191
--	-----

RESEÑAS

<i>Sobre: José Refugio de la Torre Curiel y Salvador Álvarez Suárez (coords.), El gran norte novohispano y mexicano en la cartografía de los siglos XVI-XIX,</i> por Dení Trejo Barajas	219
--	-----

Sobre: Rodrigo de la O Torres, <i>De corsarios, mares y costas. El curso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620</i> , por Guadalupe Pinzón Ríos	225
Sobre: Luis Alberto Arrijoja Díaz Viruell, <i>Bajo el crepúsculo de los insectos. Climas, plagas y transtornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)</i> , por José Antonio Montiel Vera	231
COLABORADORES.....	237
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.....	239

PRESENTACIÓN

La Mapoteca Manuel Orozco y Berra: la cartografía antigua como fuente para la investigación

*The Manuel Orozco y Berra Map Library:
the Antiquated Cartography as a Source for Research*

VIRGINIE THIÉBAUT*

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2702>

LA MAPOTECA MANUEL OROZCO Y BERRA (MMOyB) es el repositorio cartográfico especializado más importante del país y una institución única asociada con el esfuerzo de sistematización de la información geográfica llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XIX. En efecto, hace un siglo y medio empezaron a reunirse mapas en el Departamento Cartográfico del Ministerio de Fomento de México (1877) para fines económicos y de control territorial. Actualmente, el fondo de la MMOyB, así nombrada en 1977, contiene aproximadamente 100 000 documentos cartográficos de distintas épocas y naturaleza, a los cuales se suma una gran cantidad de archivos técnicos (expedientes, libretas de campo, compilaciones de estadísticas).

Desde que estuvo abierta al público, un sinnúmero de investigadores mexicanos y extranjeros —historiadores, geógrafos, arqueólogos, antropólogos, urbanistas, arquitectos, ingenieros y artistas— han consultado los fondos cartográficos de la MMOyB y utilizado mapas antiguos ahí resguardados para fundamentar o complementar su trabajo de investigación

* Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, e-mail: virginiaathiebaud@yahoo.fr.



sobre distintas regiones del país. Conocer la diversidad de la experiencia de estos especialistas, usuarios de los fondos, permite tener una idea del uso de este rico repositorio.

En este número temático de *Ulúa* nos interesa abordar esta colección cartográfica y su inmensa variedad, pero también indagar en las relaciones entre los investigadores y los soportes cartográficos elaborados a lo largo de la historia. Nos importa saber, de manera general, cómo los investigadores han vinculado su experiencia personal con reflexiones sobre la cartografía desde sus respectivas disciplinas, y conocer la importancia que han tenido los mapas antiguos en su metodología de trabajo, considerando al mapa no sólo como una ilustración, sino como una valiosa fuente de información y una representación cultural del espacio. Queremos entender por qué los investigadores han consultado este acervo cartográfico y cómo lo han utilizado; lo que el análisis de uno o varios mapas ha aportado a su investigación, y si han combinado la consulta de mapas con otro tipo de fuentes: textos, imágenes, tablas estadísticas, por ejemplo.

Los textos seleccionados para este número se enfocan en varias partes de la Nueva España y de la república mexicana —el Estado de México, el Distrito Federal, Cuernavaca, el estado de Durango, el Territorio de Tlaxcala—; se refieren en su mayoría al siglo XIX, aunque el primer texto toma como referencia mapas del siglo XVI, y sobre todo, abordan distintos temas: las demarcaciones territoriales, la propiedad de la tierra, la territorialidad y la identidad, los métodos para cartografiar, la evolución de las redes de caminos, la configuración del espacio geográfico, entre otros. Cada autor, desde su tema de investigación y su disciplina, ha tenido un acercamiento y un uso distinto de la cartografía, la cual puede consistir en un solo mapa o en un catálogo que compila casi 600 planos.

En el artículo “Cartografías de la derrota: Cuernavaca y su red de caminos a fines del siglo XVI”, el historiador Miguel Ángel Domínguez Clemente compara varios mapas de la alcaldía mayor de Cuernavaca —posteriormente centro rector del Marquesado del Valle— para comprobar la persistencia y estabilidad del trazado de las vías de comunicación en varias unidades geospaciales de la región. Si bien su trabajo se centra en las últimas décadas del siglo XVI, adoptando como referencias los planos

de los *Códices del Marquesado* del Archivo General de la Nación y las pinturas de la *Relación geográfica de las Cuatro Villas*, utiliza también mapas que llama “fuentes extemporáneas” de los siglos XVII, XVIII, XIX e inicios del XX, para reconstruir las redes de caminos que unen las localidades entre sí y a éstas con los centros políticos subregionales. Destacan dos mapas de la MMOyB: el *Mapa del Distrito de Cuernavaca* elaborado por Tomás Ramón del Moral en 1851 y la *Carta General del Estado de Morelos* de 1910, levantada por la Comisión Geográfica Exploradora. La observación y comparación crítica de mapas antiguos de diferentes épocas ha permitido al autor elaborar con mucho cuidado una serie de mapas históricos, que evidencian la interconexión de las localidades y la organización espacial de las subregiones, así como de la región de Cuernavaca en su conjunto. Al contrario de lo que hicieron otros autores en este número temático, Domínguez Clemente no reproduce los mapas antiguos que utilizó como base para elaborar sus mapas históricos, sino que indica la referencia o el enlace (*link*) para acceder a ellos a pie de página (incluso en el caso de los dos mapas de la MMOyB). En sus reflexiones finales señala la importancia de analizar de manera crítica estas fuentes para reconstruir las rutas y llega a la conclusión de que existía una densa trama de caminos para tránsito peatonal y arriero en la jurisdicción de Cuernavaca durante la época de estudio. Nos parece importante destacar el trabajo cartográfico del autor, de gran calidad y precisión.

En el artículo titulado “La cartografía histórica como lienzo para la investigación: el caso del Distrito Federal”, Brian Alexis Ley Pérez aporta una mirada nueva sobre los límites del Distrito Federal y sus numerosas modificaciones a lo largo del agitado siglo XIX. Si las sucesivas configuraciones del Distrito Federal, relacionadas con los gobiernos en turno, han sido descritas y estudiadas en fuentes escritas, no han sido, en cambio, cartografiadas de manera sistemática, por haber tenido, en muchos casos, una efímera existencia. Los mapas de la MMOyB han sido esenciales para reconstruir la evolución de estos límites, ya que tomaron en cuenta las jurisdicciones, pero también, en ciertos casos, elementos geográficos físicos y humanos. El método cartográfico utilizado en este caso combina la exposición de mapas antiguos —desde el primero, cuando se fundó el Distrito Federal en 1824, hasta el último del año 1902, elaborado después de

otra modificación política del territorio— con la presentación intervenida de la *Carta del Departamento de México* de Tomás Ramón del Moral de 1828-1829, la cual es reproducida varias veces en tono atenuado, con límites trazados por Ley Pérez, correspondiendo a distintas temporalidades. El hecho de utilizar un mapa antiguo como base para representar la evolución de realidades geográficas pasadas nos pareció muy ilustrativo de la diversidad de las metodologías cartográficas existentes, en comparación con el primer texto.

Si el artículo siguiente, “El *Plano del Estado de México* de 1848: una imagen emblemática del territorio mexiquense” del geógrafo Miguel Ángel Flores Gutiérrez, se enfoca en un espacio geográfico semejante al anterior, sus objetivos resultan ser muy distintos. En este caso, el autor estudia a profundidad y desde varios ángulos una sola obra cartográfica: el *Plano del Estado de México*, considerando como punto de partida que los mapas son retóricos y construcciones culturales, tal como lo afirma Harley. Analiza entonces el contexto de elaboración del plano durante la etapa fundacional del Estado mexicano. Explica la metodología de triangulación geodésica que se utilizó por primera vez para representar una extensión tan importante, y el trabajo que implicó tanto en campo como en gabinete. Cuenta también las trayectorias profesionales de sus autores: Tomás Ramón del Moral, quien, al fallecer en 1847, dejó esta gran obra inacabada, y Juan Orozco, su discípulo, quien rescató y dio a conocer el plano en un examen de geodesia, presentado durante una ceremonia de homenaje *post mortem* a Del Moral en el Colegio de Minería un año después (noviembre de 1848). El autor del artículo estudia al detalle la obra antigua: después de una presentación del plano en su conjunto, reproduce ciertas partes, ampliándolas, para resaltar y analizar sus características: la cartela y sus viñetas y una muestra de la retícula rectangular con claves alfanuméricas que lo divide.

El artículo “Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad” de Natalia Palma Linares, se basa en las discusiones y conflictos que hubo a mediados del siglo XIX acerca de la posible anexión del Territorio de Tlaxcala a Puebla. En el año 1849, se elaboró un mapa y un plano de Tlaxcala, y se publicó un texto respaldado por estadísticas (*Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al*

Congreso General, oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio), tres documentos que forman parte del repositorio de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra. La observación y el análisis al detalle que hace la autora de los dos documentos cartográficos —el *Plano del Territorio de Tlaxcala* y la *Carta corográfica del Territorio de Tlaxcala*— son parecidos al uso de los mapas realizado en el artículo anterior. Sin embargo, en este caso, la observación y la descripción del escudo, de los elementos topográficos, de la división entre partidos, de la iconografía utilizada para representar los caminos y las localidades, tienen el objetivo bien determinado de demostrar que los documentos cartográficos respaldan a la *Representación* antes citada. Es decir, buscan probar que el Territorio de Tlaxcala, dada su identidad histórica y su existencia como entidad política, tenía por sí mismo un lugar en la federación, lo que era suficiente para que siguiera siendo independiente, como lo había sido desde el año 1824.

Finalmente, el texto de Cynthia Teresa Quiñones Martínez, “La colección cartográfica Pastor Rouaix y su utilidad para la historia de las demarcaciones territoriales del estado de Durango”, ofrece otro ejemplo muy distinto de análisis cartográfico, ya que la autora estudia un catálogo de 583 planos relacionados con la propiedad de la tierra y con los límites político-administrativos de Durango. La mayor parte de este *corpus* cartográfico fue elaborado entre 1887 y 1910 por Pastor Rouaix y Carlos Patoni y dio como resultado el primer mapa completo y preciso del estado de Durango, terminado en el año 1905. Gran parte de los planos se hicieron con el objetivo de regularizar la propiedad rústica frente a los denuncios de terrenos baldíos en Durango, y de fijar los límites de Durango con los estados colindantes. La autora toma como ejemplo el plano del partido El Mezquital de la compañía deslindadora La Esperanza para denunciar los abusos cometidos por las compañías deslindadoras en detrimento de las poblaciones, y comentar, a la vez, acerca de la dificultad de establecer la frontera estatal entre los estados de Durango y Zacatecas. Menciona la importancia de la cartografía antigua para conocer el espacio geográfico del pasado, destacando que se trata de un producto social e históricamente construido.

Para cerrar este número temático con broche de oro, se publica el ensayo titulado “La cartografía como fuente para la historia cultural. Los

mapas como objetos de comunicación visual en el México del siglo XIX” del historiador Mario Jocsán Bahena Aréchiga Carrillo. El trabajo aborda el estudio de la obra cartográfica de Antonio García Cubas, en el contexto de la representación de un nuevo Estado-nación. Definiendo el mapa como instrumento de conocimiento y discurso espacial, Bahena Aréchiga resalta el papel de las imágenes que acompañan los mapas de García Cubas, cuyo fin era fomentar el sentido identitario y de nación a través de representaciones del territorio geográfico.

Este número temático, que presenta ejemplos de las múltiples maneras de acercarse a la cartografía antigua y de utilizar los mapas, tiene como objetivo rendir un homenaje a la Mapoteca Manuel Orozco y Berra y ayudar a valorar esta joya documental que todo investigador y estudiante interesado por los espacios del pasado tiene a su alcance.

ARTÍCULOS

Cartografías de la derrota: Cuernavaca y su red de caminos a fines del siglo XVI

*Cartographies of Defeat:
Cuernavaca and its Road Network at the end of the 16th Century*

MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CLEMENTE*

Recepción: 21 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 21 de abril de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2706>

Resumen:

Dentro de la perspectiva de la geografía histórica y en su consideración como elementos indisociables de la realidad material humana, los caminos han cumplido una función esencial en los esquemas de integración y de articulación de los espacios geográficos del pasado. Frente a esta idea, es oportuno poner de relieve el peso documental de los mapas antiguos, en virtud de su contenido y de su constitución como una fuente de información geográfica de primera mano generada en términos de la abstracción de tales espacios. Sobre esta premisa, el presente artículo se propone elaborar una cartografía histórica del espacio geográfico de la alcaldía mayor de Cuernavaca y su red de caminos de fines del siglo XVI a través de una secuencia metodológica aplicada a mapas antiguos.

Palabras clave: Cartografía colonial, caminos novohispanos, espacio geográfico, Cuernavaca, cartografía histórica.

* Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales (CICSER), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Cuernavaca, Morelos, México, e-mail: miguel.dominguez@uaem.edu.mx.



Abstract:

Within the perspective of historical geography and its consideration of the inseparable elements of human material reality, roads have fulfilled an essential function in the integration and articulation schemes of geographical spaces in the past. Taking this idea into account, it is appropriate to stress the documentary importance of the ancient map, due to its content and its constitution as a source of first-hand geographic information generated in terms of the abstraction of such spaces. Based on this premise, this article develops a historical cartography of the geographic space of the *alcaldía mayor* de Cuernavaca and its road network from the end of the 16th century through the implementation of a methodological sequence applied to ancient maps.

Key words: Colonial cartography, roads of New Spain, geographical space, Cuernavaca, historical cartography.

INTRODUCCIÓN

EN SU AJUSTE COMO UNIDAD DE ANÁLISIS de la geografía y la historia, el concepto de *espacio geográfico* remite a un elemento central de la experiencia humana, toda vez que supone la composición de un horizonte de correspondencia tendido entre lo natural y lo social. En efecto, de acuerdo con la postura *posibilista* de Lucien Febvre, la relación activada por los agentes antrópicos con el medio físico reviste un paralelismo dialéctico en donde el segundo figura en calidad de campo de materialización de las acciones colectivas,¹ las cuales, no está por demás señalarlo, son susceptibles de expresarse en términos de integración, distancia y conectividad a través del signo cartográfico que representa a las vías materiales de comunicación, es decir, a los caminos.

A la luz de estas consideraciones y con el ánimo de analizar el uso de mapas desde un punto de vista histórico, el presente artículo evoca la materia conjunta de la cartografía y las rutas novohispanas con el propósito de reconstruir el trazo de los principales caminos que constituyeron, a fines del siglo XVI, la red de comunicación terrestre de la *alcaldía mayor* de Cuernavaca, unidad política central del Marquesado del Valle de Oaxaca

¹ AGUIRRE ROJAS, 2015, pp. 283-284.

y precedente territorial del actual estado de Morelos. Como consecuencia de tal planteamiento, el sentido de este trabajo se ha balanceado sobre las órbitas de la geografía histórica, la historia regional y la cartografía histórica a manera de organizar una secuencia metodológica habilitada para difuminar las limitaciones que comporta el uso de fuentes geohistóricas en un ejercicio de reconstitución cartográfica.² En lo que respecta al arco temporal, delimitado entre las últimas décadas del siglo XVI, conviene señalar que tal elección obedece a un criterio territorial y a uno más de consideración cartográfica; es decir, es en este periodo en que la alcaldía mayor de Cuernavaca forjó buena parte de su estructura territorial definitiva y en que se levantó la *Relación geográfica de las Cuatro Villas*, fuente geohistórica de alta densidad informativa.

Para abordar el tema expuesto, este trabajo se desarrolla de la siguiente forma. En el primer inciso se compendian una serie de nociones preliminares asociadas con la dimensión geográfica e histórica del objeto regional de estudio. El segundo apartado se destina a sistematizar tanto las fuentes geohistóricas como la estrategia metodológica consideradas para alcanzar el objetivo del artículo. Seguidamente, se exponen los alcances y limitaciones de las fuentes consultadas, lo que lleva a justificar el empleo de una cartografía posterior al periodo de análisis y que se advierte como consulta de *fuentes extemporáneas*. La aplicación del punto anterior se coteja en una tercera sección, donde se despliega una secuencia de reconstrucción cartográfica que tiene como resultado la cartografía histórica del circuito de caminos de la zona de análisis, misma que se presenta en la parte final del trabajo junto a una serie de reflexiones derivadas de esta experiencia de estudio.³

CUERNAVACA: DIMENSIÓN GEOHISTÓRICA

La alcaldía mayor de Cuernavaca, cuyo espacio geográfico se situó al sur del Valle de México y cubrió 75% del área ocupada actualmente por el

² Se entiende por fuentes geohistóricas a todas aquellas que contengan información geográfica o datos susceptibles de proyectarse en una dimensión espacial. Véase GARCÍA JUAN, 2015, p. 1377.

³ Al respecto, es oportuno indicar que los planteamientos de trabajo que recorren el *corpus* del presente artículo sintetizan la parte medular de una investigación más amplia elaborada por el que suscribe.

estado de Morelos, figuró como entidad político-territorial durante los tres siglos de vigencia de la Nueva España. Sus rasgos físicos se distinguen por los marcados contrastes geográficos condicionados por las provincias del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, esquema fisiográfico conjunto que, sumado a los niveles de altitud, inciden en una clara bifurcación de zonas climáticas. Por un lado, las tierras altas extendidas entre las estribaciones del Ajusco y el Popocatepetl explican los climas templados y semifríos característicos del norte de la región; en contraparte, los valles, llanuras y lomeríos, en la parte centro-sur, constituyen las tierras bajas asociadas con los ambientes cálidos y húmedos que, junto con los cursos tributarios del río Amacuzac y los escurrimientos del río Amatzinac, han posibilitado el cultivo de productos tropicales en la región.

En el sentido de esta geografía contrastante se deben entender, en su justa proporción, la trayectoria irregular y los perfiles de elevación de los caminos examinados. Por un lado, la parte occidental de la región (extendida de norte a sur desde las faldas del Ajusco hasta la sierra de Buenavista y en la que se ubica el valle de Cuernavaca) supone un declive topográfico estimado entre los 2 554 msnm registrados en Huitzilac, la parte más alta de la zona de estudio, hasta los 882 msnm apuntados en Puente de Ixtla, una de las zonas más bajas situada en las inmediaciones del río Amacuzac.⁴ Esta referencia no es menor dado que contextualiza las dificultades del ascenso de tamemes, arrieros, animales de tiro y carretas del transporte novohispano que circularon por el valle de Cuernavaca a través del Camino de Asia o Camino Real de Acapulco, una vía de trascendencia global que cobró gran parte de su significado en virtud de su enlace con el Camino México-Veracruz, condición compuesta que se tradujo en la conformación de lo que parece ser un “modelo [viario] de alcance imperial y mundial cuyo polo concéntrico [se encontró] en la Nueva España, particularmente, en la ciudad de México”.⁵

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2017, p. 18. En hipsometría, *msnm* expresa la altitud estimada en metros sobre el nivel del mar. Los datos de altitud que en lo sucesivo se citan son extraídos de esta misma fuente.

⁵ BONIALIAN, 2014, p. 28.

Por lo que refiere a la parte oriental de la región, ésta se comunicó en su interior con la traza de caminos locales que surcaron los terrenos más o menos regulares de Plan de Amilpas (Valle de Cuautla) y que se conectaron con los caminos formados en el suelo de los Altos de Morelos, sección que se caracteriza por contener una gran cantidad de barrancas y la fuente del cauce de los ríos de Yautepec y Cuautla.

En los años previos a la irrupción de los conquistadores, la base geográfica sobre la que se asentó la alcaldía de Cuernavaca condensó en su interior un importante número de asentamientos tlalhuicas, xochimilcas y chalcas, los cuales sumaron, de acuerdo con el cálculo demográfico de W. Borah y S. F. Cook, un millón de habitantes aproximadamente.⁶ Este conjunto poblacional se distribuyó sobre una zona que guardó las circunstancias óptimas para el cultivo y explotación de diversos productos agrícolas, entre ellos el algodón, cuyos derivados fueron objeto de alta estima y tributación por parte de los poderes confederados en la Triple Alianza del Valle de México.⁷ Con la consolidación de la campaña conducida por Hernán Cortés y la formación del orden virreinal, la región atrajo la atención de las autoridades políticas y económicas novohispanas, dado que su contexto geográfico facilitó la inserción y explotación de la caña de azúcar, cultivo de origen occidental que marcó, en la medida en que se afianzó la actividad azucarera regional, las pautas económicas, políticas y sociales de Cuernavaca.

En principio, la génesis territorial de la alcaldía mayor de Cuernavaca se explica a partir de la constante reformulación, en el siglo XVI, del piso de las relaciones políticas mesoamericanas y su ajuste en la dinámica del esquema político novohispano, dentro del cual se hicieron patentes los intereses de particulares y de gobierno por conservar dicha región. Previo a la conquista española, de acuerdo con Peter Gerhard, este espacio ya se encontraba organizado por los territorios indígenas de Cuauhnáhuac (Cuernavaca), Tepoztlán, Yautepec, Huaxtepec, Yecapixtla, Totolapan y Ocuituco.⁸ Sobre esta base de organización preexistente, Hernán Cortés

⁶ GERHARD, 1970, p. 41.

⁷ LÓPEZ AUSTIN y LÓPEZ LUJÁN, 2014, p. 214.

⁸ GERHARD, 1970, p. 29.

constituyó en 1524 un feudo personal, sin embargo, en octubre de ese año y en el contexto del viaje del conquistador por Honduras, dichas entidades fueron tomadas como encomiendas por los tenientes gobernadores de la época y ocupadas por Antonio Villarroel (alias *Antonio Serrano de Cardona*), Francisco Verdugo y Diego de Ordaz.⁹

Con el avance de la tercera década del siglo XVI, las autoridades reales replantearon las formas de organizar el territorio novohispano. En este contexto, las zonas señaladas y disputadas por Cortés se integraron territorialmente en la alcaldía mayor de Cuernavaca, cuyo establecimiento fue una consecuencia política de la constitución del Marquesado del Valle de Oaxaca. El origen de este señorío se remonta a la expedición de la cédula de donación efectuada el 6 de julio de 1529 por obra de Carlos V, procedimiento con el que se retribuyeron las acciones de conquista de Hernán Cortés, designado a partir de ese momento marqués del Valle de Oaxaca y capitán general de la Nueva España.¹⁰ De esta manera, el título nobiliario del Marquesado les confirió a Cortés y a sus herederos una potestad señorial sobre un territorio discontinuo, es decir, sobre siete regiones distribuidas en distintos ámbitos de la geografía virreinal administradas desde el centro rector del Marquesado del Valle, ubicado precisamente en la jurisdicción de Cuernavaca, lugar en donde el marqués instaló su residencia.¹¹

Pese a su formalización política, tanto el Marquesado del Valle de Oaxaca como la propia alcaldía de Cuernavaca sufrieron diversos cambios en su administración y en su polígono territorial en la medida en que se confrontó el interés de la Corona contra el de los marqueses. De tales conflictos debemos mencionar primeramente la desincorporación de Totolapan del Marquesado en 1533 y la reconstitución de Ocuituco en corregimiento hacia el año de 1545;¹² a ello agregamos, por ser de nuestro interés, como se verá más adelante, los eventos del año de 1570, coyuntura en la que se confiscaron las propiedades del Marquesado y que se tradujo en la reducción territorial de Cuernavaca, toda vez que se disgregaron las demarcaciones de Huaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla, todas ellas

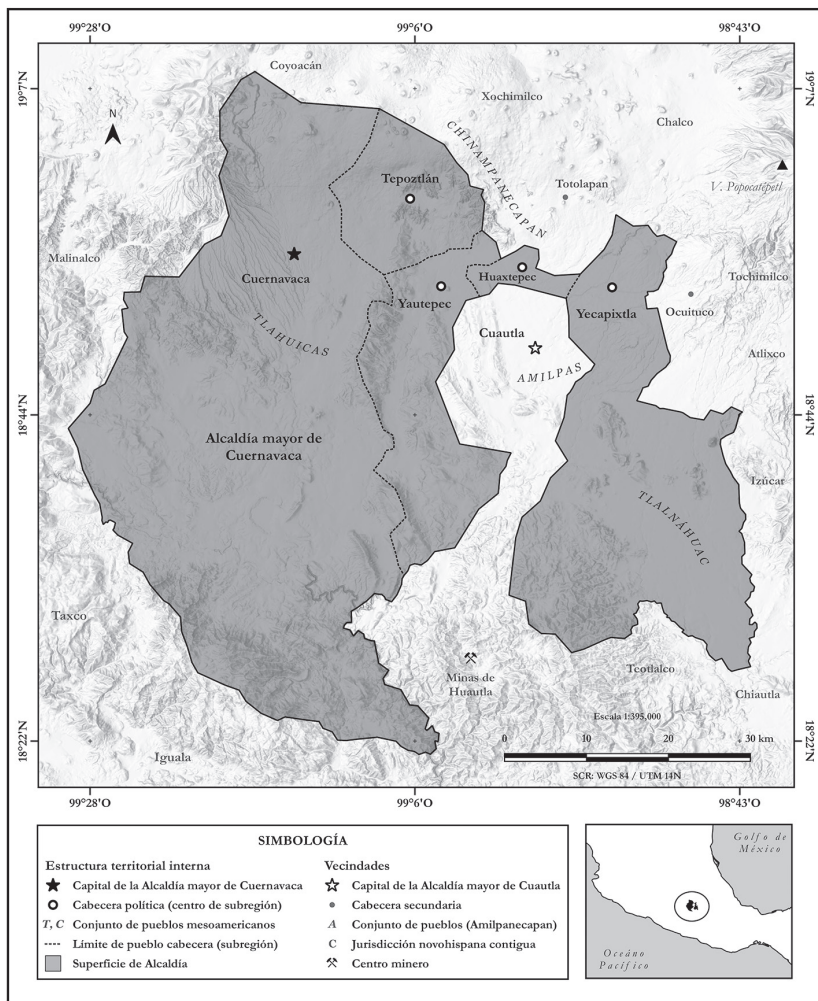
⁹ GERHARD, 1986, pp. 96-97.

¹⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, 1969, p. 51; WOBESER, 2010, p. 200.

¹¹ WOBESER, 2010, p. 200. Para valorar cuestiones políticas del Marquesado, véase GARCÍA MARTÍNEZ, 1969.

¹² GARCÍA MENDOZA, 2017, p. 115.

FIGURA 1
 POLÍGONO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CUERNAVACA
 A FINES DEL SIGLO XVI



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: AGN, MAPILU, Morelos: Jurisdicciones de Cuernavaca y Cuautla Amilpas (1792); GARCÍA MARTÍNEZ, 1969, p. 135; GERHARD, 1986, pp. 93-100. Información geográfica: INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano, CEM 3.0 (2013); Información vectorial de autor (recursos empleados en las figuras cartográficas sucesivas).

ordenadas en ese año bajo el título de alcaldía mayor de las Cuatro Villas. La administración de esta unidad se delegó al corregidor de Ocuituco, no obstante, la permanencia territorial de dicha entidad fue breve dado que, hacia 1583, estas cuatro unidades se reintegraron al Marquesado y, por extensión, a la jurisdicción de Cuernavaca.

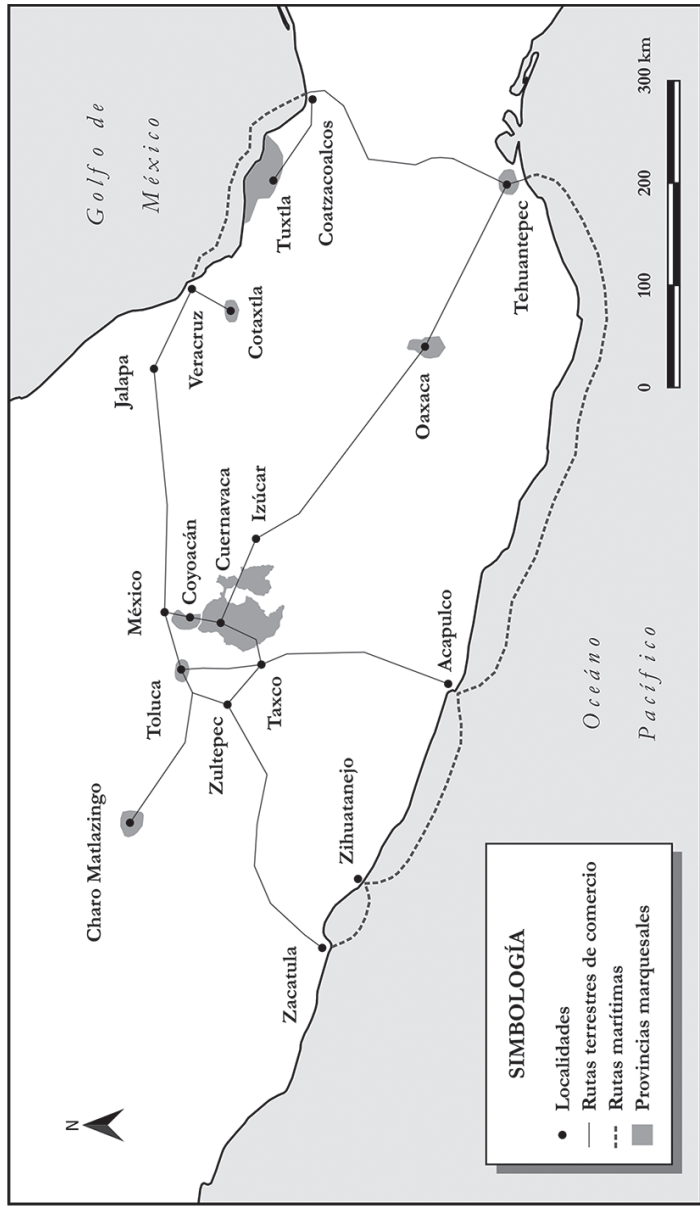
En el sentido de tales pugnas territoriales subrayamos las desarrolladas entre 1593 y 1595, época en la que se restituyó a Fernando Cortés la potestad sobre el Marquesado del Valle y a lo que siguió la creación de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas, cuyo proceso fundacional se gestó desde 1578 como resultado del descubrimiento de los yacimientos argentíferos localizados en la sierra de Huautla.¹³ En suma, un cúmulo de disputas jurisdiccionales actuaron como el factor de cambio territorial de la alcaldía mayor de Cuernavaca (véase Figura 1), la cual, a fines del siglo XVI, obtuvo parte de su forma territorial definitiva que estimamos en aproximadamente 3800 kilómetros cuadrados, es decir, poco más de 33% de los 11550 kilómetros cuadrados calculados por Bernardo García Martínez para el territorio del Marquesado del Valle.¹⁴

Por otra parte, cabe destacar que la especificidad histórica de la jurisdicción de Cuernavaca dentro del contexto novohispano se fundamenta, en gran medida, por su posición geográfica. Dicho de otra forma, la relevancia de la alcaldía tiene que ver con su cercanía con la capital novohispana: por su funcionamiento como centro operativo del Marquesado del Valle, por su contexto geográfico que incentivó un desarrollo azucarero regional y por localizarse en un cruce de rutas comerciales con salidas al Atlántico, el Pacífico, la Mesa Central y el Sureste de México, lo que se tradujo en una ventaja importante para Hernán Cortés dado que, desde Cuernavaca, tuvo comunicación con el resto de las provincias del Marquesado, en particular con Acapulco y Tehuantepec, lugares estratégicos para la exploración del Pacífico (véase Figura 2).

¹³ GARCÍA MENDOZA, 2017, pp. 119 y 141.

¹⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, 1969, p. 161.

FIGURA 2
 RUTAS DE COMUNICACIÓN DEL MARQUESADO DEL VALLE



NOTA: Elaboración propia.
 FUENTE: GARCÍA MENDOZA, 2010, p. 653.

FUENTES GEOHISTÓRICAS Y METODOLOGÍA

Frente a la producción cartográfica ensayada en la Nueva España durante el siglo XVI, en Cuernavaca se hizo lo propio a través de distintos ejercicios desplegados en virtud de la organización de numerosas zonas constituyentes de este espacio geográfico. En este marco de acción, los mapas se emplearon como un significativo punto de apoyo para españoles e indígenas en sus demandas de propiedad sobre las tierras afectadas por el interés de las autoridades reales; asimismo, se utilizaron para especificar linderos, en la compra de terrenos de propiedad indígena, en la regularización de mercedes o para la resolución de litigios sobre las tierras disputadas entre naturales y españoles.¹⁵ Respecto a las formas de representación del espacio, no es ocioso insistir en la cantidad de información geográfica expresada en cada uno de estos mapas, dado que proporcionan, de acuerdo a sus objetivos, un testimonio gráfico en términos de, por ejemplo: el entorno natural explicado a través de la posición de cerros, montañas y ríos; la localización de pueblos y predios; las referencias centrales constituidas por el ícono de la iglesia; la ubicación de núcleos productivos y, por supuesto, el trazo de los caminos. Justamente en torno de tales atributos (función política y proyección del espacio) orbitan los mapas localizados en la primera etapa heurística de nuestra investigación. En el contenido de tales mapas se proyecta el espacio geográfico de sitios específicos de la región de estudio; entre estas fuentes cartográficas figuran los planos de los *Códices del Marquesado* (ca. 1549),¹⁶ así como nueve mapas de diversas localidades del oriente de la región que fueron levantados en el último cuarto del siglo XVI y que se conservan actualmente en la colección de Mapas, Planos e Ilustraciones (MAPILU) del Archivo General de la Nación (AGN).¹⁷

En cuanto a los ejercicios de un registro de rasgos descriptivos estimados en una escala superior al ámbito local, para nuestros propósitos de

¹⁵ HINOJOSA, 2015, p. 59.

¹⁶ MENTZ, 2008, p. 208 y ss. [Disponibles en <http://bdmx.mx/documento/galeria/codices-marquesado-valle>].

¹⁷ AGN, MAPILU, Morelos: Anenecuilco, Huehuepan y Cuaatla (1587); Ocuytuco (1588); Minas de Cuatla (1589); Cuaurta (1589); Quatla (1589); San Pedro Jantetelco, Cuernavaca (1591); Amayuca, Temoag y Tzagualpa, Cuernavaca (1593); Tetela y Ocuítuco, Villa de Cuernavaca (1594); Amatlán y Zacatepec (1600).

investigación destaca el material documental y cartográfico producido en la antes mencionada jurisdicción de las Cuatro Villas, entidad política intrínsecamente vinculada con la jurisdicción de Cuernavaca. Como ya hemos precisado, hacia 1570 y en el marco de los conflictos entre la Corona y las autoridades del Marquesado, se generó una escisión que derivó en la conformación de la alcaldía mayor de las Cuatro Villas, la cual, en el mismo sentido de esas tensiones, se diluyó en 1583. Previo a su desaparición, se obtuvo de ella en 1580 una amplia descripción titulada *Relación geográfica de las Cuatro Villas* (en lo sucesivo, *Relación*), fuente novohispana en la que se asentó información de las villas de Tepoztlán, Yautepec, Huaxtepec y Yecapixtla. Este material formó parte de las llamadas *Relaciones geográficas de Indias*, cuyos orígenes responden a los propósitos de control político-territorial de Felipe II. Dichas *Relaciones* se articularon como un interrogatorio en el que se debía recabar información acerca de los aspectos geográficos, históricos, económicos, demográficos, lingüísticos y culturales de cada una de las regiones pobladas de las Indias. De esta forma, por real cédula del 25 de mayo de 1577, se formalizó este cuestionario preparado con 50 preguntas¹⁸ que, por lo general, se hacía acompañar de una *pintura*, es decir, de un mapa en el que se representaba el espacio geográfico de las jurisdicciones virreinales. Bajo estas condiciones se levantó el documento de las Cuatro Villas en el segundo semestre de 1580 por obra de Juan Gutiérrez de Liébana, corregidor de Ocuituco y alcalde mayor de las Cuatro Villas,¹⁹ quien aplicó el cuestionario directamente en cada una de las villas y recogió, con intervención de un traductor y un escriba, la información proporcionada por las autoridades locales indígenas; esto tuvo como resultado la producción de cuatro manuscritos a los que se les anexó por separado una *pintura* o mapa de cada villa.

En alusión a esta primera revisión cartográfica y estimando las particularidades de los mapas citados, es necesario exponer una serie de observaciones. En primer lugar, y tomando en cuenta que el proceso de conquista no significó una transformación de fondo sino una reorganización de las estructuras preexistentes del espacio geográfico colonizado, deducimos

¹⁸ CARRERA STAMPA, 1968, p. 1.

¹⁹ ACUÑA, 1985, p. 179.

que, salvo algunas excepciones, no se generaron grandes modificaciones sobre las redes de comunicación terrestre en la región durante el siglo XVI; sirva de ejemplo en este aspecto el fomento vial mínimo dado al Camino Real de Acapulco que detalla Ross Hassig:

Aunque el virrey de Mendoza dijo haber construido la carretera en 1547, la obra que se realizó no fue de gran trascendencia, y la ruta no fue importante sino hasta que comenzó el comercio de Manila, en el decenio de 1570. El camino empezaba en Acapulco y corría a través de Chilpancingo, atravesaba el río de las Balsas y continuaba, por Tuspa y Cuernavaca hasta la ciudad de México. El camino, aunque adecuado para recuas, no pudo dar paso a carretas en el siglo XVI.²⁰

En esencia, Hassig advierte que la ruta México-Cuernavaca-Acapulco se mantuvo, al menos hasta la conclusión del siglo XVI, como un camino de herradura (situado probablemente sobre tramos de los caminos peatonales indígenas) y no propiamente como una vía adecuada para el tráfico de carretas. En este sentido, podemos plantear que la traza de caminos de Cuernavaca se mantuvo sin modificaciones relevantes respecto a las rutas mesoamericanas en razón de que no se practicó una labor significativa de perfeccionamiento de los caminos, sino que se siguieron usando las rutas primigenias y, conforme las circunstancias lo demandaban (entiéndase aquí, las necesidades de transporte de la hacienda azucarera, principal motor económico de la región), se efectuaron trabajos de acondicionamiento vial en el curso de los siglos XVII y posteriores. Pero no sólo eso, en virtud de una operación de contraste de las fuentes citadas con literatura de la época y mapas novohispanos elaborados hasta el siglo XIX, se observa que los trazos de los principales caminos guardan cierta correspondencia entre sí en cuanto a dirección y puntos de enlace y se distingue una cierta persistencia en el trazo de los ejes terrestres de comunicación, es decir, figuran como un producto colectivo de larga duración. Con esto no queremos decir que en la región dominó un abandono total en materia de apertura de caminos y mantenimiento vial, sino que este tema constituyó, al menos en el lapso de los tres siglos novohispanos, una operación de fomento mesurado y respondió a propósitos diversos, especialmente al manifesta-

²⁰ HASSIG, 1990, p. 188.

do por las haciendas azucareras. Aunque la digresión desarrollada en estas líneas parece innecesaria a primera vista, es oportuna toda vez que plantea una posibilidad metodológica ante las limitantes de los recursos cartográficos primarios hasta ahora citados.

Hasta este punto se hace evidente que este trabajo carece de una fuente geohistórica que capture totalmente la dimensión espacial de la alcaldía de Cuernavaca; esto se debe a que, hasta nuestros días, no perduró una proyección propiamente del siglo XVI con esas características. Dicho ejercicio no tendría su primera manifestación sino hasta el levantamiento del *Mapa del territorio y pueblos correspondientes a la jurisdicción de Cuernavaca, perteneciente al marquesado del Valle* (1743)²¹ —figura cartográfica anexada a la *Relación de Cuernavaca*,²² actualmente preservada en el fondo de mapas del Archivo General de Indias (AGI)— y con el plano de las *Jurisdicciones de Cuernavaca y Quautla Amilpas* (1792);²³ en ambos casos, se indican las marcas de los principales caminos regionales y locales. La segunda condición restrictiva de las muestras cartográficas del siglo XVI reside en que, a pesar de que contienen la información requerida, es decir, el trazo de los caminos, este solo conjunto de mapas locales es insuficiente para reconstituir la totalidad de los caminos de Cuernavaca. Ciertamente, este inconveniente se podría franquear con los mapas de la *Relación*, sin embargo, en este punto debemos adelantar que esta fuente se encuentra incompleta dado que tanto el mapa de Tepoztlán como el documento completo de Yautepec se encuentran en extravío,²⁴ por lo que, en el mejor de los casos, este recurso es útil para reconstruir una tercera parte del circuito de caminos requerido, pero no para el enlace de los segmentos suroriental, occidental y centro-sur de la región.

Colocando en balance la premisa de la persistencia del trazo de los caminos a través de los siglos frente a las dos limitantes distinguidas en los mapas del periodo colonial temprano, establecemos en este punto una reserva metodológica sustentada por la consulta de fuentes geohistóricas

²¹ Archivo general de Indias (en adelante AGI), MP-México, 142 [Disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/20974>].

²² DUBERNARD, 1991, pp. 243-268.

²³ AGN, MAPILU, Morelos: Jurisdicciones de Cuernavaca y Quautla Amilpas, 1792.

²⁴ ACUÑA, 1985, p. 179.

producidas hasta los primeros años del siglo XX. Esta operación la referimos como consulta de *fuentes extemporáneas*, es decir, lectura de mapas confeccionados en distintos momentos del periodo comprendido entre 1600 y 1910, en los que se proyecta el trazo de los caminos que, en su conjunto, constituyeron un elemento articulador de la plataforma geográfica ocupada por la jurisdicción colonial de Cuernavaca y el estado de Morelos hasta 1930. En este sentido, procuramos reforzar la idea de la “persistencia vial” en la región a través de lo establecido por numerosos estudiosos de los caminos de hierro como Sergio Ortiz Hernán o John Coatsworth, quien ha señalado que, previo al levantamiento de las vías férreas en México, la gente y las mercancías del siglo XIX se desplazaban por los caminos de tierra heredados de la época novohispana y el siglo XVI.²⁵ De este argumento, abstraemos y apuntalamos la idea de que desde el siglo XVI y hasta principios del XX, la región se mantuvo, esencialmente, como una zona que no sufrió grandes cambios en su red de comunicación terrestre con excepción, por supuesto, de la apertura y funcionamiento del Ferrocarril de Morelos (1881) y de la línea del Ferrocarril México, Cuernavaca y el Pacífico (1897).

En virtud de estas justificaciones, fue posible extender la temporalidad del universo de mapas considerado en la investigación y, consecuentemente, en una segunda exploración cartográfica se localizaron para su consulta una gran variedad de mapas diseminados en su producción entre el siglo XVII e inicios del XX. Por tratarse de una cuestión robusta, la disposición de referencias por unidad cartográfica consultada, tanto de bibliografía como de archivo, se presentará de forma limitada y sólo se expondrán en la siguiente sección las más dignas de consideración para esta síntesis de trabajo. De forma abreviada, hemos de señalar que en el estudio ampliado se analizaron poco más de una veintena de mapas de historiografía especializada y alrededor de 70 unidades cartográficas directas dentro del arco temporal establecido metodológicamente. En este punto, cabe subrayar la lectura hecha sobre un conjunto de mapas contenidos en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB), los cuales sirvieron como instrumento de contraste y complemento en la labor de reconstrucción cartográfica.

²⁵ COATSWORTH, 1976, p. 23.

En atención a estas precauciones metodológicas, se sistematizó una estrategia de trabajo desarrollada sobre la siguiente secuencia. Primeramente, se ordenó la investigación a modo de trabajar por separado las cinco unidades constitutivas de la región de estudio. En segundo lugar y en el entendido de que la conformación de una organización territorial supone la existencia de una vía de comunicación emanada del centro político director, se sistematizó la estructura geográfica y político-territorial de cada provincia a partir de la lectura de fuentes específicas y esto se trasladó a la base cartográfica de trabajo. Como tercer punto, se procedió a proyectar el trazo de los caminos que conectaron los núcleos demográficos establecidos en cada una de estas cinco demarcaciones; esta medida se ejecutó a partir del ordenamiento, consulta y contraste de las fuentes geohistóricas empleadas. Finalmente, se agruparon estos resultados sobre una unidad cartográfica con el propósito de proyectar la dimensión total del espacio geográfico de la alcaldía mayor de Cuernavaca y su esquema de comunicación terrestre.

SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA

Paralelo a su carácter integrador dentro de un espacio geográfico, la naturaleza material de los caminos expresa las posibilidades de movilidad, las capacidades técnicas de construcción y las iniciativas políticas de fomento vial de las sociedades. De forma superficial, estas particularidades pueden deducirse indirectamente a partir de la tipología de las rutas de comunicación y de la asignación funcional que se hace de cada una de ellas, lo cual, ajustado al contexto novohispano, hace patente un sistema de comunicación terrestre constituido por caminos peatonales, carreteros y de herradura. Previo a la labor de reconstrucción cartográfica, es oportuno anticipar el sentido operativo de las vías terrestres de comunicación, esto con la intención de levantar un marco referencial que nos permita estimar la función conjunta de los caminos estudiados.

Según el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (RAE), publicado en la primera mitad del siglo XVIII, el vocablo *camino* alude a la “tierra hollada de los que pasan de un lugar a otro a manera de calle o lista que atraviesa los campos, y va a parar a ciertos sitios y

lugares”.²⁶ Evidentemente, esta voz no es la única que alude a las arterias que permiten el desplazamiento, a ella se agregan términos como *derrota*, del cual se apunta que “por extensión, se llama también así al camino, rumbo, vereda o senda de tierra”.²⁷ Por cuestiones explicativas, la anterior definición nos obliga a clarificar tales conceptos viales dado que en cada uno de ellos se expresa una “vocación” específica. Por una parte, tanto *vereda* como *senda* comparten un significado similar: la primera alude al “camino angosto, distinto y separado del real, [es] de vía recta por ser comúnmente camino más derecho”,²⁸ mientras que la segunda se refiere al “camino estrecho o angosto, apartado del real y trillado”.²⁹ Como se puede apreciar, la característica en común entre este par de conceptos es que se distinguen del camino real o caudal, figura vial que conlleva a una responsabilidad política en el entendido de que fue el camino “más ancho, principal, fácil y cursado de los pasajeros, y el más público: y por eso [la] obligación [de] las Justicias de tenerlo llano, y compuesto, y en partes empedrado”.³⁰ Sobre la cuestión del tránsito rodado, no pueden dejar de mencionarse los atributos del *camino carretero* que, contrario al *camino de herradura* que sólo permitió el paso de caballerías y recuas, figuró como una conexión más ancha y extendida en su línea que habilitó el flujo de vehículos de rueda y animales de tiro. Con toda certeza, esta base funcional caminera caracterizó a la comunicación interna y externa de la alcaldía mayor de Cuernavaca, sin embargo, ésta no operó de manera textual y simétrica en las subregiones constituyentes de la zona de estudio que a continuación se desglosan.

Subregión de Cuernavaca

Situada en la parte occidental de la zona de estudio, este segmento se caracterizó por alojar a la capital de la alcaldía mayor de Cuernavaca y a la vía que hizo posible la comunicación del centro de México con el Pacífico.

²⁶ RAE, 2002, vol. 1, p. 92 [Recurso disponible en: <https://webfzl.rae.es/DA.html>].

²⁷ RAE, 2002, vol. 2, p. 86.

²⁸ RAE, 2002, vol. 3, p. 463.

²⁹ RAE, 2002, vol. 3, p. 78.

³⁰ RAE, 2002, vol. 1, p. 93.

Su matriz geográfica, especialmente la enmarcada por la capital política, provocó numerosas descripciones a vista de quienes dirigían sus pasos por la zona, colocando regularmente su énfasis en los marcados contrastes geográficos, las barrancas, la variedad de climas y cultivos, así como en las vías de acceso que orbitaban en torno al centro de Cuernavaca. De acuerdo con las fuentes tributarias del siglo XVI consultadas por Maldonado, la estructura político-territorial de la provincia de Cuernavaca se formó con la figura de 56 pueblos sujetos de etnia tlalhuica;³¹ a ellos se deben agregar otros nueve registrados en la *Relación de los 80 pueblos de la jurisdicción de Cuernavaca*³² y el poblado de Huautla.³³ En total, se estima que antes de la desincorporación de Huautla por efectos de la constitución de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas, esta subregión albergó en su jurisdicción un total de 66 unidades sujetas a la capital cuernavaquense. De esta cifra hemos omitido el dato de 15 núcleos demográficos, ya que no contamos con datos de su ubicación exacta dentro de la demarcación; esto se debe a que tales unidades, probablemente como ocurrió en algunos casos, desaparecieron o se integraron a otros asentamientos como consecuencia de las reducciones de pueblos, las cuales fueron una iniciativa política de fines del siglo XVI llevadas a cabo para reubicar, a sitios mejor comunicados, a los núcleos de población más alejados y poco o nada accesibles.

Por considerarse una ruta cardinal en la experiencia político-económica novohispana regional, la composición de esta cartografía histórica comenzó con el rastreo del trayecto México-Acapulco en su paso por la demarcación de Cuernavaca. Tal operación se hizo con una lectura y contraste de fuentes geohistóricas que en buena medida describen un itinerario similar; éste es el caso del testimonio de Humboldt consignado en su *Ensayo político sobre la Nueva España* de principios del siglo XIX, el mapa de las *Jurisdicciones de Cuernavaca y Quautla Amilpas* (1792), el registro levantado en la expedición de Malaspina (1791), un mapa del siglo XVII etiquetado como la *Derrota desde México a Acapulco arregladas*

³¹ MALDONADO JIMÉNEZ, 1990, p. 82.

³² DUBERNARD, 1991, pp. 265-268.

³³ GARCÍA MENDOZA, 2017, p. 113.

*sus longitudes al primer meridiano de Tenerife*³⁴ y el viaje de Gemelli Careri a la Nueva España efectuado en 1697. Al respecto cabe decir que dentro de estos testimonios, se registra el paso por el centro minero de Taxco, lo cual es relevante en el entendido de que se debe considerar que dicho núcleo productivo atrajo un tránsito que bien pudo actuar como factor de cambio en el trayecto de la ruta al Pacífico empleada en el contexto mesoamericano.

Seguidamente, la huella de las conexiones locales se sustrajo de la confrontación de los mapas localizados en la segunda exploración heurística con cartografía contenida en las colecciones “Domingo Diez” y del “Estado de Morelos” que forman parte de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra. De las múltiples fuentes consultadas de este acervo, hemos de mencionar el *Mapa del Distrito de Cuernavaca* elaborado por Tomás Ramón del Moral (1851)³⁵ y, paralelamente, ponemos de relieve, por su importancia transversal para esta investigación, la información geográfica de la *Carta General del Estado de Morelos* (1910), levantada por la Comisión Geográfica Exploradora.³⁶ Esta fuente (en lo sucesivo, la *Carta*) sirvió como un elemento de contraste puesto que su nivel de detalle señala, de manera más aproximada que los demás mapas consultados, la trayectoria de los caminos carreteros y de herradura que interconectaron a una demarcación rural de mesurado crecimiento urbano y de actividad fundamentalmente agroindustrial, conservada como producción azucarera desde el siglo XVI.

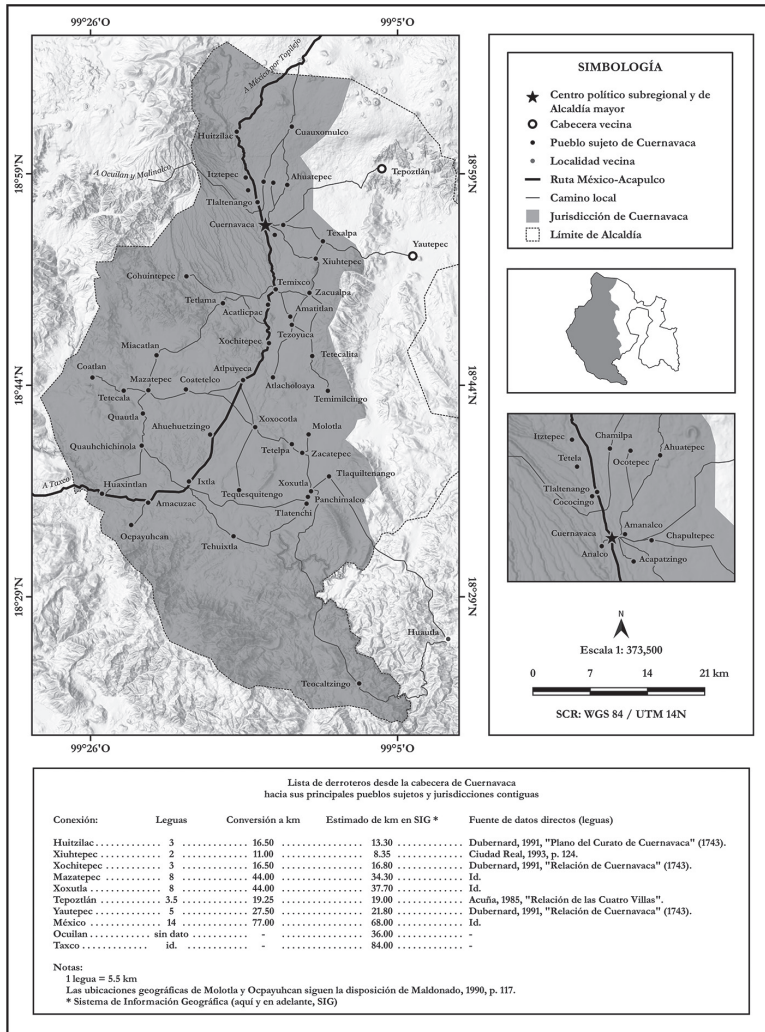
En suma, el cruce de toda esta información y su procesamiento ha traído como resultado cinco conclusiones. La primera es que el tronco principal del Camino Real México-Acapulco, en esta dimensión regional, se compuso por el enlace de las localidades de Huajintlán, Amacuzac, Ixtla, Ahuehuetzingo, Alpuyeca, Xochitepec, Acatlipa, Temixco, Cuernavaca, Tlaltenango, Huitzilac y la Cruz del Marqués, efigie pétreo colocada en los límites de la alcaldía con la metrópoli virreinal (véase Figura 3).

³⁴ Véase CALDERÓN QUIJANO, 1968.

³⁵ MMOyB, DDR-1-DDR-7249-B [Disponible en: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/DDR-1-DDR-7249-B.jpg>].

³⁶ MMOyB, 2607C-CGE-7249-B [Disponible en: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/2607C-CGE-7249-B.jpg>].

FIGURA 3
CUERNAVACA. RED DE CAMINOS



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: AGI, MP-México: 142-Mapa del territorio y pueblos correspondientes a la jurisdicción de Cuernavaca (1743); AGN, MAPILU, Morelos: Jurisdicciones de Cuernavaca y Quauitla Amilpas (1792); MMOyB: DDR-1-DDR-7249-B, Mapa del distrito de Cuernavaca (1851), 2607C-CGE-7249-B, *Carta general del estado de Morelos* (1910); HUMBOLDT, 1827, t. 5, pp. 190-193; DUBERNARD, 1991, Mapas históricos.

Como segunda consideración debemos subrayar que esta ruta de escala global no figuró como una vía formal dado que, de conformidad con la información procesada por Serrera, no se puede hablar de este camino como una vía directa y continua; en realidad, desde el siglo XVI y hasta el año de 1925 fueron múltiples los caminos que, en su función de interconectar los poblados instalados en la trayectoria tendida entre Acapulco y México, terminaron por unir a los dos polos a través de una “simple sucesión discontinua de caminos”.³⁷ En tercer lugar, advertimos que la línea de esta conexión corrió sobre un terreno sobre el que se acondicionaron varios puentes fijos y provisionales para habilitar el paso sobre el caudal de ríos y barrancas; en este sentido, resaltamos las estructuras novohispanas que actualmente se conservan en Ixtla y Xochitepec. Un cuarto punto tiene que ver con el trazo y perfil de esta vía que, a pesar de su trayectoria regular, implicó una condición adversa para el tráfico novohispano en la sección comprendida entre el centro de Cuernavaca (1 529 msnm) y la Cruz del Marqués (2 993 msnm); esto por la pendiente formada entre ambos puntos y por el abandono vial de este segmento puntualmente señalado por Humboldt.³⁸ Por último, no puede dejar de mencionarse que las conexiones locales de esta subregión fueron, en su mayoría y a finales del siglo XVI, veredas y caminos de herradura que tuvieron como centro nuclear la capital de la alcaldía; en este sentido y en vista de los cálculos realizados, estimamos que este circuito de comunicación sumó 450 kilómetros de caminos (incluidos los 78 kilómetros de la ruta a Acapulco), lo que, para la época, significó un acumulado de 82 leguas itinerarias de caminos.³⁹

Subregión de Tepoztlán

Por su posición cercana al sur del Valle de México, la población de Tepoztlán se vinculó, de acuerdo con la literatura novohispana, con la región étnica

³⁷ SERRERA, 2006, p. 211.

³⁸ HUMBOLDT, 1827, t. 4, pp. 36-37.

³⁹ En glosa de este cálculo y los sucesivos, empleamos la *legua itineraria* como medida de distancia estimada en 5.5 kilómetros por unidad; con ello, establecemos su diferencia con la *legua legal* de 4.19 kilómetros utilizada para la estimación de superficies. Para una valoración de esta medida castellana, véase GARZA MARTÍNEZ, 2012.

de la *Chinampanecapan*,⁴⁰ condición que pone de manifiesto los nexos culturales de esta subregión con los grupos xochimilcas del sur del Valle de México, extendidos hacia el norte del actual estado de Morelos. Su plataforma geográfica comprendió, además de una llanura extendida hacia el sur, un singular paisaje que se coronó en la parte centro y norte por las formas orográficas derivadas de la falda sur del corredor Ajusco-Chichinautzin, condición que se registra en la *Relación* en el entendido de que “esta *Villa de Tepoztlán* tiene su asiento en un repecho, entre unas grandes sierras y peñascos, [y sus calles] son muy agrias, de cuevas y quebradas”,⁴¹ lo que anticipa una variable a considerar en la reconstrucción cartográfica de este esquema de movilidad de escala subregional. En cuanto a su estructura político-territorial, la demarcación se constituyó en 1580 con la figura de seis *estancias* o pueblos sujetos a la cabecera de la mencionada villa que, en orden consecutivo, son mencionados en el documento escrito de la *Relación* de la siguiente forma: 1) Tepetlapan, 2) Amatlán, 3) Xocotitlán, 4) Tepecuitlapilco, 5) Zacatepetlac, y 7) Acacueyecan.⁴²

La cuestión del trazado de los caminos se sustentó fundamentalmente en dos pasos. El primero de ellos fue el procesamiento de los datos registrados en la *Relación* en cuanto a la descripción de los caminos y el número de leguas recorridos a través de ellos; de esta forma se puso en consideración, por ejemplo, la percepción de que serían entre 11 o 12 leguas (de 60 a 66 kilómetros, aproximadamente) las que separaran a la Real Audiencia de México de la villa de Tepoztlán; ocho de estas leguas, indica el texto, formaron un segmento de “mal camino de sierras y piedras”, a las cuales se añaden tres leguas de “camino llano”.

Por el dato de la fuente y las condiciones geográficas de la subregión, todo indica que el camino accidentado de ocho leguas hacia México tendió su curso sobre Tepecuitlapilco (2 382 msnm); en complemento, las leguas restantes de camino abierto serían las que condujeron a Xochimilco y, eventualmente, a la capital novohispana.⁴³ A este camino de larga distancia, cuyo origen se instala en la iglesia y primer cuadro de la villa, se añaden

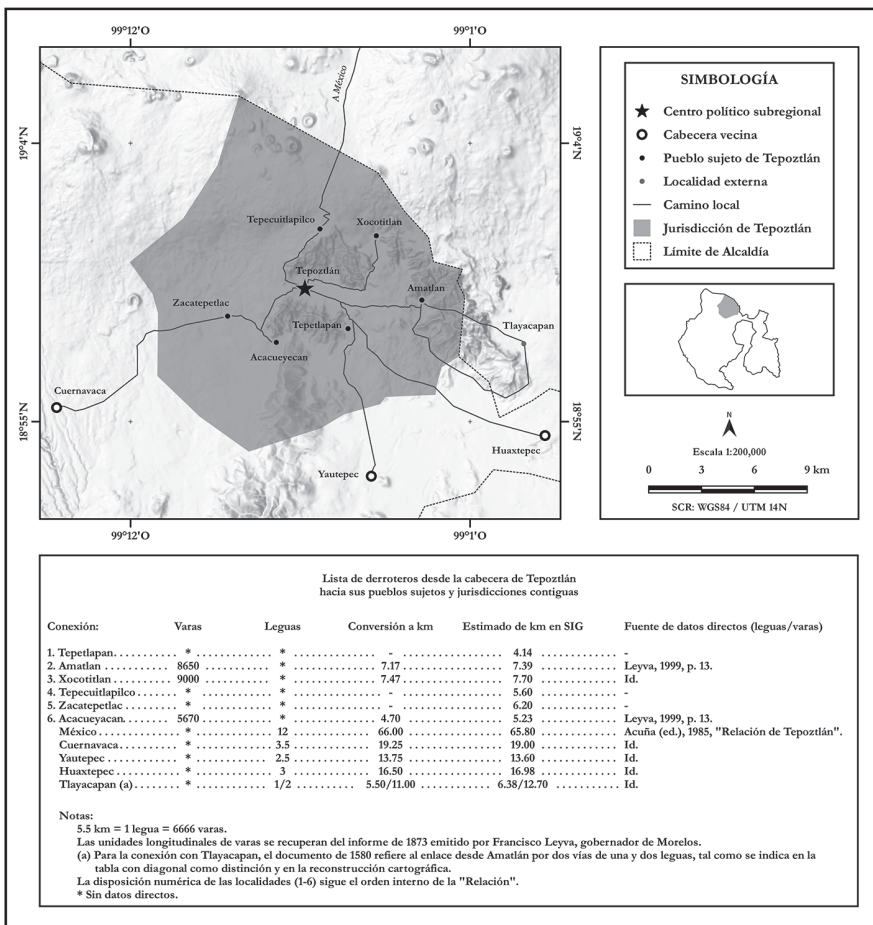
⁴⁰ GARCÍA MENDOZA, 2017, p. 31.

⁴¹ ACUÑA, 1985, p. 189.

⁴² ACUÑA, 1985, pp. 184-185.

⁴³ ACUÑA, 1985, pp. 183-185.

FIGURA 4
TEPOZTLÁN. RED DE CAMINOS



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: MMOyB: 2607C-CGE-7249-B, *Carta general del estado de Morelos* (1910); ACUÑA (ed.), 1985, "Relación de Tepoztlán", pp. 183-196.

conexiones australes caracterizadas por ser, aunque fatigosas, un poco más rectas en comparación a los caminos quebrados del norte; esto como consecuencia de su marcha por los terrenos llanos del sur y del oriente de la demarcación.

Frente a la condición de extravío de la *pintura* anexada a la *Relación* de Tepoztlán, el segundo paso para la proyección de caminos fue ejecutar una lectura de los recursos cartográficos del siglo XIX e inicios del XX, por lo que se puso especial atención a la información contenida en la *Carta* de 1910, ya que en ella se registró en detalle el curso de los senderos y caminos de herradura que conectaron a este espacio geográfico por los cuatro puntos cardinales y que son mencionados en el texto de 1580 como caminos a México, Cuernavaca, Yautepec y Tlayacapan. Como balance final, la sistematización de datos nos permite sugerir que, dentro de la jurisdicción y omitiendo la línea hacia México desde su límite territorial del norte, la red de comunicación terrestre de Tepoztlán se conformó con 60 kilómetros u once leguas itinerarias constituidas, posiblemente, como veredas y senderos (véase Figura 4).

Subregión de Yautepec

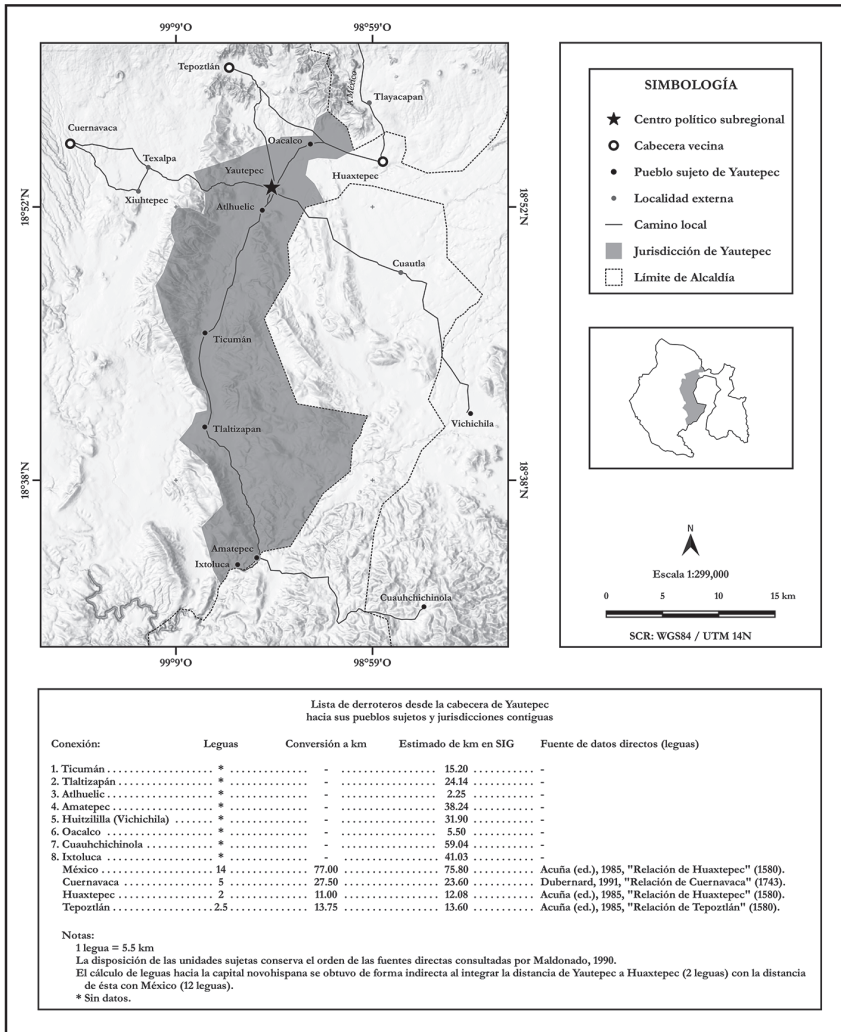
Asentada a lo largo de buena parte del cauce del río Yautepec, esta entidad política tuvo como columna geográfica una notable extensión de serranías y llanuras en donde se asentaron, de acuerdo con la interpretación de fuentes novohispanas como la *Matrícula de tributos*, nueve unidades de población sujetas a la cabecera de Yautepec.⁴⁴

Por su régimen climático de tipo semicálido, la subregión fue óptima para el cultivo de algodón, el cual se sustituyó en los primeros años del siglo XVII con cañaverales organizados por interés de la incipiente economía azucarera planteada en términos de trapiches, ingenios y el despunte de haciendas azucareras.

Con el propósito de cubrir parte de los datos que se extraviaron junto con el documento de la *Relación* correspondiente a Yautepec, hemos realizado una observación indirecta sobre el asunto de estos caminos; esto en

⁴⁴ De éstas, hemos omitido una población por no contar con referencia histórica ni cartográfica de ella.

FIGURA 5
YAUTEPEC. RED DE CAMINOS



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: AGN-MAPILU/Morelos: Ticomán y Yautepeque (1614), Yautepeque (1668), Samatitlan y Villa de Yautepeque (1750); MMOyB: 219-OYB-7249-A, Plano topográfico del terreno estudiado entre Cuernavaca, Yautepec y Morelos (1870), 2637-CGE-7249-A, Estancias de San José de Pala y anexas (1886).

la medida en que se hallan descritos en las *pinturas* y textos persistentes de la *Relación*, es decir, el texto y el mapa de Huaxtepec, así como la descripción de Tepoztlán, fuentes que se han confrontado con una específica selección cartográfica. En este conglomerado de mapas, figura un croquis de 1668 (elaborado para una medición de tierras) y otros recursos cartográficos de los siglos XVII, XVIII y XIX citados en el recuadro de fuentes de la Figura 5. De esta manera, hemos reconstruido el sistema local de caminos de Yautepec, el cual consideramos articulado con ejes camineros de trazo regular habilitado para el flujo de recuas y caballerías; en suma, un total de aproximadamente 218 kilómetros de caminos (40 leguas) que se redujeron a 87 kilómetros (16 leguas) ceñidos a la jurisdicción de Yautepec, como consecuencia del cambio territorial experimentado a fines del siglo XVI con la creación de la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas.

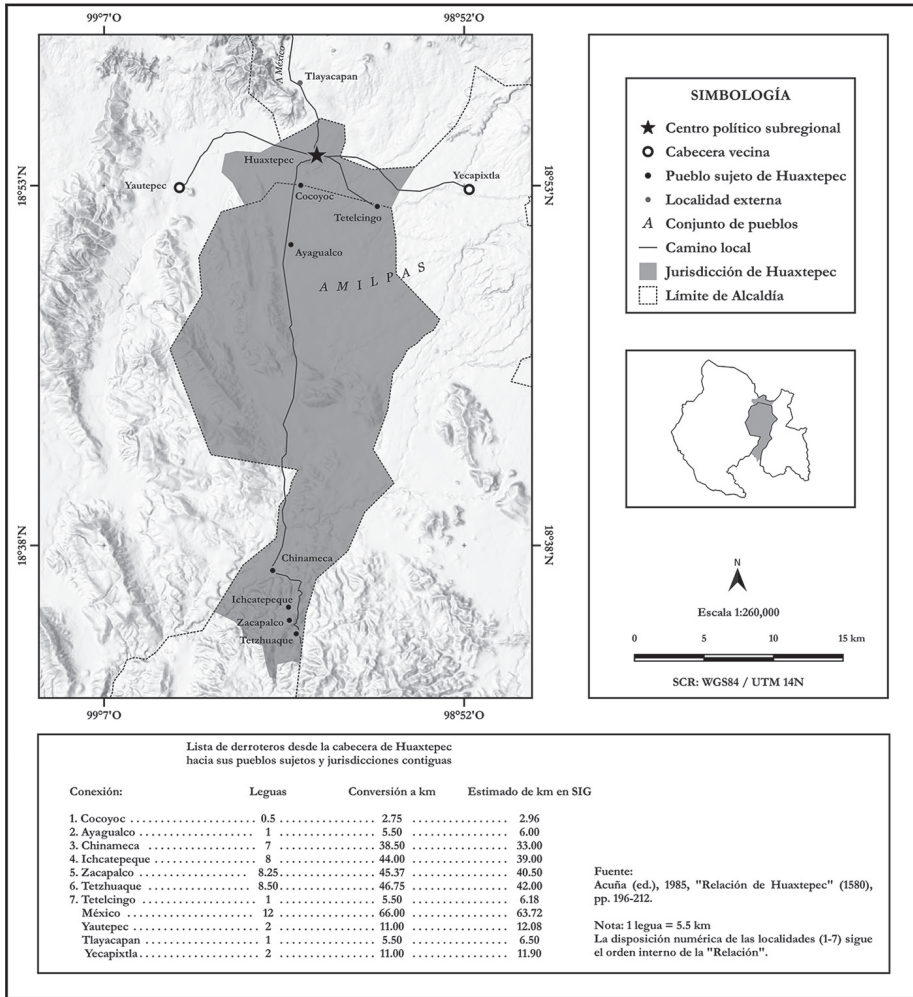
Subregión de Huaxtepec

La base terrestre ocupada en 1580 por la jurisdicción de Huaxtepec se situó al sur del Eje Neovolcánico y, en términos político-administrativos, en el centro-oriente de la alcaldía mayor de Cuernavaca desde fines del siglo XVI. De forma análoga que la subregión de Yautepec, en la de Huaxtepec dominan los climas cálidos que, en conjunto con sus rasgos geográficos, se describen de la siguiente forma en la *Relación*: “[...] tiene una cordillera de sierras que corren, desde un *volcán* que está en el camino de México, para la *ciudad de Los Ángeles*, que cae a la parte del oriente de esta villa. Y la dicha sierra corre de oriente a poniente, y le cae a esta villa a la parte del norte, la cual cubre a esta villa del dicho viento, por estar esta villa en tierra baja y, por esto, es tierra caliente”.⁴⁵

A pesar de haber figurado antes de 1519 como una provincia, incluso de mayor dimensión que la de Cuernavaca (llegando a comprender a las unidades de Tepoztlán, Yautepec, las Amilpas y la Tlalnáhuac), la superficie territorial de Huaxtepec se socavó durante todo el siglo XVI hasta reducirse a un pequeño corredor tendido entre el oriente y el poniente de la alcaldía

⁴⁵ ACUÑA, 1985, p. 206. Las cursivas son énfasis del texto y se refieren, respectivamente, al volcán Popocatepetl y a la ciudad de Puebla.

FIGURA 6
 HUAXTEPEC. RED DE CAMINOS



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: Pintura de Huaxtepec (1580); AGN-MAPILU/Morelos: Olinitepec, Anenecuilco y Cuautla (1605), Cuautlixco, Minas de Cuautla (1607), Oaxtepec, Yautepec (1795); MMOyB: 2607C-CGE-7249-B, *Carta general del estado de Morelos* (1910); ACUÑA (ed.), 1985, "Relación de Huaxtepec", pp. 196-212.

mayor de Cuernavaca; esto por efectos de la creación de la jurisdicción de Cuautla Amilpas. Previo a ello, Huaxtepec se organizó territorialmente con la sujeción de siete pueblos adscritos a la cabecera (1 373 msnm), los cuales, en el registro de la *Relación*, se enlistan de la siguiente forma: 1) Cocoyoc, 2) Ayagualco, 3) Chinameca, 4) Ichcatepeque, 5) Zacapalco, 6) Tetzhuaque y 7) Tetelcingo.⁴⁶

De la misma forma que el documento de Tepoztlán, el texto de Huaxtepec es muy específico en términos de la posición de cada uno de los pueblos sujetos y en la distancia en leguas que hubo de separación entre ellos y el centro de la villa. Esta condición se ilustra gráficamente con la *pintura* de Huaxtepec,⁴⁷ de la cual vale la pena hacer unas breves acotaciones que se ajustan en la misma medida para la *pintura* de Yecapixtla, abordada en el inciso siguiente.

En complemento a las funciones de los mapas novohispanos anteriormente comentados, en la *pintura* de Huaxtepec se advierte el despliegue de una operación de sincretismo en la que coexiste la visión de dos mundos; sirva de ejemplo para ello la orientación del mapa dirigida a la salida del sol, los signos indígenas, las grafías latinas, la indicación del movimiento de las aguas, entre otros elementos. Pero sin duda, lo que más llama la atención, es el discurso de poder colocado en el centro del mapa, lugar en donde se observa un escenario de confrontación en el que se coloca al ícono de una iglesia montado sobre el glifo de Huaxtepec, fórmula que se puede vislumbrar como una imposición cultural pero también como la “sobreposición político-territorial sobre las estructuras territoriales indígenas preexistentes”.⁴⁸ Pero no sólo eso: también debemos dirigir la atención a las formas empleadas por el *tlacuilo* (pintor, escribano indígena) para representar el espacio geográfico, dado que, de acuerdo a los resultados que obtuvimos en el procesamiento de datos de localización de poblados, en esta representación novohispana se advierte un largo segmento sur “enrollado” en la parte derecha de la *pintura* y en la que se observa la concentración de seis poblados, lo que pone en evidencia la pericia del cartógrafo indígena,

⁴⁶ ACUÑA, 1985, pp. 198-199.

⁴⁷ [Recurso disponible en: <http://bdmx.mx/documento/galeria/tres-mapas-relaciones-geograficas-morelos>].

⁴⁸ MORENO NÚÑEZ, 2009, p. 101.

en el entendido de que se ajusta a las dimensiones del soporte material de proyección, con el propósito de no dejar de capturar la totalidad del espacio ocupado por la jurisdicción de Huaxtepec. Esta observación permitió localizar y sugerir un punto de ubicación de poblados de los que no contamos con una referencia cartográfica actual, ya que se desplazaron o desaparecieron como consecuencia de las reducciones de pueblos.

En lo que respecta al trazado de los caminos, esta operación se solventó con el manejo de fuentes cartográficas y escritas; dentro de este conglomerado, destacan la propia *Relación* y la *pintura* de Huaxtepec, así como la *Carta* de 1910 y otras fuentes citadas en la Figura 6. Finalmente, estimamos los caminos de esta villa como conexiones de trazo quebrado en el norte y un poco más rectas al sur, ambas con sucintos segmentos de piedras como señal primigenia de un acondicionamiento vial para carretas. En este sentido, los cálculos obtenidos permiten sugerir que estos caminos articulaban un soporte de comunicación terrestre de entre ocho y nueve leguas, es decir, casi 50 kilómetros dentro de los límites de la villa de Huaxtepec, los cuales, por verse reducidos a finales del siglo XVI, enmarcaron un camino tendido entre oriente y poniente de poco más de 4 leguas o 24 kilómetros.

Subregión de Yecapixtla

El área de asentamiento de la entidad novohispana de Yecapixtla tuvo como prisma geográfico una superficie constituida por numerosas barrancas, valles y lomeríos. Este paisaje se describe en la *Relación* en el sentido de que: “Esta villa está asentada [...] en tierra llana, entre dos barrancas muy hondas de más de cuarenta estados, que son las dos aguas que en la pintura están señaladas, salvo que, por la parte del norte, tiene serranía, y por la del oriente, al volcán, y por la del sur, algunos cerrillos; de manera que casi está asentada en una hoya, aunque es tierra llana y que de muchas partes se parece y descubre”.⁴⁹

Sobre esta base terrestre, la cabecera de Yecapixtla (1 580 msnm) tuvo sujetas a su jurisdicción a 16 unidades de población que son referidas en la

⁴⁹ ACUÑA, 1985, p. 219. De acuerdo con el editor de las *Relaciones*, el “estado” equivale aproximadamente a 2.5 metros, por lo que en este caso se estima en más de 100 metros la profundidad de las barrancas.

Relación en la secuencia siguiente: 1) Pazulco, 2) Atlahuimulco, 3) Ecatepeque, 4) Zacatepeque, 5) Calalpa, 6) Tetlacuilucan, 7) Tecocuzpan, 8) Tecaxeque, 9) Ilucan, 10) Zahuatlan, 11) Suchitlan, 12) Atlitec, 13) Texcala, 14) Zoquiapan, 15) Achichipico y 16) Ayapango.⁵⁰

Asimismo, durante la segunda mitad del siglo XVI, esta cabecera mantuvo a los pueblos de la *Tlalnáhuac* como núcleos sujetos a su autoridad,⁵¹ y sus figuras también oscilaron en el contexto de las tensiones territoriales del Marquesado; sin embargo, a fines de ese siglo, este grupo de pueblos se reincorporó a la potestad señorial de los herederos de Cortés.

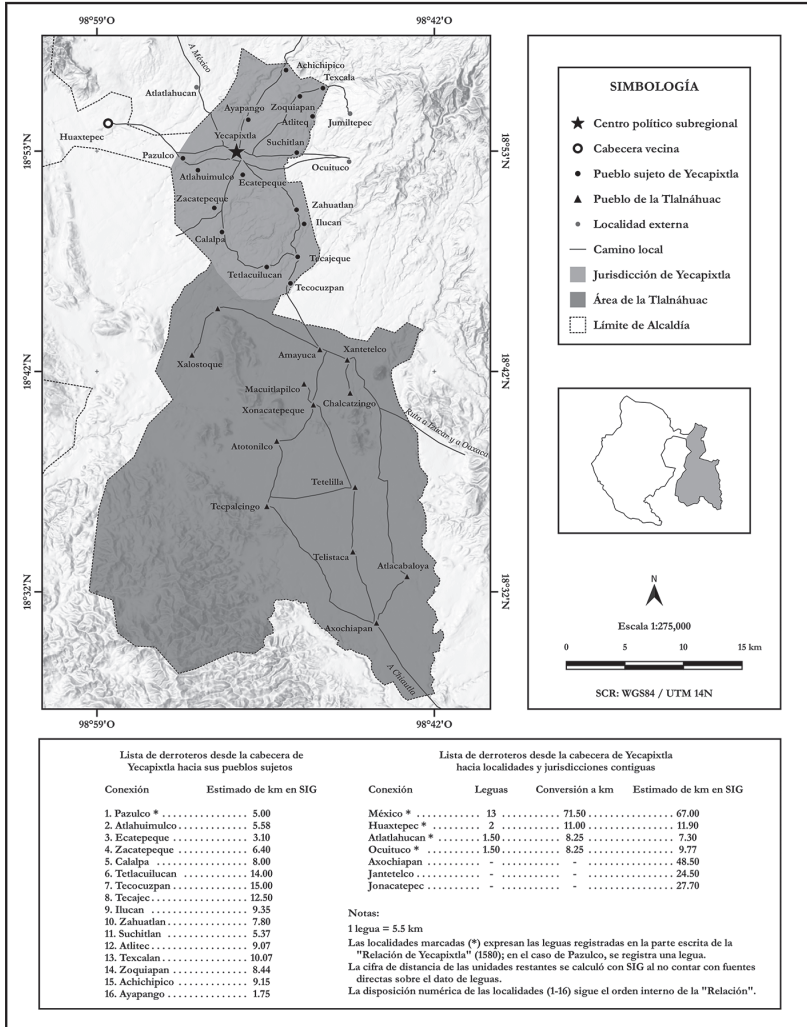
De igual modo que los atributos descritos para la *pintura* de Huaxtepec, la de Yecapixtla reviste una comunicación terrestre que orbita precisamente en torno al símbolo de la iglesia y el primer cuadro de la villa.⁵² No obstante, la lectura de este mapa y su interpretación en una base cartográfica supone un problema asociado con la falta de referencias actuales sobre la posición de los asentamientos indígenas que desaparecieron por las reducciones de pueblos. Para franquear esta dificultad, se dispuso seguir las indicaciones de posición geográfica y de distancia reveladas en la *Relación*, y ello se contrastó con la localización de los pueblos que se mantuvieron en su sitio desde inicios del siglo XVII. Este método permitió sugerir un punto aproximado de establecimiento de los núcleos faltantes y, paralelamente, se advirtió un patrón de referencia geográfica que, con mucha probabilidad, tiene que ver con el pensamiento circular mesoamericano del espacio, el cual se asocia con las formas circulares de disposición de los elementos físicos dentro de una representación cartográfica. Finalmente, el procesamiento de la información nos hace sugerir que los caminos de Yecapixtla, ceñidos a un polígono territorial precisado en la Figura 7, sumaron una red de 14 leguas o 78 kilómetros de vías terrestres que, agregadas al total estimado para la *Tlalnáhuac*, integraron un circuito de caminos de no menos de 33 leguas itinerarias o 181 kilómetros de caminos regulares, cuya línea se condicionó por la presencia de barrancas y llanos.

⁵⁰ ACUÑA, 1985, pp. 213-216.

⁵¹ ACUÑA, 1985, p. 216.

⁵² [Recurso disponible en: <http://bdmx.mx/documento/galeria/tres-mapas-relaciones-geograficas-morelos>].

FIGURA 7
YECAPIXTLA. RED DE CAMINOS



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: Pintura de Yecapixtla (1580); AGN-MAPILU/Morelos: Yecapixtla, Ocuicutu y Tlayacapan (1718), Villa de Yecapixtla (1741), Yecapixtla, Marquesado del Valle (1741), Morelos (Cuautla), Axochiapa y Yecapixtla (1864); MMOyB: 2607C-CGE-7249-B, *Carta general del estado de Morelos* (1910); ACUÑA (ed.), 1985, "Relación de Yecapixtla", pp. 212-223.

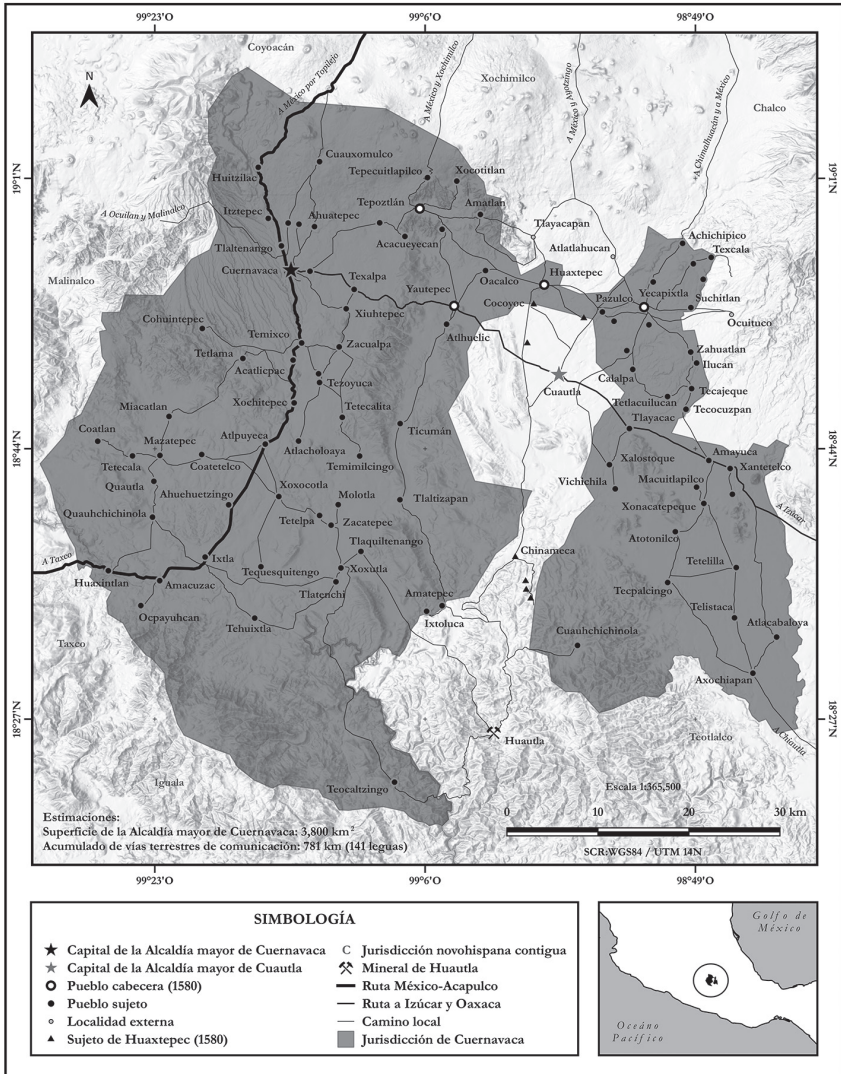
BALANCE FINAL

En el radio explicativo de la geografía histórica, la materia de las vías de comunicación terrestre se vuelve un referente empleado no sólo en el ejercicio de identificar y comprender la movilidad de las sociedades, además, supone un elemento de análisis y un ángulo de observación colocado para prescribir las formas en que se transformaron y estructuraron los espacios geográficos del pasado lejano e inmediato. En este sentido, la cartografía antigua se vuelve un instrumento esencial en la labor de reconstrucción histórica de tales unidades geoespaciales, sin embargo, no debe dejar de atenderse la cuestión relacionada con el hecho de que esta fuente puede entrañar tanto ventajas como limitaciones en la operación cartográfica formulada. Frente a estas consideraciones, el ejercicio ensayado en esta investigación ha propiciado la generación de dos reflexiones.

En primer término, cabe señalar que una de las particularidades de la cartografía consultada por esta investigación guarda correspondencia con los argumentos de Harley, en el entendido de que el mapa, en cierta medida, es un discurso espacial retórico que invoca los deseos de la autoridad con el fin de persuadir y convencer de una idea a sus lectores.⁵³ Ciertamente este atributo distingue la naturaleza discursiva de todo el universo cartográfico citado, en especial la de las *pinturas* de la *Relación* de 1580, dado que su proyección alude a uno de los símbolos de poder español representado gráfica y espacialmente por la efigie de la iglesia. Sin embargo, se debe añadir que más allá de su función política y de su sentido artístico, los mapas de Huaxtepec y Yecapixtla hacen patente la existencia de una mente que pensó y proyectó de una forma singular esos espacios novohispanos. Dicho en términos precisos, el *tlacuilo* elaboró tales representaciones en función de una cognición espacial circular, y esto se observa tanto en la forma de organizar los elementos constitutivos del mapa como en la manera ordenada de aludir a las unidades de población en el documento escrito. Este esquema de alusión y proyección lo explicamos en el entendido de que los tres documentos escritos aluden, en una secuencia específica, al nombre de cada uno de los poblados y mencionan inicialmente a alguna unidad

⁵³ HARLEY, 2005, p. 63.

FIGURA 8
 CARTOGRAFÍA HISTÓRICA DE LOS CAMINOS DE CUERNAVACA
 A FINES DEL SIGLO XVI



NOTA: Elaboración propia.

FUENTES: Véase el material citado en las figuras anteriores.

situada al sur respecto al centro de la villa. Así, el texto de Tepoztlán cita en primer lugar al poblado de Tepetlapan (véase Figura 4), Cocoyoc es nombrado primero en el documento de Huaxtepec (véase Figura 6), mientras que la descripción escrita de Yecapixtla alude al poblado de Pazulco (véase Figura 7). Una vez agotadas las unidades asentadas en el sur, el patrón de referencia de los tres documentos se encauza a señalar los asentamientos del oriente y, seguidamente, registra el nombre de los poblados del norte para finalmente señalar a los del poniente. En suma, se advierte una pauta de referencia geoespacial que se expresa en forma de “órbita política” por parte de los pueblos respecto a su centro de gravedad, es decir, los centros de villa. En tal sentido, observamos una especie de referencia radial levógira, esto es, una alusión ordenada que, vista sobre la misma *pintura* o en la cartografía elaborada en este trabajo, sigue la dirección contraria del curso de las manecillas del reloj, lo cual tiene que ver, con bastante probabilidad, con el principio mesoamericano de pensamiento espacial circular.⁵⁴

En una segunda reflexión reconocemos que el presente trabajo se encuentra restringido por los limitados recursos cartográficos del siglo XVI y sus atributos políticos acotados por los centros de autoridad territorial; esto es significativo señalarlo dado que involucra la discriminación, en la cartografía histórica producida por esta investigación, de los caminos tendidos entre los pueblos secundarios. Efectivamente, esta condición supone un problema, sin embargo, se omitió tal cuestión ya que ello requiere exámenes microhistóricos que rebasan los propósitos de este estudio; no obstante, el uso y contraste de *fuentes extemporáneas* permitió, en la medida de lo posible, franquear ésta y otras dificultades. Asimismo, el conjunto de estos mapas permitió proyectar una aproximación al perfil de los caminos indígenas y novohispanos, cuyo trazo se advierte condicionado no tanto en virtud de curvaturas o inclinaciones, sino por las distancias por recorrer; esto se debe al hecho de que el trazo de las rutas indígenas peatonales no se determinaba por la comodidad de la gradiente, sino por la efectividad para librar las distancias de forma recta.⁵⁵ El sentido de esta idea se puede observar si se compara el trazo del Camino Real México-Acapulco

⁵⁴ Para una valoración de este pensamiento en la cartografía indígena novohispana, véase RUSSO, 2005.

⁵⁵ HASSIG, 1990, pp. 39-40.

de la Figura 3 con mapas carreteros actuales. En tal confrontación saltará a la vista que los peraltes de la actual carretera federal México-Acapulco y la Autopista del Sol que marchan sobre la parte norte del estado de Morelos no corresponden con el trayecto del Camino de Asia, toda vez que éste se habilitó para el tráfico peatonal y de carretas, mientras que aquéllos son una expresión actual del tránsito automotor que requiere curvas que compensen el peso de los vehículos para efectuar un ascenso y descenso descansado. Finalmente, y con base a la información procesada en este trabajo, planteamos que la jurisdicción de Cuernavaca se comunicó, a fines del siglo XVI, a través de una trama de caminos locales en los que predominó el perfil de herradura (véase Figura 8). Dicho de otra forma y frente al perfil incipiente de una vía real como la constituida por el Camino México-Acapulco, en este espacio geográfico dominaron los tránsitos peatonales y arrieros efectuados con el empleo de no menos de 781 km de caminos (141 leguas itinerarias) que, en un sentido metafórico y frente a las distancias por vencer, se constituyeron como la “afrenta” y la culminación de la “derrota” contra la “tiranía del espacio”.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, René (ed.)
 1985 *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, t. 1, serie Antropológica, núm. 63, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 400 pp.
- AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio
 2015 “La historia regional en la perspectiva de la corriente francesa de los ‘Annales’”, *Historia y memoria*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, julio-diciembre, núm. 11, pp. 273-297.
- BONIALIAN, Mariano
 2014 *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, pról. de Josep Fontana, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Editorial Biblos, México, 264 pp.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio
 1968 “Nueva Cartografía de los puertos de Acapulco, Campeche y Veracruz en la edad Moderna”, *Anuario de estudios americanos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, enero, núm. 25, pp. 515-563.

- CARRERA STAMPA, Manuel
1968 “Relaciones geográficas de Nueva España siglos XVI y XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. II, núm. 2, pp. 1-31.
- COATSWORTH, John
1976 *Crecimiento contra desarrollo: El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, vol. I, col. SEP/70, núm. 271, Secretaría de Educación Pública, México, 150 pp.
- DUBERNARD, Juan
1991 *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, Gobierno del Estado de Morelos (1988-1994), Cuernavaca, 397 pp.
- GARZA MARTÍNEZ, Valentina
2012 “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)”, *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, vol. XVII, núm. 2, pp. 191-222.
- GERHARD, Peter
1970 “A method of reconstructing pre-columbian political boundaries in Central Mexico”, *Journal De La Société Des Américanistes*, París, vol. LIX, pp. 27-41.
1986 *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 496 pp.
- GARCÍA JUAN, Laura
2015 “SIGECAH, una plataforma digital para el aprendizaje y manejo de fuentes geohistóricas”, en Juan Ramón de la Riva Fernández, Paloma Ibarra Benlloch, Raquel Montorio Llovería y Marcos Rodríguez (coords.), *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 1377-1384.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo
1969 *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 175 pp.
- GARCÍA MENDOZA, Jaime
2017 *Integración territorial de Cuautla Amilpas. Desde sus orígenes mesoamericanos hasta fines del dominio español*, Editorial Diacronía, México, 209 pp.
2010 “Hernán Cortés empresario. Cuauhnáhuac en las empresas cortesianas”, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del sur*, t. 3, *De los señoríos indios al orden novohispano*, Poder Ejecutivo del Estado de Morelos/Congreso del Estado de Morelos-LI Legislatura/Universidad Autónoma del Estado de Morelos/

- Ayuntamiento de Cuernavaca/Instituto de Cultura de Morelos, Cuernavaca, pp. 647-713.
- HARLEY, John Brian
2005 *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, comp. de Paul Laxton, trad. de Leticia García Cortés y Juan Carlos Rodríguez, Fondo de Cultura Económica, México, 398 pp.
- HASSIG, Ross
1990 *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, Alianza Editorial Mexicana, México, 300 pp.
- HINOJOSA, Laura Elena
2015 “Mapas y códices de Morelos”, *Inventio*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, julio-octubre, vol. XI, núm. 24, pp. 59-66.
- HUMBOLDT, Alexander
1827 *Ensayo político sobre la Nueva España*, 2a. ed., trad. de Vicente González Arnao, Imprenta de Paul Renouard, París, 5 ts.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
2017 *Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 502 pp.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo y Leonardo LÓPEZ LUJÁN
2014 *El pasado indígena*, 3a. ed., El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, México, 320 pp.
- MALDONADO JIMÉNEZ, Druzo
1990 *Cuauhnáhuac y Huaxtepec (tlalhuicas y xochimilcas en el Morelos prehispánico)*, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca, 296 pp.
- MENTZ, Brígida von
2008 *Cuauhnáhuac, 1450-1675. Su historia indígena y documentos en “mexicano”*. *Cambio y continuidad de una cultura nahua*, Miguel Ángel Porrúa, México, 551 pp.
- MORENO NÚÑEZ, Francisco Javier
2009 “Deconstruyendo un mapa, reconstruyendo un paisaje: la pintura de Huaxtepec, 1580”, en Héctor Mendoza Vargas y Carla Lois (coords.), *Historia de la Cartografía de Iberoamérica. Nuevos caminos, viejos problemas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 93-119.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)
2002 *Diccionario de Autoridades*, ed. facsimilar, Editorial Gredos, Madrid, 3 vols.

RUSSO, Alessandra

2005 *El Realismo Circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 250 pp.

SERRERA, Ramón María

2006 “El camino de Asia”, en Chantal Cramaussel (ed.), *Rutas de la Nueva España*, pról. de Ruggiero Romano, El Colegio de Michoacán, México, pp. 211-234.

WOBESER, Gisela von

2010 “La alcaldía mayor de Cuernavaca como parte del Marquesado del Valle de Oaxaca”, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del sur*, t. 3, *De los señoríos indios al orden novohispano*, Poder Ejecutivo del Estado de Morelos/H. Congreso del Estado de Morelos-LI Legislatura/Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Ayuntamiento de Cuernavaca/Instituto de Cultura de Morelos, Cuernavaca, pp. 199-219.

La cartografía histórica como lienzo para la investigación: el caso del Distrito Federal

Historical Cartography as a Canvas for Research: The Case of Distrito Federal

BRIAN ALEXIS LEY PÉREZ *

Recepción: 7 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 5 de abril de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2703>

Resumen:

La geografía ha evolucionado orientando sus objetos de estudio y metodología por los procesos económicos y políticos de la época. Esto también ha condicionado la forma en que el Estado ejerce un control sobre su territorio, marcando las pautas de intervención e interpretación del espacio por medio de los preceptos geográficos del momento. México pasó por un proceso de liberalización del territorio entre los siglos XVIII y XIX, lo que derivó en una revolución en el desempeño de la geografía. Esto, a su vez, marcó los procesos de reproducción del espacio en el siglo XIX, como la delimitación territorial del Distrito Federal y otras entidades.

Palabras clave: Distrito Federal, fronteras, cartografía, geografía, liberalización del territorio.

Abstract:

Geography has evolved by shifting its objects of study and methodology in response to the economic and political processes of the moment. This has also con-

* Maestría en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Regional Peninsular (CIESAS-Peninsular), Mérida, Yucatán, México, e-mail: brianley_1995@outlook.com.



ditioned the way in which the state exercises control over its territory, setting the intervention and interpretative guidelines of space according to the current geographical precepts. Mexico went through a process of land liberalization between the 18th and 19th centuries, resulting in a revolution in the practice of geography. This in turn marked the processes of reproduction of space in the 19th century, such as the territorial delimitation of the Federal District and other entities.

Key words: Distrito Federal, borders, cartography, geography, liberalization.

DURANTE EL SIGLO XIX MÉXICO pasó por una liberalización de su territorio; como parte de la entrada del espacio en el mercado se buscó profundizar y precisar el conocimiento y control territorial bajo los estándares del capitalismo industrial. Esto exigía mayor cantidad de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, lo que provocó una revolución en los estudios geográficos. Esos conocimientos fueron aprovechados por el naciente federalismo mexicano para precisar las divisiones territoriales estatales. Es así que los cartógrafos tuvieron una amplia participación en la delimitación de la división política: por ello existe gran cantidad de mapas y planos que se emplearon para delinear y precisar las fronteras entre distintos estados de la república o señalar los límites internacionales entre México y países vecinos.

Sin embargo, éste fue un proceso accidentado y durante la primera mitad del siglo XIX diversas entidades federativas pasaron por múltiples y acelerados cambios en su extensión territorial y definición jurídica, los cuales no obtuvieron un plano o mapa dedicado explícitamente para cada configuración. Tal es el caso del Distrito Federal que transitó entre las disputas para erigirlo como capital de la república, convertirlo en una entidad del Valle de México o reintegrarlo al Estado de México. Estas reformas tenían una corta vigencia y en múltiples ocasiones no lograron ser representadas en una carta específica quedando sólo en decretos, discusiones del Congreso o informes de comisiones científicas.

La historiografía que involucra a las fronteras del Distrito Federal suele enfocarse en los debates jurídicos y políticos en torno a ellas; como resultado se han publicado magníficas compilaciones documentales que narran

la creación y supervivencia del distrito, comenzando por las obras clásicas de Gerald McGowan sobre el Distrito Federal de 1824 y la creación del Estado del Valle de México;¹ también existe la *Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México* de Edmundo López,² la compilación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) dedicada a los cambios en la división política del Distrito Federal entre 1824 y 1995,³ y a nivel nacional, se encuentra la *Historia de las divisiones territoriales de México* de Edmundo O’Gorman.⁴

Por otro lado, las publicaciones con una perspectiva política han cometido el error de presentar la geohistoria del Distrito Federal como un proceso sometido a los designios de la política nacional, tal es el caso del libro *El Distrito Federal: Historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994* de Regina Hernández.⁵ En otros casos se ha llegado a confundir la historia de esta entidad con la de la Ciudad de México, comenzando con la *Guía de forasteros y repertorio de cosas útiles* de Juan Nepomuceno Almonte⁶ y la *Geografía del Distrito Federal* de Antonio García Cubas,⁷ y en otros casos lo aíslan del resto del Valle de México como es el caso de Sergio Miranda en su historia sobre la desaparición del municipio en el Distrito Federal.⁸

Si bien estos escritos han ayudado a ubicar la creación y permanencia de la capital como parte fundamental en la historia de la Ciudad de México, el federalismo y la república mexicana durante el siglo XIX, han omitido el impacto que tuvieron los procesos sociales y geográficos de la región del Valle de México en las múltiples configuraciones territoriales por las que pasó esta entidad a lo largo de la centuria.

A pesar de que existen algunas lagunas en la cartografía histórica del Distrito Federal, el empleo de otros mapas de la región y la época puede ayudarnos a salir bien librados de estas carencias. Es en esta encrucijada que el acervo de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB) es un aporte

¹ MCGOWAN, 2013b, p. 260.

² LÓPEZ DE LA ROSA, 2005, p. 294.

³ INEGI, 1997, p. 58.

⁴ O’GORMAN, 2012, p. 327.

⁵ HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, p. 298.

⁶ ALMONTE, 1852, pp. 287-314.

⁷ GARCÍA CUBAS, 1992, p. 96

⁸ MIRANDA PACHECO, 1998, pp. 78-159.

fundamental. Pues su cartografía, clasificada en la sección del Valle de México, Distrito Federal, Estado de México, Cuencas y Ríos y límites estatales, arroja evidencias para poder representar de forma gráfica estas propuestas olvidadas de la transformación fronteriza del Distrito Federal y rastrear sus móviles. Aun cuando en su gran mayoría estos materiales fueron creados para atender otros intereses como el sistema hidráulico del Valle de México, la demografía del Estado de México, operaciones bélicas en la región o el catastro y la producción interna, gracias a la simbología empleada y la permanencia de múltiples elementos físicos y humanos es posible trazar sobre ellas todas las configuraciones espaciales del Distrito Federal desde su fundación en 1824 hasta la primera Ley Orgánica del Distrito Federal en 1903.

En este artículo busco explicar cómo es que distinta cartografía generada en el siglo XIX puede servir como lienzo para descubrir y plasmar las distintas fronteras del Distrito Federal que hasta ahora sólo existían en fuentes escritas.⁹ De igual modo, la constante simbología y metodología empleada puede ayudarnos a entender qué elementos del entorno y conocimientos geográficos influenciaron directa o indirectamente en la delineación del Distrito Federal a lo largo de dicho siglo, y de esta manera, comprender la evolución de sus límites territoriales de una forma más profunda y anclada en el escenario regional y nacional.

LA FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA MEXICANA

México posee una vocación geográfica de largo alcance: ésta ha evolucionado orientando su metodología y objetos de estudio por el contexto político y económico de la época. Podríamos tomar como punto de partida el siglo XVIII con la transición de los trabajos gremiales hacia la institucionalización del estudio geográfico, particularmente cartográfico. Con la creación de la Escuela Militar de Matemáticas de Barcelona en 1716 y las academias de Oran en 1732 y Ceuta en 1739 se fincaron los nuevos preceptos de representación cartográfica, además del modelo de enseñanza

⁹ A nivel nacional la *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000* de Aurea Commons parece ser una de las propuestas mejor logradas. COMMONS, 2002.

cada vez más alejado del proceso corporativo.¹⁰ En la parte práctica, la creación del Real Cuerpo de Ingenieros Militares de España el 17 de abril de 1711 intensificó el estudio y representación geográfica en toda Hispanoamérica.¹¹ La Nueva España fue el territorio que recibió mayor atención por parte de esta institución, y aunque la intención principal era la fortificación y reconocimiento de los principales puertos del virreinato, la labor de estos ingenieros también abarcó obras públicas y el reconocimiento de otros territorios.¹²

En la segunda mitad del siglo XVIII hubo una apropiación de la labor de estos ingenieros en la Nueva España, lo que se reflejó en una ilustración criolla y un aumento considerable en la demanda de ingenieros militares para el virreinato.¹³ A la par surgió la necesidad de generar mano de obra especializada propia con la intención de aumentar el reconocimiento del territorio, maximizar la explotación de los recursos y hacer más accesible el conocimiento para estos criollos. Eso dio como resultado la fundación del Colegio de Minería en 1792;¹⁴ posteriormente esta trayectoria práctica y teórica sería heredada al México independiente. Sin embargo, el contexto económico del siglo XIX y el proceso de consolidación del Estado-nación mexicano le dieron algunas particularidades a estos estudios territoriales.

Aunque podemos notar una clara influencia desde la geometría con las proyecciones a escala, la triangulación y la ubicación geodésica, fue necesario mantener el interés sobre elementos de la geografía física y humana. Es por ello que entre las especificaciones al momento de levantar los mapas y formar los planos, éstos debían permitir el reconocimiento de montes, valles y gargantas, ríos, arroyos, lagunas y caminos junto con una toponimia que permitiera diferenciarlos.¹⁵ Todos estos elementos funcionaron como puntos de orientación para los procedimientos, aun improvisados y endeble, del trabajo de campo.

¹⁰ MONCADA, 2018, pp. 16 y 20.

¹¹ MONCADA, 2018, p. 12.

¹² MONCADA, 1992, pp. 11-47 y MENDOZA, 1993, pp. 97-105.

¹³ MENDOZA, 1993, pp. 81-93.

¹⁴ MENDOZA, 1993, pp. 104-106.

¹⁵ MONCADA, 2018, p. 18.

Con la independencia y los primeros intentos por implantar un modelo de Estado para la nueva nación también surgió la necesidad de reconocer el territorio heredado, es por ello que desde la primera república federal se mencionó la urgencia de contar con instituciones de educación superior para formar ingenieros geógrafos u otros especialistas.¹⁶ Los constantes levantamientos militares y la incesante crisis económica no permitían que ningún proyecto pudiera consolidarse y éstos eran echados para atrás. México no fue un caso exclusivo de las dificultades en el trabajo cartográfico, pues distintos países como España y Francia también tuvieron una carencia de mano de obra calificada, además de que las condiciones adversas del trabajo en campo imposibilitaban los estudios a gran escala y su necesaria actualización.¹⁷

Para el caso de la Nueva España, José Antonio Álzate propuso que el único método de trabajo propicio era el ejercicio de escritorio a partir de esfuerzos aislados enfocados en la reunión de información y su reorganización.¹⁸ Una vez independizado México, la salida más eficaz fue conservar y acondicionar este modelo con la información existente. Esto se puede notar con la creación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 1833,¹⁹ que más tarde sería la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística²⁰ y la Comisión de Estadística Militar en 1839,²¹ junto con la estadística militar.²² Estas agrupaciones se dedicaban exclusivamente a recolectar datos y trabajos del siglo pasado con el fin de darles un sentido armonioso, útil para el gobierno. Ante la carencia de mano de obra calificada, estos esfuerzos fueron ejecutados por disciplinas vecinas como los agrimensores, mineros e ingenieros militares o por funcionarios públicos adiestrados en trabajos cartográficos.²³

¹⁶ MENDOZA, 1993, pp. 123-135.

¹⁷ MENDOZA, 1993, pp. 30-60.

¹⁸ ALZATE, 1831 y MENDOZA, 1993, pp. 81-87.

¹⁹ INEGI, 2009, pp. 1-4.

²⁰ "Decreto del congreso general.- Se establece la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (antes comisión estadística militar)", 28 de abril de 1851, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. IV, p. 63.

²¹ "Circular.- Establecimiento de la comisión de estadística militar", 30 de septiembre de 1839, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. III, p. 653.

²² "Circular.- Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los departamentos, para la formación de la estadística militar", 30 de noviembre de 1839, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. III, p. 668.

²³ MENDOZA, 1993, pp. 248-259.

Éste fue el caso de Tomas Ramón del Moral, quien a pesar de ser un ingeniero militar formó la *Carta del Departamento de México* en 1829, una de las primeras dedicada a una entidad federativa, además de ser de las mejores en su época.²⁴ Como método de trabajo, a pesar de haber empleado métodos de triangulación y ubicación astronómica, se tuvo que respaldar en censos pasados, cartas locales, relaciones geográficas y trabajos del propio Humboldt, resignándose a un resultado más expositivo y especulativo que algo certero y actualizado.²⁵ Otro ejemplo más difundido fueron los distintos mapas de Antonio García Cubas, quien, tras recolectar distintos mapas y censos locales, se dedicó a profundizar en los datos existentes para darles una armonía con intenciones de un proyecto nacional,²⁶ tarea que tuvo como resultado la publicación del primer *Atlas General de la República Mexicana* en 1856.²⁷

LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Los trabajos geográficos históricamente han estado supeditados a las necesidades del Estado, su principal inversionista. Pero esta relación no se ha inclinado solamente a favor del empleador, sino que las percepciones estatales del espacio han tenido que regirse por los conocimientos y teoría geográfica del momento. Es así que las intenciones y métodos para ejercer un control sobre el territorio mexicano debieron sujetarse a los preceptos espaciales heredados del siglo XVIII y que estaban ya muy arraigadas en la metodología del geógrafo. Asimismo, la premura del momento, sumado a la escasez de mano de obra calificada y las deficiencias del trabajo de campo solían orillar a los gobiernos en turno a elegir como fronteras elementos ya conocidos y seleccionados al calor de los hechos. Manuel Orozco y Berra señalaba que “desde la más remota hasta la más moderna de las divisiones territoriales, cada una lleva el sello de haber sido formada al acaso, sin conocimiento especial del terreno, sin

²⁴ Mapoteca Manuel Orozco y Berra (en adelante MMOyB), Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829.

²⁵ MENDOZA, 1993, pp. 219-231.

²⁶ MENDOZA, 1993, pp. 249-252.

²⁷ GARCÍA CUBAS, 1856.

un plan fijo al que se encuentren subordinados los pensamientos que debieron prescindir a su formación”.²⁸

Estos cambios fueron marcados por una clara distinción en el manejo y percepción del territorio nacional entre los gobiernos federales y centralistas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Los distintos gobiernos federalistas apostaron por estados reducidos, limitándose a dar aclaraciones inmediatas a la extensión de cada entidad en caso de controversias, o fragmentando estas provincias cuando los ciudadanos y gobiernos locales así lo pedían. Eso incluyó tener un Distrito Federal reducido, que no atentaba contra la soberanía del Estado de México, a menos que el funcionamiento de la federación así lo demandara.

Por su parte, los gobiernos centralistas buscaron erigir departamentos basándose en regiones históricas o emulando las delimitaciones heredadas del siglo XVIII. En ese sentido veremos que las distintas administraciones centralistas apostaron por reincorporar el Distrito Federal al Departamento de México o erigir una entidad para el Valle de México.

Hubo una tercera variante, con la creación de entidades del Valle de México durante la invasión norteamericana, la Guerra de Reforma y la segunda Intervención francesa. Con estas configuraciones territoriales se buscaba crear una entidad política que pudiera sacar provecho de la geografía humana, ubicación y orografía estratégica que posee el valle, idóneas para una guerra prolongada. Estas alternativas eran impulsadas tanto por los ejércitos invasores como por los gobiernos golpistas y el gobierno federal a lo largo de estas confrontaciones.

Esas diferencias también se vieron reflejadas en el impulso a la disciplina geográfica, pues el grueso de las delimitaciones del distrito desde el federalismo eran sucedidas por una cartografía específica generada a partir de comisiones científicas, mientras que las propuestas centralistas apostaron por el material cartográfico conservado y elementos físicos y humanos bien conocidos en el Valle de México.

²⁸ Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM), Manuel Orozco y Berra, “Idea de las divisiones territoriales de México, desde los tiempos de la dominación española hasta nuestros días.- Población actual”, *El mexicano, periódico bisemanal dedicado al pueblo*, t. 1, núm. 46, jueves 14 de junio de 1866, p. 361.

En la primera mitad del siglo XIX las propuestas conservadoras tuvieron mayor alcance en la población, ya fuera por durar mayor tiempo ejecutadas o gracias a la terquedad por realizarlas. Esto se refleja en los múltiples intentos del Estado de México por recuperar al Distrito Federal o en las distintas apariciones de departamentos/distritos del Valle de México. Podríamos decir que la generación de conocimientos geográficos fue impulsada por los gobiernos federales ante la necesidad de volver funcional su percepción y tipo de control sobre el espacio, mientras que la visión conservadora era más fiel a la percepción heredada del periodo novohispano, respetando las órbitas regionales y los espacios locales corporativos.

El 18 de noviembre de 1824, por decreto constituyente, se creó el Distrito Federal, el cual estaría en la Ciudad de México y se extendería en un círculo de dos leguas de radio partiendo de la plaza principal de la ciudad.²⁹ Esta delimitación tuvo distintas críticas, más allá del problema principal que padeció el Estado de México al ser despojado de su antigua capital y con ello de su principal centro económico y cultural. Este círculo perfecto no obedecía a la geografía física ni humana de la región y dejaba a varias poblaciones en el limbo sin una jurisdicción clara. El argumento de la comisión encargada fue que esta extensión permitiría darle a la capital el espacio necesario para su correcto ejercicio en el futuro, además de que un espacio de ese tamaño no resultaría en una pérdida tan perjudicial para el Estado de México.³⁰ Desde el punto de vista jurídico e inmediato esta solución parecía funcional pero se le tuvieron que aplicar correcciones para adecuarla a las necesidades de la población aledaña. Es así que el 18 de abril de 1826 se decidió que aquellos pueblos cuya mayoría de población se encontrara dentro del círculo distrital formarían parte de la capital, caso contrario serían reintegrados al Estado de México.³¹ Regina Hernández, basándose en Juan Nepomuceno, menciona que al surgir el Distrito Federal este tenía doce municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Azcapotzalco, Tacuba, Ixtacalco, Mixcoac,

²⁹ “Se señala a México con el distrito que se expresa para la residencia de los supremos poderes de la federación”, 18 de noviembre de 1824, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. I, p. 743.

³⁰ HNDM, “Suplemento al número 497”, *El Sol*, núm. 497, México, 23 de octubre de 1824.

³¹ “Los pueblos cortados por la línea pertenecerán al Estado de México si su mayor población quedase fuera del círculo distrital”, 18 de abril de 1826, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. I, p. 777.

Ixtapalapa, Popotla, La Ladrillera y Nativitas.³² Esta versión del Distrito Federal existió en un primer momento desde 1824 a 1836.

No hemos encontrado algún mapa específico referido a esta configuración de 1826 realizado en años cercanos, pero sí distintos planos del distrito circular.³³ Sin embargo podemos afirmar que existía abundante información sobre estas poblaciones periféricas, así lo demuestra el mapa del Valle de México que forma parte del *Atlas Geográfico y Físico de la Nueva España*, realizado por Alexander von Humboldt en 1811,³⁴ y la *Carta del Departamento de México* presentada por Tomas Ramón del Moral, quien además participó como perito en la delimitación del Distrito Federal en 1824.³⁵ Para 1852 Juan Nepomuceno Almonte presentó su *Guía para forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, en la cual aparece una descripción detallada de este Distrito Federal con sus poblaciones y geografía física.³⁶ Finalmente, en 1857 Francisco Díaz Covarrubias realizó una carta del Distrito de México, correspondiente con la versión de 1826, como parte de las tareas de la Comisión del Valle de México.³⁷ En esta representación no sólo se emplea a las poblaciones como elemento fronterizo, sino que también se incluyen distintas elevaciones, infraestructura hidráulica y cuerpos de agua.

En 1836 se implantó la primera república centralista y con ella se modificó la división política del país, pasando de tener estados soberanos a departamentos dependientes del gobierno central.³⁸ El 20 de febrero de 1837 se reintegró el territorio de la capital al ahora Departamento de México, aunque la Ciudad de México continuó siendo sede de los poderes nacionales. En este caso el territorio del antiguo Distrito Federal se anexó al Distrito de México, llamado más tarde Distrito de Tlalnepantla. Aquí debemos hacer una aclaración: de forma paralela al proceso del Distrito Federal, cada estado de la república utilizó diferentes terminologías para formar sus divisiones territoriales. Hira de Gortari señala que la división política mexicana tiene

³² HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, p. 50.

³³ MMOyB, Colección: Orozco y Berra, No. Clasificador 1698-OYB725-A, Autor: desconocido, *Plano del Distrito de la Ciudad de México levantado por una comisión de jefes y oficiales de estado*, México, 1825-1844.

³⁴ HUMBOLDT, 1827.

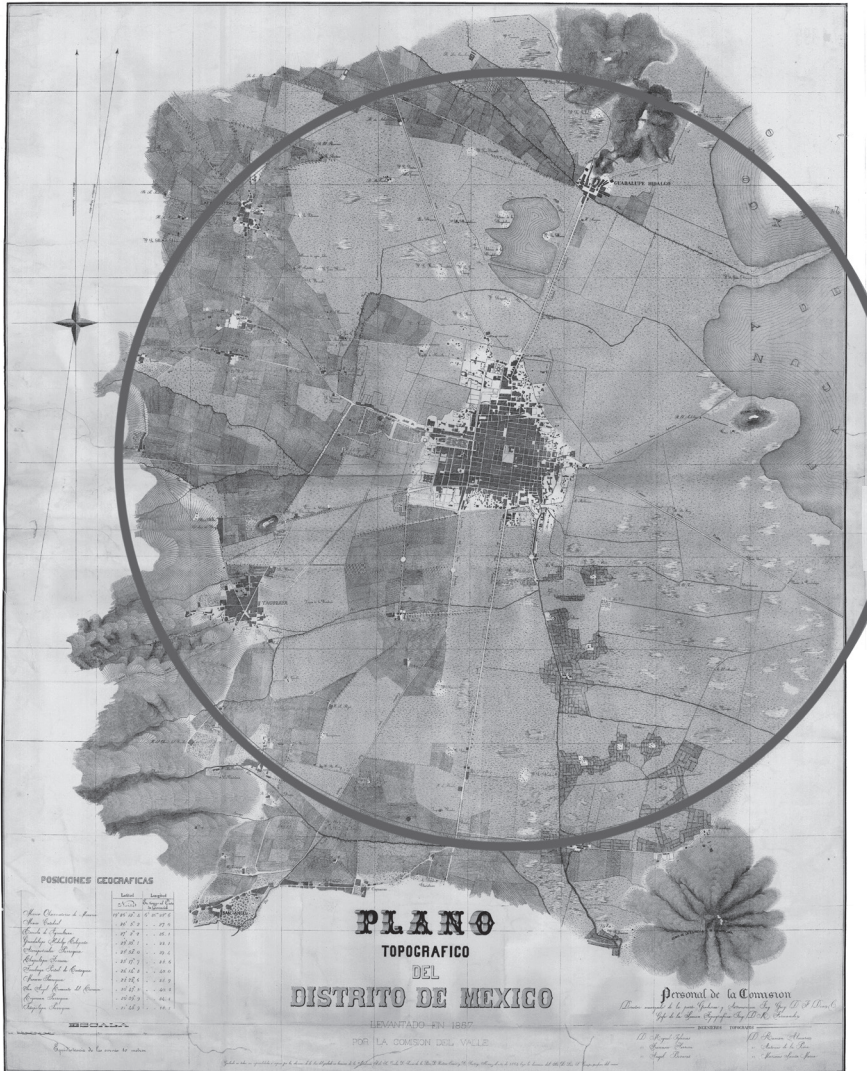
³⁵ MENDOZA 1993, nota 22, p. 220.

³⁶ ALMONTE, 1852, pp. 305-313.

³⁷ DÍAZ COVARRUBIAS, 1857, doc. 10, pp. 67-71.

³⁸ O'GORMAN, 2012, pp. 81-88.

MAPA 1
DISTRITO FEDERAL, 1824-1826



FUENTE: MMOyB, Colección General, No. Clasificador 1695-OYB-725-A, Francisco Díaz, *Plano topográfico del Distrito de México*, Comisión del Valle de México, México, 1857.

influencias francesas, españolas y norteamericanas, sin embargo, los distritos del Estado de México no poseen una relación directa con ninguna de estas corrientes.³⁹ Al fundarse, el Estado de México se formaba por ocho distritos y cada uno aglutinaba una serie de partidos;⁴⁰ el 23 de diciembre de 1837 pasó a tener trece distritos, uno de ellos es nuestro Distrito de México.

Este distrito estaba formado por los partidos de México, Tlalpan y Tlalnepantla.⁴¹ Aunque en los debates constituyentes y el resto de la legislación del Estado de México no aparece una explicación de la delimitación de los distritos, podemos intuir una influencia de las distintas acotaciones naturales y humanas. Además Tadeo Ortiz, en su obra *México considerado como nación independiente* de 1832, planteaba que la mejor forma de delimitar espacios es con sus fronteras naturales, serranías, lagos y ríos.⁴² Esto se puede comprobar con el *Mapa del Distrito de Tlalnepantla* de 1852 que fue extraído de la *Carta del Departamento de México* de Tomas Ramón del Moral de 1829. En este mapa sobresalen las fronteras trazadas al margen de las serranías del Ajusco y el Monte de las Cruces por la izquierda, y a los márgenes de los lagos de Chalco, Texcoco, San Cristóbal y Xaltocan por la derecha.

Esta etapa de la geohistoria del Distrito Federal ha sido controversial, por una parte, autores como Regina Hernández han evadido este momento y se enfocan en la historia del Ayuntamiento de la Ciudad de México para cubrir estos años hasta la vuelta del federalismo,⁴³ pero en las propuestas de Gerald McGowan⁴⁴, Sergio Miranda,⁴⁵ Edmundo López⁴⁶ y recientemente de José Martínez,⁴⁷ se considera este Distrito de México como una continuidad del Distrito Federal. Sin embargo, ninguno de ellos profundiza en la formación y constitución de este territorio a pesar de existir las fuentes

³⁹ GORTARI RABIELA, 2006.

⁴⁰ "Ley Orgánica para el arreglo del Gobierno interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de México", Capítulo VI, Prefectos, en TÉLLEZ y PIÑA, 2001, t. I, p. 25.

⁴¹ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador: 234-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Mapa del Distrito de Tlalnepantla, corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México*, Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, México, 1852.

⁴² ORTIZ, 1832, pp. 79-82.

⁴³ HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, pp. 80-95.

⁴⁴ MCGOWAN, 2013a, p. 45.

⁴⁵ MIRANDA PACHECO, 1998, p. 80.

⁴⁶ LÓPEZ DE LA ROSA, 2005, pp. 177-183.

⁴⁷ MARTÍNEZ PICHARDO, 2019, p. 70.

MAPA 2
DISTRITO DE MÉXICO, 1837



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador: 234-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Mapa del Distrito de Tlalnepantla, corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México*, Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, México, 1852.

para ello y sólo aparece de forma enunciativa dando preferencia al debate político y jurídico. Por mi parte, considero que colocar ésta y el resto de jurisdicciones como parte de la historia del Distrito Federal empleando la cartografía histórica, puede ayudar a entender ésta y el resto de configuraciones territoriales de la capital desde un marco regional y nacional.

En las siguientes tres décadas hubo diversos intentos por extender la administración del Distrito Federal al resto del Valle de México. Para la gran mayoría de estas modificaciones territoriales carecemos de una cartografía específica, y aunque se podría emplear un Sistema de Información Geográfico (SIG) para delinear estas fronteras con intenciones de obtener una mayor precisión y una relación con el territorio actual, la cartografía histórica nos permite observar cómo era percibido el territorio por parte del Estado en el siglo XIX. Las múltiples imperfecciones y puntos ciegos de la época son una de las mejores evidencias para entender las prioridades y omisiones del espacio decimonónico. A modo de ejercicio hemos trazado las distintas fronteras del Distrito Federal entre 1848 y 1867 en la *Carta del Departamento de México* de Tomas Ramón del Moral y se ha complementado con planos de espacios particulares del valle.

Al igual que el caso del Distrito de México del primer centralismo, varias de estas configuraciones en las fronteras del Distrito Federal han sido ignoradas por distintos autores o apenas tienen una breve mención, ya fuera porque contradecían la existencia continua del federalismo o por haber sido impuestas a raíz de intervenciones militares. La más relegada ha sido la imposición del ejército norteamericano durante la invasión de 1847-1848 para expandir la jurisdicción del Ayuntamiento de la Ciudad de México al resto del valle. Ése ha sido el caso con Sergio Miranda,⁴⁸ Edmundo López⁴⁹ y José Martínez.⁵⁰ Por su parte, Regina Hernández hace una breve mención de este cambio,⁵¹ pero quien le otorga mayor relevancia es Gerald McGowan, proponiéndolo incluso como el primer intento por crear el Estado del Valle de México.⁵²

⁴⁸ MIRANDA PACHECO, 1998, p. 80.

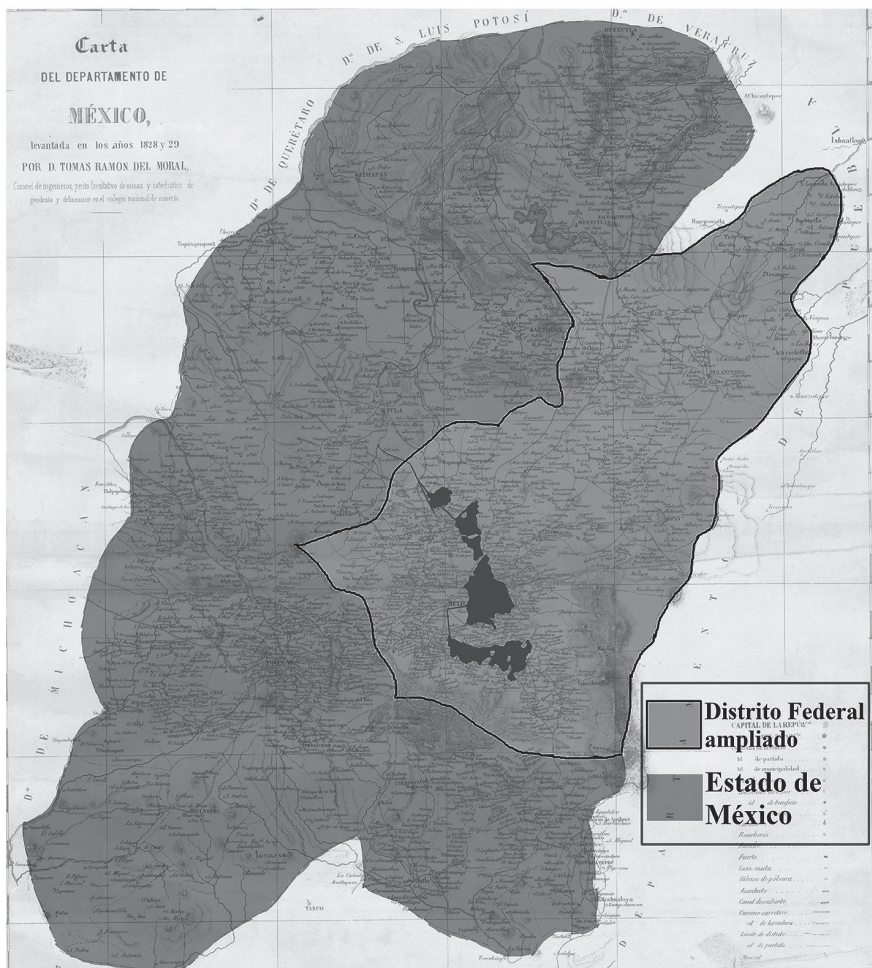
⁴⁹ LÓPEZ DE LA ROSA, 2005, pp. 189-192.

⁵⁰ MARTÍNEZ PICHARDO, 2019, pp. 70-74.

⁵¹ HERNÁNDEZ FRANYUTI, 2008, pp. 82-84.

⁵² MCGOWAN, 2013b, pp. 22-25.

MAPA 3
EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LA INVASIÓN
ESTADOUNIDENSE, 1848



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829. (En éste y el resto de mapas representamos los principales cuerpos lacustres de la cuenca de México, esto para hacer más palpable su uso como fronteras del Distrito Federal o su inclusión dentro de la entidad del Valle de México.)

Durante la guerra contra Estados Unidos el invasor se adueñó de la capital nacional a partir de agosto de 1847 y el gobierno federal tuvo que migrar hacia Querétaro quedando abandonada la Ciudad de México y su leal Ayuntamiento. Durante el resto del año el enemigo hizo pocas modificaciones en el gobierno de la ciudad pero el 5 de febrero de 1848 se extendió la jurisdicción del Ayuntamiento anexándole los partidos de Teotihuacán, Texcoco, Chalco, Zumpango y el Distrito de Tulancingo.⁵³ Con esta acción se controlaba el equivalente a los distritos de Tlalnepantla y Texcoco abarcando el valle entero. Según Héctor Mendoza, durante la guerra los estadounidenses hurtaron los trabajos de Tomas Ramón del Moral,⁵⁴ por lo que poseían la información más relevante sobre el centro del país; es por ello que no debe ser coincidencia la decisión de gobernar el valle en su conjunto, debido a su articulación con el *hinterland* económico de la Ciudad de México.⁵⁵ Sin embargo, con el retorno del gobierno federal, esta versión sólo duró un par de meses.

Al restablecerse los poderes federales en 1848, se regresó al distrito de 1826, y este modelo se mantuvo hasta 1853,⁵⁶ pero el 16 de febrero de 1854, con el retorno del centralismo, se expandieron sus fronteras nuevamente. El decreto no era muy claro pero dejaba implícito que anexaba la municipalidad de San Cristóbal Ecatepec, el partido de Tlalnepantla y Tlálpam.⁵⁷ El 27 de marzo del mismo año se definieron las fronteras quedando de la siguiente manera:

1. La Norte (su cabecera Tlalnepantla) comenzará en el canal que sale de esta capital para el lago de Texcoco; seguirá por la línea media de este hacia el Norte, a tomar en su demarcación a San Cristóbal Ecatepec y continuando por la línea occidental del lago del mismo nombre hasta donde este se divide, se dirigirá luego al poniente para comprender a Tultitlán y de aquí inclinándose al Sur

⁵³ MCGOWAN, 2013b, p. 22.

⁵⁴ MENDOZA, 1993, nota 51, p. 230.

⁵⁵ HASSIG, 1990, p. 75.

⁵⁶ "Decreto del gobierno.- Bases para la administración de la república", 22 de abril de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 366.

⁵⁷ "Se declara la comprensión del Distrito de México", 6 de febrero de 1854, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 49.

hasta el Molino Viejo, se prolongará al S.E. por todo el camino que viene de San Pedro Azcapulzantongo a esta capital.

2. La prefectura de Occidente (su cabecera Tacubaya) tendrá por límites al N.O. el propio camino de San Pedro de que acaba de hablarse, hasta el Molino Viejo, Sayavedra, Ranchería de Apaxeo, San Luis, Chimalpa del Norte, y tomando al Sur, con alguna inclinación al Este, Huixquilucan, Chimalpa del Sur, hasta la Ranchería de la Maroma desde aquí la línea tomará al N.E. por el camino de Toluca, quedando dentro de la prefectura Sta. Fe, Tacubaya y Chapultepec.
3. La prefectura del Sur (su cabecera Tlálpam) tendrá por límites al S.O. el camino de Toluca, según la línea antes marcada hasta la Maroma; desde este punto partiendo para el S.E., la línea pasará por Apixco, Xicalco, San Salvador y San Pedro Actopan, e inclinándose al N. tomará dentro de su comprensión a Tuyahualco, todo el lago Xochimilco, y por Tlamac y Santa Catarina, seguirá la división hasta tocar el camino de Puebla en la hacienda de los Reyes, desde donde por la línea Sur y Oeste del lago de Texcoco, rematará en el punto de partida de la división de Tlalnepantla.⁵⁸

De acuerdo al estudio particular de la división territorial del Distrito Federal que realizó el INEGI, el 11 de diciembre de ese año se anexó el resto del Distrito de Tlalnepantla y la municipalidad de Chalco.⁵⁹ Ésta fue la primera versión del Distrito Federal que empleaba explícitamente elementos de la geografía física y humana para delimitar a la capital. Además de que con el surgimiento del Ministerio de Fomento en 1854 se atendió de mejor manera el uso del territorio mexicano y sus recursos, la instalación de determinada infraestructura o servicios, las comisiones científicas y el ansiado atlas y estadística nacionales.⁶⁰

En 1855 se volvió al federalismo y con él al Distrito Federal de 1826, pero además a éste se le anexó el partido de Tlálpam⁶¹ por petición de sus pobladores.⁶² Ese mismo año surgió la Comisión del Valle de

⁵⁸ “Se designan los límites de la prefectura del Distrito de México”, 27 de marzo de 1854, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, pp. 81-82.

⁵⁹ INEGI, 1997, pp. 68-69.

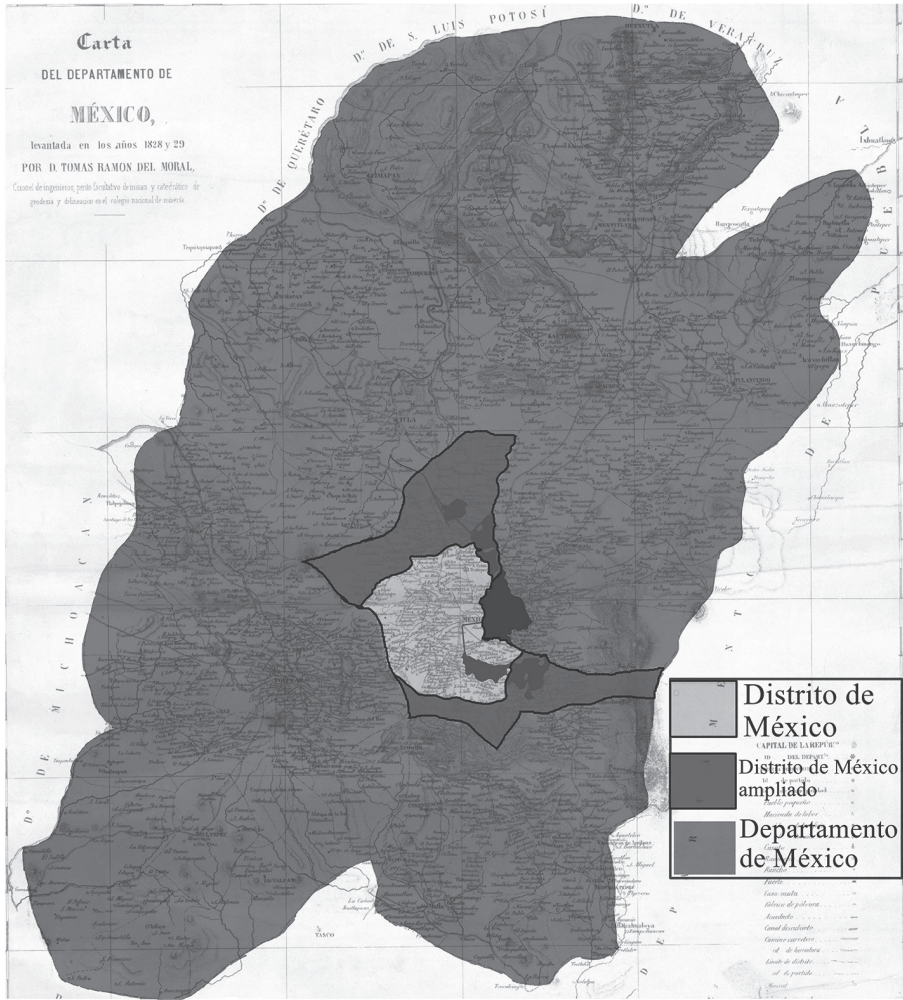
⁶⁰ “Decreto del gobierno.- Bases para la administración de la república”, 22 de abril de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 366.

⁶¹ “Orden del ministerio de fomento.- Queda incorporada la ciudad de Tlálpam al Distrito Federal”, 25 de noviembre de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 607.

⁶² “Orden del ministerio de fomento.- Queda incorporada la ciudad de Tlálpam al Distrito Federal”, 25 de noviembre de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. I, p. 777.

MAPA 4

DISTRITO DE MÉXICO, 1854



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829.

México,⁶³ que realizó distintos planos y croquis de los lagos del valle,⁶⁴ las municipalidades,⁶⁵ el anterior Distrito de México, y concluyó con la *Carta Hidrográfica del Valle de México*⁶⁶ en 1862 y su memoria homónima dos años más tarde.⁶⁷ Además, comenzaron a intensificarse las desamortizaciones de tierras y aguas,⁶⁸ obras públicas, concesiones del desagüe del valle⁶⁹ y el transporte a vapor en los distintos canales.⁷⁰ Estos trabajos también ayudaron a conocer el territorio y con ello la delimitación del distrito, pues se mandó a amojonar al lago de Texcoco, frontera histórica de la Ciudad de México en ese año de 1855.⁷¹ Un año después, apareció la primera edición del *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* de Antonio García Cubas. Paralelamente se realizaba la redacción de la nueva Constitución en la que se discutió la extensión de la capital. Por un lado, algunos legisladores buscaban mantener las fronteras actuales por respeto a la soberanía del Estado de México, mientras que otro grupo buscaba crear una entidad del Valle de México, jus-

⁶³ DÍAZ COVARRUVIAS, 1857, doc. 10, pp. 67-71.

⁶⁴ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 364-OYB-7251-A, Comisión del Valle de México, *Croquis del Lago de Texcoco y sus inmediaciones*, Comisión del Valle de México, México, 1861; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 363-OYB-7251-A, Comisión del Valle de México, *Croquis de los Lagos del Norte del Valle de México*, Comisión del Valle de México, México, 1861-1862; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2654-OYB-7251-B, Comisión del Valle de México, *Croquis de los Lagos de Chalco y Xochimilco*, Comisión del Valle de México, México, 1862.

⁶⁵ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 1274-CGE-725-B, Comisión del Valle de México, *Plano de Guadalupe Hidalgo*, Comisión del Valle de México, México, 1856; Colección: Orozco y Berra, No. Clasificador: 2629-OYB-725-A, José María Vergara Lope, *Plano de Azcapotzalco*, Comisión del Valle de México, México, 1857.

⁶⁶ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 2338-CGE-0-A, Francisco Díaz Covarrubias, *Carta Hidrográfica del Valle de México*, Ministerio de Fomento, México, 1862.

⁶⁷ OROZCO Y BERRA, 1864, p. 194.

⁶⁸ “Resolución del ministro de hacienda.- Aguas. Las comprendidas en terrenos de corporaciones están sujetas a desamortización”, 27 de agosto de 1856, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VIII, p. 234; “Decreto del gobierno.- Disposiciones sobre medidas de tierras y aguas”, 2 de agosto de 1863, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. IX, p. 646.

⁶⁹ “Decreto de gobierno.- Se ponen a cargo del ministerio de fomento los ramos de empedrados, limpieza de atarjeas, zanjas, entre otros”, 30 de enero de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 396.

⁷⁰ “Decreto del congreso general, se concede privilegio exclusivo a D. Vicente Rosas y D. Mariano Ayllon para navegar en buques de vapor por los lagos del Valle de México”, 1 de mayo de 1851, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 64; “Decreto del gobierno.- Privilegio para la navegación en el Valle de México”, 20 de agosto de 1853, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VI, p. 651.

⁷¹ “Decreto de gobierno.- Previsiones para la dirección de las aguas del desagüe”, 12 de abril de 1855, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. VII, p. 460.

tificando esta postura por la existencia de la región histórica homónima y el mercado interno que giraba en torno a la Ciudad de México y que abarcaba todo el valle,⁷² pero al final triunfó la versión existente del distrito por ser la que tenía un mayor respaldo del gobierno.

Este logro duró poco tiempo, pues con la Guerra de Reforma los conservadores tomaron el centro del país y, por decreto del 27 de abril de 1859, el general Miguel Miramón fragmentó al Estado de México en los departamentos de Toluca, Tula, Tulancingo, Iturbide y Valle de México. Respecto a este último se le anexaron los distritos de Texcoco, Tlalpan y Tlalnepantla.⁷³ Cabe mencionar que entre los autores citados, Gerald McGowan fue el único que tomó en cuenta esta división territorial.⁷⁴ Es necesario tomar en cuenta esta modificación en las fronteras, pues a la par de esta configuración, en este breve periodo conservador se gestaron los inicios de entidades como Morelos (en ese momento Iturbide) e Hidalgo (que abarcaba Tula y Tulancingo).⁷⁵

Aunque con el fin de la guerra en 1861 se planeaba regresar a la versión del distrito de 1855, unos meses después comenzó la Intervención francesa, y ahora, por orden del gobierno federal, y como parte de su plan defensivo, se dividió al Estado de México en los distritos militares de Actopan, Toluca, Cuernavaca y Valle de México;⁷⁶ éste era idéntico a su versión conservadora de tres años antes. Esta nueva invasión derivó en el establecimiento de un breve Imperio mexicano; el 3 de marzo de 1865 el gobierno imperial le pidió a Manuel Orozco y Berra dividir al país en cincuenta departamentos, entre ellos uno del Valle de México que fue delimitado de la siguiente manera:

⁷² MCGOWAN, 2013b, pp. 26-31.

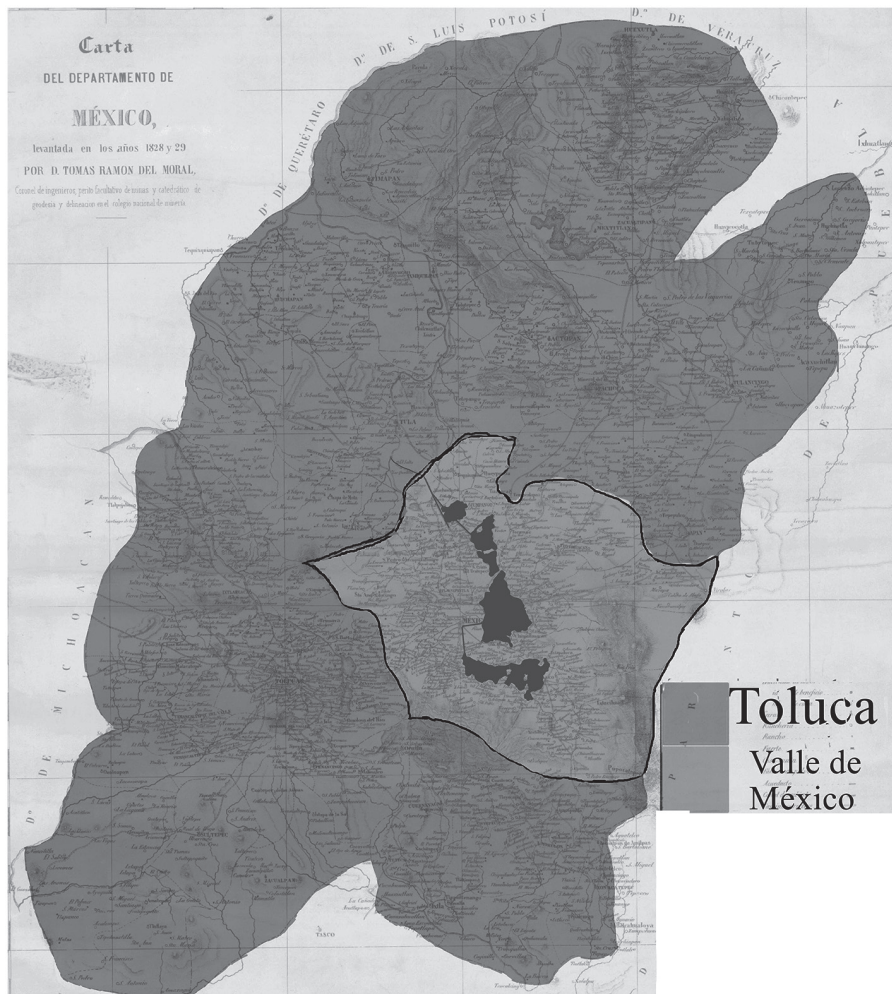
⁷³ *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 4 de mayo de 1859, p. 2; MCGOWAN, 2013b, p. 31. Existe un borrador de este departamento del Valle, véase MMOyB, Colección: Orozco y Berra, No. Clasificador: 242-OYB-7251-A, *Proyecto del Departamento de México* (México: Ministerio de Fomento, Año desconocido).

⁷⁴ MCGOWAN, 2013b, pp. 31-33.

⁷⁵ Además, la extensión de este departamento del Valle de México conservador sería idéntico al distrito militar que propondrían los liberales en 1862 para hacer frente a la Intervención francesa.

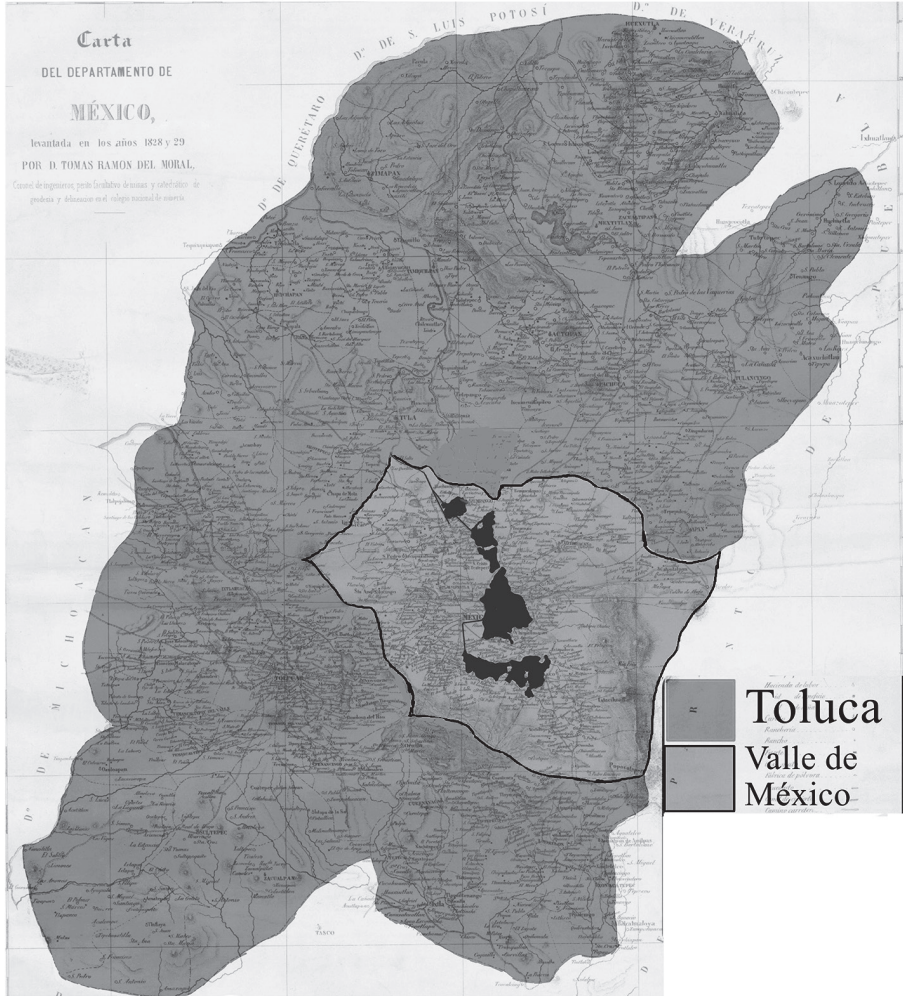
⁷⁶ "Decreto del gobierno.- Formación de tres distritos militares en el Estado de México", 7 de junio de 1862, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. IX, p. 473.

MAPA 5
DEPARTAMENTO DEL VALLE DE MÉXICO DE 1859
Y DISTRITO MILITAR DEL VALLE DE MÉXICO, 1862



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829. Tanto la versión conservadora de 1859 como la liberal de 1862 tuvieron la misma delimitación.

MAPA 6
DEPARTAMENTO DEL VALLE DE MÉXICO
EN EL SEGUNDO IMPERIO, 1865



FUENTE: MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2639-OYB-7251-A, Tomás Ramón del Moral, *Carta del Departamento de México*, México, 1828-1829.

[...] XIV.- Departamento del Valle de México. Confina al Norte con los departamentos de Tulancingo y de Tula, separado del primero por los antiguos límites de las municipalidades de Ajajusco y de Temascalapa, y del segundo por los de la municipalidad de Tecámac, quedando para el Valle de México el pueblo de Tizayuca, las municipalidades de Zumpango, Huehuetoca, y Tepeji, en toda la parte que corresponde al desagüe general, hasta la incorporación del canal de Nochistongo en el río de Tula. Al Este con los departamentos de Tlaxcala y de Puebla en los límites que a éstos se demarcaron hacia el Oeste. Al Sur con el departamento de Iturbide, sirviendo de límite las montañas que por este rumbo cierran el Valle, en la antigua línea reconocida con el distrito de Cuernavaca, del extinguido departamento de México. Al Oeste con los departamentos de Toluca y de Tula, separado del primero por la cadena de montañas que cierran el Valle por este lado, y del segundo por todas las alturas que dan nacimiento, así a las vertientes que forman el río de Cuautitlán, como todas las demás que desaguan en el Valle, y después el afluente más oriental de los que componen el río de Tula y la corriente de éste hasta el lugar conocido con el nombre de Salto. Su capital México.⁷⁷

Como ya vimos, en este periodo fueron redefinidas distintas entidades. Si trazamos estas diferentes versiones sobre la *Carta del Departamento de México* de Tomas Ramón del Moral, podremos ver la influencia de acotaciones como elevaciones, cuerpos de agua y geografía humana en general para delinear las fronteras. Además de que en este periodo fue constante la lucha de regiones históricas para establecerse como nuevos estados, ya que sus anteriores capitales no podían atenderlos como era necesario o no se sentían identificados con el resto de su entidad.⁷⁸ Para su encargo Manuel Orozco y Berra confesó haberse basado en elementos geográficos y jurisdicciones anteriores. Además su intención era otorgarle a cada provincia

⁷⁷ HNDM, Manuel Orozco y Berra, “Idea de las divisiones territoriales de México, desde los tiempos de la dominación española hasta nuestros días.- Población actual”, *El mexicano, periódico bisemanal dedicado al pueblo*, t. 1, núm. 47, domingo 17 de junio de 1866, p. 369.

⁷⁸ Para el caso de los futuros estados de Hidalgo y Morelos incluso redactaron cartas petitorias para convertirse en estados de la federación entre 1862 y 1868, donde se explicaba las dificultades para establecer una comunicación idónea con la capital en Toluca debido a los caminos deficientes y accidentes geográficos, diferencias culturales, inconformidades jurídicas y la existencia de mercados internos propios. Durante estos tres experimentos aquellas entidades demostraron su funcionalidad, al punto de que pudieron contribuir en la guerra de Intervención y se les otorgaron representantes en el Congreso. Véanse el *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue segundo distrito militar del expresado estado* (DUBLÁN y LOZANO, 1868, p. 45); “Ministerio de Relaciones.- Convocatoria para las elección de los supremos poderes”, 14 de agosto de 1867, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. X, pp. 44-48.

los recursos necesarios para mantener una cantidad similar de población.⁷⁹ El fracaso de una entidad del Valle de México se debió más al escenario político y no por falta de una cohesión en el aquel territorio.

En abril de 1867 entra triunfante el ejército federal a la Ciudad de México y con él se instaura de forma definitiva la república federal. Entre sus primeras acciones está el regreso al Distrito Federal de 1855.⁸⁰ Además de que se dio continuidad a los avances realizados en los escasos tiempos de paz, éstos consistieron en una división interna del distrito:

Art. 1.- Se asignan a cada una de las secciones en que por la citada Ley se dividió el territorio del Distrito Federal. Las Municipalidades siguientes:

1º.- Municipalidad de México

2º.- Partido de Guadalupe Hidalgo

Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, cabecera de partido, Azcapotzalco.

3º.- Partido de Xochimilco

Municipalidad de Xochimilco, cabecera de su partido, Tulyehualco, Tláhuac, San Pedro Actopan, Milpa-Alta, Hastahuacan.

4º.- Partido de Tlalpam

Municipalidad de San Ángel, cabecera de su partido, Tlalpan, Coyoacán, Ixtapalapa, Ixtacalco.

5º.- Partido de Tacubaya

Municipalidad de Tacubaya, cabecera de su partido, Tacuba, Santa Fe, Mixcoac.

Art. 2.- Cada una de estas municipalidades comprende los pueblos, barrios, haciendas y ranchos que les han pertenecido hasta la fecha del presente reglamento.⁸¹

EL DISTRITO FEDERAL Y LA CONSOLIDACIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL

Una vez que comenzó el proceso de pacificación nacional y se afianzó la propuesta federal, se pudo poner mayor empeño a lo que hemos lla-

⁷⁹ HNDM, Manuel Orozco y Berra, "Idea de las divisiones territoriales de México, desde los tiempos de la dominación española hasta nuestros días.-Población actual", *El mexicano, periódico bisemanal dedicado al pueblo*, t. 1, núm. 53, domingo 8 de julio de 1866, pp. 417-418.

⁸⁰ "Ministerio de Relaciones.- Convocatoria para la elección de los supremos poderes", 14 de agosto de 1867, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. X, pp. 44-48.

⁸¹ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), fondo: Gobierno del Distrito Federal, serie: Bandos leyes y decretos, caja 33, exp. 72, 5 de marzo de 1862, "Anastasio Parrodi, general de división y gobernador del Distrito de México. El territorio del Distrito Federal se divide en 17 municipios".

mado la liberalización del territorio que venía desde el siglo pasado, esto es, la inserción del espacio en el mercado, moviéndolo de corporaciones y comunidades para ofertarlo a particulares o ser administrado por el Estado. Desde la creación del Ministerio de Fomento hubo la intención por descentralizar al aparato estatal e inmiscuirse de mejor manera en los recursos naturales del país. Para ello fue necesario legislar en torno a estos bienes e incrementar el conocimiento científico enfocado a este objetivo. En 1877 se estableció la Comisión Geográfica Exploradora⁸² y uno de sus primeros trabajos fue la *Carta Corográfica del Distrito Federal* empleando, entre otros, los trabajos de la Comisión del Valle de México.⁸³ Un año después la Comisión de Desagüe y Limpia de la Ciudad de México levantó una nueva carta del lago de Texcoco.⁸⁴ El 26 de mayo de 1882 se fundó la Dirección General de Estadística⁸⁵ junto con la esperada Estadística General de la República,⁸⁶ además de comenzarse a formar el Catastro de la República.⁸⁷ Para el 4 de junio de 1888 se estableció la Ley General sobre Vías de Comunicación, en la cual por primera vez se establecía el uso explícito de cuerpos de agua como fronteras estatales y nacionales,⁸⁸ y el 13 de mayo de 1891 se creó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que ayudaría a descentralizar aún más las labores de la Secretaría de Fomento.⁸⁹

Para realizar estos estudios fue necesaria una mayor oferta de recursos humanos y económicos. Según los datos de Héctor Mendoza, desde 1856

⁸² MENDOZA, 1993, pp. 281-282 y GARCÍA MARTÍNEZ, 1975, pp. 486-489.

⁸³ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 1196-CGE-7252-A, Ing. A. Díaz, *Carta Corográfica del Distrito Federal construida en la Secretaría de Fomento por disposición del secretario del ramo*, Secretaría de Fomento, México, 1877.

⁸⁴ MMOyB, Colección General, No. Clasificador 2444-CGE-7251-B, J. M. Velázquez y A. Aldasoro, miembros de la Comisión del Desagüe y Limpia de la Ciudad de México, *Plano del Lago de Texcoco*, México, *Boletín de la Sociedad Andrés del Río*, México, 1878.

⁸⁵ "Decreto del Congreso.- Se establece la dirección general de estadística", 26 de mayo de 1882, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XVI, p. 264.

⁸⁶ "Decreto del Gobierno.- Reglamento para la formación de la Estadística General de la República", 11 de junio de 1883, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XVI, p. 559.

⁸⁷ "Decreto del Congreso.- Autoriza al ejecutivo para que proceda a formar el Catastro de la República", 31 de mayo de 1882, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XVI, p. 279.

⁸⁸ "Decreto del Congreso.- Ley sobre vías generales de comunicación", 4 de junio de 1888, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XIX, p. 153.

⁸⁹ "Decreto del Congreso.- Establece el modo como deben distribuirse los negocios entre las secretarías de estado", 13 de mayo de 1891, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XXI, p. 79.

hubo un flujo sostenido de ingenieros egresados del Colegio de Minería, entre ellos 185 topógrafos y 22 geógrafos.⁹⁰ Estas cifras eran insuficientes para un territorio tan extenso, por lo que en su mayoría eran compensados con ingenieros militares.⁹¹ Respecto al aspecto económico, hubo un presupuesto regular desde la Secretaría de Fomento y de Guerra, con lo cual proyectos como la Comisión Geográfica pudieron establecerse formalmente y paulatinamente adquirir el material necesario para levantar e imprimir sus cartas, además de recibir apoyos desde distintas entidades donde realizaba sus trabajos.⁹² Durante esta segunda mitad del siglo XIX los estudios territoriales se robustecieron lo suficiente como para aventurarse una vez más en la redefinición de las fronteras del Distrito Federal.

Se comenzó con la formación del Catastro del Distrito Federal, el 22 de diciembre de 1896.⁹³ En 1897, se levantó el *Plano de los límites del Distrito Federal con los estados de México y Morelos*.⁹⁴ En 1899 se definieron las municipalidades del distrito y su extensión,⁹⁵ junto con un croquis de fronteras específicas⁹⁶ y una nueva carta corográfica del Distrito Federal.⁹⁷

⁹⁰ MENDOZA, 1993, pp. 208-209.

⁹¹ MENDOZA, 1993, pp. 282-288 y GARCÍA MARTÍNEZ, 1975, pp. 488-489.

⁹² MENDOZA, 1993, pp. 285-286 y GARCÍA MARTÍNEZ, 1975, pp. 494-501.

⁹³ "Decreto del Congreso.- Manda a formar el catastro del Distrito Federal", 22 de diciembre de 1896, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XXVI, pp. 579-580.

⁹⁴ MMOyB, Colección general, No. Clasificador 1203-CGE-7216-A, Antonio Linares, *Plano de los límites del Distrito Federal con los estados de México y Morelos*, México, 1897.

⁹⁵ AHCM, fondo: Gobierno del Distrito Federal, serie: Bandos leyes y decretos, caja 69, exp. 7519 de diciembre de 1899, "Rafael Rebollar, gobernador del Distrito Federal. Límites de las municipalidades que conforman el Distrito Federal".

⁹⁶ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador, 2619-OYB-725-B, Alberto Gómez Llata, *Plano enseñando los límites de las municipalidades en que está dividido el Distrito Federal, según la división del año 1899*, México, 1899; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2616-OYB-725-A, Israel Gutiérrez, *Municipalidad de Guadalupe Hidalgo, según decreto de 28 de julio de 1899 de división interior del Distrito Federal*, México, 1899; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2617-OYB-725-A, Israel Gutiérrez, *Municipalidad de México, según decreto de julio de 1899, de división interior del Distrito Federal, conforme al proyecto formado por el C. Secretario de Gobierno Lic. Ángel Zimbrón*, México, 1899; Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 2618-OYB-725-A, Israel Gutiérrez, *Municipalidad de Azcapotzalco*, México, 1899; Colección General, No. Clasificador 1339-CGE-725-A, Dirección General del Catastro, J. Palmer, *Croquis de la municipalidad de Tacubaya (reconocimiento)*, Dirección General del Catastro, México, 1900; Colección General, No. Clasificador 1371-CGE-725-A, Dirección General del Catastro, J. Palmer, *Croquis de la municipalidad de Mixcoac*, Dirección General del Catastro, México, 1900.

⁹⁷ MMOYB, Colección General, No. Clasificador 1199-CGE-7252-A, Manuel Fernández Leal, *Carta Corográfica del Distrito Federal levantada en la Secretaría de Fomento por disposición del secretario del ramo*, Secretaría de Fomento, México, 1899.

Ese mismo año el presidente Porfirio Díaz pidió la autorización para modificar la división interna y estructura política de la capital,⁹⁸ y el distrito ahora se compondría de las municipalidades de México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpam, Xochimilco, Milpa Alta e Ixtapalapa. En 1902 se formó la *Carta Política del Distrito Federal*⁹⁹ de Israel Gutiérrez,¹⁰⁰ que aglutinaba los múltiples cambios ocurridos y la cartografía generada en los últimos años. Todo esto concluyó con la *Ley Orgánica Política y Municipal del Distrito Federal* en 1903. En esta nueva ley sólo se demarcaron los límites municipales y no todo el distrito, sin embargo, tanto las fronteras locales como estatales fueron amojonadas.¹⁰¹ Estos sitios tenían nombres relacionados a cuerpos de agua, elevaciones, centros de producción, caminos o poblaciones, por lo cual se mantuvo la esencia naturalista de la geografía pero ahora adaptada al carácter matemático y geodésico del momento.

CONCLUSIONES

La percepción territorial es influida por la estructura económica y política de la época, esto ha permeado tanto en la territorialidad por parte del Estado como en los estudios científicos. La geografía moderna comienza entre el siglo XVIII y XIX, cuando el liberalismo ejerce una influencia sobre los preceptos de la disciplina orientándolos hacia una mayor precisión basada en la geometría y las necesidades del capitalismo industrial. Esto se reflejó con la formalización de los estudios geográficos a través de la secularización de la educación y el surgimiento de escuelas especializadas, pero sobre todo con la labor de los cuerpos de ingenieros militares. Sin embargo, no se logró alejar de tajo las limitantes tecnológicas y metodo-

⁹⁸ "Autorización al ejecutivo para organizar el Distrito y Territorios Federales", 14 de diciembre de 1899, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, t. XXXII, p. 839.

⁹⁹ MMOyB, Colección Orozco y Berra, No. Clasificador 3269-OYB-725-B, Israel Gutiérrez, *Carta Política del Distrito Federal*, Gobierno del Distrito Federal, México, 1902.

¹⁰⁰ El Ingeniero Israel Gutiérrez también inspeccionó la delimitación y amojonamiento de las fronteras del Distrito Federal con los estados de México y Morelos en 1897; el resultado de ese proyecto fue incluido en su carta política de 1902.

¹⁰¹ *Ley de Organización*, 1903, pp. 7-20.

lógicas de la época, que a pesar de estar en constante progreso seguían resultando un lastre para trabajos a gran escala.

Ante estas situaciones resultó más práctico recurrir al trabajo de escritorio a partir de la recolección e integración de trabajos pasados para fines mayores. Esta propuesta fue heredada al México independiente, por lo que en la primera mitad del siglo XIX se debió recurrir a la recopilación de cartografía pasada y se mantuvo una percepción y control territorial con cambios repentinos pero de corta duración por parte del Estado. Una vez pacificado el país y con un rumbo político y económico fijo se pudieron instaurar las bases de una geografía propiamente mexicana, con el establecimiento de dependencias y agrupaciones dedicadas a los estudios y obras territoriales para fines contemporáneos que continuó hasta inicios del siglo XX.

La posición privilegiada que ha tenido la Ciudad de México y todo su valle como el eje rector económico y político de la Nueva España y posteriormente de la república mexicana, le ha ocasionado una constante intervención territorial y, con ella, la elaboración de una gran diversidad de trabajos geográficos. Por lo que estudiar algún aspecto geohistórico de esta región o una de sus partes, como las fronteras territoriales del Distrito Federal, nos permite entender con una profundidad excepcional la evolución de la geografía mexicana tanto práctica como teórica. La riqueza archivística del país, reflejada en repositorios como la Mapoteca Manuel Orozco y Berra con su amplio acervo cartográfico, nos dan la oportunidad de desarrollar investigaciones con mayor evidencia empírica gráfica, tan necesaria para comprender cabalmente procesos espaciales pretéritos.

BIBLIOGRAFÍA

ALMONTE, Juan Nepomuceno

1852 “Distrito Federal. México”, en *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, Imprenta de I. Cumplido, México, 638 pp.

ALZATE, José Antonio

1831 “Estado de la geografía en la Nueva España y modo de perfeccionarla”, en *Gacetas de literatura de México*, t. IV, México. pp. 123-131.

COMMONS, Aurea

2002 *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*, Universidad Nacional Autónoma de México, 96 pp.

- DÍAZ COVARRUBIAS, Francisco
 1857 “Dirección General de la Comisión para levantar el Plano del Valle de México”, en *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana escrita por el ministerio del ramo C. Manuel Siliceo, para dar cuenta con ella al Congreso Constitucional*, Imprenta de Vicente G. Torres, México, pp. 67-70.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO
 1868 *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue segundo distrito militar del expresado estado*, Imprenta del Gobierno, en Palacio, México, 45 pp.
 1876-1912 *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, México, ts. I-XXXII.
- GARCÍA CUBAS, Antonio
 1856 *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, Imprenta J. M Lara, México, 31 mapas.
 1892 *Geografía e historia del Distrito Federal*, Antigua Imprenta de Murgía, México, 96 pp.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo
 1975 “La Comisión Geográfico-Exploradora”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXIV, núm. 4. pp. 485- 555.
- GORTARI RABIELA, Hira de
 2006 “Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, España, agosto, vol. X, núm. 218 (72) [<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-72.htm>, consultado el 31 de marzo de 2021].
- HASSIG, Ross
 1990 *Comercio, tributo y transportes. La economía política del valle de México en el siglo XVI*, Alianza Editorial Mexicana, México, 300 pp.
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina
 2008 *El Distrito Federal: Historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México. 298 pp.
- HUMBOLDT, Alexander von
 1827 *Atlas Geográfico y Físico de la Nueva España*, Imprenta de Paul Benouard, España, 13 mapas generales, 4 perfiles, 2 vistas y 1 tabla.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
 1997 “Cambios en la División del Distrito Federal”, en *División territorial del Distrito Federal de 1810 a 1995*, INEGI, México, 58 pp.

B. A. LEY PÉREZ/LA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA

- 2009 *125 años de la Dirección General de Estadística: 1882-2007*, INEGI, México, 293 pp.
- LÓPEZ DE LA ROSA, Edmundo
2005 *Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México*, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 347 pp.
- Ley de Organización*
1903 *Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal*, Imprenta del Gobierno en el Ex-arzobispado, México, 35 pp.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José
2019 *Defensa constitucional del territorio del Estado de México en los congresos constituyentes de 1824, 1857 y 1917*, El Colegio Mexiquense, 251 pp.
- MCGOWAN, Gerald
2013a *El Distrito Federal de dos leguas o cómo el Estado de México perdió su capital*, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 260 pp.
2013b *El Estado del Valle de México, 1824-1917*, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, México, 108 pp.
- MENDOZA, Héctor
1993 “Los ingenieros geógrafos en México, 1823-1915”, tesis para obtener el grado de Maestría en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 298 pp.
- MIRANDA PACHECO, Sergio
1998 *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, Asociación Política Nacional Unidad Obrera y Socialista/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 252 pp.
- MONCADA, Omar
1992 “Ciencia en acción: Ingenieros militares en la Nueva España en el siglo XVIII”, *Revista de historia militar*, Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, España, núm. 72, pp. 11-48.
2018 “La cartografía de los ingenieros militares. Instrumento para el conocimiento del territorio”, *Revista de Geografía Norte Grande*, Universidad Católica de Chile, Chile, núm. 69, pp. 9-31.
- O’GORMAN, Edmundo
2012 *Historia de las divisiones territoriales de México*, 5a. ed., col. Sepan cuantos, núm. 45, Porrúa, México, 327 pp.
- OROZCO Y BERRA, Manuel
1864 *Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México*, Imprenta de A. Coix a cargo de Miguel Zornosa, México, 194 pp.
- ORTIZ, Tadeo
1832 *México considerado como nación independiente y libre o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, México, 598 pp.

TÉLLEZ, Mario e Hiram PIÑA (comps.)

2001

Colección de decretos del Congreso del Estado de México, 1824-1910, t. I, LIV Legislatura del Estado de México/Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México/El Colegio Mexiquense, México, Disco Compacto (CD).

***El Plano del Estado de México de 1848:* una imagen emblemática del territorio mexiquense**

The Map of the State of Mexico of 1848: An Emblematic Image of the Mexiquense Territory

MIGUEL ÁNGEL FLORES GUTIÉRREZ*

Recepción: 12 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 5 de marzo de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2707>

Resumen:

En la Mapoteca Manuel Orozco y Berra se localiza el *Plano del Estado de México* dibujado en 1848 por Juan Orozco, documento que contiene la representación del territorio primigenio del Estado de México, entidad constituida en 1824 con base en la antigua intendencia de México. El mapa tiene su origen en las operaciones científicas conducidas por Tomás Ramón del Moral entre 1827 y 1833, basadas en métodos geodésicos. Esta experiencia fue única en su tipo por tratarse de la primera carta geográfica estatal antes de que se institucionalizaran este tipo de trabajos en el país. El propósito de este artículo es ofrecer, desde una nueva mirada interpretativa de los mapas, un panorama sobre el desarrollo de las actividades por parte de la comisión encargada de formar el plano general del Estado de México y el significado del producto; asimismo, revelar cómo es que el alumno de minería, Juan Orozco, la dio a conocer y bajo qué circunstancias lo hizo.

Palabras clave: Mapa, cartografía, geodesia, territorio, contexto, significado.

* Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México, México, e-mail: 59fgma@gmail.com.



Abstract:

In the Manuel Orozco y Berra Map Library the *Plano del Estado de México*, is located. Drawn in 1848 by Juan Orozco, a mining student, it is a document which contains the first complete representation of the original territory of the Estate of Mexico, an entity constituted in 1824 based on the former Intendancy of Mexico. The map has its origins in Tomás Ramón del Moral's scientific measurements carried out between 1827 and 1833, based on geodesic methods. This experience was unique since it was the first state geographical chart before this type of work was institutionalized in the country. The purpose of the article is to provide, from a new interpretive perspective of the maps, an overview of the development of the activities of the commission responsible for forming the general mapping of the State of Mexico and the significance of the finished product; at the same time it explores the circumstances under which Juan Orozco labored and how he subsequently made his work public.

Key words: Map, mapping, geodesy, territory, context, meanin.

INTRODUCCIÓN

EN LA MAPOTECA MANUEL OROZCO Y BERRA se resguarda el *Plano del Estado de México levantado en los años de 1828 y 29 por la comisión científica que fué a cargo del perito facultativo de minas Tomás Ramón del Moral, catedrático de geodesia y delineación del Colegio Nacional de Minería. Copia refundida y dedicada al mismo Colegio por el alumno Juan Orozco, fechado en noviembre de 1848.*

Este documento cartográfico guarda especial relevancia por dos razones. Primera, en él está comprendido el territorio primigenio del Estado de México desde que se erigió en 1824 —unos 100 000 kilómetros cuadrados aproximadamente—, que iba, de norte a sur, desde Huejutla, en la Huasteca, hasta Acapulco, en la costa del océano Pacífico. El material, por tanto, da cuenta de la gran jurisdicción espacial con la que inició su vida política esta entidad federativa, que luego sufriría varias pérdidas durante el siglo XIX.

La segunda razón, no menos importante, y en la que centrarán su atención las siguientes notas, es que dicho plano estatal tuvo como origen los trabajos que encabezó Tomás Ramón del Moral (1789-1847)

para levantar la información geográfica a lo largo y ancho del entonces ámbito mexiquense. Tal proceso no se redujo a sólo el tiempo marcado, sino que tuvo lugar desde finales de 1827 y hasta mediados de 1833, periodo que abarcó las actividades en campo durante los tres años iniciales y el resto para realizar lo conducente en gabinete. Esta experiencia fue única en su tipo, pues se trató del primer mapa concluido dentro del conjunto de estados de la federación, y además se formó mediante operaciones geodésicas —triangulaciones— como nunca antes se habían ejecutado durante la época novohispana ni en los nacientes años del México emancipado.

Reproducciones del documento objeto de estudio es posible localizarlas al interior de algunas obras contemporáneas, como *Cartografía militar mexicana*, editada en 2010 por la Secretaría de la Defensa Nacional para ejemplificar algunos aportes de los facultativos del Colegio de Minería en la cartografía de la época independiente;¹ así también, en el *Atlas histórico del Estado de México* de Omar Olivares Sandoval, publicado en 2013, con cuya imagen el autor plantea que probablemente es el único material que fue trazado tomando como base el original que dibujó Del Moral,² y más recientemente, en *Comisión Geográfico-Exploradora 1878-1914*, edición de 2017 de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, para ilustrar el contexto de la cartografía en el siglo XIX.³ Sin embargo, lo que aportan estas obras es insuficiente para vislumbrar las peculiaridades de la representación y su importancia específica para la historia de la cartografía mexicana.

El propósito del presente artículo es ofrecer, desde una nueva mirada interpretativa de los mapas, un panorama sobre el desarrollo de las tareas científicas en el Estado de México que dieron origen a la producción cartográfica de su territorio. Para tal efecto, se propone desplegar un posicionamiento teórico con base en el concepto *mapa antiguo* aplicado al material que se indica; asimismo, se ensaya lo concerniente al significado de éste, para lo cual es importante revisar el contexto histórico en el que se oficializó la puesta en marcha del levantamiento y los resultados gráfi-

¹ SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, 2010, p. 74.

² OLIVARES SANDOVAL, 2013, pp. 55 y 58.

³ TREVIÑO, 2017, p. 20.

cos obtenidos —que luego sirvieron a Juan Orozco para formar la imagen—, y, por último, se revisan sus características.

Cabe advertir que existe una diferencia temporal de 15 años entre la conclusión de las actividades por parte de la misión académica y la aparición de la hoja en cuestión, y más aún en torno a su publicación a través de medios mecánicos, ocurrida hasta 1852; se tratará de explicar cuáles fueron las razones de ello. Otro tema adicional es revelar cómo es que el alumno de minería, Juan Orozco, la dio a conocer y bajo qué circunstancias lo hizo; así también, explicar la razón por la que no trascendió como la representación cartográfica que las autoridades mexiquenses esperaban.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS SOBRE EL MAPA OBJETO DE ESTUDIO

Desde 1824, año de creación del Estado de México, ya se instaba entre las autoridades locales sobre la necesidad de contar con una carta geográfica del territorio. La historia sobre tal documento involucra diversos hechos; entre otros, la promulgación de ciertos decretos emanados del poder público, las cualidades científicas del compromiso a desarrollar y los actores que participaron en él, así como las labores de edición, etc. Un momento que conviene advertir, es que la producción gráfica que nos compete se ubica en la etapa fundacional del Estado mexicano, en donde apremiaba identificar las características del país y de cada entidad en particular, de modo que era esencial distinguir límites, forma, extensión y contenido del espacio y así poder asumir la respectiva territorialidad.

Es oportuno señalar que el mapa, al igual que otras representaciones similares, es un constructo cultural, por lo que es interesante mirar los contextos social y político para entender las razones específicas que implicaron su confección. Para entender la relevancia de la originaria imagen cartográfica del Estado de México median dos variables fundamentales: por una parte, los recursos humanos con la capacidad acreditada para realizar levantamientos de información en campo de este calibre, que luego se tradujeran en trazos confiables; por otra, el carácter del territorio, que

conllevaba la definición de la ruta para acometer las observaciones, los límites con otras unidades políticas y el contenido de la extensión a cubrir, para ese tiempo aún ignota.

Ambas variables es posible concebirlas mediante la exploración del ambiente en la que se generó el material, lo que ayuda también a descubrir su significado —simbolismo—. Uno de los autores que abrió camino para acometer este tipo de trabajos de percepción fue el historiador John Brian Harley (1932-1991),⁴ quien en su propuesta sugería revisar el perfil del individuo que elaboró determinado mapa y el origen e intención con la que se levantó y trazó. Así, entonces, es interesante revisar la historia del mapa, pues revela información importante sobre su naturaleza. Una primera consideración es que los materiales cartográficos poseen textualidad, es decir, los signos —iconos, números, letras y colores— constituyen su lenguaje. De manera que, a semejanza de los libros, son construcciones sociales con significados sujetos a interpretación, y de esta forma se pueden reconocer sus cualidades narrativas.⁵ Los mapas son ricas fuentes de información, ya que contienen datos no sólo sobre el espacio mostrado, sino también noticias implícitas y manifiestas sobre su ser y, tal vez, sobre el contexto en el que surgieron. Justamente, revisar el contexto es una posibilidad viable para advertir la razón por la que se emprendieron las actividades en campo y se generó determinada representación, preguntarse por qué ciertos personajes emergen y bajo qué condiciones intervienen.⁶ Como objetos textuales los mapas son retóricos, planteaba Harley,⁷ lo que conlleva a que la imagen, trasladada a una forma verbal, sirva para deleitar —arte—, aunque también la retórica es una forma elocuente y eficiente de persuadir o conmover. Por tanto, los mapas son instrumentos de comunicación que contienen un cúmulo de saberes, en esencia sobre el poder y el comportamiento social.⁸

⁴ HARLEY, 2005.

⁵ Una categoría afín al tema del significado cartográfico es *intertextualidad*, donde entran en juego los signos, el contexto y una secuencia lógica del discurso (causas y efectos, evidencias, etcétera).

⁶ Harley proponía, como parte de su metodología, no sólo revisar la iconografía del mapa, sino también el contexto social para entender su significado, basado en la propuesta de Erwin Panofsky.

⁷ HARLEY, 2005, p. 201.

⁸ MENDOZA, 2013, p. 172.

Una segunda idea es que los mapas no son documentos neutrales. Al respecto, señala el teórico alemán Karl Schlögel, tienen autor o autoría, están ligados a un momento histórico, son producciones científicas e ideológicas y con frecuencia entrañan relaciones de poder o son instrumentos políticos.⁹ La pregunta es si todas las representaciones del espacio tienen ese perfil o sólo algunas. Para resolver este dilema conviene revisar su especificidad histórica, tratando de entender su significado desde la comprensión del pasado. El propio Harley esbozaba que los historiadores a menudo utilizan documentos cartográficos, lo que no quiere decir que los comprendan a cabalidad.¹⁰ Bajo esta premisa, el académico inglés trazaba las líneas para acometer los estudios sobre los mapas antiguos y así destacar su importancia como construcciones culturales.

Análogos a los planteamientos de Harley están los de la especialista argentina Carla Lois, quien coincide en que la interpretación de los mapas enriquece su valor histórico, pues representan mucho más que una porción de la superficie terrestre, y en que descifrarlos requiere operaciones intelectuales y modalidades de apropiación visual que no pueden limitarse a la decodificación de los íconos consignados en la leyenda.¹¹ En efecto, el material cartográfico no se ajusta como mera herramienta auxiliar para el estudio de la geografía, sino que los mapas pueden convertirse en objetos de estudio en los que afloraría un nuevo saber, como lo es el significado de la imagen. Aquí entran en juego disciplinas como la iconografía, la historia, la ciencia política, etc., para alcanzar con esta interconexión lo que podría denominarse *razonamiento cartográfico*; un ejercicio de abstracción que luego se traduciría en conocimiento social de las representaciones cartográficas.¹² O como señalara Karl Schlögel: “Mapas viejos en situaciones nuevas no son inútiles”.¹³

El simbolismo del plano, intención del presente artículo, puede verse en dos perspectivas contextuales: la primera tiene que ver con la importancia política de su construcción —pues se trataba de la original representación

⁹ SCHLÖGEL, 2007, p. 94.

¹⁰ HARLEY, 2005, p. 59.

¹¹ LOIS, 2000, p. 99.

¹² HARLEY, 2005, pp. 142 y 202; SCHLÖGEL, 2007, pp. 95-97.

¹³ SCHLÖGEL, 2007, p. 89.



FIGURA 1. Plano del Estado de México dibujado por Juan Orozco, 1848.

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), varilla CGMEX01 con el número clasificador 2243-CGE-7251-A.

cartográfica del territorio del Estado de México desde que el país surge como una realidad libre— y con la entidad como parte de la federación a raíz de la promulgación de la primera Constitución, la de 1824; por su parte, el plano dibujado por Orozco capta, legítimamente, el producto de las operaciones científicas abocadas a obtener esa imagen territorial del estado. La segunda visión es relativa al momento en que este personaje presentó el pliego —tal vez sin tener conciencia de su relevancia política pues aún no se realizaba su edición oficial—, que fue para honrar a Tomás del Moral, fallecido el año anterior, en razón de que de él recibió importantes nociones sobre la elaboración de cuerpos cartográficos, y aprovechó la ocasión, con la reapertura del Colegio,¹⁴ para mostrar el resultado realizado por este facultativo en el Estado de México (véase Figura 1).

EL *PLANO DEL ESTADO DE MÉXICO*, 1848

Harley asumía que el significado de los mapas está en correspondencia con el propósito y condiciones bajo las cuales se elaboraron, lo que puede incluir intereses, ciertos personajes y un contexto específico. Para el caso que nos ocupa será de gran utilidad revisar la cartela del material, pues contiene referencias importantes sobre su esencia. A ésta la constituyen 15 líneas originales con variada caligrafía y bellamente decorada con viñetas (véase Figura 2).

El primer enunciado hace alusión al carácter gráfico de la hoja, “Plano del Estado de México”. La trama del documento comienza con la Constitución promulgada en 1824, norma básica de gobierno en donde se estableció la integración del país en unidades político-administrativas, siendo una de ellas el Estado de México. A partir de entonces, cuando éste se erigió dentro del sistema republicano federal, surgió la necesidad de contar con su carta geográfica particular. Es apropiado indicar que el territorio mexiquense, con el que inició su existencia institucional, fue el heredado de la intendencia de México, creada en 1786, que se extendía, según el barón de Humboldt, en una superficie aproximada de 5 927 leguas

¹⁴ La Ciudad de México y en particular el Colegio de Minería sufrieron el asedio norteamericano durante la invasión en 1847.

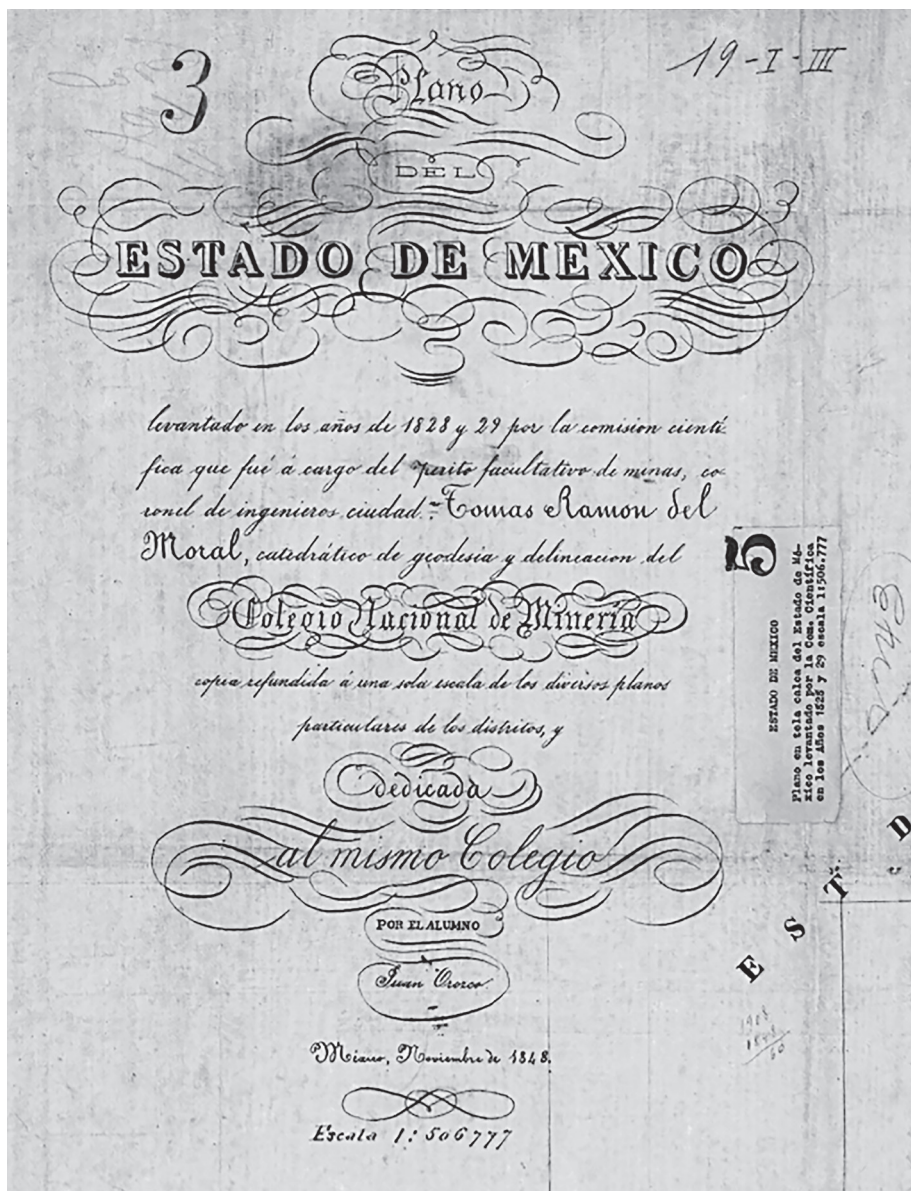


FIGURA 2. Cartela del Plano del Estado de México dibujado por Juan Orozco, 1848.

cuadradas de 25 al grado (unos 116 842 kilómetros cuadrados),¹⁵ demarcación que tenía como sede política a la Ciudad de México.¹⁶ Escasas eran las noticias disponibles sobre la realidad espacial de la naciente entidad federativa que pudieran servir para una adecuada administración pública, por lo que se recurría, con frecuencia, a datos estadísticos y descripciones aportadas por el sabio alemán en los primeros años del siglo XIX y a mapas generales de la otrora Nueva España.¹⁷

Otro de los factores que detonaron el requerimiento urgente de contar con una carta geográfica, en lo posible detallada y precisa de la entidad, que definiera sus términos con otras unidades y permitiera estar al tanto de su perímetro y forma territorial, así como de su contenido natural y social, fue la creación del Distrito Federal, en cuyo seno estaba la Ciudad de México, lo que orilló a que el Estado de México se quedara, en un momento dado, sin capital.¹⁸ Las agudas discusiones en el Congreso general en relación con la ubicación de la sede del poder federal se inclinaron, finalmente, hacia la Ciudad de México, a la que había que dotar de una jurisdicción territorial.¹⁹ La creación de tal distrito se efectuó mediante la Ley de 18 de noviembre de 1824, en la que se prescribía que el lugar de residencia de los supremos poderes sería tal urbe y que su territorio abarcaría un círculo cuyo centro se establecería en la plaza mayor de ese lugar y tendría un radio de dos leguas (unos 220 kilómetros

¹⁵ HUMBOLDT, 2014, p. 109. La provincia de Querétaro, antes integrada a la intendencia de México, se separó en 1823 por el decreto del 22 de agosto, y se erigió como entidad reconocida en la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1824.

¹⁶ En la *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendencias de ejército y provincia de la Nueva España*, emitida por el rey Carlos III, se prescribía que las intendencias se identificarían con el nombre de la ciudad que hubiese de ser su capital. GUTIÉRREZ, 1990, p. 92.

¹⁷ Uno de los materiales cartográficos empleados fue el *A new map of Mexico and adjacent provinces compiled from original documents by A. Arrowsmith, 1810* (Mapoteca Manuel Orozco y Berra, varilla OYBRM03, No. Clasificador 1052-OYB-0-C), con el que podía determinarse que el Estado de México se ubicaba entre los 16°35' y los 21°08' de latitud norte, y entre los 97°57' y 103°47' de longitud oeste de Greenwich, con una superficie "que podía calcularse en cerca de 5 142 leguas de 25 al grado [101 367 kilómetros cuadrados]..." H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora" (Archivo del Poder Legislativo), Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 30, expediente 220. Secretaría del Congreso del Estado, año de 1826, No. 225, "Memoria del gobernador de este estado sobre los ramos que son a su cargo", foja 8 vuelta.

¹⁸ El Estado de México, al momento de su erección como Estado Libre y Soberano, empezó su vida teniendo como sede a la antigua capital virreinal.

¹⁹ Una de las opciones de capital de la república era la ciudad de Querétaro.

cuadrados).²⁰ Esta situación política llevó a que la administración del Estado de México, hasta que no se resolviera el problema de su nuevo asiento, compartiera un tiempo el espacio de la sede del gobierno federal. Más adelante, y de manera momentánea, la capital mexiquense se ubicó en Texcoco hacia 1827.²¹

Lo importante, dadas las condiciones prevalecientes, era definir con claridad los límites territoriales entre ambas unidades políticas; pero también, desde un viso positivo, hacer valer la vecindad con la ciudad capital de la federación, cualidad que ninguna otra entidad tenía. Lorenzo de Zavala, gobernador en aquel entonces expresaba:

El Gobierno del Estado de México ha conservado la mejor armonía con los de los otros de la federación [...]. La situación del Estado de México, su población y sus riquezas, le dan un poderoso influjo en la dirección de los negocios públicos que afectan a toda la confederación, y se puede decir que su ejemplo es de una grande importancia en la resolución de los graves asuntos que se presentan. Rodeando al Distrito Federal, punto desde donde parten las más importantes providencias, y colindando con seis Estados [Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Michoacán, Querétaro y Guanajuato], tiene necesariamente relaciones más estensas [*sic*] y de mayor interés que ninguno de ellos, lo que consiguientemente le da importancia política.²²

Con la *Ley orgánica provisional para el arreglo del estado libre y soberano de México*, ya sin las municipalidades cedidas para conformar al Distrito Federal, se estableció que la noble entidad se dividiría en ocho distritos de las prefecturas con sus respectivos partidos (Cuadro 1).²³

²⁰ DUBLÁN Y LOZANO, 1876, ts. I-II, p. 743.

²¹ En 1828 la capital se estableció en Tlalpan (San Agustín de las Cuevas) y, para 1830, en la ciudad de Toluca, su sede definitiva.

²² Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado (en adelante GEM-SC-BPC-fr.), *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México* [en la persona de Lorenzo de Zavala], *da cuenta al Segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico ocurrido desde [el] 16 de octubre de 1828, hasta [el] 15 de igual mes de 1829*, presentada el 20 de marzo de 1829, p. 7.

²³ Un partido era una jurisdicción menor que tenía como sede un pueblo principal. La suma de municipalidades, por su parte, alcanzaba un total de 182.

CUADRO 1
PREFECTURAS Y PARTIDOS EN 1825

<i>Prefecturas</i>	<i>Partidos</i>
Acapulco	Acapulco
	Chilapa
	Tixtla
	Técpán
Huejutla	Huejutla
	Zacualtipán
	Yahualica
Cuernavaca	Cuernavaca
	Cuautla
	Jonacatepec
México	Chalco
	San Agustín de las Cuevas
	Cuautitlán
	Zumpango
	Texcoco
	Tlalnepantla
	Teotihuacan
Taxco	Taxco
	Ajuchitlán
	Temascaltepec
	Tejupilco
	Sultepec
	Zacualpan
Toluca	Toluca
	Ixtlahuaca
	Tenango del Valle
	Tenancingo
Tula	Tula
	Actopan
	Huichapan
	Ixmiquilpan
	Jilotepec
	Zimapán

(Continúa)

<i>Prefecturas</i>	<i>Partidos</i>
Tulancingo	Tulancingo
	Pachuca
	Apan

FUENTE: GEM-SC-BPC-fr., *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo Estado*, 1825.

Durante varios meses los problemas de límites entre el Estado de México y el Distrito Federal fueron constantes, hasta que Lorenzo de Zavala propuso a Tomás Ramón del Moral, profesor y perito del Colegio de Minería, para que examinara el asunto. Este facultativo opinó que las dos leguas de radio del círculo territorial de la capital del país debían medirse sobre el terreno. El apuro era que, una vez delimitada la figura geométrica, el gobierno estatal, a través de su Poder Ejecutivo y el Congreso local, pudiesen evitar otra merma y perfilar de manera gráfica, por medio de un mapa, los límites del espacio político del Estado de México. El encargo de esta representación estatal, atendiendo la sugerencia de hacer el trabajo en campo, se lo confió Zavala, precisamente, al académico de Minería.²⁴

La referencia al profesor nos conduce a las siguientes líneas de la cartela: “[...] levantado en los años 1828 y 29 por la comisión científica que fue a cargo del perito facultativo de minas, coronel de ingenieros ciudadano Tomás Ramón del Moral, catedrático de geodesia y delineación del Colegio Nacional de Minería”. Este conjunto de palabras entraña varias circunstancias, como el comienzo y ejecución de los encargos científicos y la personalidad del director de la empresa. Todo ello permite apreciar la calidad de las actividades, no sólo en lo que atañe a la conveniencia política de que la entidad consiguiera su imagen territorial, sino también a la contribución de este personaje a la cartografía mexicana.

El 28 de abril de 1827, el Congreso del Estado de México ordenó la integración de un presupuesto para respaldar la formación de la estadística y del plano topográfico; más tarde, el 4 de octubre de ese año se decretó el inicio de los trabajos, que quedarían bajo la responsabilidad de

²⁴ FLORES, 2020, p. 67.

Del Moral, autorizándole 20 mil pesos iniciales para la compra de instrumentos, sueldos y otros gastos necesarios.²⁵ Las actividades geográficas comprenderían diversos rubros, como la determinación de la longitud del meridiano de México, diversas latitudes y altitudes, descripciones sobre el aspecto físico general del territorio, ubicación de localidades, caminos, lagos y ríos. El comisionado, una vez enterado de la clase y magnitud de la encomienda, reunió a un equipo de peritos calificados para que le acompañaran en las operaciones en tan inmenso territorio: Joaquín Velázquez de León, Agustín Arellano, Luciano Castañeda, Ignacio Alcocer y Lino Luna, además de otros auxiliares entre los que se contaban un dibujante y algunos mozos.²⁶

Dada la magnitud del área a cubrir, el grupo de especialistas se planteó el uso de la geodesia, disciplina científica dedicada a estudiar la forma y las dimensiones de la Tierra. Una de las utilidades de este conocimiento, dedicado a la cartografía, es la determinación de la posición de puntos sobre la superficie terrestre mediante la latitud, la longitud y la altitud. La objetivación de estas coordenadas sobre el terreno se desprendía de la conformación de redes geodésicas, apoyadas en su definición y trazo en triangulaciones. Esta aplicación la propuso por primera vez, en 1553, el holandés Regnier Gemma Frisius, y consistía en medir, cuidadosamente, la longitud de una línea de base —de uno o dos kilómetros—; con sus extremos y en un punto significativo de la zona, tender un triángulo y así, con el uso de la trigonometría, apoyarse para determinar vértices, ángulos y longitud de los lados de las figuras que fuesen resultando. Con este procedimiento, y con la ayuda de observaciones astronómicas, se podía encadenar una serie de triángulos para cubrir una determinada zona.²⁷ Más tarde alcanzó gran celebridad el trabajo de la familia Cassini para levantar el plano de Francia, cuyo objetivo era obtener la representación del reino encabezado por Luis XV en el siglo XVIII. Se trataba de

²⁵ Posteriormente, con el decreto número 192, el Congreso mexiquense autorizó otros diez mil pesos para la conclusión de las tareas.

²⁶ Archivo del Poder Legislativo, Asamblea de la Junta Departamental 1835-1846, serie E, vol. 142, exp. 266, Secretaría de la Excelentísima Asamblea Departamental de México, año de 1843, “Documentos relativos a los gastos que erogó don Tomás Ramón del Moral en la formación de la estadística del Departamento”.

²⁷ SELLÉS, 1994, p. 137.

formar una imagen cartográfica a través de mediciones angulares del territorio y así obtener un mapa lo más preciso posible. Esta empresa se desarrolló durante más de cincuenta años y se completó con la configuración de alrededor de 800 triángulos y sus correspondientes cálculos trigonométricos.²⁸

En tierras americanas una experiencia interesante fue la que desplegaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, conocida como la expedición geodésica hispano-francesa al virreinato del Perú en el siglo XVIII, que atendería el tema de la forma de la Tierra desde un par de nociones: que el planeta estaba achatado por el Ecuador o bien por los polos, lo que puso en juego dos concepciones cosmológicas, la newtoniana y la cartesiana. Si bien medir y situar fueron actos primordiales para resolver el enigma, lo era también la generación de datos para los intereses hispánicos en ultramar.²⁹ En Nueva España, por otra parte, no faltaron ilustrados aptos para medir y entender la naturaleza del terreno: Joaquín Velázquez de León armó, en 1773, una cadena de 14 triangulaciones en el Valle de México, que iba desde el Peñón de los Baños hasta la cima del Sincoque;³⁰ Miguel Constanzó y Diego García Conde, ingenieros militares de origen ibérico, hicieron en 1797 un levantamiento geodésico en Veracruz para apoyar un proyecto de defensa militar contra las fuerzas inglesas.³¹ Otros actores como Luis Martín, Ignacio Castera y Juan José Oteyza emprendieron, asimismo, estudios notables.³² En los primeros años del siglo XIX las notas de Alejandro de Humboldt sobre la importancia de la geodesia, y así dotar de exactitud a las realizaciones cartográficas, fueron muy apreciables:

Si los planos de todos los países estuvieran levantados trigonométricamente, si los triángulos estuviesen bien sujetos al punto del Oriente, y si los extremos de la cadena se hallasen fijados por medio de observaciones astronómicas de igual exactitud, la construcción de los mapas se reduciría a una operación puramente gráfica y manual; pero hay mucho que hacer todavía para que lleguen a este estado nuestros conoci-

²⁸ SÁNCHEZ, 2017, p. 44.

²⁹ LAFUENTE y MAZUECOS, 1987, p. 8.

³⁰ HUMBOLDT, 2003, pp. 61-63.

³¹ HUMBOLDT, 2003, p. 67; MONCADA, 1994, pp. 164-165.

³² ORTEGA, 2014, pp. CXXXII-CXXXVI.

mientos, y la sagacidad de los geógrafos tendrá por mucho tiempo motivo de ejercitarse sobre lo que aún está dudoso.³³

Las experiencias novohispanas en la materia no eran abundantes ni tampoco abarcaron grandes espacios o jurisdicciones completas. Como se estima, el reto de la comisión científica en el Estado de México era mayúsculo, pues sería la primera práctica mexicana que se extendería en una magna superficie. Respecto a las operaciones a efectuarse, Tomás del Moral explicaba:

Cuando se mide una grande extensión sobre la superficie de la tierra no basta encadenar los diferentes puntos por triángulos rectilíneos como se hace en topografía, sino por triángulos esféricos: los más grandes se llaman de primer orden, sus vértices o sean puntos de estación, se colocan por lo común en las cumbres de las montañas, y se procura que sus lados tengan [la] mayor extensión posible adaptable al alcance de los anteojos de los instrumentos. Dentro de estos triángulos se forman otros menores de segundo orden, y después de tercero para conocer la posición de todos los puntos, y poder situarlos en la carta. Cada uno de los puntos se determina por tres coordenadas rectangulares, la longitud, la latitud y la elevación sobre el nivel del mar, aunque bastan las dos primeras para formar las cartas geográficas. El conjunto de todas las operaciones que se hacen para conocer todos estos triángulos se llama *triangulación*, y el dibujo sobre el papel de los triángulos principales o de primer orden [se llama] *red*, o más propiamente *cadena geodésica* [...].³⁴

Las operaciones iniciaron en la Ciudad de México, donde se ubicaba el meridiano origen de la ulterior carta geográfica, y además porque la topografía llana del área permitía trazar el primer triángulo, el de base, y desde ahí se proyectaría el resto de las actividades de campo. El comisionado en jefe señalaba la metodología y los detalles del procedimiento:

No se podrían medir los ángulos exactamente si no hubiera puntos visuales situados en estaciones que se eligen al tiempo de hacer el reconocimiento de un país [área o zona] con el objetivo de cubrirlo con una red de triángulos. Estos puntos visuales

³³ HUMBOLDT, 1827, p. 149.

³⁴ MORAL, 1853, pp. 57-67. Es importante advertir que cuando se trata de una gran extensión los puntos ya no pueden ser unidos por rectas sino por arcos de grandes círculos, razón por la cual los triángulos obtenidos son esféricos. LIMELETTE, 1908, p. 123.

se llaman también *señales*; las principales circunstancias que deben tener son: que haya en cada una un punto visible correspondiente al centro de la estación, y que se pueda descubrir con el antejo del círculo o del teodolito repetidores: que puesto en ellas el observador pueda colocar el instrumento en el propio punto visual, o en otro que corresponda a la verdad del centro de la estación. Ya veremos que cuando no se obtiene esta última circunstancia se reducen los ángulos medidos al centro de dicha estación. En las cimas de nuestras montañas, cuando no están cubiertas de árboles o malezas, se descubren cruces de madera o mojones de mampostería de las propiedades territoriales, que podrán servir para economizar el tiempo y los gastos necesarios en establecer señales. En otras cimas hay pequeñas pirámides de piedra formadas por los antiguos mexicanos, y que llaman comúnmente *cuecillos*; los cuales se pueden aprovechar porque se miran de muy grandes distancias. El geógrafo también se puede servir de las torres de los templos, de los pequeños campanarios de las haciendas, o de otros puntos notables en algunos edificios; así como también de aquellos árboles que suelen encontrarse en lo alto de los montes, y de los cuales se descubren los troncos. Las cúpulas tienen el inconveniente de que nunca puede el ingeniero colocarse en la vertical del centro de la estación.³⁵

Para realizar las observaciones científicas era fundamental el empleo de instrumentos esenciales: el sextante fue un implemento para calcular la ubicación astronómica —latitud— de los distintos vértices; el teodolito, obligatorio para obtener ángulos verticales y horizontales; el cronómetro, necesario para determinar el tiempo y la longitud de un lugar; la brújula, útil para la orientación; el taquímetro, para comprobar las distancias; el compás azimutal, indispensable para determinar rumbos, y el barómetro, para calcular la presión atmosférica y así determinar la altitud de los múltiples sitios.³⁶

Resueltos los primeros cálculos en la ciudad capital del país, los comisionados emprendieron el resto del largo recorrido. Se dirigieron en primer término al distrito de Toluca, luego continuaron en el de Tula; posteriormente, en Huejutla y Tulancingo; más tarde en el distrito de México, y de ahí se encaminaron a los de Cuernavaca, Taxco y Acapulco.³⁷ El vasto territorio del Estado de México alcanzaba un fragmento

³⁵ MORAL, 1853, pp. 57-63.

³⁶ FLORES, 2020, p. 109.

³⁷ La reseña de las operaciones y el recorrido puede encontrarse en el 'Preliminar', acopiado en la "Estadística del Departamento de México...", en *Anales del Ministerio de Fomento*, 1854, pp. 39-83.

de la Huasteca (hoy hidalguense), parte de la Sierra Madre Oriental, el Valle del Mezquital, los Llanos de Apan, los valles de Tulancingo, México, Toluca, Atlacomulco-Ixtlahuaca y de Cuernavaca y Cuautla; porciones del Eje Volcánico Transversal, Tierra Caliente y la Sierra Madre del Sur, así como las costas Chica y Grande del actual estado de Guerrero.³⁸ Todo este proceso técnico-científico abarcó una ardua actividad de campo, realizada a pie, visitando todos los partidos y municipalidades, tarea que inició en noviembre de 1827 y se prolongó hasta 1830. En total, se ubicaron 106 estaciones o vértices para arreglar una triangulación de primer orden (véase Figura 3).

Las actividades en campo permitieron no sólo contar con el borrador de la carta topográfica de la entidad, sino también con los planos de los ocho distritos y de sus demarcaciones menores. Terminada la primera parte, ahora las actividades se concentraron en gabinete durante varios meses. A inicios de 1833, ante el exhorto del gobernador del Estado de México de ultimar la elaboración de los materiales, el comisionado en jefe de las tareas explicaba su respuesta en una misiva:

El resultado ha sido concluir yo con mi propio dibujo los planos de los distritos de México, Toluca, Tula, Cuernavaca y Tasco [...]. Debo también informarle a V. E. que además de los planos concluidos hasta la fecha de mi anterior informe [...] pronto quedará concluido el de Acapulco. Falta por hacer los de Tulancingo y Huexutla, y la carta general; todo lo cual quedará concluido en el término de cuatro meses [...].³⁹

El dibujo, lógicamente, tendría que obedecer al empleo de la proyección cartográfica más adecuada, sobre todo que se ajustara a la gran superficie del Estado de México. Del Moral expresaba su razonamiento de esta manera:

No siendo la superficie de la tierra susceptible de *desenvolverse*, *desarrollarse*, o hablando con más propiedad, de *extenderse*; se forman diversas proyecciones de todo un hemisferio para los *mapamundis*, o de una parte más o menos extensa de la super-

³⁸ FLORES, 2020, p. 117.

³⁹ GEM-SC-Archivo Histórico del Estado de México, fondo Gobernación, vol. 31, exp. 10, "Noticias que pertenecen a la sección para formar la memoria", fojas 7 y 27.

TRIANGULACIÓN GEODÉSICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1827-1830



FIGURA 3. El Estado de México con la triangulación geodésica.

FUENTE: FLORES, 2020, p. 116. En esta imagen se puede visualizar la silueta de la entidad.

ficie terrestre para las otras *cartas geográficas*. Según la posición que se quiere dar al ojo del observador toman las proyecciones sus nombres distintivos: cuando el ojo se supone colocado en la superficie de la tierra todos los puntos del hemisferio cóncavo u opuesto se proyectan sobre el plano del círculo perpendicular a la línea visual, que va del ojo al centro de la esfera; y la proyección se llama *estereográfica*. [...] Cuando se supone el observador a distancia infinita de la tierra el plano perspectivo es también el del círculo perpendicular a la línea de dirección, pero no se proyectan sobre él los puntos del hemisferio cóncavo, sino los del convexo, que están entre el ojo y el plano perspectivo; y la proyección se llama entonces *ortográfica* u *ortogonal*.⁴⁰

Tal proyección ortogonal sugiere la utilización de una retícula específica para disponer lo que el científico designaba “cartas planas”:

Se supone que la superficie de todo el país [área] que se ha de representar en la carta es plana, todos los grados de longitud iguales entre sí, y con los de latitud: los meridianos se representan con líneas rectas paralelas, y también los círculos paralelos al ecuador. De la delineación de unos y otros resulta una cuadrícula o conjunto de cuadrados iguales cuyos lados van en las direcciones norte sur, este oeste. El meridiano principal será el origen de las longitudes orientales y occidentales, y el ecuador el de las latitudes [...]. Una vez formado éste [la cuadrícula] se van situando los diferentes puntos por sus coordenadas rectangulares, y dibujando las montañas, los ríos, etc. [...]. Las cartas planas sólo convienen a países [como el Estado de México] en donde se pueden suponer iguales las superficies planas que abrazan dichas cartas, y las correspondientes esféricas: entonces tienen la ventaja de que una sola escala de medidas itinerarias sirve para todas las zonas, respecto de ser iguales todos los grados de longitud y de latitud.⁴¹

El ingeniero en esta meditación no compartía la idea de aplicar la proyección cilíndrica de Mercator, que al configurar una cuadrícula con rectángulos de bases iguales y alturas desiguales daría como resultado una imagen deformada de la superficie de la Tierra, así que optó por su propuesta ortogonal. El producto de todo este proceso se antojaba de gran objetividad en su sentido geográfico.

En suma, las actividades desplegadas por la comisión científica que encabezó Del Moral fueron de tal calidad y eficacia que ratifican una

⁴⁰ MORAL, 1853, pp. 202-203.

⁴¹ MORAL, 1853, pp. 220-221.

sustancial puesta a punto de los métodos y recursos de la geografía, de la astronomía y de la geodesia para las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, la edición oficial de los materiales —el mapa general y los distritales— no se pudo consumir sino hasta los años de 1851 y 1852;⁴² empero, ya no apareció la porción del sur, pues fue cedida en 1849 para formar el estado de Guerrero.

Otro tema en torno al personaje es su denominación como perito facultativo de minas, coronel de ingenieros y catedrático de geodesia y delineación del Colegio Nacional de Minería, que sintetiza su capacidad académica y el ejercicio de su trayectoria profesional. Ingresó al Real Seminario de Minería como alumno de dotación —becario— a principios de 1808. Al término de su carrera profesional, y una vez que concluyó sus prácticas en el distrito minero de Pachuca y su brillante disertación escrita sobre tal experiencia, obtuvo el título de perito en los laboríos de minas y del beneficio de metales en 1816. Al año siguiente fue convocado para formar parte del cuerpo de catedráticos del Colegio para hacerse cargo del curso de delineación y luego el de dibujo.⁴³ Más tarde, con una reforma al plan de estudios surgió el de geodesia, también bajo su responsabilidad. Así figuró de manera destacada en las asignaturas fundamentales para el trazo de mapas. Incluso llegó a fungir como director del plantel, entre 1845 y 1846, para cubrir las sistemáticas ausencias de su titular, José María Tornel y Mendivil, quien era requerido por el gobierno de la república para atender asuntos de seguridad nacional dada su filiación castrense.

Aparte de las labores docentes en el colegio de minas, fue invitado a participar como catedrático en la Academia de Cadetes, que funcionó entre 1822 y 1823; para tal hecho, se le concedió el grado de capitán de

⁴² Los mapas distritales se publicaron a partir de julio de 1851 y hasta los primeros meses del siguiente año, en el siguiente orden: Tula, Tulancingo, Texcoco, Cuernavaca, Sultepec, Huejutla, Tlalnepantla y Toluca. Por último, apareció la carta general del Estado de México en mayo de 1852 (FLORES, 2020, p. 134). En el proceso editorial medió la orden del gobernador Mariano Riva Palacio, la participación del maestro litógrafo Plácido Blanco y el dibujo de Mariano Fernández. Excelentes reproducciones de los nueve mapas y noticias complementarias sobre los trabajos de Del Moral pueden encontrarse en el *Atlas general del Estado de México: Cartografía histórica del Estado de México*, coordinado por Víctor Manuel Ruiz Naufal y en el *Atlas histórico del Estado de México*, de Omar Olivares Sandoval. Véanse RUIZ NAUFAL, 1993, pp. 91-140 y OLIVARES SANDOVAL, 2013, pp. 43-58.

⁴³ FLORES, 2016, p. 53.

ingenieros y así ejercer con autoridad su magisterio. Esto conllevó que dejara de forma temporal la institución metálica. Pronto la Academia se transformó en un Colegio Militar hacia 1824, que operaría en la fortaleza de Perote, en Veracruz, lugar al que Tomás Ramón se trasladó para continuar su actividad académica, y entonces se le dotó del mando como teniente coronel de ingenieros. Para el año siguiente el científico y militar regresó a la Ciudad de México, y antes de retirarse de las armas se le confirió la calidad de coronel.⁴⁴

Ya en la capital de la república nuestro protagonista se reintegró al Colegio de Minería en sus habituales cátedras, y en 1827 fue llamado, como se indicó, a dirigir las operaciones para formar la carta del Estado de México. Tal vez el conocimiento que el sabio obtuvo sobre las condiciones naturales y sociales de la entidad, derivado de esta encomienda, le sirvieron para formar parte, como legislador, en el Congreso Constitucional centralista entre 1837 y 1840, y al término del sistema centralista como diputado en la Segunda Legislatura Extraordinaria del Estado de México en octubre de 1846, con sede en Toluca, y así hasta su fallecimiento en julio de 1847.⁴⁵ Esta última actividad sugiere que alternaba su actividad legislativa en la capital mexiquense con la académica en la Ciudad de México.

Las líneas finales, ya para concluir con el encabezado del pliego cartográfico, son: “Copia refundida a una sola escala de los diversos planos particulares de los distritos y dedicada al mismo Colegio por el alumno Juan Orozco, 1848”. Es muy probable que la actividad en gabinete la haya desarrollado Del Moral en las instalaciones de la escuela minera, pues ahí contaba con diversos instrumentos para delinear no sólo la carta general sino también las representaciones de los distritos. De modo que uno de los tantos del conjunto lo conservaba en ese lugar como demostración de sus labores al frente de la comisión científica. Se supone que Juan Orozco, uno de sus discípulos, lo rescató y dio a conocer en el homenaje *post mortem* a su persona en noviembre de 1848. El facultativo había expirado un año antes en la ciudad de Toluca, y debido a que para ese tiempo las fuerzas militares norteamericanas habían tomado la capital

⁴⁴ SÁNCHEZ, 1935.

⁴⁵ FLORES, 2016, p. 53.

del país, fue hasta el año siguiente cuando fue posible recordarlo en un acto solemne.

JUAN OROZCO Y SU INTERVENCIÓN EN EL MAPA MEXIQUENSE

Una evidencia importantísima de los trabajos encaminados a obtener la carta del territorio estatal mexiquense, mientras ésta era publicada en 1852, fue el *Plano del Estado de México* dibujado por Juan Orozco (Figura 1). Se trata de un gráfico construido con las imágenes de los 11 distritos que constituían la entidad hacia 1848: Huejutla, Tula, Tulancingo, Tlalnepantla, Texcoco, Toluca, Sultepec, Cuernavaca, Taxco, Chilapa y Acapulco.⁴⁶ Todo parece indicar que este material se exhibió durante los “Actos públicos” de 1848 en el examen de geodesia que dicho estudiante presentó.

Los “Actos públicos” eran actividades solemnes de carácter académico, previstos desde finales del siglo XVIII en las *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de la minería de Nueva España y de su real Tribunal*, en ocasión de la instauración del Real Seminario de Minería, constituido en 1792. El artículo 13 del título XVIII, relativo a la educación y enseñanza de la juventud destinada a las minas y al adelantamiento de la industria en ellas, establecía que: “Los colegiales [*sic*] y estudiantes han de tener cada año actos públicos a presencia del real Tribunal de Minería para que manifestando en ellos su respectivo aprovechamiento, sean premiados y distinguidos a proporción del que acrediten”.⁴⁷

Estas celebraciones ilustradas se caracterizaban en que anualmente los profesores destacados del Colegio emitían un discurso sobre algún tema de su especialidad, en tanto los alumnos realizaban un examen sobre cierta materia para probar sus adelantos y luego eran recompensados por el aprovechamiento mostrado, premios que consistían en sendos reconocimientos y libros.

Si bien esta costumbre continuó durante todo el siglo XIX, la edición de 1848, celebrada del 12 al 17 de noviembre, tuvo un carácter especial por

⁴⁶ Cuando comenzaron las tareas el número de distritos era de ocho. Para 1833, año en que concluyeron, se elevó a 11 por decreto de Lorenzo de Zavala y el acuerdo del Congreso local.

⁴⁷ *Reales ordenanzas*, 1842, p. 102. El Tribunal minero desapareció a raíz de la independencia de México.

tres razones: la primera es que el ceremonial de 1847 tuvo que ser suspendido debido a la presencia norteamericana en la Ciudad de México y en especial en el edificio del Colegio; luego entonces, la reanudación de los actos académicos se haría con un gran festejo, pero sujeto a la reflexión sobre lo que el país había experimentado, no sólo en lo que atañía a la desmembración territorial del norte sino también a la dignidad agraviada por el invasor. De manera que con el restablecimiento de esta tradición institucional se reparaba el carácter académico del Colegio.⁴⁸ Un segundo motivo, resuelta la amenaza exterior, fue restituir las ideas independentistas mediante el empleo simbólico de la bandera y de una figura emblemática de la historia de México: Agustín de Iturbide. Con la presencia extranjera en el centro del país se había puesto en riesgo la libertad de los mexicanos, pero ahora se “estaban salvando, metafóricamente, los símbolos y valores que estuvieron tan cerca de perderse”.⁴⁹ Una tercera razón es que en el año de la ocupación extranjera había muerto, en Toluca, el prestigiado profesor de minería Tomás del Moral, de modo que las celebraciones académicas eran ocasión propicia para rendir un homenaje a tan insigne personaje.

En la jornada del 16 de noviembre el profesor José Salazar Ilarregui, dirigiéndose a la concurrencia, en una fracción de su disertación expresaba refiriéndose a Del Moral:

En esa época amarga [se reseña la intervención norteamericana], no contenta la muerte con recorrer nuestras llanuras, nuestros caminos y nuestras ciudades, quiso manifestarnos la terrible imparcialidad con que cumple sus funestos deberes, y sin separarse de los campos de batalla, en donde se multiplicaba, sorprendió en el seno de su familia y llorando las desgracias de la patria, a un grande hombre, a un buen ciudadano, a un benemérito profesor de este Colegio. No tendría necesidad de pronunciar su nombre, porque a cada uno de vosotros se los habrá dicho ya un gemido del corazón; mas quiero gozar del triste placer de repetíroslo. Hablo del sabio y virtuoso catedrático de Cosmografía, Geodesia y Uranografía, D[on] Tomás R[amón] del Moral en cuyo lugar estoy ahora, circunstancia que os recordará el mérito indisputable de hombre tan distinguido, y que involuntariamente os inclinará a hacer una comparación, bajo ningún aspecto favorable para el último de sus discípulos, si fuera

⁴⁸ MAYER, 2000, p. 30.

⁴⁹ MAYER, 2000, p. 30.

posible que en estos momentos se ocupara vuestra imaginación de otra idea que la muy triste de que ya no existe aquel digno hijo de este Seminario.⁵⁰

Así entonces, los “Actos públicos” se desarrollaron como estaba previsto. Juan Orozco participó como actuante en dos asignaturas: química y geodesia; esta última, a cargo del profesor sustituto de las cátedras de Del Moral, Salazar Ilarregui.⁵¹ Éste hizo presentar a sus estudiantes el respectivo examen, encaminado a calificar la habilidad para resolver problemas técnicos y aplicarlos en el trazo de un mapa:

Ecuación de un meridiano terrestre sacada en el supuesto de que nuestro globo hubiera estado líquido en un principio o compuesto de una sustancia capaz de obedecer a las leyes hidrostáticas, su discusión para determinar la cantidad del aplanamiento. Establecimiento y cálculo de las expresiones de todas las líneas del elipsoide en función de las latitudes geográficas. Comparación de la excentricidad con el aplanamiento; diferencias entre las latitudes geográficas y geocéntricas; fórmulas para determinar un arco del meridiano y el aplanamiento por medidas hechas en diferentes países; reglas generales para hacer una buena triangulación [...]. Cálculo de las longitudes y latitudes de los vértices de una cadena, conociendo la posición de uno de los azimutes de los lados en función del de la base u otro lado, y cómo se corrigen las determinaciones hechas en estos cálculos si varía uno de los elementos. Nivelaciones por una o dos distancias zenitales y por medio del barómetro. Proyecciones estereográficas para planisferios celestes y mapamundis, proyecciones para las cartas geográficas.⁵²

Las aptitudes mostradas por Orozco recibieron el beneplácito de los profesores y demás asistentes. Entonces mostró el *Plano del Estado de México* con el que testimoniaba sus dotes en materia cartográfica, rendía también un tributo al Colegio de Minería y, asimismo, a su apreciado profesor. Este mapa, al margen del uso para el que se planeó, reviste una gran importancia documental, en el sentido de que se convirtió en el referente para apreciar las condiciones espaciales del Estado de México y las pérdidas territoriales sufridas, y también porque para 1848 no se había editado y difundido la carta general encargada a Del Moral desde finales de 1827.

⁵⁰ DÍAZ, 1994, pp. 88-89.

⁵¹ RAMÍREZ, 1890, pp. 338-339.

⁵² “Parte Científica. Actos del Colegio Nacional de Minería. Clase de Geodesia”, en DÍAZ, 1998, p. 1633.

A falta de los originales contruidos directamente por el científico, el plano dibujado por Orozco es el único material conocido que muestra la extensión general que alcanzó el Estado de México al momento de su creación, y en el que son perceptibles forma, límites y extensión de esa entidad federativa, elementos que eran anhelados en el decreto correspondiente. Sin embargo, este material, en razón de que es un ejemplar impar, no tuvo el uso oficial que demandaba el precepto emanado del Congreso mexiquense, pues de forma exclusiva se utilizó para los acontecimientos ya consignados.

Entre las características del plano de 95 x 122 centímetros se puede advertir que se trata de un manuscrito en tela a colores. Utilizó como meridiano origen el de la Ciudad de México; en los márgenes las referencias de latitud y longitud están marcadas discretamente y pueden pasar inadvertidas. Se puede señalar, no obstante, que el espacio representado iba de la latitud 16°35' a los 21°10' N y de los 97°30' a los 102°10' W. Un tema evidente es que la entidad mexiquense tenía por límites, al norte, el estado de San Luis Potosí; al noreste, el de Veracruz; al noroeste, el de Querétaro; al sur, el océano Pacífico; al este, el estado de Michoacán, y al oeste, el estado de Puebla y el territorio de Tlaxcala.

La cartela, como se mostró, se ubica en la porción superior izquierda del pliego; en tanto el código de signos se localiza en el ángulo inferior derecho, con cuyo contenido se identifican diversos elementos básicos, tales como la capital de la República, *idem* del Estado, prefecturas; cabeceras de partido y municipalidades; pueblos con curatos, pueblos inferiores; rancherías, cuadrillas y congregaciones; haciendas, ranchos y minerales, todos ellos identificados con signos de punto. Respecto a las líneas para trazar los límites del Estado y de las prefecturas internas, éstas son reconocibles sin mayores dificultades aun cuando no están establecidas en la leyenda; tampoco aparecen caracterizaciones de las redes hidrográfica y caminera estatal ni algunos rasgos orográficos, que sí asoman en el interior de la imagen.

En cuanto a la proporción del espacio real y su representación en la hoja, aunque la cartela señala una escala única, el lector-usuario se puede confundir porque en la fracción derecha aparecen varias reglillas graduadas para identificarla. En orden descendente son:

- 1) A 20 leguas mexicanas de 25.53 al grado
- 2) A 20 leguas francesas de 25 al grado
- 3) A 20 leguas o sesenta millas inglesas de 69.12 al grado
- 4) Longitud de dos mil noventa y cinco milímetros franceses (o longitud de nueve pulgadas mexicanas tomando la vara de 0.838 milímetros franceses).

Todas ellas se acercan a la escala numérica, 1:506777; dato manifiesto al final de la cartela que una tercera persona fijó en fecha posterior al dibujo de Juan Orozco.⁵³

Uno de los elementos curiosos que se distinguen en el documento son una serie de cuadrantes trazados de forma manuscrita, que también se marcaron en un momento ulterior. Se trata de rectángulos con identificadores alfanuméricos, cuyos rasgos caligráficos se corresponden con el mismo sujeto que calculó la escala numérica (véase Figura 4). La disposición de esos caracteres se vincula con las hojas del fraccionamiento de la *Carta General de la República Mexicana* 1: 100 000, trabajos que se encargaron a la Comisión Geográfico-Exploradora. Esta Comisión, dependiente de la Secretaría de Fomento, se creó en 1877, y tuvo como cometido más importante formar esa representación general del país.⁵⁴ El proyecto de segmentación se definía a partir de un marco geométrico, en el cual se le sobreponía a la silueta del territorio mexicano una retícula rectangular de nueve cuadros; cada uno de ellos se dividiría en cuatro partes iguales y luego se fraccionaría nuevamente en cuatro cuadrantes (véase Figura 5).⁵⁵ De esta forma, en el plano de Orozco aparecen designaciones como 14-III (Y), 14-III (Z), 19-I (D), 19-I (E), 19-I (I), 19-I (J), etc., que coinciden en su estructura con la carta general del país (véase Figura 6).⁵⁶

⁵³ Los mapas mexicanos, antes de la instauración del Sistema Métrico Decimal (1857), sólo empleaban escala gráfica.

⁵⁴ La carta general del país no se concluyó, pues hacia 1914 desapareció la Comisión Geográfico-Exploradora y con ella el proyecto de extender cartográficamente, bajo un formato homogéneo, el territorio nacional. Sólo se cubrió poco más de una cuarta parte del territorio mexicano, considerando 1 400 hojas que conformarían el proyecto. TREVIÑO, 2017, p. 172.

⁵⁵ CRAIB, 2013, p. 167.

⁵⁶ Junto a cartela, en la porción superior derecha aparece escrita, a lápiz, la clave 19-I-III.



FIGURA 4. Detalle del Plano del Estado de México dibujado por Juan Orozco en 1848, con la identificación de las claves alfanuméricas.

Esta retícula al parecer se plasmó en 1908; seis décadas después de la hechura del plano.⁵⁷ La pregunta es: ¿por qué motivo alguien de los integrantes de la Comisión Geográfico-Exploradora se dispuso a emplear un material de tal antigüedad para vaciar esta red cartográfica? Tal vez este documento, que cubría una gran extensión del territorio mexicano —todo el Estado de México, los de Hidalgo y Morelos, el Distrito Federal, parte de Tlaxcala y la mayor parte del estado de Guerrero—, se tenía a la mano en la Secretaría de Fomento y se adecuaba a los intereses de la

⁵⁷ Esta suposición se deriva de un cálculo aritmético escrito a lápiz en el pliego; una resta: 1908 — 1848 = 60.

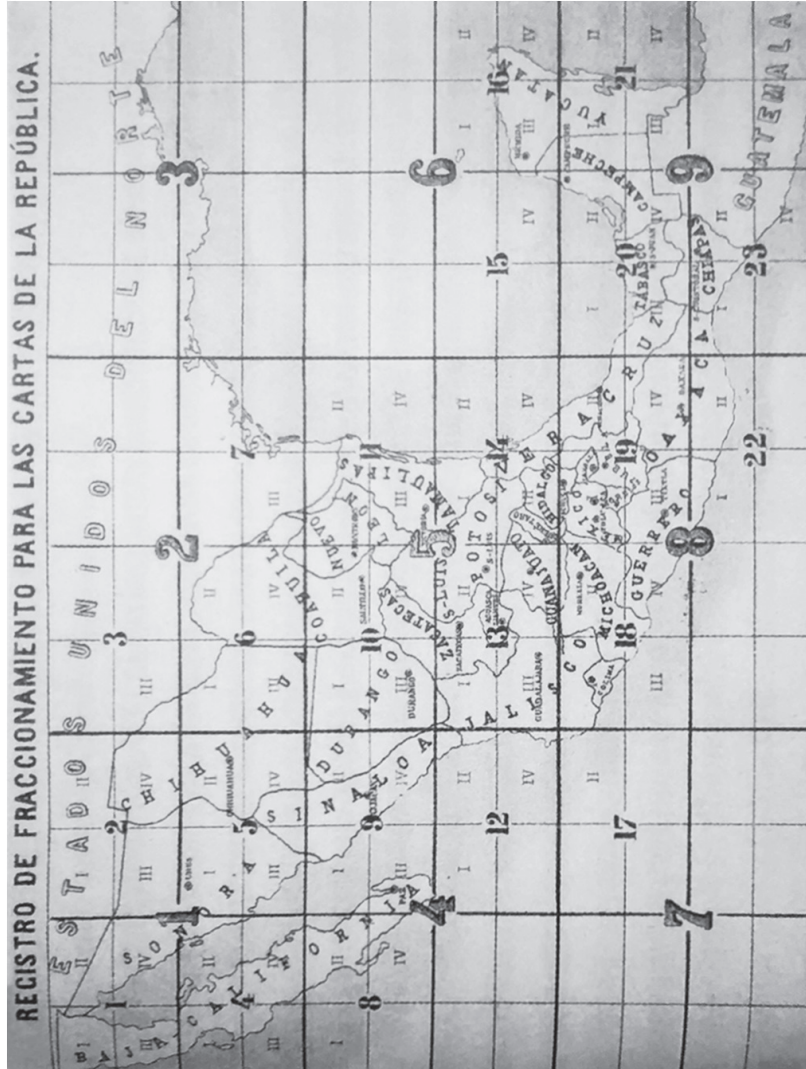


FIGURA 5. Cuadrícula para el fraccionamiento de la *Carta General de la República Mexicana*, Mapoteca Manuel Orozco y Berra, varilla CGECOILOV03, No. Clasificador 7820-CGEXP-7216-A. FUENTE: CRAIB, 2013, p. 169.

Hoja 19-I-(M).

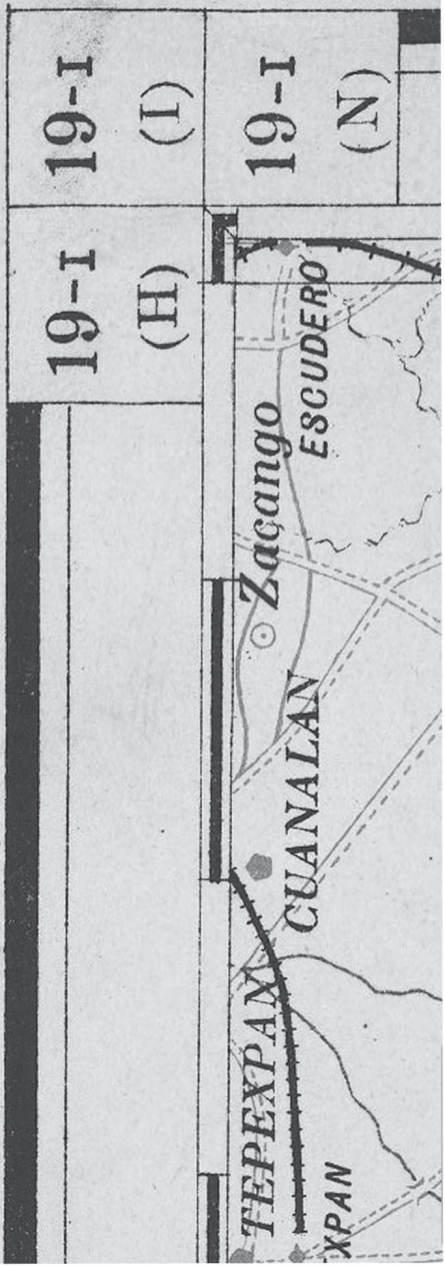


FIGURA 6. Detalle de la Hoja 19-I-(M) de la *Carta de la República Mexicana, a la 100 000^a* [Hoja Ciudad de México], 1907.
FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Comisión. Lo intrigante es que ya existían para principios del siglo XX las cartas específicas de esas entidades, que pudieron haberse utilizado. Pero al margen de estas conjeturas, el antiguo territorio mexiquense sería cubierto por 72 hojas de la *Carta General de la República Mexicana*.

A manera de corolario, el mapa general del Estado de México, dirigido en su levantamiento por Tomás Ramón del Moral, finalmente se editó, en 1852, en el taller de litografía del Instituto Literario en Toluca. Con base en esta imagen estatal Antonio García Cubas calculaba una extensión de 3014 leguas cuadradas (52914 kilómetros cuadrados),⁵⁸ pues se había perdido, tres años atrás, la parte sureña. Más tarde, en 1854, varias municipalidades fueron añadidas al Distrito Federal: Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac, Xochimilco y San Ángel; luego, en 1869 dos nuevos recortes al territorio se efectuaron para crear los estados de Hidalgo y Morelos, y, por último, la municipalidad de Calpulalpan sería absorbida por el estado de Tlaxcala en 1863.

Todos estos hechos implicaron que las operaciones reseñadas perdieran actualidad y sentido; aun así, el mérito de la empresa científica desplegada en el otrora monumental territorio del Estado de México es que fue la primera en efectuarse a nivel de las entidades federativas, antes, incluso, de que se institucionalizara este tipo de tareas en el país.

REFLEXIONES FINALES

La historiografía mexicana sobre el tema de los mapas ha privilegiado, y con razón, los nombres de Antonio García Cubas y Manuel Orozco y Berra. El primero tuvo la virtud de haber armado y sacado a la luz pública la originaria carta general del país en 1856, dentro del *Cuadro geográfico y estadístico de la República Mexicana*, y a partir de esta práctica salieron nuevas producciones bajo su autoría que alcanzaron gran reconocimiento, no sólo a nivel interno sino también en el internacional. Orozco y Berra, por su parte, tuvo el tino de recopilar noticias fundamentales para apreciar el desarrollo de la ciencia geográfica con los “Apuntes para la historia de la geografía en México” y publicar, también, su magnífica obra

⁵⁸ GARCÍA, 1989, lámina XVI.

Materiales para una cartografía mexicana; hechos valiosos, entre muchos otros, para que se estableciera, en su honor, lo que ahora conocemos como Mapoteca Manuel Orozco y Berra, recinto documental que en materia cartográfica es el más importante de la república.

Pero también es justo reconocer a Tomás Ramón del Moral como precursor en la formación de mapas en México, que además empleó la metodología geodésica para cubrir una gran extensión como nunca antes se había hecho en el territorio novohispano ni en el nacional; asimismo, fue instructor de muchas generaciones de científicos en el Colegio de Minería. El presente artículo dio oportunidad para mostrar detalles sobre su meritoria tarea.

Las notas sobre el *Plano del Estado de México* pretendieron contribuir al conocimiento de un tema poco estudiado en el país, que es el proceso de producción de las representaciones cartográficas correspondientes a las entidades federativas. Cuando la *Constitución federal* de 1824 estableció la conformación territorial interna, un imperativo surgió a partir del aquel momento: no solamente contar con la carta general de la república, sino también las específicas de cada una de las unidades político-administrativas. En este entramado surgió el primer mapa mexiquense, cuya versión preliminar es, precisamente, la que mostró Juan Orozco en los “Actos públicos” del Colegio de Minería en 1848.

La propuesta de los distintos académicos consultados, en cuanto al trabajo que hay que hacer con los mapas antiguos, fue de gran utilidad para desentrañar el significado del pliego mexiquense, en un contexto donde el levantamiento en campo y su manufactura eran esenciales para concebir y aplicar la territorialidad de la noble entidad federativa, sobre todo porque habían pasado pocos años entre el periodo final novohispano y el México independiente; es decir, la función del territorio se modificó de manera sustancial: antes estaba sujeto a las condiciones de la Corona española y ahora lo hacía bajo una nueva situación de Estado libre y soberano con relativa autonomía bajo una estructura republicana.

La producción de la inicial imagen cartográfica, objeto de estudio, tuvo como esencia un proceso complicado no sólo técnico sino también político. El tejido específico con el que iniciaron las labores del mapa en 1827 no fue el mismo con el que apareció dibujado en 1848, y mucho menos con

el que se editó en 1852. En este lapso se produjo el fracaso de la primera república federal para dar lugar al sistema centralista (1835-1846); luego sobrevino la invasión norteamericana que trajo como consecuencia la pérdida del territorio del norte. Poco más tarde, el Estado de México cedió parte de su espacio para formar el de Guerrero, de manera que las actividades de los comisionados no trascendieron para mostrar los resultados generales de su trabajo en un documento cartográfico oficial.

Por último, el mapa de Juan Orozco que rescató los trazos y cálculos de Del Moral dio cuenta de las características sustantivas del otrora magno territorio del Estado de México, además de ser de gran utilidad para estudiar esas cualidades y dimensionar las mermas espaciales sufridas. En cuanto al pliego, se agradece el alto grado de conservación y cuidados de que ha sido objeto en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, para fortuna de los interesados en el estudio del mapa antiguo mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Anales del Ministerio de Fomento

1854 “Estadística del Departamento de México formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega; Septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a Febrero de 1854 en que los concluyó”, en *Anales del Ministerio de Fomento. Industria agrícola, minera, fabril, manufacturera y comercial, y estadística general de la República Mexicana*, tomo primero, Imprenta de F. Escalante y Comp., México, pp. 23-756.

CRAIB, Raymond

2013 *México cartográfico. Una historia de límites y paisajes fugitivos*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 366 pp.

DÍAZ, Clementina (comp. y estudio preliminar)

1994 *Anuarios del Colegio Nacional de Minería 1845, 1848, 1859, 1863*, ed. facsimilar, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 226 pp.

1998 *Los veneros de la ciencia mexicana. Crónica del Real Seminario de Minería (1792-1892)*, 3 ts., Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 3704 pp.

- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.)
 1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, ts. I-II, Imprenta del Comercio, México, 845 pp.
- FLORES, Miguel Ángel
 2016 “Tomás Ramón del Moral, un prestigiado sabio del siglo XIX. Su contribución a la cartografía mexicana”, en *Contribuciones desde Coatepec*, nueva época, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 31, pp. 45-74.
 2020 *El primer atlas mexiquense. Un proyecto cartográfico en la etapa fundacional del Estado Mexicano, 1827-1852*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 249 pp.
- GARCÍA, Antonio
 1989 *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, ed. facsimilar de la de 1858, Miguel Ángel Porrúa, editor, México, 82 pp.
- GUTIÉRREZ, Isabel
 1990 “El nuevo régimen institucional bajo la Real Ordenanza de Intendentes de la Nueva España (1786)”, *Historia mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XXIX, núm. 3, pp. 89-122.
- HARLEY, J. B.
 2005 *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, col. Tezontle, Fondo de Cultura Económica, México, 398 pp.
- HUMBOLDT, A. de
 1827 “Análisis razonado del Atlas geográfico y físico de la Nueva España”, en A. de Humboldt, *Ensayo político sobre la Nueva España*, t. V, suplemento al Ensayo Político, traducido al castellano por Vicente González Arnao, Casa de Jules Renouard, París, pp. 143-330.
- HUMBOLDT, Alexander von
 2003 *Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España*, facsimilar, Siglo XXI Editores/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 150 pp.
- HUMBOLDT, Alejandro de
 2014 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, col. Sepan cuantos... núm 39, Editorial Porrúa, México, 700 pp.
- LAFUENTE, Antonio y Antonio MAZUECOS
 1987 *Los caballeros del punto fijo. Ciencia, política y aventura en la expedición geodésica hispanofrancesa al virreinato del Perú en el siglo XVIII*, serie Libros del buen andar, núm. 20, Ediciones del Serbal/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 256 pp.

- LIMELETTE, R. V.
1908 *Curso completo de topografía, geodesia y principios astronómicos aplicados a la geodesia*, Librería de la viuda de C. Bouret, México, 266 pp.
- LOIS, Carla
2000 “La elocuencia de los mapas: un enfoque semiológico para el análisis de cartografías”, en *Documents d’anàlisi geogràfica*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, núm. 36, pp. 93-109.
- MAYER, Leticia
2000 “El análisis del ritual aplicado a la historia de México”, *Alteridades*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, vol. 10, núm. 20, pp. 21-33.
- MONCADA, Omar
1994 *El ingeniero Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 357 pp.
- MORAL, Tomás Ramón del
1853 *Curso elemental de geodesia para uso de los alumnos del Colegio Nacional de Minería. Impreso por orden del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Don José Fernando Ramírez*, Imprenta de V. G. Torres, México, 240 pp.
- MENDOZA, Héctor
2013 “La historia de la cartografía en México: tradiciones, cambios y nuevos caminos”, en Héctor Mendoza Vargas (coord.), *Estudios de la geografía humana de México*, col. Geografía para el siglo XXI, serie Textos universitarios, núm. 13, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 171-187.
- OLIVARES SANDOVAL, Omar
2013 *Atlas histórico del Estado de México*, col. Mayor, serie Patrimonio natural y cultural, Fondo Editorial, Gobierno del Estado de México, Toluca, 379 pp.
- ORTEGA, Juan
2014 “Estudio preliminar, revisión de texto, cotejos, notas y anexos”, en Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, col. Sepan cuantos..., núm. 39, Editorial Porrúa, México, pp. IX-CLXXX.
- RAMÍREZ, Santiago
1890 *Datos para la historia del Colegio de Minería. Recogidos y compilados en forma de efemérides*, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, México, 496 pp.
- Reales ordenanzas*
1842 *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante Cuerpo de la Minería de Nueva España y de su Real Tribunal de orden*

- de su majestad, impresa en Madrid año de 1783*, Imprenta de la Opinión, Santiago de Chile, 175 pp.
- RUIZ NAUFAL, Víctor Manuel (coord.)
 1993 *Atlas general del Estado de México: Cartografía histórica del Estado de México*, vol. I, Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, Gobierno del Estado de México, Toluca, 162 pp.
- SÁNCHEZ, Carlos
 2017 “El documento cartográfico militar manuscrito: evolución histórica y utilización en la guerra de independencia española”, trabajo de grado en Información y Documentación, Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Departamento de Información y Comunicación, Universidad de Extremadura, Badajoz, 70 pp.
- SÁNCHEZ, Miguel
 1935 “Los ingenieros militares fundadores de nuestra Sociedad. Apuntes biográficos del teniente coronel D. Tomás Ramón del Moral”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, t. 45, núm. 3 y 4, pp. 179-185.
- SCHÖGEL, Karl
 2007 *En el espacio leemos el tiempo. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica*, Biblioteca de Ensayo, serie Mayor, núm. 55, Siruela, Madrid, 558 pp.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
 2010 *Cartografía militar mexicana*, col. Memoria, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 255 pp.
- SELLÉS, Manuel
 1994 *Instrumentos de navegación. Del Mediterráneo al Pacífico*, Lunwerg Editores/Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente/Centro de Información Geográfica/Ministerio de Educación y Ciencia/Ciencia y Mar, Madrid, 146 pp.
- TREVIÑO, María Cristina
 2017 *Comisión Geográfico-Exploradora 1878-1914*, Mapoteca Manuel Orozco y Berra/Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México, 239 pp.

Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad

Cartography and Statics of Tlaxcala, 1849: Historical Argument and Territoriality

NATALIA PALMA LINARES*

Recepción: 20 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 8 de abril de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2708>

Resumen:

Existen tres documentos relacionados con Tlaxcala para el año 1849: *Plano del Territorio de Tlaxcala*, *Carta corográfica del Territorio de Tlaxcala* —ambos resguardados en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra— y una *Representación* que la diputación territorial de Tlaxcala elevó al Congreso general, la cual contiene otro documento, *Breves noticias estadísticas*. En este artículo se desarrolla un análisis de estas fuentes y su contexto de emisión en torno a un tema discursivo: la justificación de la existencia de Tlaxcala como un componente legítimo de la república mexicana. El estudio se concentra en el uso conjunto de elementos científicos y pautas retóricas, así como en el fuerte componente territorial y foral de la identidad tlaxcalteca.

Palabras clave: Historia de Tlaxcala, cartografía, estadística, discurso, nación, territorialidad.

Abstract:

There are three documents related with Tlaxcala for the year 1849: *Plan of the Territory of Tlaxcala*, *Chorographic Letter of the Territory of Tlaxcala* —both pre-

* Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México, México, e-mail: paailatan2@gmail.com.



served in the Map library Manuel Orozco y Berra—, and one the *Representation* elevated to the General Congress by the Territorial Deputation of Tlaxcala, which contains another document, *Brief Statistical News*. This article develops an analysis of these sources and the context of their publication centering on the discursive theme of the justification of the existence of Tlaxcala as a legitimate component of the Mexican Republic. The study focuses on the joint use of scientific elements and rhetorical guidelines, as well as in the strong territorial and *foral* component of Tlaxcalan identity.

Key words: Tlaxcala history, cartography, statistics, discourse, nation, territoriality.

INTRODUCCIÓN

ALO LARGO DEL SIGLO XIX, TLAXCALA, como unidad territorial diferenciada y autónoma de larga data, se articuló a sistemas políticos más amplios, en una relación cambiante. La mayor adaptación que debió enfrentar fue aquella que supuso el cambio de la Nueva España a la república independiente; sin embargo, aun después transitó por un proceso peculiar de legitimación que, en última instancia, la llevaría al reconocimiento como estado de la federación en 1857. La historia del actual estado de Tlaxcala se caracteriza por una relativa continuidad en su delimitación territorial que puede rastrearse desde mediados del siglo XVI; por el contrario, la configuración poblacional y política ha tenido reacomodos y transformaciones notables.

En 1846, al restablecerse el federalismo en la república mexicana, tanto la Constitución federal como el Acta Constitutiva de 1824 volvieron a adquirir vigencia. Tlaxcala, que había formado parte del Departamento de México bajo el régimen centralista, recobró el estatuto político de Territorio.¹ Una designación que se enmarca en la pugna que protagonizó

¹ *Territorio* es un concepto proveniente de la geografía, tradicionalmente asociado a la jurisdicción de los estados-nación, que se ha constituido como una categoría analítica que denota la interrelación entre espacio y actores sociales. En este artículo se refiere a una categoría territorial introducida en 1824, en el contexto de la promulgación del Acta Constitutiva y los debates suscitados en torno a cuáles serían las partes que conformarían la nación. Los “territorios”, en virtud de que no reunían los requisitos para ser considerados entidades, quedaban sujetos a todos los poderes generales de la federación (GORTARI RABIELA, 2006; O’GORMAN, 1966, pp. 55-68). El caso de Tlaxcala no fue exclusivo; la constitución de 1824 designaba como territorios a

Tlaxcala para sustraerse de las propuestas de anexión a Puebla y, sobre todo, para preservar su autonomía como entidad. Se trata de un proceso que culminó en 1857, cuando se erigió el estado de Tlaxcala, y que en la década de 1840 vivió uno de sus últimos episodios.

Los argumentos esgrimidos para la anexión del Territorio de Tlaxcala a Puebla versaron sobre el estado de su economía, la extensión de su territorio y la disposición de recursos. En respuesta, la diputación territorial de Tlaxcala de 1849 no sólo trató de refutar lo susodicho de manera objetiva, sino que recurrió a la razón histórica, es decir, la gran antigüedad de Tlaxcala y el reconocimiento de larga data del que había sido objeto.

En este artículo analizaremos el texto de la *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición*, de 1849, así como dos mapas localizados en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, del mismo año: la *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala* y el *Plano del Territorio de Tlaxcala*.

Posteriormente, retomaremos la propuesta de J. M. Portillo² sobre el fundamental componente territorial en la identidad tlaxcalteca, para contrastarla con aquellos elementos que arroje el análisis de las tres fuentes ya referidas. Así, a lo largo de los siguientes apartados se tratará de atender algunos objetivos específicos: analizar la conjunción del discurso histórico con los datos científicos; identificar el uso de la razón histórica en la defensa de Tlaxcala, y delinear aspectos particulares de la territorialidad como marca de la identidad tlaxcalteca.³

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Durante el Virreinato, Tlaxcala tuvo una administración y organización política sustentada en los antiguos privilegios concedidos a los nobles

las Californias, Santa Fe de Nuevo México y Colima. Respecto del último, diversos estudios han apuntado los complejos procesos territoriales por los que atravesó el occidente de México (entre ellos, MURÍA, 2006).

² PORTILLO VALDÉS, 2015, pp. 17-19.

³ Subyace aquí la metodología propuesta por numerosos investigadores en torno al análisis de los documentos cartográficos en distintos niveles de interpretación —desde sus elementos constitutivos hasta las relaciones establecidas entre ellos—; considerándolos tanto portadores de un mensaje como generadores de un discurso, el cual depende de un determinado contexto sociohistórico. Véanse HARLEY, 2005; OUDJIK, 2008; CRAIB, 2000, entre otros.

indígenas en la primera mitad del siglo XVI, entre los cuales destacan la prerrogativa para conformar un gobierno propio y la conservación de sus tierras. Tales privilegios fueron defendidos y refrendados por parte de la Corona en numerosas ocasiones; sin embargo, ello no evitó que, para fines del siglo XVIII, buena parte de las antiguas tierras de indios se concentraran en propiedades de hacendados y rancheros de origen europeo, criollos o mestizos.

Aunque a lo largo de los siglos el propio cabildo indígena se transformó, permaneció el reconocimiento de que los privilegios que habían fundado la provincia se habían otorgado a los indígenas tlaxcaltecas.⁴ También se conservaron las medidas puestas en marcha por el cabildo indígena relativas a su organización política, donde la ciudad de Tlaxcala era la sede tanto del cabildo como de las autoridades virreinales y en torno a la cual se articulaba una red jerarquizada de cabeceras y pueblos de indios.⁵

Desde 1786, en el marco de las reformas borbónicas, Tlaxcala formó parte de la intendencia de Puebla; en 1793 logró separarse de ésta, quedando como una provincia de carácter excepcional. El éxito de la defensa de Tlaxcala se debió, en buena medida, a las gestiones que llevó a cabo el cabildo ante el virrey en la década de 1780: tal como se había hecho en el pasado, los representantes tlaxcaltecas reclamaron el cumplimiento de sus privilegios. Asimismo, en función de sus propios intereses, las autoridades españolas y otros terratenientes de la provincia pudieron intervenir en pro de la autonomía de Tlaxcala.⁶

La crisis política de la Corona española y la convocatoria a las Cortes de Cádiz implicaron desafíos para el prestigio tlaxcalteca, puesto que se hacía un llamado a las entidades administrativas de las posesiones americanas, es decir, las intendencias, para que, a través de un diputado, participaran en los debates constituyentes. El cabildo de Tlaxcala recurrió, otra vez, a los refrendos reales para abrogarse el derecho de elegir a su propio diputado y su participación quedó confirmada cuando se admitieron a “los indios y los hijos de españoles e indios” en las representaciones americanas.⁷

⁴ Véase MARTÍNEZ BARACS, 2014, pp. 71-80.

⁵ A ello se superponían jurisdicciones de orden eclesiástico y civil. BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 4.

⁶ HAMNETT, 1970, pp. 60-62.

⁷ PORTILLO VALDÉS, 2010, p. 57.

La diputación de Tlaxcala correspondió a José Miguel Guridi, quien participó en Cádiz desde 1810 en calidad de “representante de los indios de Tlaxcala”.⁸ Ello resulta contradictorio pues, una vez jurada la Constitución de 1812 en Tlaxcala, el panorama político cambió drásticamente: la formación de diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales como nuevos órganos de gobierno supuso la disolución del cabildo indígena, la ampliación de la participación política y el acceso del estrato criollo a los cargos de poder.

En los inicios de la época independiente, la organización político-administrativa de Tlaxcala conservó los elementos anteriores, de tal manera que para la década de 1820 la ciudad de Tlaxcala permanecía como el centro político más importante: sede de la jefatura y de la diputación de la provincia. Por su parte, las capitales de las antiguas cabeceras conformaron ayuntamientos constitucionales que, de acuerdo con Barbosa, mantuvieron la jerarquía precedente.⁹

Esta situación causó descontento en centros económicos importantes, alimentando un conflicto de larga data, al que se añadía la interrelación histórica establecida entre Tlaxcala y Puebla, sobre todo en la parte sur-oriental de la provincia. En este sentido, hacendados y terratenientes consideraban de mayor beneficio para sus intereses la incorporación a Puebla, que seguir supeditados al centro político tlaxcalteca. La novedad en este periodo fue que tales centros adquirieron, a través de los ayuntamientos, herramientas políticas para desafiar esta antigua estructura centralista.¹⁰

Se fraguó entonces un conflicto político interno en donde figuraban, por un lado, los “anexionistas”, quienes propugnaban la adhesión de Tlaxcala a Puebla y cuyos principales representantes se hallaban en los partidos surorientales de Huamantla y Tlaxco, y por otro, los “autonomistas”, quienes aspiraban a mantener la autonomía de la provincia, y cuyos partidarios se localizaban en la región centro y suroeste de Tlaxcala.¹¹ Así, en los

⁸ PORTILLO VALDÉS, 2010, p. 61.

⁹ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 136.

¹⁰ Para la década 1820, Tlaxcala se organizaba en siete partidos, 23 ayuntamientos y 110 pueblos. BARBOSA RAMÍREZ, 2014, pp. 124-125.

¹¹ Aunque estas facciones se identifican en los niveles políticos superiores, deben ser consideradas en una confluencia de intereses y relaciones en los niveles regionales y domésticos. Véanse BUVE, 2012; BARBOSA RAMÍREZ, 2014.

años que sucedieron a los primeros congresos constituyentes, las élites tlaxcaltecas quedaron divididas entre aquéllos que abrazaban la unidad político-territorial de la provincia y aquéllos que deseaban desprenderse del dominio de la capital tlaxcalteca.

Producto de las deliberaciones realizadas en el segundo Congreso Constituyente, en enero de 1824, se presentó el Acta Constitutiva de la nación mexicana, cuyos artículos 6º, 7º y 8º contenían lo relativo a los estados integrantes de la federación. Si bien en este documento se consideró a Tlaxcala como una entidad, en las discusiones posteriores del artículo 7º se propuso la anexión de Tlaxcala a Puebla.¹²

Este proyecto motivó una serie de esfuerzos discursivos por parte de las élites tlaxcaltecas representadas en el Congreso, tanto autonomistas como anexionistas, entre las que destacaron las palabras de José Miguel Guridi, diputado titular de Tlaxcala, quien habló a favor de su autonomía. Al fin, en noviembre de 1824, el plan de anexión fue descartado,¹³ aunque se otorgó a Tlaxcala el estatuto político de Territorio.

Durante la república centralista (1835-1846), cuando Tlaxcala se convirtió en Distrito del Departamento de México, los conflictos internos continuaron; luego, una vez restituidas las leyes de 1824, Tlaxcala recuperó el estatuto de Territorio y las propuestas anexionistas volvieron a discutirse en los congresos. Ejemplo de estas pugnas es el enfrentamiento de 1847 entre el jefe político de Tlaxcala, Luis Espino, y el comandante de Tlaxcala, el general Ignacio Ormaechea. En esa confrontación, Ormaechea, autonomista, obligó a Espino a dirimir la controversia argumentando que éste estaba dando su apoyo a un “nuevo intento de Puebla por hacerse de Tlaxcala”.¹⁴

Entre 1849 y 1853, los jefes políticos de Tlaxcala fueron los autonomistas José Manuel Saldaña y el ya mencionado Ignacio Ormaechea, quienes enfrentaron en el Congreso general las propuestas anexionistas y promovieron el reconocimiento de Tlaxcala como entidad federativa. En este contexto se publicó la *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido*

¹² VV. AA., 1849, p. 5; DUBLÁN y LOZANO, 1876, p. 693.

¹³ DUBLÁN y LOZANO, 1876, p. 744.

¹⁴ BUVE, 2012, p. 48.

territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición, a la cual se sumaron movilizaciones municipales, tal como había ocurrido en décadas anteriores.¹⁵

En 1849, las estadísticas que acompañaban la *Representación* fueron publicadas en un *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, junto con el *Plano del Territorio de Tlaxcala*. Por otra parte, en ese mismo año, apareció la *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala*.

LA ESTADÍSTICA Y LA GEOGRAFÍA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Durante la primera mitad del siglo XIX, en México sucedió un cambio político que, al menos en el plano normativo, significó la configuración del modelo liberal del Estado-nación. Para consolidar dicho modelo, las autoridades crearon instituciones que pudieran canalizar el proyecto nacional en un doble aspecto: el ejercicio del poder sobre el territorio y los aspectos ideológicos que legitimaran este nuevo régimen.

Tanto la cartografía como la estadística respondieron a las necesidades del nuevo Estado mexicano, ya que ofrecieron herramientas no sólo para el conocimiento del país, sino para crear la imagen misma de nación.¹⁶ En este sentido, la necesidad de elaborar una carta general se hizo patente desde los primeros años de la república y a ello se trataron de abocar nuevas instituciones pertinentes.

Así, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística inició labores en 1833, con el propósito de reunir información para la conformación de la carta general;¹⁷ empero, éstas quedaron interrumpidas por las vicisitudes derivadas del paso del federalismo al centralismo. Los trabajos se reanudaron en 1835 y un poco más tarde, en 1839, se publicó el primer *Boletín* del Instituto. En la introducción de esta publicación, de acuerdo con Celis, se resaltan algunos “intereses prácticos”: crear la carta geográfica de la república mexicana y reunir las estadísticas necesarias para conocer las “riquezas” del país.

¹⁵ BUVE, 2012, p. 43 y ss.

¹⁶ Véanse FLORES GUTIÉRREZ, 2017; ARRIJOJA DÍAZ VIRUELL, 2016; MAYER CELIS, 1999.

¹⁷ MENDOZA VARGAS, 2000, p. 101.

En 1839 el Instituto se transformó en la Comisión de Estadística Militar, dependiente del Ministerio de Guerra; ello implicó un énfasis en la creación de datos estadísticos de utilidad para el ámbito militar.¹⁸ Asimismo, con el cambio al régimen centralista, los trabajos para elaborar la carta general de la república quedaron bajo la dirección de la Sección de Geografía de la Comisión de Estadística, la cual requirió tanto la colaboración de los estudiantes del Colegio de Minería como la comunicación de autoridades estatales.¹⁹

Los eventos nacionales de este periodo plantearon serias dificultades a los trabajos estadístico-geográficos, y tanto las sesiones de la Comisión como la edición del *Boletín* quedaron interrumpidos hasta 1849,²⁰ cuando se publicaron los números 2 a 7. Las *Breves noticias estadísticas del territorio de Tlaxcala*, elevadas al Congreso general como parte de la *Representación* de la diputación de Tlaxcala, se publicaron en el tercer número del *Boletín*.

Aunque el proyecto geográfico-estadístico de la primera mitad del siglo XIX implicó un ejercicio de recolección de datos y organización de información, así como cierta comunicación entre distintos niveles gubernamentales, también las administraciones locales emprendieron esfuerzos para elaborar sus propias estadísticas y planos.²¹ Para el caso de Tlaxcala, los proyectos generales y particulares coincidieron en 1849 y se utilizaron para un fin muy específico: la justificación de la identidad territorial de Tlaxcala y su correlato como entidad política de la república.

FUENTES ESTADÍSTICO-CARTOGRÁFICAS

A continuación, se presenta el análisis y la discusión de los elementos geográfico-estadísticos objeto de nuestro estudio: *Plano del Territorio de Tlaxcala*, 1849; *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala*, y *Breves noticias estadísticas del territorio de Tlaxcala*, que son las estadísticas que acompañan al texto de la *Representación* de 1849, último que se analizará en un apartado independiente.

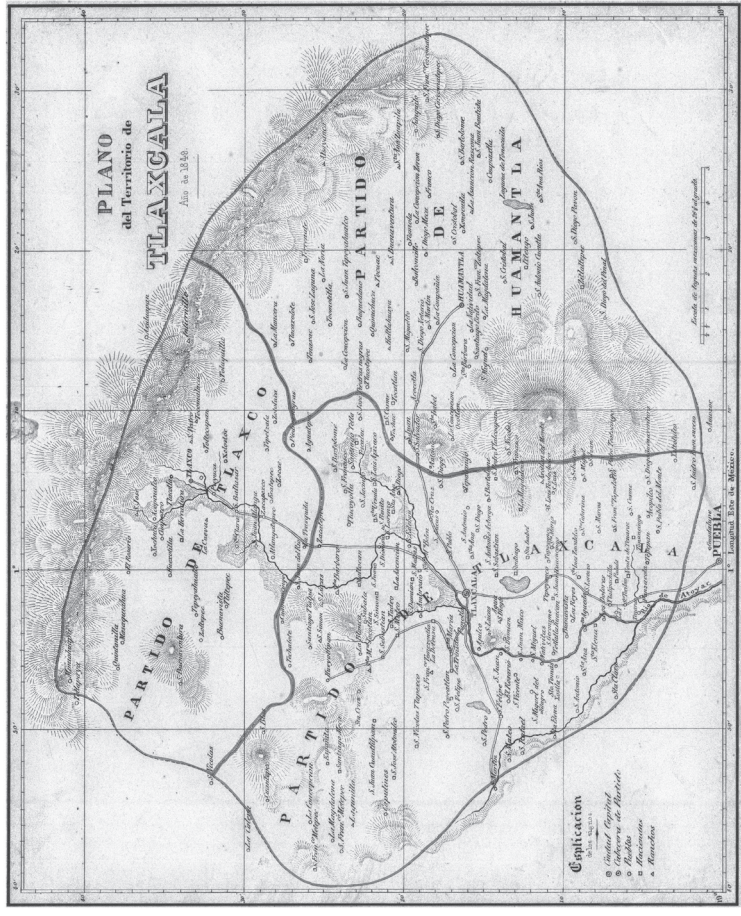
¹⁸ MAYER CELIS, 1999, p. 91.

¹⁹ Factores como inestabilidad política, heterogeneidad del material recopilado y cambios en las divisiones territoriales retrasaron la publicación de la *Carta General de la República Mexicana* hasta 1857. Véase MENDOZA VARGAS, 2000.

²⁰ MAYER CELIS, 1999, p. 92.

²¹ Véase FLORES GUTIÉRREZ, 2017.

IMAGEN 1
 PLANO DEL TERRITORIO DE TLAXCALA, AÑO DE 1849



FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

CUADRO 1
DATOS GENERALES DEL *PLANO DEL TERRITORIO DE TLAXCALA*

<i>Título: Plano del Territorio de Tlaxcala, año de 1849</i>
<i>Autor:</i> Desconocido
<i>Escala:</i> Leguas mexicanas de 26 1/2 al grado
<i>Editor:</i> Desconocido
<i>Año:</i> 1849
<i>Descripción física:</i> 27 x 35 cm, papel común, impreso, coloreado

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, catálogo en línea.

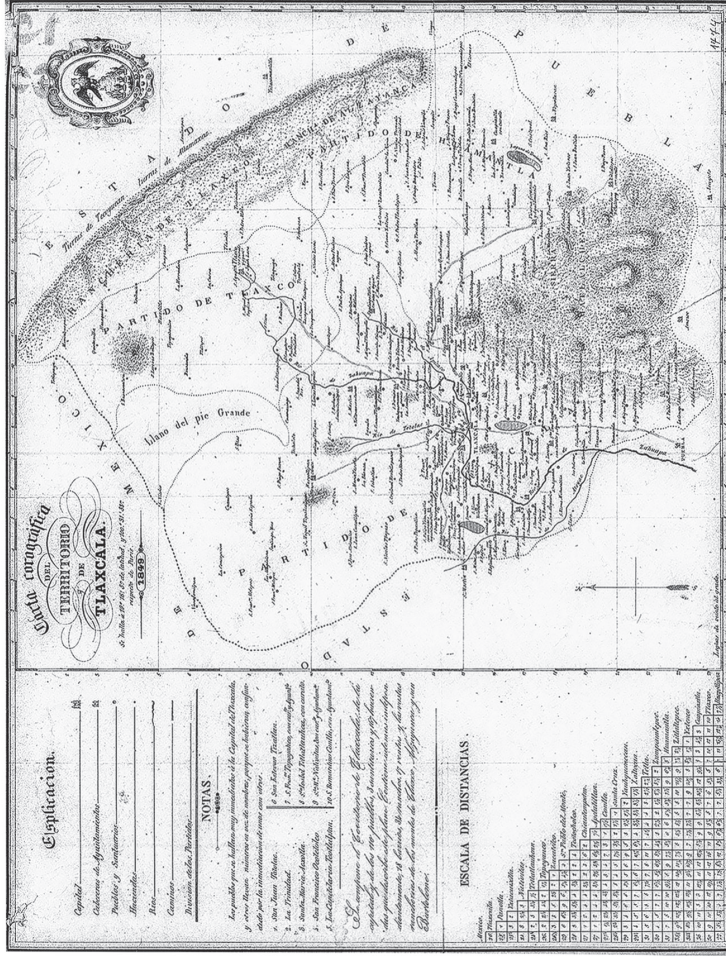
Respecto del *Plano del territorio de Tlaxcala*, su parte inferior izquierda contiene la leyenda con una simbología asociada a las siguientes categorías de localidades: ciudad capital, cabecera de partido, pueblos, haciendas y ranchos. En la parte inferior derecha aparece la reglilla de la escala, sobre la cual se indica: “Escala de leguas mexicanas de 26 1/2 al grado”.

La superficie del Territorio se encuadra en una retícula que indica la progresión en segmentos de minutos y grados, para longitud y latitud. En la parte inferior y centrada del *Plano*, correspondiente con la retícula, figuran el grado 1 y la frase “Longitud Este de México”, lo que indica que el meridiano de referencia se encuentra en la Ciudad de México.

El área que corresponde al Territorio contiene acotaciones orográficas, de ríos, comunicaciones, localidades y caminos; sus límites se indican con una línea punteada, sin que se señale si ésta corresponde a las fronteras. Todo el Territorio se divide en tres partidos, indicados con líneas de distintas tonalidades y con tipografía: Partido de Huamantla, Partido de Tlaxco y Partido de Tlaxcala.

La *Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala*, por su parte, es un documento que se divide en dos secciones: una corresponde al cuerpo de la carta, contenido en una retícula graduada que ocupa más de la mitad de la superficie del documento, y otra, al extremo izquierdo, con la leyenda y explicación de las acotaciones e información complementaria. Debajo de la sección de “Notas”, en la parte izquierda del documento, aparece una tabla de distancias en leguas, cuyas medidas no resultan del todo claras.

IMAGEN 2
 CARTA COROGRÁFICA DEL TERRITORIO DE TLAXCALA



FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

CUADRO 2
 DATOS GENERALES DE LA *CARTA COROGRÁFICA*
 DEL TERRITORIO DE TLAXCALA, 1849

<i>Título: Carta Corográfica del Territorio de Tlaxcala</i>
<i>Lemas y leyendas:</i> Se halla a 19° 16' 15" de latitud, y 100° 31' 38" respecto de París, 1849
<i>Autor:</i> Desconocido
<i>Escala:</i> Leguas de veinte al grado
<i>Editor:</i> Desconocido
<i>Año:</i> 1849
<i>Descripción física:</i> 34 x 44 cm, papel común, impreso

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, catálogo en línea.

En la parte superior, la cartela indica las coordenadas de Tlaxcala respecto de París, mientras que en el extremo derecho destaca un escudo con un águila rampante posada sobre un montículo con vegetación, a cuyo pie se observan cuatro coronas de laurel, cada una con tres plumas.

En la parte inferior izquierda, casi centrada, figura la flecha de Norte y, debajo de ella, la frase “Leguas de veinte al grado”, sin reglilla. El margen de la retícula corresponde a una escala que va numerada del 1 al 22 en la parte larga, de izquierda a derecha. La numeración del lado ancho va del 1 al 23, de la parte superior a la inferior; estas series numéricas conforman una suerte de cuadrantes. Considerando que una legua de veinte al grado equivale a 111.03 kilómetros, se tiene que cada segmento de la retícula mide alrededor de 5.5 kilómetros.

En cuanto al territorio representado, se indican algunos accidentes orográficos y cuerpos de agua. Los partidos se encuentran diferenciados por líneas punteadas, cuyos nombres aparecen con tipografía en versales (Partido de Huamantla, Partido de Tlaxco, Partido de Tlaxcala). Además, con la misma tipografía y delimitación usada para los partidos, se indican la Ranchería de Tlaxco, la Ranchería de Alzayanca y los Llanos del Pie Grande.

De los caminos principales, dos se encuentran representados por segmentos de líneas que conectan cabeceras con ayuntamientos y curatos, y con la ciudad de Tlaxcala; son caminos que empiezan en dichas cabeceras.

Un tercer camino proviene de la parte occidental, al parecer se prolonga ligeramente fuera del área del Territorio, pues se dirige a la localidad de San Martín. Se distinguen otros dos caminos: uno conecta Tlaxcala con lo que puede ser la ciudad de Huamantla y otro a la ciudad de Tlaxcala con Puebla.

Respecto de las localidades, se encuentran bien identificadas y clasificadas en capital; cabeceras de ayuntamientos; pueblos y santuarios, y haciendas. La simbología para los curatos y las cabeceras con ayuntamientos es similar: ambos se representan con un edificio de tres naves, similar a una iglesia, que sólo difiere por un signo de cruz.

La autoría, fechas de creación e, incluso, los datos del impresor, tanto del *Plano del Territorio* como de la *Carta Corográfica*, resultan inciertos; sin embargo, respecto del *Plano* encontramos la referencia significativa de Manuel Orozco y Berra, en *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*:²²

Don Tomás Ramón del Moral, al levantar el plano del Estado de México, levantó también el del Distrito de Tlaxcala, que entonces tenía incorporado. Vuelto el sistema federal, fue declarado Tlaxcala Territorio como antes era, y como a consecuencia de los cambios sobrevenidos, las autoridades temieran que se le uniera al Estado de Puebla, dirigieron la «Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso general, oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido Territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición. México, 1849.»- Acompaña a este opúsculo un plano del Territorio, que aunque con la fecha de la publicación, 1849, es la copia del plano formado en 1844 por el alumno de Minería D. Ignacio Ramírez; el fondo del mapa es de Moral, aunque Ramírez añadió algunos puntos y rectificó otros, valiéndose del sextante o de medios trigonométricos. Copia de esta en menor escala y con varias supresiones, es la carta publicada el mismo año 1849 por la Sociedad de Geografía en el vol. 1 de su Boletín, y en el Atlas de García Cubas.²³

²² OROZCO Y BERRA, 1881. La Mapoteca Manuel Orozco y Berra conserva un único ejemplar de la *Carta Corográfica*, y dos ejemplares del *Plano del territorio*; uno de ellos tiene la anotación al margen: “Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística” (en adelante SMGE). Junto con la referencia aquí citada, se podría sugerir que, al menos este ejemplar, provenía de la SMGE y que fue incorporado a la colección por el propio Orozco y Berra. Por razones de nitidez, se decidió mostrar el *Plano* que no contiene la anotación.

²³ OROZCO Y BERRA, 1881, pp. 367-368.

De lo anterior se infiere que Del Moral realizó cálculos y mediciones en campo, dentro del Distrito de Tlaxcala, cuando era parte del Departamento del Estado de México; es decir, durante la República centralista, en el periodo 1834-1835. No obstante, de acuerdo con Miguel Ángel Flores,²⁴ las labores de la comisión encargada de levantar el plano del Estado de México ocurrieron entre los años 1827 y 1830, esto es, en el marco del primer federalismo, cuando Tlaxcala había sido reconocida como Territorio. Lo cierto es que una parte del actual territorio de Tlaxcala, Calpulalpan, fue levantada por la comisión, pues en esos años pertenecía al Estado de México.

Se debe notar que en el *Plano del Estado de México levantado en los años de 1828 y 29 por la comisión científica que fue a cargo del perito facultativo de minas, coronel de ingenieros ciudadano Tomás Ramón del Moral, catedrático de geodesia y delineación del Colegio Nacional de Minería*, preparado por el alumno Juan Orozco como homenaje a Tomás del Moral, sí asoma el Territorio de Tlaxcala;²⁵ sin embargo, ello no constituye una prueba sobre la autoría de Del Moral, sobre todo si se toma en cuenta la contradicción temporal. Por otra parte, el *Plano del Territorio* pudo ser obra de alguno de sus alumnos, tal como Orozco y Berra lo sugiere.

Ahora bien, la *Bibliografía mexicana de Estadística*²⁶ consigna las siguientes entradas para el material cartográfico de Tlaxcala:

1. Plano del territorio de Tlaxcala. Escala de leguas mexicanas de 26 ½ al grado. Año de 1840 (SMGE).
2. Plano del territorio de Tlaxcala. Escala de leguas mexicanas de 26 ½ al grado. Año de 1849 (SMGE).
3. Ramírez, José Ignacio. Plano del distrito de Tlaxcala en el Departamento de México. Año de 1844 (SMGE).

Lo anterior hace pensar que una primera versión de nuestro *Plano* pudo existir hacia 1840, esto es, durante el régimen centralista. Además, el in-

²⁴ FLORES GUTIÉRREZ, 2017, pp. 69, 100 y ss.

²⁵ FLORES GUTIÉRREZ, 2017, p. 119.

²⁶ DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (en adelante DGE), 1942, p. 529.

ciso 3 indica que la copia se debe a José Ignacio Ramírez, probablemente el alumno Ignacio Ramírez que menciona Orozco y Berra.

Por otra parte, la sesión del 20 de octubre de 1839, publicada en la *Co-lección de las Actas de la Comisión Estadística Militar*, registra que se debía enviar “otra comunicación al excelentísimo señor gobernador del Departamento de México, pidiéndole un plano de la prefectura de Tlaxcala, que entiende la Comisión pertenecer al gobierno y existe en el ayuntamiento de dicha ciudad”. Luego, el 27 de octubre, se avisa que el gobernador, a su vez, “había prevenido al señor prefecto de Tlaxcala, para que remitiese el plano del Territorio de su cargo que existía en aquel ayuntamiento”.²⁷

Resulta notable que esta comunicación refiera al mismo objeto cartográfico como “plano de la prefectura” y “plano del Territorio” de manera alternativa. Una suposición plausible sería que se trata de un plano del Territorio de Tlaxcala, elaborado con anterioridad a la República centralista, o que los términos eran usados de manera indistinta. Independiente de ello, encontramos que un material de esta naturaleza ya existía para 1839 y era requerido para integrar la carta general de la república.

La propia información que ofrece el *Plano* se puede discutir. Entre 1821 y 1836 existieron siete partidos en Tlaxcala; más tarde, durante el centralismo, probable periodo de elaboración del *Plano* de Ignacio Ramírez, Tlaxcala quedó dividida en tres partidos, que son los que se muestran en el documento a discusión: Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco.²⁸ Ello resulta relevante, puesto que la división en tres partidos se conservó aun después de 1846, cuando se reinstauró el federalismo; así, el plano conservó validez o no requirió modificaciones sustantivas.

Del análisis del *Plano* se desprende la buena visibilidad de la retícula, y una clara indicación de los grados en la longitud y latitud correspondientes. Es un documento que puede ser integrado, con adecuaciones, a una carta general de la república —tal como hizo luego García Cubas—. Dentro del contexto de análisis, es decir, la defensa del estatuto territorial de 1849, estos elementos denotan cierta intencionalidad: mostrar que Tlaxcala ocupaba por sí mismo un lugar dentro de la federación.

²⁷ Dentro del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* de 1860. SMGE, 1860, pp. 8-9.

²⁸ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 126.

A las funciones intrínsecas de este mapa político, a saber, definir el territorio de Tlaxcala y mostrar su estructura administrativa, se añade el reconocimiento implícito del trabajo científico. De aquí se desprende la hipótesis sobre la decisión de introducir el *Plano* en el *Boletín*, como acompañante de las *Breves noticias*, a pesar de que no era el plano original de este documento: era el único disponible y conocido desde la década de 1840, o bien, era el que mejor se adaptaba al discurso emitido por la representación de Tlaxcala, toda vez que poseía validez científica.

Además, en la *Bibliografía mexicana* encontramos la siguiente entrada:²⁹ “Carta topográfica del estado de Tlaxcala. Escala en leguas de 20 al grado. Tlaxcala, 1832 (SMGE)”, y en otra parte de la *Colección de las Actas de la Comisión*, que transcribe la sesión del 12 de enero de 1840,³⁰ aparece una contestación del señor cura interino de Ajapusco, sobre el “plano topográfico de Tlaxcala”, al que acompañaba “una relación de los pueblos, haciendas y ranchos de dicha prefectura, con expresión de sus rumbos, distancias a la ciudad y las cabeceras de partidos, con un pequeño mapa de estos”. Así, se escribe que el plano de Tlaxcala debe existir en el Ministerio de Relaciones. Posteriormente, se da noticia de que esta última instancia no contaba con dicho plano.

Aunque no se puede relacionar la referencia anterior con el *Plano Topográfico* de 1832, ni con la *Carta* o el *Plano* aquí analizados, vale la pena reiterar que este tipo de materiales ya existían para Tlaxcala y su elaboración dependió de las necesidades administrativas. De tal forma, tanto este *Plano Topográfico* de 1832 como la *Carta Corográfica* de 1849, pudieron ser consecuencia del mandato de las autoridades locales, con el interés de conocer, en el caso de la *Carta Corográfica*, la distribución y localización de ayuntamientos, las distancias internas entre las localidades principales, y la localización de centros económicos importantes, como haciendas y molinos.

En la *Carta Corográfica* destaca también el cuidado que se puso en reproducir los nombres de las localidades, lo que indica la necesidad de una identificación precisa de éstas, lo cual, al mismo tiempo, no requiere

²⁹ DGE, 1942, p. 519.

³⁰ SMGE, 1860, p. 35.

precisión geográfica. De aquí se justifica que los márgenes de la *Carta* no indiquen, únicamente, escala y localización relativas.

Otros dos elementos apoyan el argumento de que esta *Carta* obedece a la administración interna de Tlaxcala: que los caminos representados nunca salen de Tlaxcala, salvo para dirigirse a Puebla —no obstante que las distancias entre México y varias localidades tlaxcaltecas se encuentran indicadas— y la omisión de la palabra Huamantla en la *Carta*, lo que no deja de levantar suspicacias, en virtud del fuerte conflicto que existía entre las facciones autonomistas y anexionistas.

Además, el escudo que aparece en la esquina superior derecha de la *Carta* se relaciona con el de la ciudad de Tlaxcala, otorgado por la Corona española en el siglo XVI. Se trata de una imagen que comparte los elementos iconográficos representados en *La predicación del apóstol santo Tomás en Tlaxcala y la introducción de la devoción a la santa Cruz*, pintura de 1791, donde el escudo de la ciudad aparece conformado por un águila rampante negra sobre el cerro Cuauhtzin. A los pies de esta elevación se colocaron cuatro coronas de plumas, en referencia a los cuatro antiguos señoríos de Tlaxcala.³¹

La iconografía empleada en la *Carta* para representar la capital, las cabeceras de ayuntamientos y los caminos, merece alguna reflexión. Para los dos primeros se utiliza un edificio similar a una iglesia, el cual aparece ante el lector de manera frontal, perspectiva que contrasta con la mirada cenital del territorio representado, patente sobre todo en la orografía. Además, la forma en que los caminos conectan con cada una de estas cabeceras, marca de manera clara las vías y las direcciones más transitadas; que la única vía que sale del Territorio se dirija a Puebla puede aludir a la importancia histórica que tenía esta ciudad para Tlaxcala. De aquí se concluye que la *Carta* contiene elementos de representación enmarcados en una tradición pictográfica anterior, misma que puede apreciarse en mapas de los siglos virreinales.

Pasemos ahora al texto de *Breves noticias estadísticas del territorio de Tlaxcala*, el cual se divide en 34 secciones que abarcan aspectos diversos de la

³¹ HERRERA VALDEZ, 2014, pp. 45-46.

geografía física, la ubicación esférica, población y distribución de localidades, así como los límites y los aspectos económicos y comerciales de Tlaxcala.³²

El epígrafe de las *Breves noticias* contiene el comentario de Gómez de la Cortina que aparece en el *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, del 14 de diciembre de 1838, el cual reseña las carencias de la ciencia estadística de la época. Como ya lo han señalado diversos investigadores,³³ este comentario corresponde a un artículo de la *Revue encyclopedique* de febrero de 1832.³⁴ El apartado introductorio continúa con una referencia a los editores de esta misma publicación, Carnot y Leroux, y luego se hace un breve recordatorio sobre los hombres ilustres originarios de Tlaxcala. La introducción termina con una cita de la *Historia Antigua de México* de Francisco Javier Clavijero.³⁵

En el apartado de “Población” se menciona que para 1837 había 80 000 personas habitando el entonces Distrito de Tlaxcala, aunque existía la posibilidad de que la cifra alcanzara los 100 000 mil habitantes. Si bien para 1849 no había datos precisos, se anotan algunas estimaciones sobre el crecimiento poblacional.

La parte de “Latitud y Longitud” se refiere a las distancias entre los puntos más distantes del Territorio, mientras que la de “Extensión” consigna, para la superficie de Tlaxcala, un total de 400 leguas cuadradas, dentro de las cuales existen 109 pueblos, 18 barrios, 168 haciendas, 94 ranchos, ocho molinos de trigo, dos ferrerías y una máquina de hilados y tejidos de lana. Sobre la “Situación esférica”, se menciona que Tlaxcala se «halla a 19° 16’ 5” de latitud, y 100°, 31’ 38” de longitud respecto de París».

El apartado de “Límites” es detallado, puesto que se mencionan numerosos pueblos, ranchos y haciendas limítrofes, que en conjunto suman

³² El texto de la *Representación* y las *Breves noticias estadísticas* se encuentran digitalizadas por la Biblioteca Digital Hispánica y son estas versiones las que se han analizado. VV. AA., 1849.

³³ Véanse MAYER CELIS, 1999; GAYOL, 2019.

³⁴ Esta publicación contenía artículos misceláneos de “ciencia, política, industria y bellas artes”; fue un órgano de difusión para los debates políticos de la década de 1830, que incluían como temática la utilidad de las ciencias.

³⁵ En realidad, se cita al traductor de la publicación de 1826, José Joaquín de Mora. CLAVIJERO, 1826, t. I, p. IV.

alrededor de 41 localidades. De acuerdo con Gayol,³⁶ este tipo de especificaciones difícilmente se encuentran en los trabajos estadísticos de la primera mitad del siglo XIX, no así en obras censales anteriores. Para nuestro caso, detalles de esta naturaleza se encuentran en los padrones de Tlaxcala de 1791-1793, incorporados luego al censo de Revillagigedo, cuya elaboración se encontró inmersa en el conflicto generado por la anexión de Tlaxcala a la intendencia de Puebla.

Otros datos relevantes se ofrecen en el apartado “Distancias”; no sólo porque introduce el número de leguas entre ciudades y pueblos (entre Tlaxcala y Veracruz, 63 leguas, o entre Tlaxcala y la Ciudad de México, 28 leguas), sino porque incluye la siguiente anotación: “En el plano que se acompaña se demuestra la distancia mutua de los pueblos del Territorio, y la que tienen respecto de su capital y la de la República”.³⁷

En “Montes y Alturas”, los autores consideran pertinente escribir sobre los vestigios prehispánicos de Tlaxcala, lo que bien podría reforzar la idea de antigüedad de la “república tlaxcalteca”, para lo cual utilizan otra cita de la *Historia Antigua de México*.³⁸ En este apartado resalta también la alusión que se hace a la prominencia de la sierra de Tepeticpac, el “célebre” monte Cuauhtzin, “por la alusión que de él se hacía en el escudo de armas de la antigua república”.³⁹ El acápite “Fisonomía del país” delinea los principales valles, sistemas o conglomerados montañosos y enumera varias localidades en función de esta fisonomía. Luego vuelve a referirse al capital histórico de Tlaxcala, ahora en voz de Mathieu de Fossey.⁴⁰

El apartado “Ríos y lagunas” presenta una detallada y pintoresca descripción del paisaje, nombrando al menos 70 localidades diferentes, sin contar los cuerpos de agua. Además, se distinguen distintos tipos de jurisdicciones, como feligresías y municipalidades. La información económica, fiscal y sobre las finanzas del territorio se indica en once aparta-

³⁶ GAYOL, 2019, p. 299.

³⁷ Estas distancias no coinciden con las que aparecen en la *Carta Corográfica*.

³⁸ La referencia indicada se encuentra en CLAVIJERO, 1826, p. 337.

³⁹ Mismo que aparece en el escudo de la *Carta Corográfica*.

⁴⁰ Mathieu de Fossey (1805-1867) fue un viajero y profesor de nacionalidad francesa, quien llegó a Veracruz en febrero de 1831. En *Viaje a México*, cuya versión en español se distribuyó a partir de 1845 y la cual se debe a la Imprenta de Ignacio Cumplido, contiene la descripción del camino Veracruz-México y algunos comentarios sobre la montaña Malinche.

dos, entre los que destacan “Valor de fincas urbanas”, “Riqueza agrícola”, “Gravámenes”, “Cálculo de productos”, “Rentas” e “Inversión”.

El apartado de “Poder público” informa sobre la conformación de la diputación territorial, en cuanto a su composición y atribuciones, así como la del gobierno político de Tlaxcala. Por último, se explica que el Territorio se divide en tres partidos (Tlaxcala, Tlaxco, Huamantla), que cuenta con 11 ayuntamientos y 68 alcaldes de sección.

Como se ha mencionado, las *Breves noticias estadísticas* forman parte del texto de la *Representación* de la diputación territorial de 1849, cuyos fines específicos eran promover el reconocimiento de Tlaxcala como entidad constitutiva de la república y contrarrestar la propuesta de anexión al estado de Puebla. Gayol⁴¹ señala que estas *Breves noticias* fueron consideradas, en su momento, ejemplo de ejercicio y aplicación de la ciencia estadística, lo que les valió su publicación en el tercer *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en 1849.⁴²

En este ejercicio estadístico destaca la heterogeneidad de la fuentes de los datos utilizados, como se hace patente en apartados como el de “Población”. Por ello, vale preguntarse sobre los censos y estimaciones disponibles para este tiempo en el Territorio de Tlaxcala. En principio, la Constitución de 1812 estipulaba ya, como parte de las facultades de los ayuntamientos,⁴³ la realización de censos y estadísticas de las provincias respectivas. Así, más adelante, entre 1824 y 1826, “se entregaron una serie de 12 noticias estadísticas elaboradas por los alcaldes de primer voto o los curas parroquiales, con información eclesiástica, censo, topografía, agricultura, artes y comercio”.⁴⁴ Esta información permitiría conocer la

⁴¹ GAYOL, 2019, p. 293.

⁴² La autoría de las *Breves noticias* se atribuye a José M. Ávalos y Agustín de Castro, quienes formaban parte de la diputación territorial de Tlaxcala en 1849. Aparecen referidos en la *Cronología de la estadística en México, 1521-2003* (INEGI, 2005, p. 23), mientras que a José M. Ávalos se le menciona como autor de las estadísticas en algunos números del *Boletín*. SMGE, 1860, p. 345.

⁴³ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 133.

⁴⁴ BARBOSA RAMÍREZ, 2014, p. 139.

situación general del Territorio, así como estipular las fuentes y recaudaciones fiscales, muy necesarias para la nueva administración.⁴⁵

Resulta pertinente aquí destacar dos problemáticas para la conformación de estadísticas en este periodo: la primera es que, por más que se contara con el apoyo de párrocos y autoridades locales, los cambios políticos, los conflictos nacionales y las amenazas externas obstaculizaron la recolección de datos. La segunda se refiere a que en Tlaxcala —no un caso exclusivo—, el levantamiento de censos y estadísticas revestía determinado significado político desde la época virreinal; como muestra tenemos el enfrentamiento que sostuvo don Manuel de Flon, intendente de Puebla, con autoridades de Tlaxcala, a la hora de requerir los datos exigidos por Revillagigedo hacia 1790.⁴⁶

No obstante, trabajos de recolección de datos ya se habían emprendido desde principios del siglo XIX y con anterioridad, gracias a lo cual se contaba con un acervo medianamente integrado de información. Empero, las *Breves noticias*, además de recurrir a estas fuentes, contienen “elementos premodernos”,⁴⁷ visibles en las descripciones fisiográficas y la minuciosidad con que se expresan los límites del territorio. De acuerdo con esto y debido a que los datos provienen de fuentes heterogéneas y no actualizadas, se puede argumentar que el valor de las estadísticas se pondera en función de su utilidad como elemento retórico.

La publicación de las *Breves noticias* en el *Boletín* del Instituto de Geografía y Estadística fueron acompañadas por el *Plano del Territorio de Tlaxcala*; sin embargo, éste no es el mapa al que se refiere el texto de la estadística, conclusión que se verifica al examinar los elementos que aparecen en uno y otro documento.⁴⁸ Sin duda, el plano que debió acompañar las estadísticas tuvo que haber ilustrado la información y respaldado

⁴⁵ Cabe señalar que la “pobreza” de Tlaxcala en cuanto a recursos naturales y económicos, insuficientes para sostener la administración del gobierno, fue un argumento usado en favor de la anexión a Puebla. Dicha circunstancia constituye una motivación secundaria para la elaboración de la estadística.

⁴⁶ Las autoridades de Tlaxcala “no hacían caso de las repetidas instancias para que enviaran los cuadros correspondientes a sus respectivas jurisdicciones y que, particularmente en el caso de Tlaxcala, el gobernador no había contestado aún las diversas cartas que le fueron enviadas desde Puebla”. CASTRO ARANDA, 1977, p. 14.

⁴⁷ GAYOL, 2019, p. 299.

⁴⁸ Por ejemplo, el *Plano* se encuentra referenciado respecto del meridiano de México, mientras que en la estadística se indican coordenadas respecto del meridiano de París.

sus objetivos; es de suponer que, además, estaba actualizado en la cuestión del número de ayuntamientos,⁴⁹ sobre todo porque en la parte final del texto de la *Representación* se consigna que: “Además de esta representación, se han presentado a las cámaras las que han hecho todos los ayuntamientos y pueblos del Territorio, pidiendo no ser agregados al Estado de Puebla, por las justas razones que alegan”.

A su vez, el mapa original debería reflejar las poblaciones y su localización, por supuesto, los elementos fisiográficos más importantes, y contener la tabla de distancias que es referida en el texto de la estadística. Incluso, pudo tener el escudo que figura en parte de la cartela de la *Carta Corográfica*, toda vez que el texto de las *Breves noticias* hace mención destacada del célebre monte Cuauhtzin.

De acuerdo con lo anterior, el plano que acompañaba, o se preveía que acompañase, a las *Breves noticias* debería ser uno parecido a la *Carta Corográfica* de 1849, con la salvedad de que los datos específicos de la *Carta* no concuerdan con la información vertida en la estadística.⁵⁰ Lo cierto es que la fecha de los tres documentos hasta aquí analizados es la misma, por lo que se debe destacar que, para el año de 1849, la aparición de *Carta, Plano y Estadísticas* coadyuvó a la construcción de la imagen de Tlaxcala, primero como parte del sistema republicano y, segundo, como una entidad con particularidades administrativas, políticas y económicas definidas.

LA REPRESENTACIÓN

La publicación de la *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General, oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición*, corresponde a la Imprenta de Ignacio Cumplido.⁵¹ Consiste en un texto de 40 fojas de las cuales 12 se dedican propiamente al discurso de la *Representación*.

⁴⁹ Según las *Breves noticias*, en 1849 había 11 ayuntamientos. En la *Carta* aparecen 23 “cabeceras de ayuntamientos”, y en el *Plano* sólo figuran tres cabeceras de partido.

⁵⁰ En la tabla de distancias y con el número de ayuntamientos, molinos, barrios y santuarios.

⁵¹ VV. AA., 1849. Ignacio Cumplido (1811-1887) fue de los impresores y editores más relevantes del siglo XIX en México; publicó una gran variedad de materiales, desde calendarios hasta publicaciones periódicas. De

La *Representación* inicia con un llamado de atención sobre los sucesos recientes que competen al estatuto político de Tlaxcala; así, se recuerda que existía una comisión en la diputación territorial que trabaja ya en una propuesta para la conformación del estado de Tlaxcala y la elaboración de la “constitución de que ha carecido por tantos lustros”. En medio de este esfuerzo, continúa el texto, “el pueblo libre” tlaxcalteca se vio sorprendido por la propuesta de anexión de Tlaxcala a “otro Estado”, el de Puebla.

Sigue una consideración sobre la valía que comporta Tlaxcala como “lugar de los primeros republicanos de la América”, el cual, en cambio, “se ha visto con desdén” y, sus habitantes, “como un pueblo vilipendiado y sojuzgado”. El texto se remite entonces a la “historia de los hechos de Tlaxcala desde 1821” para argumentar en favor de los intereses patrióticos que ha detentado el Territorio. Además, se dice, en medio de un panorama convulso, Tlaxcala ha logrado evitar “la anarquía” o convertirse en un teatro de “sangre y terror”, algo que ni siquiera se ha logrado en la “cultura París”, luego de la “caída de Luis Felipe”.

A continuación, la *Representación* refiere las defensas pasadas que el Territorio ha tenido que emprender por su “integridad y libertad”, en particular ante las ambiciones del estado de Puebla, que no ha vacilado en presentar argumentos injustos que desprestigian a Tlaxcala. Se recuerda la disertación que en 1824 había hecho don José Miguel Guridi y Alcocer, cuando se logró que el “sistema federal” garantizara el estatuto de Territorio a Tlaxcala. Se insiste que una vez restituidas las leyes de 1824, el ejercicio político debe atenerse a las disposiciones federales vigentes.

Más adelante, para respaldar la injusticia de la propuesta de anexión, se explica en el texto que la particularidad de Tlaxcala se apoya en una serie de ordenanzas, cédulas y “disposiciones reales de España” contenidas en la Recopilación de Indias, en la que se reconocía a los tlaxcaltecas un “gobierno separado e independiente del de Puebla, sujeto únicamente del virreinato de México”. Se escribe entonces que incluso antes de que se fundara Puebla de Los Ángeles, Tlaxcala ya existía, “cimentada bajo un

sistema democrático”, y que ésta había defendido su libertad contra el “vasto imperio chichimeca”, “a costa de mil sacrificios”.

Luego se añade, en alusión a los conquistadores: “le disputaron el terreno las filas de sus valientes soldados en varias batallas, que perdieron por la superioridad de las armas enemigas”, oración que sirve para refutar una declaración previa: “Aquí fue la traidora Tlaxcala, que vendió su patria al extranjero”.⁵² La argumentación se acompaña de una frase que resalta la dignidad del Territorio: “Aquí existieron los guerreros y fieles senadores, republicanos más antiguos que el inmortal Washington”.

Los autores recuerdan los servicios que desde la época virreinal ha recibido la ciudad de Puebla por parte de la población tlaxcalteca, cosa que se encuentra respaldada por los “documentos antiguos que existen en el archivo de este ilustre ayuntamiento”. Una vez más se cuestionan los fundamentos de la argumentación poblana, recalcando que dicha anexión va en contra de los deseos de los habitantes del territorio. En esta línea argumentativa se destaca que “los males” que aquejan al Territorio se deben a la “falta de una constitución” que ordene la vida de la sociedad y su gobierno, para luego hacer explícita la capacidad del gobierno tlaxcalteca para mantener sus gastos administrativos.

Luego de especular si la razón para los esfuerzos de anexión de Puebla no se debían a la creación del estado de Guerrero y a la consecuente pérdida de “alguna parte de sus pueblos”, se concluye que no existen fundamentos para minar los “derechos de dominio que poseen los tlaxcaltecas en todos sus puntos desde tiempo inmemorial, fortificados con los títulos más poderosos, sea cual fuere el aspecto bajo el cual se consideren”, y que, por el contrario, Tlaxcala merece el rango de estado de la “Confederación mexicana”, dado que están en igualdad de condiciones que el resto de las entidades republicanas.

Se menciona que, aun desconociendo sus ventajas intrínsecas, la anexión de Tlaxcala a cualquier otro estado ocasionaría un desequilibrio en

⁵² De acuerdo con Sergio Ramos Galicia, esta frase se usa en el *Bosquejo Estadístico de la Célebre Ciudad de Tlaxcala* de 1823; un documento que aparece en el contexto de la primera disputa republicana por la anexión de Tlaxcala. Véase Raúl Jiménez Guillén, “La calumnia que quiso ser historia se transformó en cuna”, *La Jornada de Oriente*, 4 de noviembre, 2019 [<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/disonancias/la-calumnia-que-quiso-ser-historia-se-transformo-en-cuna/>, consultado 24 de mayo de 2021].

el sistema representativo federal. Se expresa entonces que Tlaxcala, una vez adquirida su ley orgánica, no tardaría en demostrar que era capaz de “proporcionarse su bienestar, a la vez que ser útil a la Federación y al gobierno general”.

A continuación se menciona el trabajo estadístico, “formado con toda la exactitud que demanda su objeto”. Así, además de que constituye la base y la ilustración de la demanda que eleva Tlaxcala, demuestra que el gobierno territorial se encuentra compenetrado con los asuntos de su jurisdicción. El texto vuelve sobre las desventajas que comportaría la anexión de Tlaxcala a Puebla haciendo una sutil advertencia en relación con el “ramo agricultor”, pues “fácilmente” podría promover “cuestiones y pleitos de posesiones aun entre los mismos habitantes”, y afirma que los pueblos, “engreídos desde tiempo inmemorial con sus concesiones privilegiadas, acaso podrán resistir al dominio de un extraño gobierno”.

Por último, se hace un breve recuento de los argumentos esgrimidos y se solicita que se admita a discusión “el proyecto de ley presentado por la comisión para el gobierno interior del repetido Territorio”. Lugar, fecha y suscribientes: Tlaxcala, 30 de abril de 1849; José Mariano Sánchez, presidente; José María Ávalos; José Rafael Aragón; Manuel Canales; Miguel Rivera Franquis; Pablo José de Lira; Agustín de Castro, secretario.

Al igual que en el texto de las *Breves noticias*, la *Representación* acude de manera constante a la historia antigua y colonial de Tlaxcala, según las versiones que para este momento se contaban y entre las que destaca la *Historia Antigua de México* de Clavijero, que es referida en el texto. En general, se presentan elementos retóricos escogidos con cautela para salvar las ambigüedades que podría ofrecer su uso, como sería el caso de la *Recopilación de leyes de las Indias*, en tanto ésta establece un vínculo con el antiguo dominio español.

El contenido de la *Representación* desglosa dos argumentos principales. El primero de ellos expone los perjuicios que supondría cualquier proyecto de anexión, puesto que afectaría el equilibrio federal, perjudicaría las dinámicas económicas de la zona e iría en contra de la voluntad del

pueblo de Tlaxcala, cuyo sector agrícola, por lo mismo, no vacilaría en emprender una serie de litigios por propiedades y tierras.⁵³ El segundo argumento corresponde a la justificación del derecho de Tlaxcala a ejercer un gobierno propio, lo cual se sustenta en una serie de datos y pruebas estadísticas, que en conjunto ofrecen un panorama general del Territorio.

El edificio retórico del texto descansa en una idea: la gran antigüedad de la República de Tlaxcala, misma que es referida en frases como “Aquí existieron los guerreros y fieles senadores, republicanos más antiguos que el inmortal Washington”, o bien, “Tlaxcala figuraba en el continente, cimentada bajo un sistema democrático”. De aquí se desprende, por ejemplo, el derecho que los descendientes de estos *primeros republicanos* tienen al dominio de su tierra: “los derechos de dominio que poseen los tlaxcaltecas en todos sus puntos desde tiempo inmemorial”.

De tal manera, dentro de la *Representación*, la forma política de gobierno y la antigüedad de la ocupación en territorio tlaxcalteca quedan unidos en un tiempo anterior a la llegada de los españoles. Por otra parte, el conjunto de prerrogativas dadas por la Corona española a los indígenas nobles tlaxcaltecas y la fundación de la ciudad de Tlaxcala, sólo se aluden de manera indirecta. No obstante, los privilegios en sí mismos son rescatados, como consta en la siguiente oración: “su voluntad explícita [de las municipalidades] está bastante demostrada por medio de las representaciones que los cuerpos municipales de todo el Territorio elevan a [Vuestra Señoría] pidiéndole la conservación de sus antiguos fueros”.

Esta referencia ambigua resulta bastante razonable si se piensa en la contradicción inherente que significa reivindicar una serie de privilegios que, si bien sustentaron la singularidad de Tlaxcala, fueron concedidos a los “indios tlaxcaltecas” y, en la práctica, a los nobles indígenas que luego conformaron el cabildo de Tlaxcala. Ahora bien, como ya se ha referido, desde la puesta en vigor de la Constitución de Cádiz, el cuerpo político de Tlaxcala, incluyendo el cabildo de indios, fue sustituido por ayuntamientos y representaciones, cuya composición fue básicamente criolla.

⁵³ Como se ha destacado antes, semejante advertencia se relaciona con las antiguas prerrogativas que la Corona española había dado a los indígenas de la Provincia de Tlaxcala sobre sus tierras.

Para terminar, se puede comentar que el vínculo implícito con el poderío español se matiza poniendo énfasis en el “patriotismo” del Territorio de Tlaxcala, infalible desde 1821, entre cuyos intereses también se haya el bienestar y servicio a la república federal. El Territorio entonces ha permanecido “obediente siempre a los supremos poderes de la nación, su divisa ha sido un acendrado patriotismo”.

CONSIDERACIONES GENERALES

A lo largo de los apartados contenidos en este artículo se analizaron tres documentos referentes al Territorio de Tlaxcala del año 1849; de tal forma, dentro del contexto de la primera mitad del siglo XIX, se han señalado la confluencia de la razón histórica y los elementos científicos para legitimar la autonomía y soberanía tlaxcalteca. Resta elaborar algunas reflexiones sobre las formas en que se han utilizado determinadas pautas discursivas para justificar el ejercicio del poder, en este mismo contexto.

Las formas discursivas aludidas parten de la idea de originalidad y gran antigüedad de la *república tlaxcalteca*, un término que hace referencia directa tanto a los cuatro señoríos que integraban Tlaxcala antes de la llegada de los españoles,⁵⁴ como a su forma de gobierno y, en última instancia, a la jurisdicción de éste sobre un territorio determinado; estos elementos, junto con su reconocimiento real, fundamentan la existencia de la entidad y, en conjunto, corresponden a lo que hemos denominado “argumento histórico”. Se trata de una idea que empezó a construirse durante el siglo XVI, y que, al ser utilizada y adaptada en siglos posteriores, acabó por conformar lo que José María Portillo llama *identidad foral*: una identidad territorial basada en un conjunto de prerrogativas, privilegios o fueros.⁵⁵

Si bien el argumento histórico es patente y hasta explícito en el texto de la *Representación*, no debemos pasar por alto la contradicción que comporta, pues era la población indígena la depositaria de tales privilegios. Aunque existió en época anteriores, esta contradicción resulta evidente con el cambio de élites políticas a principios del siglo XIX, lo que se puede cir-

⁵⁴ Como se sabe, la división en cuatro señoríos data de la primera mitad del siglo XVI.

⁵⁵ PORTILLO VALDÉS, 2015, pp. 18-19.

cunscribir a la resignificación y apropiación que el estrato criollo hizo del pasado indígena para legitimar la noción de nacionalidad mexicana. Es por ello que resulta relevante el concepto de identidad que propone Portillo,⁵⁶ puesto que señala el recurso ideológico que ha podido dar continuidad a Tlaxcala como entidad, a pesar de que en su interior se desenvuelva un panorama político complejo e, incluso, con episodios segregacionistas.

Ahora bien, la territorialidad implica una forma específica de la relación entre población, territorio y poder, donde se inmiscuyen distintas pautas culturales. De aquí que esta perspectiva resulte pertinente para estudiar los dos objetos cartográficos de los que disponemos para el año de 1849 y para establecer una comparación con los textos de la *Representación* y las *Breves noticias estadísticas*. Al igual que la estadística, la cartografía ha servido para conocer y definir los límites de los estados nacionales. En particular en México, durante la primera mitad del siglo XIX, fue concebida como un medio para definir tanto las nuevas entidades políticas de la república como la imagen general de la nación. Debido a la implicación territorial intrínseca, estas disciplinas permitieron, a su vez, visualizar las jurisdicciones y los territorios donde había que ejercer el poder.

En efecto, los mismos autores de las *Breves noticias* reconocen que la estadística puede coadyuvar no sólo a la delineación de Tlaxcala como parte de la república, sino a su reconocimiento en condiciones de igualdad, tanto moral como física, respecto de los otros componentes del país. Así, la lectura de las *Breves noticias* acompañada de documentos como la *Carta Corográfica* o el *Plano del Territorio*, nos ayuda a una mejor comprensión del panorama político y geográfico del Territorio.

A su vez, en la *Carta Corográfica*, cuya emisión se encuentra vinculada a las necesidades administrativas del Territorio, llaman la atención elementos como el escudo de la cartela, sin duda un referente del pasado indígena, en tanto corresponde a una variante del escudo de la ciudad de Tlaxcala. La decisión de sacarla a la luz en 1849 puede ser la misma que la decisión de publicar las *Breves noticias*: la intención no es tanto mostrar precisión y exactitud, sino la *imagen* de Tlaxcala como una entidad que tiene un territorio definido y un aparato político complejo, en torno a lo

⁵⁶ PORTILLO VALDÉS, 2015.

cual se teje una jurisdicción históricamente estructurada: contiene entonces los elementos de la identidad foral que se han señalado.

Por otra parte, en el *Plano del Territorio* no se hacen explícitos los elementos de tipo histórico; sin embargo, su aparición junto con las *Breves noticias* en el tercer *Boletín* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística reforzó la *imagen* de Tlaxcala, puesto que fue avalada por la autoridad y el prestigio científicos del momento.

Concluimos con un fragmento de las *Representaciones*, el cual ilustra de manera elocuente la peculiaridad de la identidad tlaxcalteca: “[...] una administración no se perfecciona sino hasta que las legislaturas particulares en el sistema representativo no se penetran de los intereses de sus respectivos Estados, resultando de aquí el ardiente amor de los ciudadanos a sus provincias, porque este patriotismo territorial es el agente de las virtudes cívicas”.⁵⁷

BIBLIOGRAFÍA

ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, Luis Alberto

2016 “Introducción: un recuento de la estadística en México”, en Luis A. Arrijoa Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX, Vol. I*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora/Universidad Veracruzana, México, pp. 11-52.

BARBOSA RAMÍREZ, Jesús

2014 “Territorio, diputación provincial y ayuntamientos”, en Laura Machuca Gallegos (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 119-146.

BUVE, Raymond

2012 “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala”, en Sergio Miranda (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 400 pp.

CASTRO ARANDA, Hugo

1977 *Primer censo de la Nueva España. 1790*, Secretaría General de Estadística, México, 22 pp.

⁵⁷ VV. AA., 1849, p. 18.

- CLAVIJERO, Francisco J.
 1826 *Historia antigua de Méjico: sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos, y de las pinturas antiguas de los indios*, t. I, José Joaquín Mora (trad.), R. Ackerman, México, 432 pp.
- CRAIB, Raymond
 2000 “El discurso cartográfico en el México del Porfiriato”, en Héctor Méndoza (coord.), *México a través de los mapas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés Editores, México, pp. 131-146.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (DGE)
 1942 *Bibliografía mexicana de Estadística*, t. II, DGE, México, 110 pp.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO
 1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Tomo I*, Imprenta del Comercio, México, 847 pp.
- FLORES GUTIÉRREZ, Miguel Ángel
 2017 “Historia de un proyecto cartográfico: el primer atlas del Estado de México, 1827-1852”, tesis de Doctorado en Estudios Mexicanos (Historia), Centro de Estudios Superiores de Investigación, Colima, 314 pp.
- GARCÍA CORONA, Nely
 2017 “Entre el cielo y la tierra: la participación de los eclesiásticos en el Congreso del estado de Michoacán durante la primera república federal, 1824-1835”, tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo Olavide, Sevilla, 476 pp.
- GARONE GRAVIER, Marina
 2002 “Nineteenth-Century Mexican Graphic Design: The Case of Ignacio Cumplido”, *Design Issues*, MIT Press, Cambridge, vol. 18, núm. 4, pp. 54-63.
- GAYOL, Víctor
 2019 “Las primeras estadísticas de Tlaxcala. La elaboración de un discurso múltiple y la construcción de la soberanía”, en Luis A. Arrijoa Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Vol. II*, El Colegio de Michoacán/ Universidad de Zacatecas, México, pp. 279-304.
- GORTARI RABIELA, Hira de
 2006 “Nueva España y México: intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, *Scripta Nova*, Universidad de Barcelona, Barcelona, vol. X, núm. 218 (72).

- HAMNETT, Brian R.
1970 "Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, julio-septiembre, vol. 20, núm. 1 (77), pp. 55-75.
- HARLEY, J. B.
2005 *La nueva naturaleza de los mapas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HERRERA VALDEZ, Luis Fernando
2014 "Heráldica cívica novohispana: el escudo de armas de Tlaxcala", tesis de Maestría en Historia del Arte, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 83 pp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)
2005 *Cronología de la estadística en México, 1521-2003*, INEGI, Aguascalientes, 97 pp.
- MARTÍNEZ BARACS, Andrea
2014 *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Historia de Tlaxcala/Fondo de Cultura Económica, 530 pp.
- MAYER CELIS, Leticia
1999 "La estadística se institucionaliza", en Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario: estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, El Colegio de México, México, pp. 81-100.
- MENDOZA VARGAS, Héctor (coord.)
2000 *México a través de los mapas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México/ Plaza y Valdés, México.
- MURÍA, José María
2006 "De Nueva Galicia a Jalisco", *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, vol. XVI, núm. 2, pp. 31-49.
- O'GORMAN, Edmundo
1966 *Historia de las divisiones territoriales de México*, Porrúa, México, 326 pp.
- OROZCO Y BERRA, Manuel
1881 *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 499 pp.
- OUDIJK, Michel
2008 "De tradiciones y métodos: investigaciones pictográficas", *Desacatos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, núm. 27, pp. 123-138.

PORTILLO VALDÉS, José María

2010 “Identidades complejas en el Atlántico hispano. Los hermanos Guridi Alcocer, entre Tlaxcala, España y México”, *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, núm. 76, pp. 39-88.

2015 *Fuero indio. Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824*, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 259 pp.

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (SMGE)

1860 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Tomo VIII*, Imprenta de Andrés Boix a cargo de Manuel Zornoza, México.

VV. AA.

1849 *Representación que la Diputación Territorial de Tlaxcala eleva al Congreso General oponiéndose a que se agregue al Estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la exposición*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1849 [en línea: Biblioteca Digital Hispánica].

La colección cartográfica Pastor Rouaix y su utilidad para la historia de las demarcaciones territoriales del estado de Durango

The Pastor Rouaix Cartographic Collection and its Usefulness for the History of the Territorial Demarcations of the State of Durango

CYNTHIA TERESA QUIÑONES MARTÍNEZ*

Recepción: 22 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 6 de abril de 2021

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2710>

Resumen:

Este trabajo busca explicar cómo la cartografía histórica es útil para la reconstrucción de los procesos históricos de demarcación de límites territoriales del estado de Durango y los conflictos derivados de estos procesos. El texto pone énfasis en las tensiones surgidas entre distintas capas de organización territorial a finales del siglo XIX, refiriéndose básicamente a tres: la propiedad de la tierra, los componentes naturales y la división político-administrativa. La atención se centra en ponderar la riqueza informativa y la utilidad de la valiosa colección cartográfica Pastor Rouaix resguardada en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Dicha colección se conforma de 583 planos acopiados por los ingenieros Pastor Rouaix y Carlos Patoni, en su mayoría relacionados con la propiedad de la tierra en el estado de Durango.

Palabras clave: Cartografía, propiedad, territorio, demarcaciones, historia.

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, Durango, México, e-mail: cienfuegos_68@hotmail.com.



Abstract:

This paper explains how historical cartography is useful for reconstructing the historical processes of demarcation of territorial limits of the state of Durango and the conflicts derived from these processes. The text emphasizes the tensions that arose between different layers of territorial organization by the end of the 19th century, referring basically to three of them: land ownership, natural components, and political and administrative divisions. The text focuses attention on pondering the wealth of information and the usefulness of the valuable Pastor Rouaix Cartographic Collection, kept in the Manuel Orozco y Berra Map Library. This collection consists of 583 maps collected by the engineers Pastor Rouaix and Carlos Patoni, most of them related to property ownership in the state of Durango.

Key words: Cartography, property, territory, demarcations, history.

INTRODUCCIÓN

CUANDO MIRAMOS UN MAPA, por ejemplo, la Carta Geográfica del Estado de Durango levantada en 1905, ¿qué es lo que vemos? Es probable que veamos algunos de los componentes básicos del espacio geográfico, principalmente los naturales tales como las montañas, los valles, los semidesiertos, los cuerpos de agua, entre otros; también los caminos y carreteras, la organización político-administrativa señalada en líneas divisorias entre estados, partidos o municipalidades, así como los nombres de los lugares.

Esa información que se ofrece a la vista es más que suficiente para incluir la carta en algún trabajo académico, incluso por su relevancia histórica pues es sabido que ésta es la primera Carta Geográfica del Estado de Durango levantada con mayor precisión, después de la del Ing. Antonio García Cubas de 1858. Pero si la interrogamos, si la *observamos* con detalle y la contrastamos con otras cartas, con otras fuentes de información e incluso con la realidad geográfica del presente ¿qué otra información puede darnos?

Quizá los componentes naturales observados y contrastados en la larga duración hacia el presente o incluso hacia el pasado sigan iguales o con algunas variaciones. Tal vez las montañas se mantienen en su lugar, los ríos siguen su cauce o tal vez no, acaso la modernidad se interpuso en

su paso y ahora sus aguas se agrupan en una presa donde antes había un pueblo, el cual ya no está donde estaba pues ha caminado y no se llama como se llamaba, ahora tiene el apellido de “nuevo”;¹ a lo mejor ese pueblo opuso resistencia a su traslado.

Quizá la naturaleza ha sido franqueada con un puente, con caminos y carreteras, y las vías del tren, antes símbolo de la modernidad y el progreso porfiriano, ahora han desaparecido de los mapas, aunque en el suelo y mediante imágenes satelitales se siguen observando como venas que se aferran a no ser enterradas, pero ¿cómo se transitaba antes del tren, cómo transitamos ahora?² Los nombres de los lugares como marcaje son expresiones de territorialidad,³ de un poder o de poderes en disputa, pero ¿cuándo fue que se los asignaron y quién se los asignó? Todas las preguntas antes referidas son temas interesantes de investigación desde la geografía histórica, cuya formulación puede surgir tanto de la propia cartografía como de otras observaciones, pero ésta siempre será una fuente importante de información para el conocimiento de estos procesos.⁴

¹ Véase MUSSET, 2011; en este libro Musset expone las circunstancias en que cerca de 160 ciudades americanas fueron “movidas”, en algunos casos más de una vez, debido a distintas circunstancias naturales y políticas. El indicio con el que Musset inicia su investigación es la evidencia cartográfica del uso de topónimos como “viejo” y “nuevo” para complementar el nombre de un lugar.

² Sobre el tema de los caminos y los medios de comunicación y transporte se han hecho varios trabajos desde la perspectiva de la geografía histórica donde la cartografía juega un papel importante. Por mencionar algunos están los dos libros coordinados por Chantal Cramaussel: *Rutas de la Nueva España* (2006) y *Los caminos tranversales. La geografía histórica olvidada de México* (2016). Otro proyecto interesante desde las humanidades digitales es el proyecto titulado “El ferrocarril a través de sus mapas. Desarrollo y evolución de la cartografía ferroviaria en los siglos XIX y XX”, realizado a partir de la colección cartográfica de la Biblioteca Ferroviaria de España.

³ Sobre la conformación de toponimias como herramienta de territorialidad destaco el artículo de 1969 de Alejandra Moreno Toscano, “Toponimia y análisis histórico”, el cual aunque es un trabajo de varias décadas atrás fue un punto de partida para los estudios de las toponimias no solamente indígenas sino también las coloniales, analizadas como parte de los procesos de colonización así como de apropiación del espacio geográfico en los cuales la cartografía histórica es la fuente primaria por excelencia. También destaco los artículos: “La toponimia conquistadora” de Carmen Val Julián (1997) y “De la Nueva España a México: nacimiento de una geopolítica” de Alain Musset y Val Julián (1998); en ambos trabajos los autores explican los procesos de nombramiento de los descubrimientos en el Nuevo Mundo, como un ejercicio claro de territorialidad, es decir, como la expresión del poder que se ejerce sobre el espacio.

⁴ Dos autores importantes que han trabajado la cartografía histórica y la historia a partir de la cartografía histórica son Héctor Mendoza Vargas y Raymond B. Craib. El primero —Mendoza— más centrado en la historia de la geografía, la cartografía y el pensamiento geográfico en México, y el segundo —Craib— insistiendo en la parte social de la cartografía, es decir, de la reconstrucción de los procesos históricos que condicionan o que están detrás de la elaboración cartográfica. El enfoque sostenido en este trabajo se sustenta en el pensamiento de éste último.

Siguiendo a García Rojas, la cartografía histórica, además de aportar conocimiento a la localización de fenómenos espaciales, “puede dar respuesta a los cómo y a partir de qué, mediante qué signos, símbolos e información y a través de qué representaciones se interpreta al territorio, al lugar, al espacio y a las relaciones de poder-saber espaciales, preponderantes en un momento histórico determinado”.⁵

La cartografía histórica es pues, una inagotable fuente de información tanto de los elementos del espacio geográfico que representa como de los procesos históricos en que fueron elaborados; asimismo, sirve de catalizadora de preguntas que permiten interrogar el pasado y el presente histórico que representan a partir del contraste con otras fuentes e incluso con la realidad actual.

Específicamente, este trabajo busca explicar cómo la cartografía histórica es útil para la reconstrucción de los procesos históricos de demarcación de límites estatales del estado de Durango y los conflictos derivados de estos procesos. El texto pone énfasis en las tensiones surgidas entre distintas capas de organización territorial a finales del siglo XIX, refiriéndome básicamente a tres: la propiedad de la tierra, los componentes naturales y la división político-administrativa en el marco de la conformación de la carta geográfica de la parte sur del estado de Durango.

El presente no busca ser un trabajo de explicación de los procesos históricos de demarcación de los límites estatales del estado de Durango, sino una reflexión que, desde el enfoque de la geografía histórica, exponga la utilidad de la cartografía como fuente para la reconstrucción de estos procesos, con sus conflictos y tensiones, y, sobre todo, para explicar la relevancia de la puesta en diálogo de distintas capas o dimensiones del espacio geográfico expresadas en la cartografía que, como fuentes históricas construidas socialmente, necesitan ser analizadas críticamente en relación con otras fuentes históricas útiles para la reconstrucción y entendimiento de dichos procesos.

La atención se centra en ponderar la riqueza informativa y la utilidad de la valiosa colección cartográfica Pastor Rouaix resguardada en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Dicha colección se conforma por 583

⁵ GARCÍA ROJAS, 2008, p. 16.

cartas acopiadas por los ingenieros Pastor Rouaix y Carlos Patoni, en su mayoría relacionadas con la propiedad de la tierra en el estado de Durango, cartas específicas de los 13 partidos en que se organizaba política y administrativamente dicha entidad en aquella época, así como cartas relacionadas con los límites entre Durango y sus estados colindantes.

LA COLECCIÓN CARTOGRÁFICA PASTOR ROUAIX

La colección cartográfica Pastor Rouaix albergada en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra se integra de 583 cartas que fueron acopiadas por los ingenieros Pastor Rouaix y Carlos Patoni durante la última década del siglo XIX y donadas al acervo de la mapoteca de la Secretaría de Agricultura y Fomento por el Ing. Rouaix durante la cuarta década del siglo XX.

En el año de 1985, con el propósito de conmemorar el 175 aniversario de la Independencia de México y el 75 de la Revolución, se elaboró un *Catálogo cartográfico* de la colección que fue impreso en dos tomos y puesto al público, lo cual permitió difundir el contenido del acervo para su consulta.⁶ Dicho *Catálogo* se compone de una ficha de cada plano con información minuciosa que, además de facilitar su localización física en el acervo de la Mapoteca, permite conocer los detalles del plano e incluso una revisión visual a través de una reproducción fotográfica del mismo (véanse imágenes 1 y 2).

Una copia del *Catálogo* en dos tomos fue donada a las bibliotecas públicas de los estados, así como a otras instituciones interesadas. Actualmente el *Catálogo* está digitalizado y puede consultarse en línea en la página del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera;⁷ además algunos de los planos y mapas de la colección están digitalizados y pueden consultarse en la página web del acervo de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra.⁸

⁶ Véase TREVIÑO URQUIJO *et al.*, 1985, t. 1, pp. IX-X.

⁷ Véase <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/pastorrouaix/index.htm>>.

⁸ Dado que la colección Pastor Rouaix no está incluida en el motor de búsqueda de la página no es posible saber cuántos ni cuáles planos de la misma están digitalizados. Los planos digitalizados pueden ser consultados después de una revisión minuciosa en las respuestas de la búsqueda de la palabra Durango o bien, teniendo suerte, en la búsqueda de un plano o mapa específico de esta colección [<https://mapoteca.siap.gob.mx>, <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/>].

Los planos y mapas que componen la colección están enfocados al estado de Durango en sus distintos espacios territoriales, aun aquellos que aluden a los estados colindantes. Aunque son diversas las intenciones y objetivos por los cuales fueron levantados los planos y mapas de la colección —de lo cual se hablará en el siguiente apartado—, para efectos del *Catálogo* se organizaron en 16 líneas temáticas (véase Tabla 1) que, a su vez, pueden agruparse en tres ejes principales: 1) sus componentes naturales, 2) su infraestructura en comunicaciones y 3) su organización político-administrativa, esta última con énfasis en la propiedad de la tierra de las diferentes unidades territoriales del estado de Durango a finales del siglo XIX y principios del XX.

TABLA 1
TEMÁTICAS DE LA COLECCIÓN CARTOGRÁFICA PASTOR ROUAIX

<i>Temáticas</i>	<i>Núm. de planos</i>
Límites estatales-este de Durango	1
Accidentes geográficos-barrancas y cañones	1
Aguas continentales-ríos y arroyos	15
Aguas continentales-lagos, lagunas	1
Geología-rocas	1
Centros urbanos	3
Centro rurales, haciendas, ranchos y terrenos particulares	499
Sistemas de riego	16
Explotación minera	16
Comunicaciones-caminos	7
Comunicaciones-ferrocarril	19
Estado de Sinaloa	1
Límites nacionales-estatales	10
Centros rurales-partidos y municipios	8
Comunicaciones-ferrocarril	1

FUENTE: Elaboración propia con información del *Catálogo cartográfico* (1985) de la colección Pastor Rouaix.

Si bien la carta más antigua está fechada en 1843 y la última en 1940, el gran *corpus* documental se produjo entre 1887 y 1910 con una cantidad

de 442 planos,⁹ coincidentes con el periodo más álgido de denuncias de terrenos baldíos incentivado por las leyes sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, como se explicará más adelante. En relación con esto, aunque no lo podemos afirmar con plena certeza, las 499 cartas, clasificadas bajo el tema catalogador de “Centros rurales, haciendas y ranchos”, tienen como objetivo de origen, precisamente, la regulación de la propiedad territorial.

Por otro lado, los planos de esta colección fueron levantados por 105 ingenieros, muchos de ellos bajo las órdenes de las compañías deslindadoras que operaron en Durango a finales del siglo XIX, principalmente la compañía La Esperanza del coronel Rafael García Martínez, la compañía del Lic. Joaquín D. Casasús y la compañía del Ing. Antonio Asúnsolo. Del numeroso grupo de ingenieros destacan Carlos Patoni y Pastor Rouaix, quienes son los autores de la mayor cantidad de planos y mapas, con 43 y 42, respectivamente.

Aunque la colección cartográfica lleva el nombre del Ing. Pastor Rouaix, por ser quien realizó la donación de la colección a la Mapoteca y por su destacada participación política a nivel nacional,¹⁰ el acopio de este compendio cartográfico estuvo a cargo tanto del ingeniero Rouaix como del Ing. Patoni, ya que a inicios del siglo XX ambos ingenieros fueron convocados por el gobernador de Durango, Lic. Juan Santa Marina, para elaborar la primera Ley de División Territorial del Estado de Durango; además, por iniciativa propia se propusieron hacer la primera carta geográfica de Durango después de la elaborada por el Ing. Antonio García Cubas en el año 1858.

A inicios del siglo XX, el Ing. Carlos Patoni contaba con una trayectoria como topógrafo de más de 25 años, habiendo participado tanto en levantamientos topográficos a nivel privado como en tareas convocadas por la Secretaría de Fomento y el gobierno del estado, particularmente comandando las Comisiones de Límites para reconocer y delimitar las líneas divisorias entre estados, en específico entre Durango y Zacatecas.

⁹ De los 583 que conforman el total de la colección.

¹⁰ En el año 1913 fungió como gobernador de Durango, promulgó la Ley Agraria de 1915 y en 1917 fue diputado constituyente. Véase CRUZ, 2002.

La obra cartográfica del Ing. Patoni asciende a una superficie de más de dos millones de hectáreas.¹¹

Por su parte, el Ing. Pastor Rouaix, quien era veinte años más joven que Patoni, era oriundo de Puebla y se había formado como topógrafo en la Ciudad de México; habiendo encontrado oportunidad laboral en Durango estableció su actividad profesional en esta ciudad, donde conoció y trabajó al lado del Ing. Patoni, quien al tener no sólo una amplia trayectoria como topógrafo sino un amplio conocimiento de la geografía y la botánica duranguense, fortaleció la formación e intereses de Rouaix, quien se desarrolló profesionalmente durante una década bajo su tutela. La obra cartográfica del Ing. Rouaix cubre una superficie cercana a un millón de hectáreas.¹²

Como resultado del encargo del gobernador Santa Marina se expidió el proyecto de la primera Ley de División Territorial del Estado de Durango, en la cual los ingenieros enumeraron las distintas unidades territoriales en que se organizaba político-administrativamente el estado, es decir, en partidos que por aquel entonces eran 13 y 43 municipalidades; se describieron además sus colindancias internas y externas y se presentó para cada partido un listado de sus pueblos, haciendas, ranchos y congregaciones. Después de revisada y analizada por el Congreso del estado, dicha Ley fue promulgada y publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Durango* el 21 de diciembre de 1905.¹³

Por su parte, para desarrollar la gran tarea emprendida a iniciativa propia, cuyo fin era elaborar la carta geográfica del estado que acompañara la Ley de División Territorial, los ingenieros echaron mano de los planos y mapas que durante las últimas tres décadas del siglo XIX se habían levantado y acoopiado en distintas dependencias, teniendo que hacer, en algunos casos, sus propias precisiones topográficas hasta donde fue necesario y/o posible, por ejemplo, en cuanto al límite entre Durango y Zacatecas en la franja sur, como más adelante se explicará. Al respecto, en la “Memoria sobre la formación de la carta geográfica de Durango”, publicada en 1928 por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, el ingeniero Rouaix expresó:

¹¹ Rouaix *apud*. CRUZ, 2002, p. 116.

¹² Rouaix *apud*. CRUZ, 2002, p. 116.

¹³ *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 21 de diciembre de 1905, p. 27.

Desconociendo todavía el valor de los datos disponibles, quisimos apoyarnos como base fundamental en las posiciones geográficas determinadas hasta entonces, algunas recientemente, pues las creímos dignas de fe por la respetabilidad científica de sus autores, lo que desgraciadamente no fue cierto, pues resultaron tan incorrectas, que carecen de valor como datos geográficos, haciéndonos perder nuestra labor de varios meses.¹⁴

Dicha tarea culminó en 1905, constituyéndose como la primera carta del estado de Durango levantada con mayor precisión en cada uno de sus partidos, municipios, límites estatales, orografía e hidrografía. Empero, la carta no pudo ser impresa debido a la falta de recursos para ello por parte del gobierno del estado de Durango, por lo cual el Ing. Rouaix continuó perfeccionando el proyecto, como así lo indica en su “Memoria”:

A pesar del halagüeño resultado obtenido, las dificultades con que tropezamos para detallar algunas regiones nos hizo comprender que era indispensable adquirir datos más completos y exactos para perfeccionar nuestra obra y, encariñado ya con ella, redoblé mis actividades iniciando la construcción de un nuevo mapa en que estuvieran corregidos los defectos del anterior y cubiertos los huecos que presentaba.¹⁵

Las siguientes versiones de la carta se fechan en 1911 y la definitiva en 1915, pero su impresión se realizó hasta el año 1919 por parte de la Dirección de Estudios Geográficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, siendo secretario el propio Ing. Rouaix. Desafortunadamente el Ing. Patoni murió un año antes de la impresión de la carta, a la edad de 64 años.

Por su parte, el Ing. Rouaix, a lo largo de su trayectoria profesional, continuó con el acopio y producción de información cartográfica, tareas que servían a su propio proyecto intelectual ya que, entre otros estudios, en el año de 1929 publicó la *Geografía del Estado de Durango*, un importante compendio de la geografía física de Durango explicada por municipio. Finalmente, en la década de 1940 donó la colección cartográfica a la Mapoteca de la Secretaría de Agricultura y Fomento; murió en 1950 a la edad de 76 años.

¹⁴ Rouaix *apud*. CRUZ, 2002, p. 114.

¹⁵ Rouaix *apud*. CRUZ, 2002, p. 115.



MAPOTECA MANUEL OROZCO Y BERRA



TITULO "PLANO DE LOS TERRENOS DE PALOMITAS, NOMBRE DE DIOS DURANGO."

NUMERO CLASIFICADOR
(721.67)524
1901-D-362-P

FOLIO
362

DESCRIPCION Levantamiento topográfico de linderos, de los lados del polígono se expresan: orientación, longitud horizontal en metros, mojeneras con nomenclatura y terrenos colindantes.- Ríos y arroyos.- Superficie total del terreno.- Caminos.

ESTA CARTA PERTENECE A:

ATLAS

SERIE

COLECCION PASTOR ROUAIX (PR)

PRINCIPALES LUGARES Dgo.

- N - Acevedo (Terr.).
- S - El Carrizal (Terr.).
- E - Terr. del Rancho de Barreto.
- W - El Chachacuatele (Terr.) Río de Nombre de Dios.
- Palomitas.
- Camino de Mezquite a Nombre de Dios.

INFORMACION ADICIONAL

Información	Adicional
Histórica	Anotaciones al reverso
Geográfica	Corte transversal
Técnica	Corte longitudinal
Símbolos	Superficie
Explicación	Dibujo artístico
Nota	Fotografía
Estadística	Dedicatoria
Cuadro sinóptico	Escudos
División política	Sellos
Cróquis	Timbres
Otros	Otros

ESTADO Y PAIS DURANGO-MEXICO

MATERIA CENTROS RURALES-HACIENDAS, RANCHOS Y TERRENOS PARTICULARES 524

AÑO 1901

AUTOR DESCONOCIDO

AUTORIDAD

OBSERVACIONES

- Las coordenadas geográficas estan referidas a la ciudad de Nombre de Dios (Torre reloj público).
- La información topográfica se encuentra borrosa.
- Declinación magnética 8°30'.

ESCALA 1:20 000, Gráfica 2 Km=10cm.

LATITUD norte 23°51'04"

LONGITUD oeste 104°15'25"

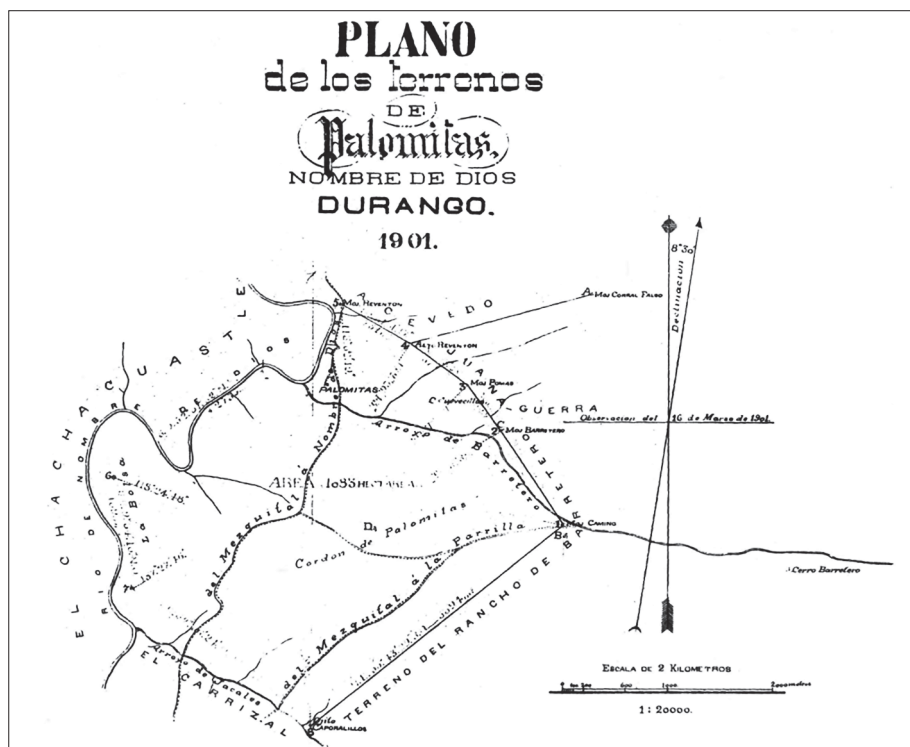
MERIDIANO DE REFERENCIA
GREENWICH

PROYECCION

ORIENTACION - X - (Declinación magnética)

PRESENTACION

(manuscrito)			Copia		
MEDIDAS	LEYENDAS	ESTADO FISICO	MEDIDAS 43x46cm. (m) FRACCIONES	LEYENDAS	ESTADO FISICO
FRACCIONES			No. EJEMPLARES 1	Legibles Español	Manchado Borroso Ribeteado
FOTOGRAFIA			FOTOGRAFIA X		
PAPEL	TECNICA DE DIBUJO	COLORIDO	PAPEL	TECNICA DE REPRODUCCION	COLORIDO
			Heliográfico	Heliográfica azul	Blanco
EDITORIAL					



IMÁGENES 1 y 2. Ejemplo de una ficha técnica con la reproducción fotográfica del plano incluida en el *Catálogo cartográfico* (1985) de la colección Pastor Rouaix.

El legado cartográfico de los ingenieros Rouaix y Patoni, tanto a través de la colección que nos ocupa como de su propia producción, constituyen una rica fuente de información para la explicación histórica de la conformación de límites estatales, del proceso de regulación de la propiedad territorial, de los conflictos de tierras, de la explotación de los recursos naturales y del desarrollo de infraestructura en comunicaciones, así como para el conocimiento de la geografía física del estado de Durango, entre otros temas.

Por otra parte, es interesante señalar que la Ley de División Territorial del Estado de Durango de 1905 continuó vigente hasta el año 2010 en que fue abrogada y sustituida por la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango.

LA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD RÚSTICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES EN DURANGO A FINALES DEL SIGLO XIX

Una desventaja de la cartografía que compone la colección Pastor Rouaix, es que al haber sido sustraída de sus acervos de origen sin tomar registro de éstos no facilita el conocimiento del contexto específico de su elaboración, pues dichas cartas provienen de diversos archivos, entre los cuales se cuentan la Secretaría de Fomento, expedientes judiciales, entre otros. Sin embargo, por las fechas de su elaboración y las temáticas que abordan podemos afirmar que la gran mayoría se enmarcan en el periodo de regulación de la propiedad de la tierra que va de 1863 a 1909, el cual se constituyó como un momento importante para la regulación de la propiedad rústica debido a la entrada en vigencia de las leyes de enajenación de terrenos baldíos de 1863 y 1894, mismas que tenían como finalidad sacar al mercado las tierras baldías y nacionales, incentivar la propiedad privada que generara recursos económicos a la nación y legalizar las tierras ocupadas sin titulación. El proceso de regulación de la tierra también sería impulsado por las leyes de colonización de 1876 y 1883, cuyo propósito era deslindar el territorio nacional a fin de conocerlo y prepararlo para el arribo de colonos extranjeros.¹⁶

En el artículo primero de la Ley de baldíos de 1863 se especifica que los terrenos baldíos eran aquellos que no hubieran sido destinados a un uso público por la autoridad facultada por la ley, ni cedidos por la misma, a título oneroso o lucrativo, a una corporación autorizada para adquirirlos.¹⁷ No obstante dicho concepto se malinterpretó intencionalmente como todo terreno que, aunque estuviera en antigua posesión de alguien, no contara con títulos de propiedad perfectos.

Un título perfecto era aquel que carecía de vacíos, es decir, que lo que acreditaba coincidía con la realidad y que era legal al ser expedido por la

¹⁶ Para un análisis a detalle de dichas leyes de tierras, su aplicación y sus consecuencias en Durango, propongo consultar los trabajos *Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango* (QUIÑONES MARTÍNEZ, 2013) y *Mexico and the Survey of Public Lands. The Management of Modernization 1876-1911* (HOLDEN, 1994).

¹⁷ FABILA, 2006, p. 276.

autoridad competente. En el caso de los títulos de tierras de finales del siglo XIX, debían ser expedidos o ratificados por Porfirio Díaz y la Secretaría de Fomento para considerarse perfectos y ser acompañados de un plano producto de un deslinde previo que acreditara que la superficie de tierra certificada coincidiera con la realidad en el terreno y, además, tuviera límites definidos.

Sin embargo, muchos propietarios no los tenían pues muchos títulos eran traspasos de antiguas mercedes de tierras y tenían vicios en cuanto a la superficie precisa que amparaban, ya que algunos eran otorgados *ad corpus*, es decir, sin explicitar la superficie ocupada. En otros casos se poseían más tierras de las señaladas en el título, ya sea demasías y/o excedencias. De acuerdo con el artículo 3° de la Ley de baldíos de 1863, las *demasías* eran los terrenos poseídos por particulares con título primordial y en extensión mayor que la que éste determine, siempre que el exceso se encontrara dentro de los linderos señalados en el título y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la extensión titulada. Por su parte las *excedencias*, conforme al artículo 4° de la misma Ley, eran los terrenos poseídos por particulares durante veinte años o más, fuera de los linderos que señala el título primordial que tuvieran, pero colindando con el terreno que tal título ampare.¹⁸

En este sentido, la irregularidad que caracterizaba la tenencia de la tierra representaba un grave problema e incertidumbre jurídica, por lo cual los propietarios sin títulos de tierras perfectos, que eran una gran mayoría, estaban expuestos a que sus tierras fueran denunciadas como baldías y/o deslindadas por las compañías deslindadoras a fin de regularizar su propiedad de manera forzosa. Por otro lado, y agravando la situación, las compañías deslindadoras operaban amparadas en el artículo 9° de la Ley de Baldíos de 1863,¹⁹ que autorizaba la medición y deslinde de cualquier terreno con la finalidad de clarificar los límites de las propiedades y determinar la legalidad de los denuncios, sin que nadie pudiera oponerse; a ello hay que agregar las invasiones, los traslapes y otros conflictos previos o surgidos precisamente durante el periodo de regulación.

¹⁸ FABILA, 2006, p. 276.

¹⁹ El artículo 9° de la Ley de Baldíos de 1863 establecía que “nadie puede oponerse a que se midan, deslinden o se ejecuten, por orden de autoridad competente, cualesquiera otros actos necesarios para averiguar la verdad o legalidad de un denuncia, en terrenos que no sean baldíos”. FABILA, 2006, p. 277.

Lo anterior generó un ambiente de incertidumbre jurídica e inseguridad en cuanto a la tenencia de la tierra en todos los sectores de la población, pues ningún poseedor de tierra estaba a salvo de que sus tierras fueran denunciadas como baldías o medidas, sobre todo porque la carga de la prueba era del poseedor y no del denunciante, debido a que la posesión *de facto* del terreno no bastaba para reconocer la propiedad, sino que era necesario presentar el título, el cual era sujeto a un análisis por parte del juez o el agente de tierras para determinar su validez legal, es decir, para confirmar que el título fuera perfecto.

De este modo, el denuncia y la composición de tierras eran las vías propuestas por el Estado más eficaces que los poseedores de tierra emprendieron para su regularización.²⁰ Es decir, que el poseedor de tierras sin títulos perfectos podía denunciar sus tierras como baldías, en su totalidad o en parte, así como denunciar sus demasías o excedencias y pagar el precio tasado por ellas como una vía para regularizar su posesión. Por otro lado, también podían iniciar un trámite de composición de tierra, lo que significaba realizar la mensura de las tierras, el levantamiento del plano y el consecuente perfeccionamiento del título a través de la armonización de los traspasos y la superficie poseída y reconocida, haciendo los pagos correspondientes.

Según Pastor Rouaix, en el estado de Durango sólo fueron respetados y reconocidos como terrenos propios de los habitantes aquéllos que pudieron exhibir un título primordial perfecto, o los que por la situación o calidad de los terrenos no despertaron la codicia de los capitalistas influyentes.²¹

Por lo anterior se inició un periodo de regularización de la propiedad rústica principalmente a iniciativa de los propios propietarios aunque instados de manera forzosa por las leyes de tierras. El mismo presidente Porfirio Díaz dijo al gobernador de Nuevo León en 1889: “No hay duda de que si los deslindadores se aprovechan de grandes extensiones territoriales, es por la indolencia de los ciudadanos que no se apresuran a gestionar en forma debida sus pretensiones”.²²

²⁰ Véase QUIÑONES MARTÍNEZ, 2013, pp. 250-258.

²¹ ROUAIX, 1927, p. 59.

²² HOLDEN, 1988, p. 272.

Esta regulación forzosa de la propiedad territorial originó, en consecuencia, un intenso proceso de producción cartográfica, principalmente de la propiedad rústica, desde el deslinde de propiedades ínfimas llamadas así por Rouaix a las propiedades menores a cinco hectáreas, hasta las grandes haciendas con superficies de entre 10 y 50 000 hectáreas;²³ además del deslinde de las municipalidades y partidos del estado de Durango, elaborados por ingenieros contratados por particulares o a iniciativa de la Secretaría de Fomento, así como por las compañías deslindadoras.

De acuerdo con Quiñones, el periodo que va de 1894 a 1909 fue el periodo de mayor auge en los denuncios de terrenos baldíos en el estado de Durango, incentivados por la Ley de ocupación y enajenación de terrenos baldíos en su actualización de 1894.²⁴ En dicho periodo se presentaron 333 denuncios de baldíos (entendiendo por baldío lo que se ha especificado antes), en contraste con los dos periodos anteriores, el primero de 1863 a 1876 con 26 denuncios y el segundo de 1876 a 1893 con 174 denuncios de terrenos baldíos.²⁵ El auge de denuncios, principalmente en el tercer periodo, es coincidente con la cartografía de la colección Rouaix relativa a esos años, en específico de la temática catalogadora “Centros rurales, haciendas y ranchos” (véase Gráfica 1), lo que nos hace inferir que mucha de esta cartografía tuvo su origen precisamente en el proceso de regulación de la propiedad rústica; aunque sería necesario hacer un estudio comparativo de las unidades territoriales cartografiadas con los denuncios de terrenos específicos para verificar la exacta coincidencia.

Desde la perspectiva de Craib, “además de comercializar las tierras, las mediciones de deslinde le darían al Estado la posibilidad de continuar con el proceso de centralización del conocimiento del paisaje, mediante la construcción de mapas de propiedad, que estarían en los archivos centrales”,²⁶ aunque esto no era una motivación exclusiva de las autoridades centrales pues los principales interesados en el conocimiento, ordenamiento y planificación de sus territorios eran las propias autoridades estatales, quienes aprovechando los deslindes y forzados por los conflictos

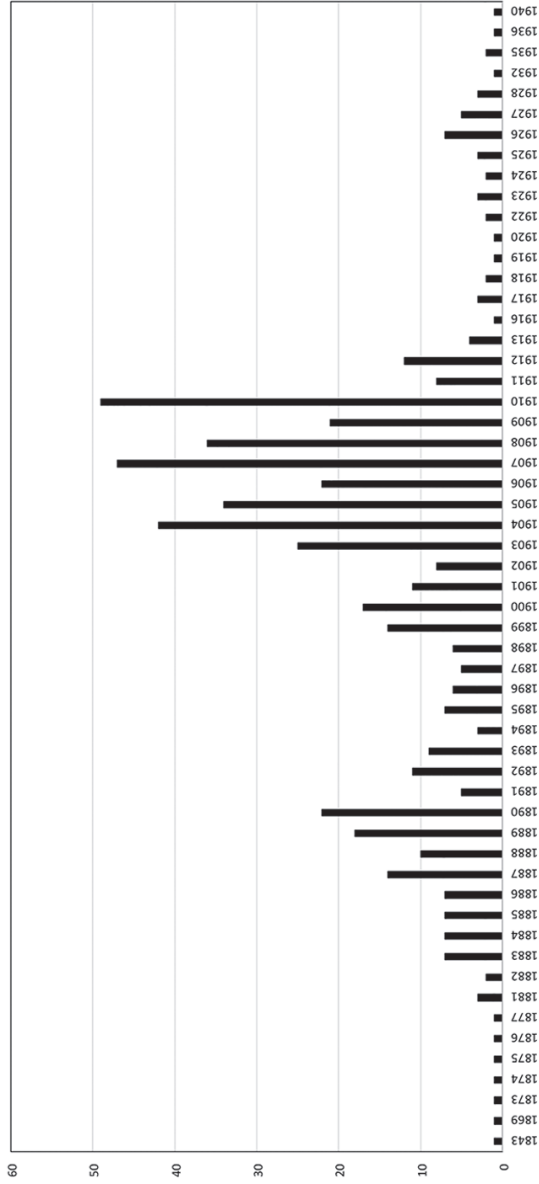
²³ CANO COOLEY, 2013, p. 33.

²⁴ QUIÑONES MARTÍNEZ, 2013, p. 240.

²⁵ QUIÑONES MARTÍNEZ, 2013, pp. 236-241.

²⁶ CRAIB, 2000, p. 140.

GRÁFICA 1
 DISTRIBUCIÓN POR AÑO DE LA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA
 EN LA COLECCIÓN PASTOR ROUAIX



FUENTE: *Catálogo cartográfico* (1985) de la colección Pastor Rouaix.

frecuentes, iniciaron sus procesos de construcción de cartas geográficas estatales, como sucedió en el estado de Durango.²⁷

CONSOLIDACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES EN DURANGO A FINALES DEL SIGLO XIX

A la par del proceso de regulación de la propiedad rústica en Durango se habían reiniciado los procesos de delimitación de las fronteras estatales, ya que, como en la mayoría de los estados, la problemática suscitada en torno a la definición de las fronteras estatales tenía como trasfondo un problema de límites de propiedad, pues las primeras habían sido conformadas con apego ciego a los límites de las propiedades que se vinculaban política y administrativamente a los estados desde la época virreinal.²⁸ El problema es que dichas fronteras no eran líneas, sino superficies territoriales que podían abarcar cientos de kilómetros cuadrados en las que, además, había algunas superficies que, a veces, quedaban bajo una jurisdicción político-administrativa distinta a la del resto, dando lugar a una complejidad de relaciones que paulatinamente irían mostrando dificultades.

En el caso de Durango los proyectos por clarificar las fronteras estatales durante el siglo XIX se sustentaron en conflictos y quejas por invasiones de tierras, incluso en reclamos sobre el dominio de toda una municipalidad²⁹ o en problemas de competencia judicial. Aunque se realizaron diligencias de verificación de linderos para reconocer y demarcar todo el perímetro del estado, las fronteras con Sinaloa, Coahuila y Zacatecas fueron a las que más empeño se puso en su demarcación debido a la gravedad de los pleitos suscitados por el reclamo de municipalidades y por el aprovechamiento de recursos contenciosos como el agua, el guayule y tierras para agostadero; para esto se conformaron comisiones de límites para reconocer y delimitar las líneas divisorias entre estados. El ingeniero

²⁷ Esto mismo se dio en los estados de Guerrero, Michoacán, Jalisco, entre otros. Como ejemplo véanse GARCÍA PINEDA, 1999; CAÑAS ZAVALA, 2011; MARTÍNEZ BARRAGÁN, 2006.

²⁸ Durante la época virreinal la organización territorial tenía una función político-administrativa y ésta no se fundamentaba en leyes que definieran límites precisos pues no constituían figuras jurídicas con derechos de soberanía sobre su territorio. Véase O'GORMAN, 2007.

²⁹ Como fue el caso de San Juan de Guadalupe reclamada por el estado de Coahuila, así como Tamazula reclamada por el estado de Sinaloa.

Patoni participó particularmente al frente de la Comisión de límites entre los estados de Durango y Zacatecas.

Para el proceso de delimitación territorial en sus distintas comisiones, así como para la elaboración de la Carta Geográfica de Durango, los levantamientos topográficos realizados por las compañías deslindadoras sirvieron como fuente de información, ya que habían emprendido deslindes de municipalidades o incluso de partidos completos, por ejemplo, el partido Santiago Papasquiaro fue deslindado por la compañía de Antonio Asún-solo, el partido El Mezquital por la compañía de Rafael García Martínez y el partido Nombre de Dios por la compañía de Joaquín D. Casasús, entre otros ejemplos.

Las acciones de las compañías deslindadoras tenían su origen en las leyes de colonización de 1876 y 1883, cuyo propósito era deslindar el territorio nacional a fin de conocerlo y prepararlo para el arribo de colonos extranjeros. Dado que éstas eran entidades particulares, el Estado mexicano les otorgaba la concesión de deslinde y el derecho, conforme al artículo 21 de la citada Ley, de adjudicarse la tercera parte de los terrenos deslindados considerados baldíos como compensación para cubrir los gastos erogados en el apeo y deslinde de los terrenos, así como en el levantamiento de los planos respectivos.³⁰

Sin embargo, las prácticas de dichas compañías desde muy temprano comenzaron a considerarse por la población como abusivas, por lo que éstas representaban una amenaza para los poseedores de tierras sin títulos de propiedad o incluso con ellos. Por esta razón, entre otras muestras de rechazo, en Durango y Zacatecas se organizó el “movimiento de defensa contra las pretensiones de las compañías deslindadoras y denunciadoras de baldíos”,³¹ encabezado por propietarios de tierra que manifestaron ante la Secretaría de Fomento su oposición a las arbitrariedades con que operaban las compañías, lo cual amenazaba la tranquilidad y los derechos de los poseedores de tierra. No obstante, éstas continuaron operando.

Una de las principales deficiencias en los trabajos de las compañías deslindadoras era el incumplimiento del protocolo que requería la cita-

³⁰ FABILA, 2006, p. 497.

³¹ *Periódico Oficial del Estado de Durango*, núm. 96, 2 de diciembre de 1883.

ción de las partes interesadas en un deslinde para que defendieran sus límites en relación con sus títulos de propiedad, además de que muchas veces estos procedimientos se hacían en gabinete sin necesidad de ir al territorio y hacer la medición real *in situ*, lo que ocasionó un sinnúmero de dificultades por la falta de correspondencia entre los planos y la realidad en el territorio.

Un ejemplo de esto es el deslinde del partido El Mezquital, ubicado al sur de Durango en la parte meridional de la Sierra Madre Occidental, y ocupado mayormente por pueblos indígenas tepehuanos, cuyo plano fue levantado por la compañía deslindadora La Esperanza³² del coronel Rafael García Martínez y socios, quienes en 1887 deslindaron todo el partido y se adjudicaron la tercera parte de las consideradas como tierras baldías conforme al artículo 21 de la Ley de Colonización de 1883, antes citada.

El plano resultado de la diligencia topográfica arrojó una superficie total de 1 267 414 hectáreas (véase Imagen 3), de las cuales sólo fueron señaladas en el plano y respetadas 421 139 hectáreas que en conjunto poseían los pueblos San José Xoconoxtle y Santa María de Ocotán, es decir, dos de los diez pueblos indígenas tepehuanos que ocupaban ese territorio desde tiempo inmemorial. De los otros ocho pueblos tepehuanos sólo fue señalada su cabecera en el plano, dejando el resto de su territorio dentro de los polígonos de particulares o de terrenos nacionales.

De las restantes 846 275 hectáreas que señaló como terrenos baldíos, al no reconocerlas como propiedad de los pueblos tepehuanos, la compañía se adjudicó la tercera parte correspondiente a 278 006 hectáreas que se distribuyeron de la siguiente manera: 169 698 adjudicadas al coronel García Martínez, de las cuales 81 636 fueron destinadas a pagar las deudas de la empresa y 88 062 adjudicadas para sí mismo; 17 612 para los socios de la compañía deslindadora; 53 715 adjudicadas al señor Carlos K. Ruiz; 35 225 adjudicadas a los herederos de Celestino de la Quintana, y 1 756 adjudicadas a Enrique Sardaneta.³³

³² La compañía deslindadora La Esperanza organizada por el coronel Rafael García Martínez, Carlos Ruiz y Celestino de la Quintana celebró en 1883 un contrato con la Secretaría de Fomento para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías en el estado de Durango, Sinaloa, Jalisco y Zacatecas. *Periódico Oficial del Estado de Durango*, núm. 18, 3 de marzo de 1887.

³³ Véase TREVIÑO URQUIJO *et al.*, 1985, folio 340, p. 475.

Todas estas adjudicaciones se ubicaban en territorio perteneciente a los pueblos tepehuanos, de tal manera que en el plano del deslinde los pueblos indígenas San Antonio de Padua, Santa María Huazamota y San Lucas de Jalpa quedaron reducidos a sus cabeceras y dentro de las tierras adjudicadas a García Martínez; la cabecera del pueblo San Pedro Jícora quedó dentro del terreno adjudicado a los herederos de Celestino de la Quintana.³⁴

TABLA 2
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN EL PARTIDO
EL MEZQUITAL DE ACUERDO CON EL DESLINDE DE LA COMPAÑÍA
LA ESPERANZA EN 1887

<i>Propietario</i>		<i>Superficie (hectáreas)</i>
Tierras de los pueblos Santa María de Ocotán y San José Xoconotle		421 139
Terrenos nacionales		568 269
Tierras otorgadas a la Cía. deslindadora La Esperanza	Rafael García Martínez	169 698
	Socios	17 612
	Carlos K. Ruiz	53 715
	Celestino de la Quintana	35 225
	Enrique Sardaneta	1 756
		Sup. Total: 1 267 414

FUENTE: Elaboración propia con información del *Catálogo cartográfico* (1985) de la colección Pastor Rouaix, folio 340, p. 475.

El resto del terreno deslindado quedó señalado como zona propiedad del gobierno, es decir, terrenos nacionales susceptibles de denuncia y enajenación por el Estado mexicano. Dentro de este polígono quedaron incluidas las tierras de los pueblos indígenas Santa María Magdalena Taxicaringa, Santiago Teneraca, San Francisco de Ocotán y San Buenaventura, lo cual ocasionó que años más tarde sus tierras fueran motivo de iniciativas de enajenación.

³⁴ Estas adjudicaciones fueron sólo de derecho, pues los indígenas siguieron ocupando las tierras como lo venían haciendo desde antes, lo cual no significa que no hayan tenido conflictos en consecuencia.

Dicha información cartográfica producida por las compañías deslindadoras en las condiciones esbozadas, así como del proceso de regularización de la propiedad rústica, fue la que Carlos Patoni y Pastor Rouaix tuvieron a la mano y acopiaron para elaborar tanto la Ley de División Territorial del Estado de Durango como la Carta Geográfica de Durango, ambas concluidas en 1905.

Sin embargo, conscientes de las condiciones de dichos procesos de levantamiento topográfico, se dieron a la tarea de intentar verificar algunos datos que desde su perspectiva merecían una revisión. El ingeniero Rouaix, en relación con el plano del partido El Mezquital del coronel García Martínez, expresó lo siguiente:

[...] el único dato topográfico que hay de la comarca [partido del Mezquital] es un llamado plano que fue inventado por una Compañía deslindadora, el que ha producido serios perjuicios a la cartografía nacional por su absoluta falsedad.³⁵

[...]

El plano del deslinde del Partido del Mezquital, debe conservarse como un monumento que perpetúa la desvergüenza de esas Compañías, pues presenta un error en la superficie de más de ¡cien mil hectáreas!³⁶

Su comentario hace referencia a las dificultades surgidas de este deslinde en afectación de la propiedad de los pueblos indígenas, pero también a la cartografía nacional en la medida de que éste señalaba una ambigua frontera entre Durango y Zacatecas en la franja que a este partido correspondía, pues dicho plano no ofrecía una postura clara en cuanto a los límites con Zacatecas, ya que en vez de trazar una sola línea limítrofe trazó dos con una diferencia entre ellas de 10 kilómetros, lo cual antes que clarificar los límites entre los estados generó confusión y conflicto, además de afectación a las tierras comunales de los pueblos tepehuanos que quedaron en el plano reducidas a sus cabeceras, como se mencionó antes.

En la Mapoteca Orozco y Berra existen un par de planos borradores de la línea limítrofe entre El Mezquital en Durango y Valparaíso en Zacatecas levantados por los ingenieros Rouaix y Patoni, quienes intentaron precisar

³⁵ Rouaix *apud* CRUZ, 2002, p. 118.

³⁶ Rouaix *apud* CRUZ, 2002, p. 129.

ese lindero analizando los dos propuestos por García Martínez. En uno de los borradores puede observarse la línea limítrofe pasando un cuerpo montañoso y dejando dentro del territorio duranguense al pueblo Bernalejo de la Sierra, el cual dependía política y administrativamente de Valparaíso, Zacatecas y era el único pueblo que estaba ubicado en esa franja contenciosa por lo que servía de referencia; esta línea correspondía a la reconocida por los pueblos tepehuanos como límite de sus territorios desde tiempo inmemorial. En el segundo borrador la línea se retrae 10 kilómetros hacia el oeste y el pueblo Bernalejo de la Sierra queda del lado zacatecano.

No hay evidencia sobre cuál fue el criterio utilizado por los ingenieros para decidirse por alguna de las líneas, sólo tenemos la versión final de 1919 de la carta geográfica, en la cual la línea limítrofe con Zacatecas quedó bajando el cuerpo montañoso, de tal manera que el pueblo Bernalejo de la Sierra quedó señalado como dentro del territorio del pueblo tepehuano Santa María de Ocotán y dentro del estado de Durango (véase Imagen 4). Cabe destacar que esta representación cartográfica de los límites territoriales estatales no tenía carácter de resolución judicial, en el sentido de que constituía la versión de los límites del lado duranguense sin sanción legal, la cual no necesariamente era compartida por el lado de Zacatecas.

Para establecer legalmente los límites entre Durango y Zacatecas en la parte correspondiente a los municipios El Mezquital y Valparaíso, en 1909 se organizó una nueva Comisión de límites encabezada por los gobernadores de cada estado. Sin hacer un deslinde sino sólo a partir de los documentos que acreditaban la propiedad de las unidades colindantes, se definió que el lindero entre estados correspondía precisamente a los límites entre dos propiedades rústicas, por un lado, la Hacienda de San Juan Capistrano de Zacatecas, y por el otro, los pueblos de Santa María de Ocotán y San José Xoconoxtle del partido El Mezquital. En este sentido, en el Acuerdo firmado por los gobernadores de ambos estados se especificó explícitamente que el lindero de esa fracción de frontera pasaba “exactamente por los linderos que señalan los títulos primordiales de dichos pueblos” tepehuanos.³⁷ El problema era que no había en ese momento

³⁷ Archivo Histórico del Estado de Durango, Siglo XX, exp. 96, serie Municipios, Sobre el deslinde núm. 20 de 1906 relativo al arreglo definitivo de la línea divisoria entre Durango y Zacatecas.

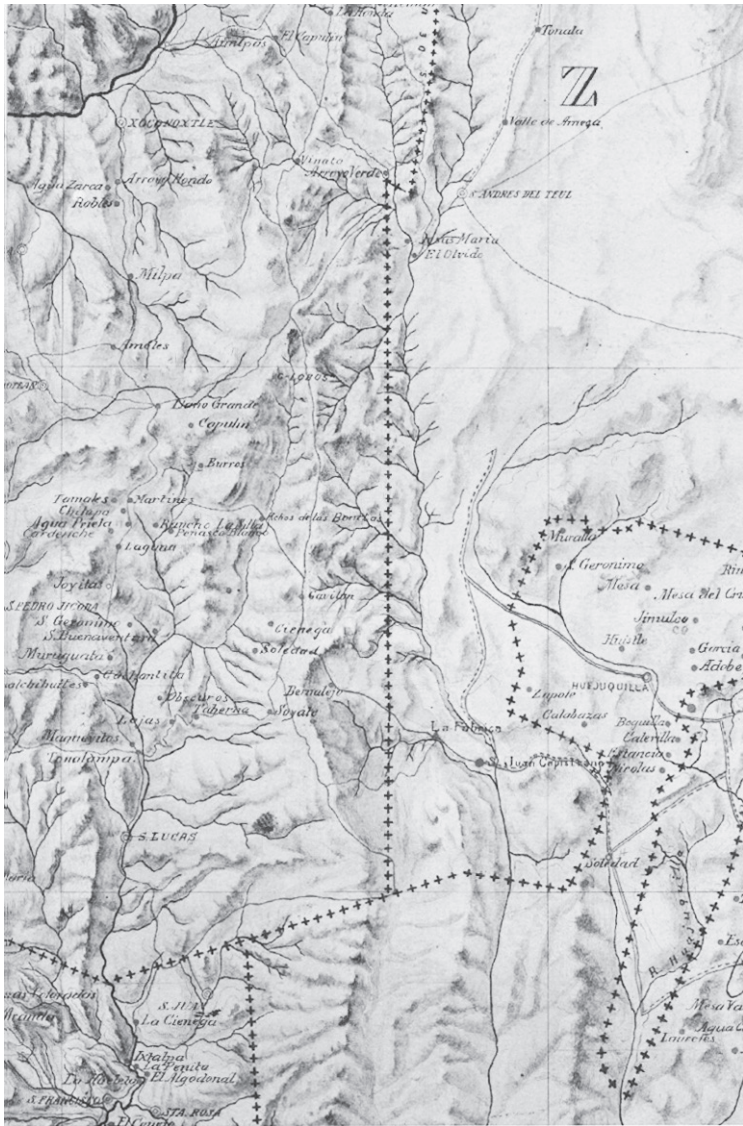


IMAGEN 4. Carta Geográfica del Estado de Durango en lo referente al partido El Mezquital, 1919.

un deslinde preciso o cuando menos basado en un levantamiento topográfico real que señalara en el territorio por dónde pasaban exactamente los linderos establecidos en dichos títulos primordiales, por lo que aunque legalmente se definieron los límites, éstos no fueron precisados en la realidad.

En este sentido, detrás de esta aparente resolución entre estados había una maraña de información que no tenía correspondencia entre sí, pues, por un lado, se tenían los documentos de propiedad de cada unidad territorial, los cuales establecían sus fronteras sin precisión en el terreno, y se contaba con el Acuerdo de límites de 1909 que otorgaba validez a los anteriores pero sin corregir los traslapes existentes entre ambos; por su parte, la Ley de División Territorial de 1905 tampoco ayudaba a clarificar las dudas por sustentarse en el plano de la compañía deslindadora de Rafael García Martínez, mientras que la carta geográfica de Durango de 1905, además de no tener carácter vinculante, tampoco había clarificado los límites entre propiedades ni entre estados. Por último y más importante, estaba la realidad del uso cotidiano de ambas propiedades, en la cual los acuerdos tomados en otras instancias no afectaban las prácticas en el territorio, ni lograron resolver los traslapes de linderos entre propiedades; consecuentemente, las invasiones y otros conflictos surgirían con los años.

Cabe destacar que todos los ejercicios de delimitación entre El Mezquital y Valparaíso desde la década de 1880, incluidos los borradores de Rouaix y Patoni, no se hicieron en el terreno sino sólo en gabinete, pues una de las dificultades que habían enfrentado tanto los ingenieros como otros interesados en explotar los recursos naturales de la región, era la falta de vías de comunicación en un territorio quebrado, amplio y agreste, y sobre todo, la tajante oposición de los indígenas tepehuanos a cualquier tipo de exploración y explotación en sus territorios,³⁸ por lo cual las imprecisiones cartográficas y el desconocimiento geográfico persistió por varias décadas.

Este desconocimiento de la región, tanto de su geografía física como humana, los ingenieros Patoni y Rouaix lo señalaron con honestidad en el mapa de 1905 agregando, encima del territorio del partido El Mezqui-

³⁸ Véase QUIÑONES MARTÍNEZ, 2019.

tal, la anotación “región poco explorada” (véase Imagen 5), salvando así la irregularidad o la imprecisión de la información geográfica ofrecida, o quizá para exculparse de los errores y la imprecisión que no fue fácil corregir y que, desde entonces, ocasionaron conflictos, muchos de los cuales se fueron agravando con el tiempo e incluso persisten hasta la actualidad. En la carta final publicada en 1919 esta mención ya no fue incluida aunque la composición geográfica y político-administrativa del municipio El Mezquital no fue modificada en lo mínimo.



IMAGEN 5. Dibujo de la Carta Geográfica del Estado de Durango de 1905, versión heliográfica azul, en lo referente al partido El Mezquital.

En este sentido, aunque ni la Ley de División Territorial ni la Carta Geográfica del Estado de Durango tenían la pretensión de resolver las controversias entre fronteras estatales o límites de propiedad, se constituyeron en elementos de referencia legítimos y legalmente reconocidos por el gobierno de Durango. De esta manera, los deslindes del partido El Mezquital son un ejemplo de las condiciones técnicas, políticas, económicas, geográficas, sociales y culturales que intervinieron en los deslindes a finales del siglo XIX y que se condensan en la cartografía, la cual es necesario saber interrogar.

REFLEXIONES FINALES

Como se ha intentado dejar de manifiesto en los apartados anteriores, la cartografía histórica como un producto social e históricamente construido es la expresión gráfica de una complejidad de entramados de intereses y circunstancias que, incluso, no siempre coinciden con la realidad espacial que representan. Aunque algunas veces es utilizada por los historiadores sólo como apoyo visual del espacio geográfico donde se desarrollan sus explicaciones históricas, su potencial como fuente de información es mucho más amplio.

El ejemplo del proceso de demarcación de los límites territoriales entre los estados Durango y Zacatecas en su frontera sur, deja en evidencia la complejidad de las circunstancias, de intereses, de dificultades, etc., en torno a éste, que sólo pueden advertirse cuando se interroga a la cartografía y se pone en diálogo con otras fuentes documentales tales como los informes de gobierno, información sobre la propiedad de la tierra, notas periodísticas e incluso otra cartografía.

Por otro lado, el trabajo de investigación *in situ* también es una herramienta útil y quizá hasta necesaria en el entendimiento de las representaciones del espacio geográfico. Pues sucede que lo que en la cartografía pudiera parecer una línea recta lanzada de norte a sur que delimita dos entidades, en la realidad es una línea que transita por un cuerpo montañoso de abrupta serranía donde, aun en la actualidad, es muy difícil de transitar. Por lo cual, intentando hacer este recorrido, observando la vegetación, topándose con la falta de caminos y lo agreste del terreno es

que logramos entender las razones de la imprecisión de la cartografía de la zona sur de Durango o incluso la imposibilidad de trazarla.

Además, es interesante interrogar la cartografía histórica en contraste con el presente o bien interrogar al presente en contraste con la cartografía histórica. Al respecto, un dato que parece nimio en el proceso de demarcación de límites antes expuesto fue la ubicación del pueblo Bernalejo de la Sierra en relación con la frontera estatal. Sin embargo, en el año 2003, casi cien años después de ese proceso de delimitación, las 5 465 hectáreas que conformaban el ejido Bernalejo de la Sierra, ubicado en el municipio Valparaíso, en Zacatecas, fueron expropiadas a favor de los tepehuanos de la comunidad Santa María de Ocotán y Xoconoxtle; la resolución fue política más que jurídica, aunque en los términos del Acuerdo se dijo que se resolvía a favor de los tepehuanos en apego a la propiedad ancestral de su tierra. Los ejidatarios fueron indemnizados, el ejido desaparecido, el casco del pueblo fue ocupado por los tepehuanos y las tierras ejidales se sumaron a la propiedad de la comunidad.

Analizando esta resolución en perspectiva histórica, algunos elementos de la cartografía contenida en la colección Pastor Rouaix, apoyados en un análisis crítico de sus procesos de creación, nos permitirían ofrecer una explicación histórica a esta situación dolorosa para unos y un triunfo para otros, sucedida cien años después.

En este sentido, los mapas, además de ser una rica fuente de información ofrecida como fotografía de un momento específico, constituyen ventanas para interrogar el pasado sobre la construcción del espacio geográfico en el complejo entramado de sus componentes (naturales, sociales, económicos, políticos y culturales), sobre sus técnicas, sus ideologías, sus intereses, sus recursos, la participación social e, incluso, los conflictos y disputas en torno a sus procesos de elaboración, entre otros muchos aspectos. Desde la perspectiva de Craig, “un análisis cuidadoso de la vida social de un mapa puede revelar un sinnúmero de voces y visiones compitiendo bajo su fachada”.³⁹

La colección cartográfica Pastor Rouaix es una rica fuente de información para la geografía histórica de Durango, tanto sobre la realidad geográfica

³⁹ CRAIB, 2000, p. 150.

que ahí se representa como sobre los contextos en que fueron elaboradas las 583 cartas; asimismo, esta cartografía histórica en su conjunto coadyuva como catalizadora de preguntas que permiten interrogar el pasado y el presente del espacio geográfico que representan, para lo cual es necesario poseer una buena capacidad de observación científica, así como un amplio bagaje histórico-cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- CANO COOLEY, Gloria
2013 “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898”, tesis para optar por el grado de Maestra en Ciencias y Humanidades con terminación en Historia, Universidad Juárez del Estado de Durango, México.
- CAÑAS ZAVALA, Jobany
2011 “Intereses locales y límites territoriales. Los problemas jurisdiccionales entre Michoacán y Guerrero, 1849-1906”, tesis para optar por el grado de Maestro en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México [disponible en http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/2408/IIH-M-2011-0009.pdf?sequence=1&isAllowed=y].
- CRAIB, Raymond B.
2000 “El discurso cartográfico en el México del Porfiriato”, en Héctor Mendoza Vargas (coord.), *México a través de los mapas*, Universidad Nacional Autónoma de México/Editorial Plaza y Valdés, México, pp. 131-150.
- CRAMAUSSEL, Chantal (ed.)
2006 *Rutas de la Nueva España*, El Colegio de Michoacán, México, 436 pp.
2016 *Los caminos transversales. La geografía histórica olvidada de México*, El Colegio de Michoacán/Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 372 pp.
- CRUZ, Salvador
2002 *Vida y obra de Pastor Rouiax*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, México, 471 pp.
- FABILA, Manuel
2006 *Cinco siglos de Legislación Agraria en México. Legislación conexas con la Agraria. Tomo III*, Procuraduría Agraria, México, 875 pp.

FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

- s. f. “El ferrocarril a través de sus mapas. Desarrollo y evolución de la cartografía ferroviaria en los siglos XIX y XX” [disponible en https://artsandculture.google.com/exhibit/el-ferrocarril-a-través-de-sus-mapas-fundacion-de-los-ferrocarriles-espanoles/_QJSvfvt2XN7Kg?hl=es].

GARCÍA PINEDA, Mario

- 1999 *Los problemas de límites del estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, México, 144 pp.

GARCÍA ROJAS, Irma Beatriz

- 2008 “El estudio histórico de la cartografía”, *Takwá*, primavera, núm. 13, pp. 11-32.

HOLDEN, Robert

- 1988 “Terrenos baldíos y usurpación de tierras”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana. La tierra y el poder. 1800-1910*, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, pp. 269-289.

- 1994 *Mexico and the Survey of Public Land. The Management of Modernization, 1876-1911*, Northern Illinois University Press, Illinois, 235 pp.

MARTÍNEZ BARRAGÁN, Hirineo

- 2006 “Los procesos territoriales del occidente de México, 1823-1917”, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, enero-julio, vol. X, núm. 218 (18) [consultada en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-18.htm>, el 28 de marzo de 2021].

MORENO TOSCANO, Alejandra

- 1969 “Toponimia y análisis histórico”, *Historia Mexicana*, julio-septiembre, núm. 1 (73), pp. 1-10.

MUSSET, Alain

- 2011 *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica/Embajada de Francia, México, 477 pp.

MUSSET, A. y C. VAL JULIÁN

- 1998 “De la Nueva España a México: nacimiento de una geopolítica”, *Relaciones*, vol. XIX, núm. 75, pp. 113-140.

O’GORMAN, Edmundo

- 2007 [1937] *Historia de las divisiones territoriales de México*, Editorial Porrúa, México, 327 pp.

QUIÑONES MARTÍNEZ, Cynthia Teresa

- 2013 “Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango”, en Gloria Cano Cooley (coord.), *Historia de Durango. Tomo III: Siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, pp. 222-272.

- 2019 “Sistemas territoriales tepehuanos: procesos históricos de construcción de la comunidad Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, 1885-1950”, tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán, 672 pp.
- ROUAIX, Pastor
- 1927 *Régimen agrario del estado de Durango, anterior a 1910*, Imprenta del Gobierno del Estado de Durango, México, 29 pp.
- 2002 [1928] “Memoria sobre la formación de la carta geográfica del estado de Durango publicada por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos”, en Salvador Cruz, *Vida y obra de Pastor Rouaix*, Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, México, pp. 118-130.
- TREVIÑO URQUIJO *et al.*
- 1985 *Catálogo cartográfico. Colección Pastor Rouaix*, 2 ts., Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos [Consultado en <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/pastorrouaix/Vol%200001-Introducción.pdf>, el 23 de marzo de 2021].
- VAL JULIÁN, Carmen
- 1997 “La toponimia conquistadora”, *Relaciones*, vol. XVIII, núm. 70, pp. 41-61.

ENSAYO

La cartografía como fuente para la historia cultural. Los mapas como objetos de comunicación visual en el México del siglo XIX

*Cartography as a Source of Cultural History.
Maps as Objects of Visual Communication
in 19th Century Mexico*

MARIO JOCSÁN BAHENA ARÉCHIGA CARRILLO*

Recepción: 21 de enero de 2021

ISSN (impreso): 1665-8973

Aceptación: 13 de abril de 2021

SSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2711>

Resumen:

Pensados como objetos que representan el espacio geográfico de una época determinada, los mapas han constituido una valiosa fuente de información para los historiadores. Sin embargo, son más que meros registros del espacio pues, más bien, son artefactos visuales que configuran, vehiculizan y comunican una idea particular de cómo es el mundo. En ese sentido, este ensayo busca plantear algunas consideraciones para pensar en la complejidad de dichos objetos, a fin de dar cuenta de sus contextos de producción impresa y situarlos dentro de una cultura visual más amplia. Para el caso de los mapas del México independiente, esto debe hacerse siempre en función del paradigma del conocimiento geográfico que se gestó a lo largo del siglo XIX, así como de la revisión de sus dimensiones materiales. En suma, este trabajo se propone conjuntar dichas aristas para mostrar cómo la cartografía decimonónica puede contribuir a explorar la historia cultural en cuanto a dimensiones visuales, editoriales e intelectuales, en un momento histó-

* Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuernavaca, Morelos, México, e-mail: jocsamad@hotmail.com.



rico en que la geografía y la delimitación territorial constituyeron aspectos cardinales dentro del proceso de formación del Estado-nación mexicano.

Palabras clave: Cartografía, representaciones culturales, cultura visual, siglo XIX.

Abstract:

Considered as objects that represent the geographic space of a given time, maps have been a valuable source of information for historians. However, they are more than mere records of space because they are objects that configure, convey and communicate a particular idea of what world is. In this sense, this article wants to raise several issues to consider the complexity of these objects, in order to account for the context of print production and place them within a broader visual culture. In the case of maps of independent Mexico, they must always be done according to the paradigm of geographical knowledge that was developed throughout the 19th century, as well as the review of its material dimensions. In sum, this work aims to bring together these perspectives to show how nineteenth century cartography can contribute to exploring cultural history in its visual, editorial and intellectual dimensions, at a historical moment in which geography and territorial delimitation were cardinal aspects in the formation of the Mexican nation-state.

Key words: Cartography, cultural representations, visual culture, 19th century.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA PENSAR EL VÍNCULO ENTRE CARTOGRAFÍA E HISTORIA CULTURAL EN EL SIGLO XIX

LAS OBRAS CARTOGRÁFICAS en amplio espectro (es decir mapas, derroteros, planos, imágenes satelitales, atlas, etc.) son más que un reflejo de la realidad espacial. Dichos objetos visuales son productos socioculturales de su contexto, y en ese sentido, poseen una dimensión simbólica y discursiva que tiene que ver con una multiplicidad de factores: el imaginario del cartógrafo, las redes institucionales e intelectuales de las cuales se desprende dicha obra (lo cual implica resaltar el vínculo entre conocimiento y poder), así como con las concepciones e ideas en las que se sustenta el conocimiento geográfico de tal o cual época. En la articulación entre estos aspectos se teje una visión del mundo, y

se posibilita una producción y comunicación de conocimiento científico e intelectual particular. Al respecto, Brian Harley sostenía que los mapas no son registros objetivos de la realidad, sino que “redescriben el mundo, al igual que cualquier otro documento, en términos de signos que buscan transmitir ideas, conocimientos y perspectivas del mundo (al igual que los cuadros, el cine, la televisión y los libros), respondiendo tanto a la mente individual de su autor, como a valores y referentes socioculturales más amplios de la sociedad de la cual emanan”.¹

Para el caso de la cartografía en el México independiente, debemos situar a los geógrafos y cartógrafos de entonces dentro de redes de letrados vinculados de manera indisociable al Estado. De esa vinculación debemos enfatizar que hablamos de un cúmulo de obras geográficas cuya materialidad respondía a una cultura impresa que fue *in crescendo* a lo largo del siglo XIX. Asimismo, hay que tomar en cuenta que la formación de aquellos personajes se sustentó en un paradigma científico construido durante dicha centuria, cuyas raíces se hunden en la tradición del conocimiento geográfico-racionalista-ilustrado que fue materializado por los trabajos de Alexander von Humboldt.

En el caso concreto de Antonio García Cubas, uno de los principales cartógrafos del México independiente, es importante señalar que, desde los inicios de su formación, quedó entrelazado con científicos y políticos de mediados del siglo XIX. En 1853 ingresó a la recién creada Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, gracias al favor de Joaquín Velázquez de León, titular del ramo.² Esto con el fin de hacerse cargo de la elaboración de la carta general de la república, proyecto que constituyó un anhelo recurrente entre los gobiernos mexicanos de la primera mitad de esa centuria. Asimismo, ingresó como miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), principal organismo de fomento, desarrollo y difusión del conocimiento espacial en aquel entonces.

Desde los primeros años de vida independiente, estuvo presente la idea de que el conocimiento geográfico resultaba fundamental para afianzar al naciente Estado. En un documento fechado en 1833, el propio Lucas

¹ HARLEY, 2005, p. 62.

² PICHARDO, 2004, p. 75.

Alamán señalaba la urgencia de elaborar la carta general de la república, así como un atlas minero. En ese sentido, la visión científica y utilitarista del conocimiento geográfico constituyó un aspecto cardinal para los diversos gobiernos del México decimonónico, independientemente de su filiación ideológica o proyecto nacional. No obstante, como es sabido, aquel interés en promover proyectos de carácter geográfico y estadístico se topó con muchos obstáculos a lo largo de las primeras décadas de vida independiente: la falta de recursos y la inestabilidad política complicaron la tarea de cimentar dichas áreas del conocimiento, consideradas estratégicas para el gobierno y la administración del país. De ahí que fuera hasta la década de 1850 cuando cristalizaron las primeras obras monumentales de índole geográfica, tales como el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (coordinado por Lucas Alamán y publicado en 1853), así como la *Carta General de la República Mexicana* y el *Atlas geográfico, estadístico e histórico*, realizadas por el propio García Cubas. Tal y como apunta la historiadora Magali Carrera, dichas obras fueron parte de un fenómeno de expansión en la producción de imágenes que forjaron una suerte de cultura visual al mediar el siglo XIX. En términos materiales, esto tuvo que ver con avances tecnológicos como la introducción y desarrollo de la litografía, los daguerrotipos y la creciente capacidad de producción de algunas casas editoriales.³ Posteriormente volveremos a estas cuestiones.

Como se apuntó anteriormente, García Cubas, al igual que otros geógrafos de la época, recibió el influjo de la tradición geográfica humboldtiana. Aquel paradigma de conocimiento tuvo como referentes los trabajos que Humboldt realizó a principios del siglo XIX en la Nueva España.⁴ Dicha tradición se basaba en una noción científica de la geografía, considerando en primera instancia la dimensión física del espacio, la cual era susceptible de ser cuantificada y medida bajo parámetros estadísticos y geométricos. Así, el espacio geográfico podía ubicarse y estudiarse partiendo de nociones racionales-científicas, con el fin de explotarlo de mejor manera. En dicha visión, los aspectos de la geografía física constituían el soporte de las dinámicas sociales, económicas y políticas de determinada

³ CARRERA, 2011, pp. 15-18.

⁴ Sobre esto hice un acercamiento en otro trabajo. Véase BAHENA ARÉCHIGA CARRILLO, 2018.

sociedad y/o país. Estas nociones y perspectivas quedaron plasmadas en buena parte de los mapas y libros de geografía del México independiente.

En función de lo anterior, debemos pensar que la producción cartográfica que emergió en el contexto de la formación de los estados nacionales buscó apuntalar la idea de un territorio homogéneo y ordenado, cuyos espacios y fronteras estaban demarcados, y dentro del cual la cultura nacional se pretendía uniforme:

La representación del mundo como un conjunto de países, tal como aparece en la mayoría de los mapamundis, concibe el espacio como inherentemente fragmentado, dividido por medio de diferentes colores en las diversas sociedades nacionales, cada una enraizada en su propio lugar [...] la idea de que cada país encarna una cultura y una sociedad que le son propias y distintivas, se encuentra tan difundida, y se asume tan naturalmente, que los términos cultura y sociedad suelen anexarse sin más a los nombres de los estados-nación.⁵

Quienes elaboraban los mapas ocuparon un papel medular dentro de los círculos de intelectuales y políticos de cada país: “detrás de la mayoría de los cartógrafos está una persona que encarga un mapa [...] el mapeo pronto se convirtió en negocio del Estado”.⁶

A raíz de eso, los mapas fueron usados para medir el terreno, apropiarse del espacio en el papel, clasificar sus elementos y configurar una visión espacial unitaria acorde con la lógica del Estado-nación. Su poder radicó, según Denis Wood, en su capacidad para habilitar el control estatal de la tierra. La vocación centralizadora del Estado-nación volvió imperante la necesidad de producir obras cartográficas para reclamar y visualizar la autoridad sobre el espacio: “mapas que ubican los territorios sobre los cuales es soberano, y por lo tanto mapas que delimitan sus fronteras; mapas que ubican sus elementos constitutivos (provincias, estados, condados [...]) mapas que ubican sus recursos y propiedades [...] mapas que ubican a sus ciudadanos (para que presten servicios, para cuestionarlos, imponerles contribuciones y reclutarlos)”.⁷

⁵ GUPTA y FERGUSON, 2008, p. 235.

⁶ HARLEY, 2005, p. 203.

⁷ WOOD, 2018, p. 11.

Por su parte, Benedict Anderson sostiene que para el caso de los países del sudeste asiático en el siglo XIX, los censos y los mapas fueron usados como instrumentos predilectos para controlar de mejor manera el espacio colonizado: “el censo, el mapa y el museo, en conjunto, moldearon profundamente el modo en que el Estado colonial imaginó sus dominios: la naturaleza de los seres humanos que gobernaba, la geografía de sus dominios, y la legitimidad de sus dominios”.⁸ Ese carácter cuantificador daba la sensación de contar, controlar, clasificar y ubicar a la población que se quería gobernar, o a la que se le podía cobrar impuestos. El mapa, por su parte, se usó para clasificar y apropiarse del espacio *a priori*.

De acuerdo con el estudio de Magali Carrera, los mapas del siglo XIX no pueden entenderse fuera de la cultura visual que se desarrolló a lo largo de la centuria. Desde finales del Virreinato hasta la época del Porfiriato, se publicaron un sinnúmero de libros, revistas, mapas, litografías, grabados y pinturas que fueron configurando (al calor del sinuoso proceso de conformación nacional) una cultura visual que englobó tipos sociales, paisajes naturales, vestigios prehispánicos y episodios de la efervescencia sociopolítica propia de ese siglo. En cuanto a representaciones culturales, se insertaron en circuitos de producción y consumo a partir de imprentas y anuncios en periódicos, circulando a través de asociaciones literarias, academias y sociedades científicas.

Por ello, resulta necesario tomar en cuenta las dinámicas de producción y circulación de dichas representaciones, pues constituyen aspectos nodales para pensar la producción, circulación y usos sociales de los mapas. Así, la capacidad de reproducción material otorgada por la imprenta, la litografía, los daguerrotipos y, para el último tercio del siglo XIX, la fotografía, dio a la producción de mapas un importante impulso. Asimismo, Carrera señala que su comercialización y exhibición en ferias y exposicio-

⁸ ANDERSON, 2011, pp. 228-229. Este autor hace referencia a un arqueólogo y geógrafo de nombre Richard Muir, para decir que a diferencia de otro tipo de mapas de épocas previas, en las que se producían a partir de la exploración y los viajes de quien los elaboraba, en el siglo XIX —en el contexto del imperialismo de entonces— “el mapa se anticipaba a la realidad espacial y no a la inversa. En otras palabras, un mapa era un modelo de esto [...]. Llegó a ser un instrumento real para concentrar las proyecciones sobre la superficie de la Tierra. Un mapa era necesario, ahora, para los nuevos mecanismos administrativos y para las tropas para reforzar sus pretensiones [...]”. Véase ANDERSON, 2011, p. 242.

nes —tanto nacionales como internacionales— ayudó a difundir y, por tanto, comunicar visualmente, las nociones del espacio nacional plasmadas en ellos.

A este esbozo de la geografía y los mapas en el siglo XIX, yo agregaría el tema de la incorporación de la geografía como materia en los planes de estudio del sistema de instrucción pública durante el último tercio de dicha centuria. Esto trajo consigo una creciente producción de obras escolares de geografía (compendios, manuales, atlas) que contenían mapas del país. Con todo, los estudios sobre la cartografía decimonónica poco se han cuestionado sobre la dimensión material. Intentar reconstruir las dinámicas de producción, circulación y consumo,⁹ así como delinear el tipo de público al que iba dirigida la producción cartográfica, resultan dos tareas fundamentales (aunque complicadas) para la historia de las representaciones culturales del siglo XIX. Sin embargo, los fenómenos de apropiación suelen ser difíciles de historiar. La falta de fuentes es el principal obstáculo para intentar obtener una idea de los ámbitos de circulación de los mapas, y de sus usos y resignificaciones por parte del público.

Para subsanar esto, es posible rastrear dinámicas de producción y venta en las que se articularon autores (como el propio García Cubas), impresores y secciones publicitarias en algunos periódicos de la época. Asimismo, para el caso de las publicaciones del siglo XIX, el número de ediciones y los referidos anuncios permiten inferir ciertos aspectos del consumo. De cualquier modo, es muy difícil saber qué entendieron quienes tuvieron en sus manos las obras de Manuel Orozco y Berra o del propio García Cubas. Sabemos, por ejemplo, que después de la Independencia, los estudios que hizo Alexander von Humboldt, en los primeros años del siglo XIX, fueron tomados como fuente de datos en cuanto al número de la población, las dimensiones del territorio mexicano y la ubicación de ciudades y localidades.

Aún más, los letrados del México independiente tomaron como referente el paradigma geográfico que estableció Humboldt gracias a la edición de las obras que publicó como producto de su viaje por la Nueva España a inicios de esa centuria. Por ejemplo, ya para la década de 1870,

⁹ CARRERA, 2011, pp. 17-18.

Manuel Payno citaba al prusiano y realizaba su *Compendio de geografía de México* partiendo de dicho paradigma.¹⁰ Esto da cuenta de que dicha intelectualidad se desenvolvía en una cultura impresa y urbana compartida, que permitía leer y retomar obras de décadas anteriores. Para reconstruir estos fenómenos, es indispensable revisar otras fuentes impresas de la época además de los mapas, tales como periódicos, libros, revistas y litografías. A partir de ello, se pueden vislumbrar los ámbitos de producción y circulación de las obras impresas en cuanto objetos de estudio.

De cualquier modo, sin embargo, poco o nada sabemos del consumo de dichas obras más allá del ámbito intelectual. Dicho lo anterior, tanto la dimensión material como el contexto de producción son cuestiones que considero cardinales en el abordaje de la cartografía como objeto de estudio. Pasar por alto la materialidad de las representaciones, las ideas y los discursos nos limita en el análisis de sus condiciones de posibilidad. Ya desde la década de 1970, Elizabeth Eisenstein hacía un llamado a no disociar los aspectos materiales y de producción de las obras literarias, las ideas y el conocimiento: “cuando las ideas se separan de los medios que se emplean para transmitirlos, se aíslan de las condiciones históricas que las rodean”.¹¹

Los discursos, ideas e imaginarios no son cosas etéreas que flotan en la nada: lo cultural se construye en la compleja interrelación entre emisores, mensajes, objetos materiales y prácticas sociales que terminan produciendo sentido y múltiples significados. Por tanto, al historiar el conocimiento, los discursos y las ideas de índole geográfica, se debe tomar en cuenta la dinámica editorial, los aspectos materiales de los medios impresos y los posibles ámbitos de consumo y de prácticas sociales, así como los espacios y fenómenos de sociabilidad inherentes a ello.

LOS MAPAS COMO OBJETOS COMUNICATIVOS: GARCÍA CUBAS A MANERA DE EJEMPLO

La dimensión visual de la cartografía debe llevarnos a cuestionar los atributos simbólicos y discursivos de los mapas. Para el caso del siglo XIX, la

¹⁰ Véase la obra de PAYNO, 1872.

¹¹ EISENSTEIN, 2010, p. 23.

autoridad del mapa descansaba sobre la base de su validez científica. Es decir, los criterios de la ciencia decimonónica trasladados al campo de la geografía (en términos de ubicación exacta, de medición, de cuantificación, del uso de parámetros científicos como leguas, longitudes y latitudes) dieron a la cartografía sustento y legitimidad, en la siempre continua búsqueda de la exactitud y perfección científicas. Por ende, hablamos de un vínculo entre conocimiento y poder que se hace visible en la representación cartográfica: “Los cartógrafos producen poder; son los creadores de un panóptico espacial”; “clasificar el mundo es apropiarse de él, de tal manera que estos procesos técnicos [de la práctica cartográfica] representan actos de control [...]”.¹²

En este sentido, partiendo de los postulados de Stuart Hall, diríamos que el mapa deviene representación cultural por los usos (prácticas), discursos y significados que le imprime el cartógrafo, una institución científica, un gobierno o un sector social. Así, la cartografía permite construir y comunicar un significado del espacio que está representando. Por ende, todo mapa es más que un reflejo de la realidad espacial que registra.¹³

Por otro lado, en el contexto de la emergencia de los estados nacionales a lo largo del siglo XIX, las obras cartográficas fueron usadas como una especie de memorias y/o biografías espaciales, es decir, se les empleó para construir, difundir y comunicar una idea de entidades territoriales nacionales con supuestos orígenes y profundidades histórico-temporales. Por ejemplo, Anderson señala que en el caso de los mapas elaborados por las autoridades imperiales, fue común la práctica de colorear los territorios del dominio colonial: “en los mapas imperiales de Londres, las colonias británicas a veces solían aparecer en rosa y rojo, las francesas en púrpura y azul, y las holandesas en amarillo y marrón”.¹⁴

O sea, que algo aparentemente indistinto o neutral como el uso de colores en un mapa, tuvo implicaciones ideológicas y simbólicas, vinculadas en este caso al tema del poder y el control de las metrópolis occidentales sobre sus espacios coloniales. Finalmente, este autor señala que las posibili-

¹² HARLEY, 2005, p. 204.

¹³ Véase HALL, 1997.

¹⁴ ANDERSON, 2011, p. 244.

dades de reproducción mecánica en el siglo XIX dieron un nuevo impulso a la elaboración, multiplicación y difusión de obras de índole cartográfica, lo cual las volvió una especie de emblema tanto del nacionalismo como del imperialismo decimonónico.

Siguiendo esa línea de análisis, hay que recalcar que toda obra cartográfica posee un discurso espacial con aspectos, nociones, silencios e intereses específicos, dependiendo de los objetivos que persigue quien la elabora y el contexto desde el cual lo hace.¹⁵ La “historia de los mapas, junto con la de otros símbolos culturales, puede ser interpretada como una forma de discurso [...] como sistemas únicos de signos cuyos códigos pueden ser al mismo tiempo icónicos, lingüísticos, numéricos y temporales, y una forma espacial de conocimiento”.¹⁶ El mapa, en cuanto instrumento de conocimiento (que además devino más científico y, por tanto, supuestamente más exacto y preciso), muestra, produce y reproduce jerarquías, inclusiones, exclusiones, así como una clasificación y visión del mundo: “los mapas siempre representan más que una imagen física del lugar”.¹⁷

Además, como ya se mencionó, la dimensión impresa de la cartografía decimonónica resulta fundamental. El “mundo en papel” al que hace referencia David Olson, ha configurado históricamente una manera particular de visualizar y comunicar las formas espaciales. La acumulación, fijación y difusión del conocimiento que permitió la paulatina (pero sostenida) expansión de los medios impresos, permeó también el ámbito de la geografía y la cartografía desde el siglo XVI.¹⁸

En ese sentido, pensar los mapas como objetos comunicativos implica considerarlos representaciones. Parafraseando a dicho autor, diremos que el desarrollo del conocimiento geográfico en el siglo XIX (y su expresión

¹⁵ Al respecto, Laura Vaughan señala cómo el estudio sociocultural de los mapas permite aproximarse a fenómenos sociales tales como las dinámicas urbanas, la migración, la segregación y el colonialismo, enfocándose en la utilización de mapas de ciudades en el contexto anglosajón de finales del siglo XIX y durante el XX, justamente en el contexto de la urbanización contemporánea vinculada a los fenómenos de industrialización y migración (tanto interna como externa). Asimismo esta autora, al igual que la historiadora Magali Carrera, señalan la importancia del desarrollo tecnológico de la litografía desde mediados del siglo XIX, pues permitió una mayor reproducción de mapas y su eventual comercialización y circulación. VAUGHAN, 2018, pp. 2-6.

¹⁶ HARLEY, 2005, p. 108.

¹⁷ HARLEY, 2005, pp. 75-76.

¹⁸ OLSON, 1998, p. 221.

cartográfica) se dio gracias a un proceso de almacenamiento y revisión posibilitado por la cultura impresa. Es decir, una tradición en la que “se almacena el conocimiento producido por muchas mentes en un formato representacional común”.¹⁹ Por tanto, la materialidad impresa nos sitúa frente a una vocación comunicativa muy clara en obras cartográficas y libros de geografía. El interés por visualizar un espacio que realmente era poco conocido en algunas partes, y la tarea de delimitar territorialmente dicho espacio, fueron aspectos que impulsaron el desarrollo de la geografía y la elaboración de mapas en el México independiente.

La intención comunicativa de aquellas obras cartográficas estuvo irremediabilmente ligada al proceso de construcción del Estado-nación. Por ello, en la *Carta General de la República Mexicana*, elaborada por Antonio García Cubas y publicada en 1856 (y posteriormente incorporada en su *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, de 1858), se vislumbra un espacio ordenado que se antoja conocido y visible en toda su extensión. Ni hablar del uso de los colores para delimitar tanto las fronteras internas como las externas, destacando la reconfiguración de la frontera norte, resultado del conflicto con Estados Unidos apenas unos cuantos años atrás. Las imágenes que acompañan el mapa no son elementos decorativos, sino que refuerzan el sentido visual del mapa: paisajes, ruinas arqueológicas y el escudo nacional articulan una lógica discursiva nacionalista: es el espacio que se ha territorializado (al menos en la imagen). Por ello es que digo que los mapas proyectan y no simplemente registran el espacio.

En tanto que el desarrollo y la expansión de las imprentas en el México independiente (amén de la introducción de la litografía) posibilitaron, poco a poco, un mayor número de publicaciones impresas (incluidos los propios mapas y libros de geografía), la cartografía adquirió una clara connotación mediática y discursiva. Al respecto, es importante la consideración que hace María Esther Pérez Salas en cuanto al desarrollo de la litografía y las posibilidades que ésta introdujo en las publicaciones mexicanas del siglo XIX: la presencia de la litografía en las publicaciones revolucionó la relación entre el lector y el impreso. Por una parte, dio la posibilidad de que los receptores

¹⁹ OLSON, 1998, p. 222.

tuvieran la oportunidad de conocer personajes, lugares y paisajes jamás vistos. Todo aquello que en siglos anteriores era imaginado a partir de las descripciones literarias fue contemplado a partir de las imágenes. Por otra, al estar íntimamente ligada la litografía con los libros, creó un binomio texto-imagen casi indisoluble que permearía gran parte de la producción editorial decimonónica.²⁰ A decir de esta autora, incluso la imagen pasó a ocupar un papel más protagónico que el texto en algunas obras impresas. Por ende, debemos pensar que la cartografía decimonónica hizo parte de un conjunto más vasto de obras posibilitadas por la expansión de las imprentas litográficas. Fue en los talleres litográficos de la ciudad de México, donde se experimentó un fenómeno editorial que vinculaba ilustradores, dibujantes, impresores y librerías. Aquel ámbito de lo impreso estuvo ligado a las redes de letrados y científicos, estableciendo un estrecho vínculo.

Por tanto, debemos considerar la potencialidad de la imagen dentro de aquel cúmulo de obras, si bien su uso y consumo estuvo limitado a las élites letradas (al menos hasta mediados del siglo XIX). En el caso de los mapas y atlas, además de texto e imagen, hubo un tercer elemento que jugó un papel básico en las láminas que lo compusieron, a saber: los gráficos y las tablas estadísticas. Tenemos entonces una interrelación entre texto, imágenes y estadísticas que dieron un sentido específico a la imagen cartográfica. De hecho, valdría la pena preguntarse si como producto de esa interrelación (y del contexto editorial e intelectual en el cual surgió), se puede hablar de una estandarización en los elementos que componían los mapas del siglo XIX. Es decir, considerar si la producción impresa permitió ir uniformando la imagen cartográfica.

Al revisar la referida *Carta General*, se aprecia una imagen del territorio nacional unificado y homogéneo que, sin duda, responde a una vocación centralizadora. Esto nos remite de nueva cuenta a la dimensión nacional que sustenta la obra de García Cubas: el sentido primordial tanto de su *Carta* como de su *Atlas* de 1858 era dar cuenta de los elementos que conformaban el territorio del Estado-nación. Por ende, la demarcación fronteriza resulta por demás significativa, pues destacaba visualmente la línea divisoria entre México y Estados Unidos, resaltada en color rojo (véase Imagen 1).

²⁰ PÉREZ SALAS, s. f., p. 1.



IMAGEN 1. "Carta General de la República Mexicana", en GARCÍA CUBAS, 1858.

Fotografía procedente de mi colección particular.

Por otro lado, en cuanto a las características físicas y materiales del *Atlas geográfico, estadístico e histórico*, resulta importante señalar que estaba conformado por 33 cartas geográficas impresas (en forma de plano), en las cuales se representa a cada una de las entidades político-administrativas del México de entonces, incluyendo la *Carta General* que García Cubas había elaborado unos años antes, y dos cartas sobre la peregrinación de los aztecas hasta su llegada al Valle de México. Según una sección del periódico *La Unidad Católica*, el Ministerio de Fomento facilitó al autor los datos sobre geografía y estadística del país que tenía en su haber para que éste pudiera realizar sus trabajos.²¹ Dada las dimensiones de las cartas (y del tipo de información, abundante en datos estadísticos) evidentemente no era un objeto destinado a un público amplio, sino a un sector letrado-científico. De hecho, fue su “carta de presentación” para ingresar formalmente como miembro de la SMGE, y por ello mismo esta institución estaba mencionada en su dedicatoria.

Ahora bien, siguiendo a Laura Suárez, habría que considerar que dentro del contexto editorial del *Atlas*, su impresor, José Mariano Lara, fue un personaje que estuvo directamente vinculado a las redes de intelectuales de la Ciudad de México. En su empresa editorial, ubicada en la calle de la Palma número 4, tuvo lugar una boyante empresa editorial de la cual emanaron obras de personalidades como Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante o Juan N. Almonte.²² Es decir, que no fue una mera casualidad que estuviera a cargo de la impresión del *Atlas geográfico, estadístico e histórico*: tanto el impresor como el geógrafo hacían parte de ese contexto de redes intelectuales y políticas de la capital del país. En ese sentido, el tema de la imprenta que posibilitó la publicación de aquel *Atlas* no es un asunto menor, sino que nos permite vislumbrar la importancia de la dimensión material de la producción de medios de comunicación impresos y de obras editoriales. Además, en cuanto espacio que funcionaba como

²¹ “Sección oficial”, *La Unidad Católica*, México, 6 de julio de 1861, p. 1.

²² SUÁREZ DE LA TORRE, 2001. Por su parte, Beatriz Alcubierre reflexiona sobre la vinculación entre editores, traductores e impresores, y los grupos letrados de la capital del país, haciendo énfasis en que eran estos últimos los que estaban en condiciones de financiar económicamente la labor de aquéllos al ser los compradores primarios de libros, revistas y folletines (además, claro, de los mecanismos de la suscripción). En este sentido, no hay que perder de vista el estrecho vínculo entre ambos sectores sociales. Véase ALCUBIERRE MOYA, 2010, p. 73.

taller, la imprenta de Lara generó todo un proceso de especialización del trabajo, dentro del cual los litógrafos jugaron un papel importante en el proceso de producción de obras impresas.²³ Por tanto, la vinculación entre imprenta y litografía —técnicas y procesos productivos que permitieron poner en circulación obras con contenido gráfico—, resulta fundamental para entender el contexto de producción de la cartografía a mediados del siglo XIX. Ello remite nuevamente al concepto de cultura visual que ha estudiado Magali Carrera.

Ahora, en términos comunicativos, destaca el hecho de que en la *Carta General de la República Mexicana* se empleen ilustraciones que fortalecen el discurso visual del mapa. En primera instancia, aparece el título de la *Carta* por encima de la representación del escudo nacional conformado por el águila devorando una serpiente y el nopal junto a los olivos (véase Imagen 2). Esto resalta la filiación de la nación mexicana con su territorio geográfico. A la izquierda del escudo se plasmó una miniatura paisajística con elementos que destacan la orografía del país: la Iztaccíhuatl, el Popocatepetl, el Pico de Orizaba y las Cascadas de Regla, entre otros. Como apunta Amaya Larrucea, esto estaba relacionado con la tradición paisajística tan extendida en el siglo XIX. De hecho, hay indicios de que el propio García Cubas tomó clases en la Academia de San Carlos, principal promotora de la pintura de paisajes²⁴ (véase Imagen 3).

Finalmente, en el costado derecho, aparecen reproducciones de imágenes de ruinas prehispánicas que se tomaron de obras de grabadores y viajeros extranjeros: aparece una parte de Palenque, procedente de los grabados de Frederick Waldeck y publicados en la obra *Monuments anciens du Mexique* de Charles Étienne; le sigue la Pirámide de Papantla, tomada del libro *Voyage pittoresque et archéologique* de Carl Nebel (1836). Después siguen imágenes de Mitla y de Uxmal, esta última tomada de la obra *Views of ancient monuments in Central America, Chiapas and Yucatan* de Frederick Catherwood (1843)²⁵ (véase Imagen 4).

²³ Otra obra que podemos citar como ejemplo de aquella expansión del ámbito editorial y litográfico fue *México y sus alrededores* (publicada entre 1855 y 1856), la cual fue contemporánea de las primeras obras de García Cubas.

²⁴ LARRUCEA GARRITZ, 2016, pp. 80-81.

²⁵ LARRUCEA GARRITZ, 2016, pp. 84-89.

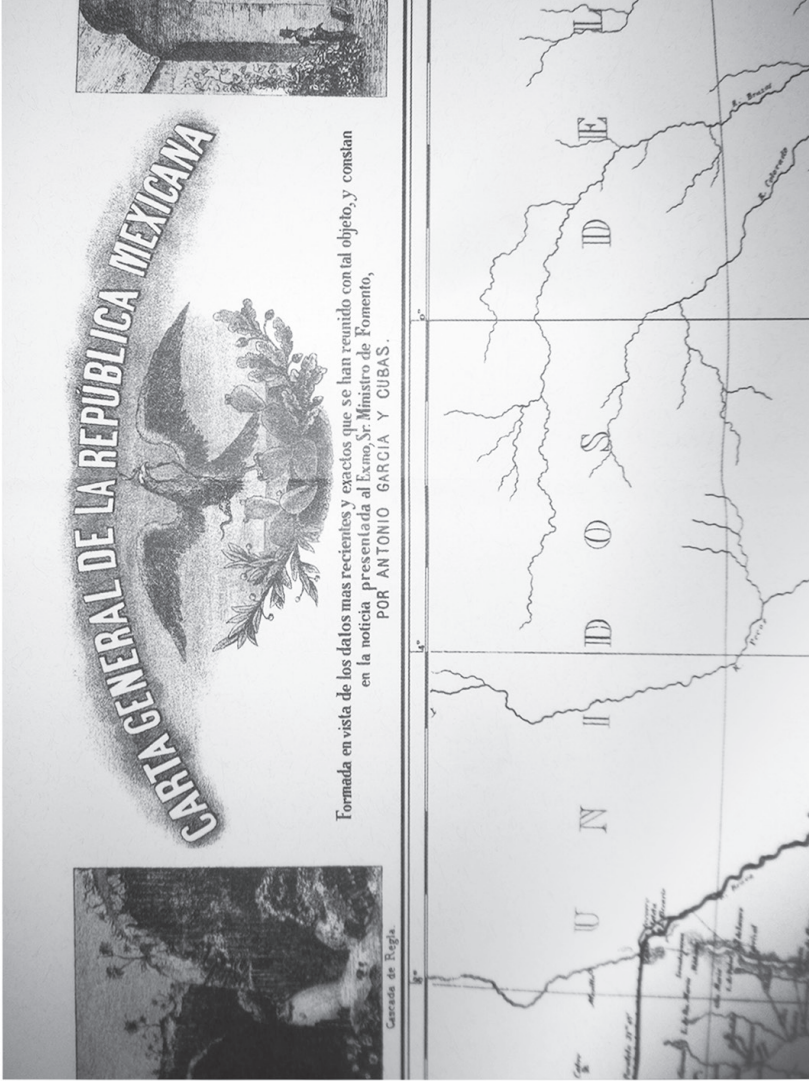


IMAGEN 2. Detalle de la "Carta general de la República Mexicana", en GARCÍA CUBAS, 1858.

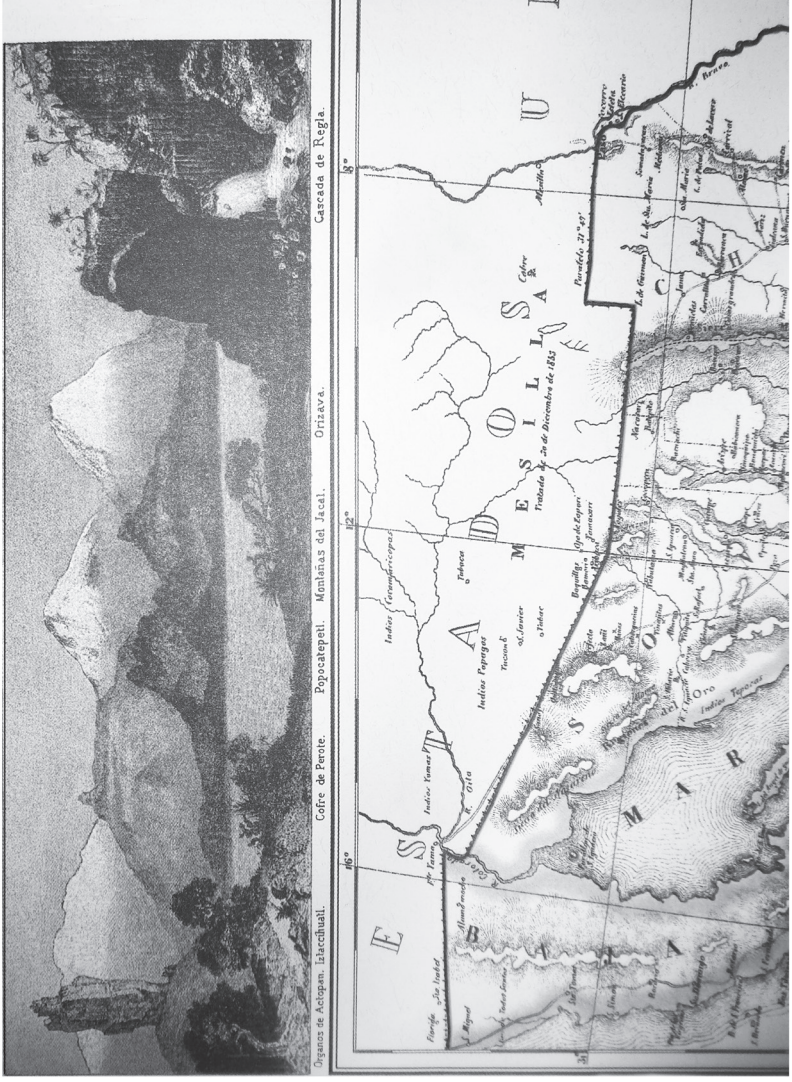


IMAGEN 3. Detalle de la “Carta General de la República Mexicana”, en GARCÍA CUBAS, 1858.



IMAGEN 4. Detalle de la "Carta General de la República Mexicana", en GARCÍA CUBAS, 1858.

El caso de la imagen de Mitla plantea un asunto interesante, y es que en la época, las prácticas de tomar “prestadas” imágenes de otras obras y autores parecía recurrente. A juzgar por lo que afirma Larrucea, la imagen de Mitla (que en realidad es de Yagul), fue elaborada por Luciano Castañeda, dibujante de la expedición científica y anticuaría de Guillermo Dupaix. Posteriormente, esos dibujos fueron copiados por otros dos europeos: Lord Kingsborough y Leon Gaucherel. Finalmente, fue retomada por García Cubas (no sabemos de cuál de las obras citadas) para insertarla en la parte superior de la *Carta General de la República Mexicana*, como he señalado. Esto permite reforzar la idea de una comunidad científica que, incluso, va más allá de los propios autores mexicanos, y que se sustenta en una estandarización y uniformidad propiciada por la imprenta y la publicación de aquel género de obras. De igual manera, la imagen titulada “La pirámide de Papantla” procedía de una obra litográfica del viajero Carl Nebel, de 1836.

Lo anterior resulta importante por dos razones. En primera instancia porque nos muestra un interesante fenómeno de circulación y reproducción de imágenes previas que fue posibilitado por la propia dinámica editorial de la época. Ni hablar de que esto nos permite vislumbrar un ámbito intelectual entrelazado por vía de obras impresas. En segunda instancia, lo que podemos ver a nivel de cultura visual es una suerte de apropiación y nacionalización de vistas, paisajes y descripciones provenientes de autores extranjeros como Dupaix o Nebel. Por cuestiones de espacio no ahondaré en esto por ahora, puesto que, además, creo que son fenómenos que merecen una mayor exploración en futuras investigaciones.

Finalmente, vale la pena comparar la *Carta General* anterior con otra que elaboró García Cubas unos años después, en 1863. Más allá de las similitudes entre ambas en cuanto a la representación (lo que nos remite nuevamente a la idea de un mismo paradigma geográfico desde el cual se realizan las obras cartográficas, según he venido señalando), habría que destacar algunas diferencias y elementos importantes. Primero, el hecho de que, visualmente, se remarque con tono rojo la frontera norte. Sin duda, seguía constituyendo una suerte de herida en la memoria nacional que, en este caso, se trasladó simbólicamente al mapa dada la compleja situación por la que atravesaba el país por entonces: años de guerra civil y una

nueva intervención extranjera. Por otro lado, en la parte superior de la obra aparecen dos miniaturas que resultan significativas: una del Valle de México y otra del Valle de Izúcar. El que se hayan colocado vistas de esos espacios no es fortuito, sino que responde claramente al contexto desde el cual se produce el mapa: ambas imágenes remiten a escenarios de la Intervención francesa. De hecho el propio García Cubas, al igual que otros muchos intelectuales y geógrafos de la época como Manuel Orozco y Berra, colaboraría más tarde con el gobierno imperial. En ese sentido, el horizonte desde el cual el cartógrafo elabora su obra permite entender algunos aspectos de la misma.²⁶

Ahora bien, volviendo al tema de los medios impresos, hay que señalar que las imágenes usadas en dicha *Carta* fueron elaboradas por Hesiquio Iriarte, un importante pintor, grabador y litógrafo de mediados del siglo XIX. Por ello vale la pena enfatizar que los mapas fueron uno de los muchos tipos de obras impresas que circulaban dentro de las redes de intelectuales y letrados vinculados con el quehacer político del México independiente. La mancuerna que aquellos científicos establecieron con impresores y litógrafos resulta importante para dar cuenta de una cultura impresa que fue expandiéndose paulatinamente, y que permitió (entre muchas otras cosas) sistematizar el conocimiento geográfico gracias a la impresión y publicación de libros, litografías y mapas. De hecho, el periodo que corre entre 1850 y 1870 corresponde con un importante dinamismo de la actividad editorial, lo que contribuyó a ensanchar la esfera pública impresa, la cual es importante considerar para el análisis de la cartografía decimonónica. Por ello es que pienso que la cartografía de aquellos años constituía uno de los varios medios de comunicación visual de la intelectualidad de entonces. Aún más, ante las vicisitudes territoriales (tanto las internas como aquellas relacionadas con las fronteras externas) y las dificultades de afianzar un proyecto de nación, la geografía constituía un saber estratégico que era menester situar y sistematizar echando mano de las obras cartográficas. Por ello es que los mapas de la república se volvieron

²⁶ Por razones de copyright, no reproduzco aquí la carta de 1863. Sin embargo, se le puede consultar en la página de la Biblioteca del Congreso de E.U [https://www.loc.gov/resource/g4410.ct001896/?r=0.661,0.122,0.255,0.104,0].

ron objetos importantes para los gobiernos del México decimonónico. De ahí su utilidad y particular importancia a la hora de visualizar las dimensiones de una territorialidad que, en realidad, estaba también en vías de construcción y a la cual contribuyeron aquellas obras. No obstante lo anterior, fue un tanto tardía la aparición de los primeros mapas generales del país, hecho que refleja también la endeble situación territorial durante las primeras décadas de vida independiente.²⁷

CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo he querido trazar algunas posibles sendas y consideraciones para aproximarse al tema de la cartografía desde una perspectiva histórico-cultural. A manera de ejemplo, en el caso mexicano, Antonio García Cubas resulta un personaje clave, no sólo por ser de los principales geógrafos y cartógrafos del siglo XIX, sino por su vínculo con el poder político y las instancias científicas ligadas al Estado. A través de instituciones como la SMGE o del patrocinio de la Secretaría de Fomento, el Estado mexicano en formación —independientemente de su filiación política monárquica o republicana, liberal o conservadora— tuvo a la geografía y la práctica cartográfica como cuestiones estratégicas para la administración del espacio que se proyectaba como nacional. Esto implicó un proceso de territorialización en papel mediante la representación cartográfica del país. De ahí que mi propuesta de investigación busque considerar a los mapas como objetos comunicativos, más que como registros fieles del espacio.

En ese sentido, es importante subrayar que la elaboración de obras cartográficas (en cuanto productos socioculturales) responde a aspectos editoriales, intelectuales y políticos que están presentes en el momento y en la sociedad que los produce, y en ese sentido, debe establecerse su propia historicidad. Asimismo, un mapa producido en un contexto histórico específico se torna una evidencia (una huella) de la experiencia

²⁷ Por ejemplo, entre 1848 y 1853, una cuestión tan fundamental como el establecimiento de las fronteras tras la guerra con Estados Unidos y el asunto de La Mesilla, tuvo que hacerse echando mano de un mapa norteamericano. Véase REBERT, 2000.

—tanto social como individual y subjetiva— sobre el espacio: al elaborar su obra, el cartógrafo plasma en ella su experiencia respecto al mundo externo. Por lo mismo, todo mapa nos muestra, mediante un lenguaje visual cargado de símbolos, elaborado a través de técnicas e instrumentos particulares, una experiencia empírica en torno al espacio. En ese sentido, toda obra cartográfica revela una forma específica de ver el mundo, de apropiarse del entorno, de jerarquizarlo y resaltar aspectos que interesan a quien elabora tal o cual mapa. Por ende, considero a dichos objetos como representaciones culturales, lo cual implica entender al cartógrafo en función de su propio contexto histórico a fin de dar cuenta de los aspectos simbólicos que plasmó en su obra.

Como mostré, la relación entre conocimiento geográfico y producción de mapas estaba íntimamente ligada a los intereses de los gobiernos y sus lazos con las personas dedicadas a la ciencia de una época determinada. Lo anterior permite dar cuenta de la complejidad de las relaciones entre poder político, saber geográfico y la construcción de un discurso espacial-visual que subyace en toda obra cartográfica. Por tanto, las perspectivas que he esbozado en este ensayo parten del supuesto de que todo mapa es un documento más complejo de lo que aparenta.

De igual manera, quedan pendientes algunos temas para futuras investigaciones. El análisis y entendimiento de la cultura visual en el México independiente constituye un tema por explorar con mayor profundidad. Los ejemplos de las ruinas y paisajes que aparecían en algunos mapas del periodo son muestra de una dinámica de circulación de imágenes que hace falta abordar con mayor detenimiento. Si la cartografía decimonónica estuvo atravesada por el interés de crear una imagen del territorio nacional, la producción, circulación y comunicación de objetos visuales constituye el entramado dentro del cual debe estudiarse, pues dicho interés se pudo concretar gracias a estos objetos. Dicho en otros términos, las obras de geografía y los mapas de la época contribuyeron a configurar una narrativa espacial de la nación a nivel visual. En ese sentido, con este ensayo he querido dejar abiertas algunas posibles rutas de investigación sobre los mapas en el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict
2011 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ALAMAN, Lucas
1831 “Atlas Geográfico y Minero”, en *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, Imprenta del Águila, México.
- ALCUBIERRE MOYA, Beatriz
2010 *Ciudadanos del futuro. Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano*, El Colegio de México/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.
- BAHENA ARÉCHIGA CARRILLO, Mario Jocsán
2018 “El mapa como representación cultural e instrumento de poder. Cartografía y conocimiento geográfico en Nueva España-México (siglo XIX)”, *Revista Notas Históricas y Geográficas*, núm. 20, enero-junio, pp. 122-141.
- CARRERA, Magali M.
2011 *Traveling from New Spain to Mexico. Mapping Practices of the Nineteenth-Century Mexico*, Duke University Press, USA.
- CHARTIER, Roger
2005 “La nueva historia cultural”, en *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, Universidad Iberoamericana, México, pp. 13-38.
- CLAVAL, Paul
2002 “Enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, pp. 21-39.
- CRAIB, Raymond
2013 *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- EISENSTEIN, Elizabeth
2010 *La imprenta como agente de cambio. Comunicación y transformaciones culturales en la Europa moderna temprana*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GARCÍA CUBAS, Antonio
1858 *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, Imprenta de José María Fernández de Lara, Calle de la Palma número 4, México.
1863 *Carta General de la República Mexicana*, México [Disponible en: <https://www.loc.gov/resource/g4410.ct001896/?r=0.661,0.122,0.255,0.104,0>].

- GARCÍA ROJAS, Irma
 2008 “El estudio histórico de la cartografía”, *Tawká. Revista de Historia*, primavera, pp. 11-32.
- GUPTA, Akhil y James FERGUSON
 2008 “Más allá de la ‘cultura’: espacio, identidad y las políticas de la diferencia”, *Antípoda*, julio-diciembre, núm. 7, pp. 233-256.
- HALL, Stuart
 1997 *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, The Open University, London.
- HARLEY, J. Brian
 2005 *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, Fondo de Cultura Económica, México.
- LARRUCEA GARRITZ, Amaya
 2016 *País y paisaje. Dos invenciones del siglo XIX mexicano*, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- MONTOYA ARANGO, Vladimir
 2007 “El mapa de lo invisible. Silencios y gramática del poder en la cartografía”, *Universitas Humanística*, enero-junio, núm. 63, pp. 155-179.
- OLSON, David R.
 1998 *El mundo sobre papel. El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento*, Gedisa, México.
- PAYNO, Manuel
 1872 *Compendio de geografía de México*, Imprenta de F. Díaz de León y S. White, México.
- PÉREZ SALAS, María Esther
 s. f. “La litografía y las publicaciones ilustradas mexicanas en el siglo XIX”, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 1-3.
- PICHARDO, Hugo
 2004 “Hacia la conformación de una geografía nacional: Antonio García Cubas y el territorio mexicano, 1853-1912”, tesis de Maestría en Historia de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- REBERT, Paula
 2000 “Los ingenieros mexicanos en la frontera: cartografía de los límites entre México y Estados Unidos, 1849-1857”, en Héctor Mendoza Vargas (coord.), *México a través de los mapas*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 111-129.

SUÁREZ DE LA TORRE, Laura

2001 “Una imprenta floreciente en la calle de la Palma número 4”, en Laura Suárez de la Torre y Miguel Ángel Castro (coords.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, pp. 131-144.

VAUGHAN, Laura

2018 *Mapping Society. The Spatial Dimensions of Social Cartography*, UCL Press University College, London.

WOOD, Denis

2018 “Los mapas y el Estado”, *Revista de la Universidad de México*, julio-agosto, pp. 8-15.

RESEÑAS

El gran norte novohispano y mexicano en la cartografía de los siglos XVI-XIX*

DENÍ TREJO BARAJAS**

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2712>

Celebro la publicación de un libro cuyo centro de atención está puesto en cómo se fueron construyendo cartográficamente y, por lo tanto, conociendo e identificando, diversas zonas del gran norte novohispano-mexicano entre los siglos XVI y XIX. Hay que reconocer la tarea de coordinación y edición de José Refugio de la Torre Curiel y Salvador Álvarez Suárez para que una obra de esta naturaleza logre un interesante entrelazamiento entre sus capítulos, de manera que los lectores podamos advertir una línea de investigación común que, en buena medida, está trazada en el texto introductorio, donde se ventilan los problemas alrededor de la comprensión e

identificación del norte novohispano, el gran norte ignoto, zona de movilización de poblaciones indias no sujetas al poder hispano y de enfrentamiento y negociaciones entre indios “bravos” y poblaciones colonizadoras. El gran norte homogeneizado bajo la mirada de los indios del Altiplano y de los españoles que recién se aventuraban en recorrerlo explorando y buscando minas y tierras prometedoras. Gran región que es reconocida también, y se muestra en cada uno de los trabajos que integran este volumen, por la mirada indirecta de los cartógrafos europeos que rápidamente recogen las informaciones llegadas del Nuevo Mundo.

El libro en general sigue una línea que integra con sintonía una gran variedad de mapas, cuyas reproducciones son de muy buena calidad, y que son la base de las explicaciones de cada uno de los autores. En algunos casos parece que ciertos mapas se repiten pero la mirada y el acento está puesto

* José Refugio de la Torre Curiel y Salvador Álvarez Suárez (coords.), *El gran norte novohispano y mexicano en la cartografía de los siglos XVI-XIX*, El Colegio de Sonora/El Colegio de Jalisco, Hermosillo, Sonora/Zapopan, Jalisco, México, 2020, 245 pp.

** Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, e-mail: dtrejo.tla@gmail.com.



en un punto distinto de tales mapas, de manera que más que resultar repetitivos dan lugar a focalizaciones y explicaciones complementarias.

Siguiendo los mapas a lo largo de los siglos coloniales, reconocemos en cada uno de los capítulos apreciaciones generales del gran norte o de las “provincias” o regiones específicas dentro de éstas, tal como eran recogidas por descripciones de conquistadores y exploradores o por la imaginación europea. También nos acercan a las percepciones que se tenían tanto de los exiguos asentamientos hispanos del extremo norte como de la presencia, tan temida por éstos, de poblaciones indias no sometidas, como los “chichimecas” o los comanches.

Invitamos al lector o lectora a un recorrido a “vuelo de pájaro” por cada una de las aportaciones que integran esta obra, con la intención de tentar a su lectura y experimentar un interesante viaje por el extremo norte de la América hispana, en los momentos en que el conocimiento de éste era más producto de viejas ideas aderezadas con algunos cálculos y gran imaginación, pero que poco a poco irá adquiriendo una forma cercana a lo que hoy nos es familiar.

En el primer capítulo, “Los conquistadores del siglo XVI, la cartografía del septentrión ignoto y los indios más antiguos del mundo”, escrito por Salvador Álvarez, resulta de mucho interés su discusión con las interpreta-

ciones metahistóricas y de corte trascendente que identifican a un Hernán Cortés que tiene claro el propósito “moderno” de la conquista, cuando, sostiene Álvarez, habría sido su interés exploratorio para llegar a la Mar del Sur lo que lo llevó irremediamente a la guerra con los aztecas y a su sometimiento. Ese afán exploratorio es la motivación que guía al autor a preguntarse acerca del conocimiento de hombres como Cortés sobre los mares y tierras conocidas y sobre dónde creía él encontrarse. Quizá podría cuestionársele al autor ese regreso tan amplio, temporalmente hablando, hasta la Antigüedad clásica y medieval; pero lo cierto es que nos hace comprender en qué se basaban las ideas ecuménicas de los exploradores-conquistadores, con sus imaginarios acerca de un Asia inmensa, extendida y llena de misterios por descifrar; ideas que estarían en sintonía con su interés por acceder a la Mar del Sur. También explica cómo se fueron reconociendo las masas de tierra al norte y al sur de las islas descubiertas por Colón, siendo la septentrional la que encerraba algunas incógnitas asociadas a las tierras asiáticas extendidas.

Finalmente, a través de la cartografía de tradición europea y de algunas crónicas, Álvarez expone cómo fueron reconocidos los indios a los que se les identificó con una palabra que los homogeneizaba: “chichimecas”. En el inmenso y desconocido territorio

en el que se movían estos cazadores-recolectores, se ubicó el origen remoto de los aztecas. Esta construcción histórica, dice el autor, se hacía posible partiendo de la concepción, todavía dominante en cosmógrafos y cartógrafos de la época, de que el norte del Nuevo Mundo formaba parte de una ecúmene inmensa, que ocupaba gran parte de la esfera terrestre y se conectaba con Asia, tal como se ve en la cartografía europea del siglo XVI y de la que se nos brindan numerosas pruebas en este apartado.

En “Tierra de leyendas, tierra de guerra: el norte de la Nueva España y la cartografía europea, siglos XVI-XVIII”, José Refugio de la Torre coincide con la perspectiva, planteada por Álvarez, acerca de la tradición renacentista en la concepción de los espacios y territorios que se fueron construyendo en los mapas del extremo norte de América. Reconoce las aportaciones de cartógrafos italianos, flamencos y franceses que van incorporando a sus concepciones previas las noticias de los exploradores y conquistadores. La conformación de estos territorios en los mapas que estudia, se caracteriza, dice De la Torre Curiel, por los intereses europeos frente al dominio hispano, de manera que se destaca en ellos: la conexión con Asia, la presencia de ciudades míticas reiteradamente buscadas por su riqueza y la existencia de pueblos bárbaros que se asemejaban a los belicosos cazadores de la Tartaria.

El trabajo de Joaquín Rivaya-Martínez, “Bárbaros en la cartografía de Nueva España. El caso comanche”, se centra en la revisión de mapas novohispanos elaborados por exploradores religiosos y militares que tuvieron la intención de mostrar la situación de las poblaciones hispanas de Nuevo México, desde que empiezan a aparecer los comanches en territorios aledaños, los cuales presionaban y empujaban tanto a las poblaciones hispanas como a otros grupos amerindios, como los apaches, a través del saqueo y del ataque a sus territorios de asentamiento y de caza del bisonte. A través del análisis etnohistórico de estos mapas, Rivaya-Martínez cuestiona el planteamiento de otros estudiosos acerca de la existencia de un territorio de dominación comanche, pues advierte que muy probablemente éstos también eran presionados por otros grupos de residencia más septentrional que los fueron empujando hacia el sur. Por esta razón en los mapas pareciera que los comanches flanquean el territorio de Nuevo México. Esta presión y el acercamiento a los asentamientos hispanos se vio favorecida tanto por su habilidad para moverse en incursiones guerreras para obtener caballos y otros bienes, como por la necesidad de comerciar pieles de bisonte.

En “A la luz de las representaciones coloniales del Bolsón de Mapimí”, Chantal Cramaussel, con base en una descripción exhaustiva de los mapas

realizados por ingenieros militares —que incluyen el Bolsón de Mapimí—, señala las diferencias y modificaciones que se advierten en ellos, producto de distintas exploraciones y visitas a lo largo del siglo XVIII. Sostiene que la función de dichos mapas no fue, como se ha sostenido por parte de otros autores, la de dar a conocer el territorio explorado. Su afirmación la fundamenta al apreciar los errores en las diferentes ubicaciones de un mismo lugar, las diferencias en los topónimos y de las dimensiones distintas que adquiere dicha región en cada mapa. Considera que fueron mapas realizados al llevar a cabo exploraciones con finalidades militares, de manera que van describiendo los puntos por donde pasan o se detienen pero sin una preocupación por el registro fidedigno.

El texto de María del Valle Borrero Silva, “Las visitas a los presidios internos y su aporte a la geografía y a la cartografía del norte novohispano”, se complementa con el anterior de Cramausel porque se basa también en los diarios y mapas elaborados por el marqués de Rubí, Barreiro y Lafora, sólo que la mirada de Borrero Silva es más amplia y destinada a comparar lo que aportaron estas cartas a la geografía y a la cartografía del gran norte, desde Nayarit a Texas. Coinciden las posturas de ambas autoras en que el objetivo de estos mapas no era informar para conocer la geografía de la

región. Su finalidad, señalan, era pragmática: enfocada a que las autoridades superiores conocieran las características geográficas, orográficas, hidrográficas, así como de las poblaciones nativas que habitaban dichos lugares y la relación que mantenían con los colonos hispanos, de lo que derivaba la política defensiva en la frontera, tanto frente a indios belicosos, como respecto de otras naciones que extendían sus intereses sobre el norte del continente americano, tanto por el noroeste como por el noreste.

Antes de continuar con la reseña del capítulo de Mario Alberto Magaña Mancillas, “Las Californias y el norte del Mar del Sur en el siglo XVIII”, debo decir que ésta es una temática que de manera particular me interesó desde que conocí el índice del libro, porque coincido con Magaña Mancillas en un interés particular por el estudio de las Californias, de ahí que, y se me excusará por ello, me haya extendido un poco más en mis observaciones sobre el mismo. Reconozco que me desconcertó un poco al inicio, debido a que hace un cuestionamiento, que no comparto, a la historiografía regional sobre las Californias, que, dice, ha sido estudiada como si fuera una ínsula, afirmación que considero debería ser explicada y matizada.

Reconozco que este cuestionamiento y algunos otros detalles meno-

res que valdría la pena discutir con Magaña Mancillas,¹ no desmerecen las aportaciones que a mi modo de ver hace este apartado. Una de ellas es la síntesis de cómo fue incrementándose el conocimiento de las costas californianas entre los exploradores y colonizadores hispanos, el cual les permitió reconocer los litorales del extremo noroeste de América hasta las proximidades de lo que hoy es el territorio de Alaska; asimismo toca un tema poco frecuentado en la historiografía mexicana: las exploraciones y colonizaciones de Siberia por parte de los rusos, que los llevaron hasta las Aleutianas, Alaska y las inmediaciones de lo que para entonces empezó a ser, para los hispanos, la Alta o Nueva California.² Ambos procesos, como

¹ Por ejemplo, decir que en el conocimiento de esas tierras “de la isla de California se pasó a la península de California”, cuando según estudios anteriores e incluso un capítulo anterior en este mismo libro, y como él mismo reconoce más adelante, en los viajes del siglo XVI se supo que era península, luego los cartógrafos europeos la dibujaron como isla y finalmente se volvió a confirmar su peninsularidad. También expone que “se fue colonizando la parte septentrional de la California, que empezó a denominarse como Antigua o Baja California”, cuando en realidad se refiere a la parte meridional de la península citada (la colonización fue de Loreto hacia el extremo sur y luego hacia la región central; sólo al final del periodo jesuita y del inicio de la presencia de franciscanos y dominicos se intentó colonizar misionalmente la parte norpeninsular).

² Extrañe, sin embargo, que el autor no mencionara a una conocedora de la historia de la Alta California y de la expansión rusa, Martha Ortega, quien, además de sus aportaciones a la historia de

bien dice el autor, hicieron posible que, a finales del siglo XVIII, hubiera un conocimiento más detallado del Pacífico norte, tanto en su parte oriental como occidental. La última parte de este trabajo corresponde a una interesante revisión comparada de los mapas de Delisle-Buache (1742), que todavía mantiene lugares míticos y revela un gran desconocimiento de la porción americana del Pacífico norte; el de Green-Jefferys (1775), que recoge la información de los mapas rusos, todavía mantiene un lugar mítico como el estrecho de Anian y no tiene el suficiente conocimiento del noroeste americano, y los mapas hispanos, tanto el publicado en la Noticia de la California de 1754, que tiene una perspectiva más amplia de las costas americanas (incluida la Nueva España) y de la porción rusa que liga Asia con América, como la carta de Bodega y Cuadra de 1779, mucho más precisa en el reconocimiento de la costa americana del extremo norte hasta Alaska. Considero, finalmente, que los aportes de este ensayo no logran engarzarse con la discusión sobre la

esa región, tiene un artículo sobre la expansión rusa por la Siberia hasta alcanzar las costas americanas, que enlaza muy bien la autora con el interés de los rusos por las pieles de nutria: Martha Ortega, “En busca de los rusos: expediciones novohispanas al noroeste del Pacífico 1774-1788”, en AA. VV., *La presencia novohispana en el Pacífico insular*, Universidad Iberoamericana, México, 1990, pp. 125-137.

historia regional que retoma al final Magaña Mancillas, aunque estoy de acuerdo —si entendí bien— con su reflexión sobre que el Pacífico debe estudiarse en función de las perspectivas y usos que le dan los habitantes de costas e islas en uno y otro lado de este gran mar.

En el último capítulo de esta obra, “Una línea en el desierto: la conformación territorial de Nuevo México a través de los mapas, siglos XVIII-XIX”, Martín González de la Vara explora los mapas que se fueron elaborando conforme avanzaba el conocimiento y aumentaba el interés alrededor de la región de Nuevo México, que junto con otras zonas pasó a manos estadounidenses en el siglo XIX, por lo que ha sido poco estudiada en la historiografía mexicana y menos desde la perspectiva cartográfica. La imagen que muestran los mapas revisados y aquí expuestos, dice González de la Vara, es la de una serie de poblados a lo largo de una línea que no tiene fronteras y se desconocen sus límites reales, motivo por el cual las representaciones cartográficas estadounidenses del temprano siglo XIX tienden a expresar la expansión de otras zonas sobre la de Nuevo México desde mucho antes de la guerra con México, que terminó con la absorción de este territorio por parte de la república estadounidense.

Considerados en conjunto todos los trabajos de este libro, podemos destacar que uno de sus aportes prin-

cipales ha sido el de rescatar la cartografía europea sobre cada una de las regiones estudiadas, sin desconocer las cartografías hispanas, novohispanas, mexicanas y estadounidenses sobre algunas de dichas regiones. Por supuesto, también es interesante que logran un diálogo fructífero entre mapa o representación cartográfica y las líneas explicativas-interpretativas de cada autor, rompiendo así con la tradición de las publicaciones dedicadas a la cartografía, que publican mapas más por su valor estético que por los elementos que aportan como representaciones simbólicas de realidades poco conocidas. En ese sentido es loable el esfuerzo de contextualización y de reconstrucción de los factores que hicieron posible estas representaciones cartográficas, sin pasar por alto los rasgos biográficos de los cartógrafos, las tradiciones cartográficas de las que partían y las vicisitudes por las que pasaron aquéllos que hicieron sus mapas después de grandes periplos de exploración, de visitas oficiales, de reconocimiento de regiones muy alejadas de los centros de poder, pero de gran interés para autoridades que querían identificar los límites o fronteras de los asentamientos hispanos respecto de las naciones indias no sometidas, formular estrategias de defensa más eficaces o, finalmente, progresar en el reconocimiento de los confines del Imperio español frente al avance de otras naciones.

De corsarios, mares y costas. El corso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620*

GUADALUPE PINZÓN RÍOS**

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2713>

De corsarios, mares y costas. El corso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620, aborda un tema de gran relevancia para el conocimiento de la historia marítima de la época moderna, como es el caso de la piratería. Sin embargo, en lugar de hacerlo a partir de recuentos de ataques y personajes, se hace desde una perspectiva espacial en la que el mar se destaca como área articuladora de diversos encuentros y sociabilidades. Al respecto, Rodrigo de la O Torres, autor de este libro, explica que su objetivo fue incursionar en el fenómeno de la piratería a partir de entender su papel en la construcción social de un espacio marí-

timo específico, que en este caso fue el Golfo-Caribe a lo largo del siglo XVI y principios del XVII. De esta forma, se pretendió comprender la construcción social del mar océano y su configuración histórica a partir de las proyecciones, posicionamientos, avanzadas, apropiaciones, disputas, negociaciones y vivencias que a lo largo de una centuria De la O pudo conocer y analizar. Esto hace que esta investigación se suscriba en un momento en el que han cobrado relevancia los temas relacionados con las navegaciones, los espacios marítimos y las redes globales establecidas a través de ellos. Así, el abordaje al tema de la piratería a partir de la espacialidad es uno de los aspectos más relevantes de este trabajo, pues si bien el tema de los paisajes culturales también ha venido ganando terreno, la perspectiva de la espacialidad marítima aún ofrece diversas oportunidades de estudio, por lo que esta obra es un importante avance en esa dirección.

* Rodrigo de la O Torres, *De corsarios, mares y costas. El corso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 531 pp.

** Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, e-mail: gpinzon@unam.mx.



Uno de los primeros puntos considerados en este libro es el de los corsarios y piratas, dejándose ver lo difícil que es establecer diferencias tajantes entre esos navegantes, pues si bien los primeros corsarios que avanzaron por el Caribe fueron franceses respaldados por patentes, los navegantes ingleses que les siguieron viajaron sin licencias reales aunque algunos de ellos posteriormente fueron reconocidos por su monarquía, por lo que su imagen de piratas se desdibujaba. Además, si bien los franceses corsarios inicialmente salieron para atacar asentamientos y naves hispanas, las inglesas llegaron a tener objetivos comerciales que pronto se mezclaron con contactos violentos, además de llegar a establecerse colaboraciones con algunos franceses. Todo ello entonces dificulta sus clasificaciones y por ello más adelante incluso se les llega a referir como corso-piratas. Pero en realidad eso no es lo relevante, pues como antes se dijo, estos protagonistas en realidad fueron un instrumento para conocer cómo su papel sirvió en las reestructuraciones sociales, mercantiles o políticas del espacio oceánico caribeño. Su figura entonces permite acercarse al estudio de los entornos marítimos como espacios sociales en los que convergieron ideas, emociones, prácticas, imaginarios, negocios, conflictos, entre muchos otros aspectos.

De corsarios, mares y costas... se compone de tres grandes secciones. La

primera se centra en dar una panorámica de la relevancia de los espacios marítimos y, posteriormente, en la forma en que las incursiones francesas e inglesas en el Caribe convierten a este mar en un nuevo escenario de articulaciones y proyectos de las monarquías europeas. La segunda sección, compuesta de cinco capítulos, se dedica a explicar la forma, las razones, los contextos y ejemplos de las incursiones francesas e inglesas en el Caribe. Y finalmente, la tercera parte, compuesta de tres capítulos, ejemplifica con múltiples casos las diversas experiencias e interacciones que, a partir de las incursiones de los corso-piratas, tuvieron lugar en el Caribe. Y si bien el tema central de la obra es el espacio marítimo, es conveniente destacar la forma en que dicha espacialidad fue estudiada.

En primer lugar, hay que destacar la forma en que De la O graficó el espacio marítimo. Es decir, que más que un recuento o listado de navegaciones inglesas y francesas, el autor organizó y expuso su información para que visualmente fuera más comprensible percibir la forma en que se llevaron a cabo esos viajes, cómo modificaron sus presencias, cómo variaron en cantidad y cómo dominaron cada vez más las travesías inglesas en distintas regiones caribeñas. Y en este punto es relevante destacar la forma en que se señala el establecimiento de presencias esporádicas y posteriormente de redes cada

vez más regulares en el Golfo-Caribe, lo que deja ver las apropiaciones que ingleses y franceses hicieron de la zona.

Hay que decir que sobre la espacialidad en el mar, y los derechos para transitarlo, De la O retomó las perspectivas occidentales, pues fue a partir de las navegaciones europeas que comenzó una politización del mar océano y posteriormente del Golfo-Caribe. Esto lleva a que el siguiente punto a destacar sea el de las fuentes. La investigación va muy bien respaldada con la revisión de muy diversos expedientes de viaje o de conflictos políticos y negociaciones europeas, en su mayoría desde la perspectiva hispana. Esto permite dilucidar la forma en que el mar se convirtió en objeto de conflicto y negociación entre diversas monarquías, o bien, de acuerdo al autor, cómo se desarrolló el proceso de “división del océano en tinta y papel”. Esta división o politización del espacio marítimo que pronto incluyó al Caribe, se negoció a través de diversos tratados (como Tordesillas, las Bulas Alejandrinas o más tarde tratados de paz) que dejaron ver cómo las monarquías europeas intentaron legitimar su presencia en las regiones de tránsito marítimo. Y la forma en que se apropiaron de dicho espacio también implicó institucionalizarlo. En el caso hispano, esto se hizo a partir de la Casa de Contratación de Sevilla, instancia encargada de administrar los avances oceánicos desde cuatro ámbi-

tos que fueron el control del comercio, el desarrollo del conocimiento geográfico-cartográfico, las rutas a seguir y la administración de las navegaciones. Es decir que esa instancia se encargó de incorporar al mar en los asuntos de interés político-económico, además de concebirlo como objeto de territorialización del que se fueron apropiando las potencias marítimas europeas y cuyo control formó parte de las dinámicas imperiales.

Un aspecto a considerar en esta investigación es el hecho de que las delimitaciones del espacio marítimo que se estudian fueron retomadas del trabajo hecho por los tratadistas que sintetizaron los nuevos registros que a la metrópoli hispana llegaban, así como de los cronistas y viajeros que narraron sus experiencias o descripciones. Curiosamente, no se echó mano de la cartografía de la época, aunque sí se hicieron representaciones espaciales de esas narraciones y registros con la elaboración de mapas que, como recurso explicativo, fueron usados para visualizar la región estudiada y las crecientes interacciones ahí acontecidas. Por otro lado, la apropiación del espacio marítimo por parte de franceses e ingleses avanzó de forma distinta, pues más bien asumieron una postura que buscó disputar el derecho hispano, y el instrumento para hacerlo se centró en sus actividades corso-piratas. Éstas, además, pronto se modificaron y paulatinamente se

convirtieron en redes de intercambio, de viaje y de conocimiento alternas al mundo hispano. Y para entender dichos avances, De la O se dedicó a explicar las relaciones que Francia e Inglaterra tuvieron con el mar a lo largo del siglo XVI, pues de esa manera se entenderían sus formas de avance e intencionalidades hacia el Caribe. Así, se deja ver a una Francia que desde el inicio disputó a España los avances por el Atlántico y cuyas acciones además se enmarcaron en una lucha contra el Imperio de Carlos V que cercaba al hexágono francés. Por otro lado, Inglaterra retrasó sus avances porque en principio prestó mayor atención al control de otros espacios insulares, además de que mantenía ciertas alianzas con España. Sin embargo, éstas pronto se reestructuraron por cuestiones políticas y religiosas. Y si bien Inglaterra ya volcaba su interés en las redes mercantiles europeas del Mar del Norte y del Mediterráneo (como se deja ver en las compañías que se conformaban), pronto esos intereses se extendieron al Caribe, zona que pronto integraron a redes de intercambio que también conectaron con las costas de África.

Se señala entonces que la presencia de ingleses y franceses reconfiguró la construcción espacial del Caribe, pero no fueron sus navegaciones las que provocaron dichos cambios, sino que más bien formaron parte de ellos. Y para entender esto, De la O nos explica las reconfiguraciones poblacionales, eco-

nómicas y expansivas que acontecieron en las Antillas, las cuales pasaron de ser zonas de ocupación a puntos de avance hacia territorio continental, así como nodos articuladores de las nuevas y más amplias redes que se conformaban en el Atlántico, pero que, a su vez, crearon subregiones con características marítimas propias, no siempre cercanas a las navegaciones oficiales. Las configuraciones de navegaciones y ocupaciones hispanas en gran medida dieron pauta a la entrada de los corso-piratas de distintas formas, pues si bien uno de los principales objetivos (inicialmente de los franceses) fue atacar las rutas principales para hacerse de los botines, otros se centraron en obtener abastos de las zonas menos vigiladas e incluso buscaron satisfacer las carencias de abastos de zonas periféricas, las cuales pronto entablaron contactos de intercambio con los navegantes ingleses. Es decir, que algo que se hace evidente es que las expansiones de esos navegantes no se dieron únicamente para invadir el espacio hispano, sino que se integraron a éste a partir de las posibilidades que para ellos se abrían, ya sea a partir de contactos violentos o bien por necesidad de distintas zonas por integrarse a las redes marítimas que se incrementaban y diversificaban. Así, si bien los corso-piratas fueron punta de lanza en los avances por el Caribe, al final esos avances no fueron ajenos a procesos mayores, como el mismo autor reitera constantemente.

Y aun desde esa mirada amplia, también es necesario destacar la importancia que se da al tema de las subregiones, pues a partir de ellas se explican los nodos que se crearon en el Caribe. Es decir, que más allá de dibujar redes monopólicas vinculadas a la Carrera de Indias *versus* regiones periféricas donde se contrabandeaba, De la O nos explica las redes articuladoras que se conformaron e integraron de distintas maneras a las regiones que se volcaron al Caribe, además de que dichas relaciones no fueron estáticas, sino que se modificaron a lo largo del tiempo. Esto obliga a no generalizar las redes y articulaciones marítimas y costeras que funcionaban a lo largo del Caribe.

Finalmente, un tema relevante sobre la espacialidad y las sociabilidades desarrolladas en el espacio estudiado se ve en la tercera parte del libro. A partir de diversas experiencias, sobre todo registradas desde la perspectiva hispana con algunas detenciones que se hicieron de “enemigos” ingleses y franceses, se dan a conocer ejemplos de sociabilidades voluntarias o violentas establecidas desde tierra pero también desde las embarcaciones, en las que no sólo los europeos fueron actores

de los contactos, sino que también se incluyeron las voces de población esclava e indígena. Además de las redes de las personas que voluntaria o forzadamente conectaron sus universos, esta sección da pauta para imaginar las formas en que se concibieron y se vivieron esos avances, así como los espacios que a partir de los corso-piratas se pusieron en contacto.

En general, podría decirse que *De corsarios, mares y costas...* nos deja ver al Golfo-Caribe como espacio compartido y disputado, vivido e integrado a las realidades y experiencias inicialmente proyectadas desde los avances europeos, pero más tarde también a partir de las redes propias que en el espacio americano se conformaron. Por otro lado, Rodrigo de la O deja ver que el tema de los corso-piratas está lejos de agotarse, y aún más las formas de abordarlo, pues como en este caso se vio, esos navegantes fueron el pretexto para comprender un paisaje cultural marítimo en constante transformación, en un momento en que se sentaban las bases de las interacciones europeas que posteriormente tendrían continuidad con procesos de ocupación y expansiones diversas.

Bajo el crepúsculo de los insectos.* Climas, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)*

JOSÉ ANTONIO MONTIEL VERA*

ISSN (impreso): 1665-8973

ISSN (digital): en trámite

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2714>

Uno de los retos al que debe comprometerse el investigador social es conciliar los datos duros con las ciencias humanas, en el sentido que debe trabajar para ubicar el dato estadístico generado por las ciencias naturales en un contexto humano y de explicación histórica. *Bajo el crepúsculo de los insectos. Climas, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)*, libro escrito por Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, es un trabajo novedoso que se centra en comprender los efectos de los con-

dicionamientos naturales en la organización de los grupos humanos bajo circunstancias de cambio climático. La obra propone a los historiadores intentar comprender los procesos de cambio en el medio natural. Entender este campo de estudio, anteriormente distante a los estudios en ciencias sociales, permite explicar de forma holística los procesos humanos en un espacio físico. A través de un diálogo interdisciplinario, el autor se pregunta: ¿cómo las oscilaciones climáticas globales de finales del siglo XVIII condicionaron los cambios regionales en la producción agrícola, principalmente en las poblaciones que conformaron el reino de Guatemala? En un tono más específico se interroga: ¿cómo los grupos humanos se organizaron, convivieron, y entendieron su medio físico bajo el crepúsculo de las plagas de langosta?

Arrijoa Díaz Viruell ha centrado sus estudios en las estructuras agrarias

* Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, *Bajo el crepúsculo de los insectos. Climas, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)*, El Colegio de Michoacán, México/Universidad de San Carlos de Guatemala/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2019, 323 pp.

** Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, e-mail: antoniomontiel1990@gmail.com.



de los pueblos indios de Oaxaca, una investigación previa que lo llevó a rastrear la migración de la langosta, recorrido que abarca desde el Soconusco en Chiapas hasta la península de Nicoya en Costa Rica, por lo cual fue necesario recurrir a los archivos de las poblaciones centroamericanas donde se documentaron los efectos de las plagas. El argumento consiste en que la crisis en la producción agrícola de finales del siglo XVIII y principios del XIX estuvo inmersa dentro de los cambios climáticos provocados por el periodo final de la Pequeña Edad de Hielo (PEH); además, el espacio centroamericano continuamente ha sido afectado por el fenómeno del Niño (ENSO, por sus siglas en inglés) y por erupciones volcánicas que han provocado transformaciones ambientales. Estos cambios climáticos afectaron las condiciones reproductivas de la langosta (*Shistocerca piceifrons piceifrons*), posibilitaron su mutación y la fase migratoria de inmensurables enjambres. La plaga de insectos arrasó con la corteza vegetal y campos de cultivo, y puso en crisis el sistema productivo agrícola, base económica de las sociedades de antiguo régimen. Por lo tanto, el objeto de *Bajo el crepúsculo de los insectos...* es contextualizar las percepciones y preocupaciones de las autoridades locales en relación con los cambios ambientales y la plaga de langosta. El autor, con un lenguaje claro, invita a los lectores a observar los lazos

estrechos que existen entre el mundo natural y la cultura.

Respecto a la metodología, el libro propone un diálogo con la historia climática para visualizar el desarrollo de procesos encadenados, surgidos por las oscilaciones ambientales que afectaron las estructuras económicas de los espacios de América Central en el siglo XVIII. En el ámbito académico, la obra puede ser útil para que nuevas generaciones de estudiosos se apropien de técnicas de investigación que amplíen su entendimiento sobre los fenómenos ambientales y las problemáticas sociales. Cabe advertir que esta historia no reproduce el modelo de larga duración con el que se ha estudiado la actividad humana, el espacio geográfico, el medio ambiente y sus lentas transformaciones en un amplio periodo; más bien, atiende una ruptura estructural: el fin de la PEH. Arrijoa Díaz Viruell aborda una problemática ambiental y social; con diferentes instrumentos metodológicos demuestra los vínculos inseparables entre los fenómenos climáticos, geológicos, biológicos y el ser humano.

El libro se auxilia de la geografía y la historia demográfica para acercarse al panorama poblacional, especialización productiva, organización política y eclesiástica de las diferentes provincias que integraron el reino de Guatemala a finales del siglo XVIII. Este espacio coincide con la “cadena centroamericana” conformada por

planicies y elevaciones volcánicas que albergan una sucesión de ecosistemas y climas diversos, en los cuales también se distribuyó una población de aproximadamente 850 000 habitantes, siendo los indígenas predominantes (70%). La población nativa se recuperó tras la crisis demográfica de los siglos XVI-XVII; paralelamente, la población no indígena tuvo un crecimiento en los centros urbanos de las intendencias de San Salvador, Nicaragua, Honduras, y de la gubernatura de Costa Rica. La alimentación básica giró en torno al consumo de maíz y trigo: la economía agrícola con base en estos cereales se complementó con la producción cañera, la ganadería y el comercio. Antes de ser afectado por las plagas, el cultivo comercial del xiquilite o añil, producto en demanda por parte de la protoindustria textil, garantizó tanto ingresos al fisco real como la modesta subsistencia a los hacendados de las intendencias de Honduras y Nicaragua; menciona el autor que el cultivo de esta planta vinculó la agricultura con el ramo de la industria, además de conectar el comercio regional con otros virreinos y con el mercado europeo.

Arrijoa Díaz Viruell analiza la historia climática y comprueba que los cambios ambientales provocados por las oscilaciones del clima inciden directamente en los medios de subsistencia de las sociedades agrícolas; por lo tanto, la crisis productiva de las

poblaciones del reino de Guatemala estuvo atada a procesos encadenados que desataron, entre 1768 y 1805, sequías, actividad volcánica y plagas de langosta. Fenómenos climáticos derivados de las variaciones térmicas del océano Pacífico repercutieron en la actividad volcánica de Centroamérica. El autor retoma la relación entre el ENSO y las erupciones volcánicas en los partidos de Nicaragua, Guatemala y San Salvador. El aumento de volúmenes de agua ejerció presión sobre las placas tectónicas de Cocos, Nazca y el Pacífico, incitó la actividad sísmica y descargas de magma (la obra registra catorce erupciones volcánicas donde sobresalen los volcanes Masaya y el Pacaya); estas erupciones cambiaron la atmósfera y el medio físico, además de aumentar la temperatura ambiental; las cenizas cubrieron la superficie terrestre, contaminaron ríos y afectaron la luminosidad y fotosíntesis.

A través de ciencias auxiliares contemporáneas como la entomología y la climatología, Arrijoa Díaz Viruell pudo deducir que los procesos derivados de los cambios climáticos y las erupciones volcánicas de finales del siglo XVIII coadyuvaron a la formación de plagas de langosta. La sensibilidad de este insecto a los cambios ambientales provocados por las sequías y altas temperaturas lo condujo a su condición migratoria y agrupación en busca de alimento. De tal forma que al verse cubiertos los campos de cultivo por la

langosta, la población y autoridades tuvieron que movilizarse para enfrentar la plaga, organizarse, utilizar estrategias e infraestructura disponible.

Los problemas giraron en torno a la mortandad infantil, al hambre provocada por la falta de alimentos, al abandono de pueblos, a la pérdida de ganado y de cultivos de añil, al encarecimiento de cereales básicos, a la especulación de los funcionarios y hacendados, entre otros. Las instrucciones para el resguardo de semillas, fomento de cultivos y disposición de recursos fueron dadas por la Real Audiencia y ejecutadas por los funcionarios reales. A los pueblos les fueron condonados los pagos de tributo para que pudieran ocupar los recursos de su caja de comunidad. Los alcaldes mayores y tenientes organizaron las cuadrillas de trabajadores para combatir la plaga. La participación del clero fue fundamental para promover el combate a la plaga, pues condonaron el diezmo y realizaron rogativas. Sacerdotes denunciaron a los hacendados y funcionarios que se aprovecharon de la situación.

El aporte del libro es que presenta el encuentro de la mentalidad de la época con los fenómenos naturales. El racionalismo científico surgido en la Ilustración y el providencialismo religioso fueron los esquemas mentales dominantes a través de los cuales los actores explicaron las transformaciones ambientales en su espacio inmediato.

Modernidad y tradición convivieron sin contradicción frente al combate a la langosta. Las percepciones de la época eran herederas de una tradición judeocristiana y exaltaban los aspectos negativos de la plaga. Los antecedentes bíblicos habían dejado claro en el imaginario colectivo de la época que las langostas simbolizaban hambre, destrucción y muerte, pues a través de ellas Egipto fue castigado. La obra, además de abordar el contexto de cambio climático, también se acerca a comprender la transformación de la mentalidad; las autoridades actuaron frente al ejército de insectos con ayuda de los conocimientos ilustrados de la época. Las instrucciones reales, basadas en argumentos naturalistas, permitieron a las autoridades informarse sobre las condiciones de reproducción de la langosta.

Bajo el crepúsculo de los insectos..., en fin, invita a reconsiderar cuál es el papel de las ciencias sociales frente a las crisis ambientales, ayuda ampliar las perspectivas frente a los problemas climáticos y biológicos actuales provocados por el calentamiento global, globalización y epidemias; por lo tanto, esta historia, además de ser útil en el ámbito académico, también favorece el conocimiento de las formas en que se han utilizado los recursos colectivos y el capital humano, para así lograr, en un futuro, que los grupos humanos puedan organizarse mejor ante una pandemia. Respecto a

la gestión de recursos, queda la duda si las élites de los pueblos y los cabildos de indios —al igual que los hacendados y especuladores de semillas— se aprovecharon de la situación y llegaron a ocultar información para evadir el

pago de tributos, acción justificada por los efectos de la plaga de langosta, y si los estragos ocasionados por ésta no fueron, de alguna forma, exagerados en los discursos de las autoridades.

Colaboradores

MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CLEMENTE

Licenciado en Historia por el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Actualmente cursa la Maestría en Estudios Regionales en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales de la UAEM, donde desarrolla un análisis histórico regional sobre el sistema ferroviario del estado de Morelos. Sus líneas de investigación se analizan en términos de la geografía histórica, la historia regional y la cartografía histórica. Sus intereses se centran en el estudio del territorio, del paisaje y de las redes históricas de comunicación terrestre del centro de México. Ha contribuido con trabajos escritos en proyectos de divulgación histórica y participado en foros dedicados a la discusión de temas cartográficos, territoriales, ambientales, camineros y ferroviarios.

BRIAN ALEXIS LEY PÉREZ

Licenciado en Historia y Sociedad Contemporánea por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con la tesis “Conflictos y cambios en la formación de las fronteras territoriales del Distrito Federal. De su fundación a la República Restaurada (1824-1867)”. En 2017 laboró en el Archivo Histórico de la Ciudad de México. Actualmente cursa la Maestría en Historia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) con el proyecto tentativo *Los caminos ferroviarios del valle de México y la geografía del transporte, 1854-1910*.

MIGUEL ÁNGEL FLORES GUTIÉRREZ

Licenciado en Geografía y Maestro en Historia por la Universidad Autónoma del Estado de México, institución donde funge actualmente como profesor-investigador de tiempo completo adscrito a la Facultad de Humanidades. Posee una Especialización en Investigación Educativa, realizada en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Doctor en Estudios Mexicanos, con especialidad en Historia, por el Centro de Estudios Superiores e Investigación de Colima, e integrante del cuerpo académico “Estudios históricos de las instituciones”. Tiene perfil deseable PRODEP-SEP. La línea de trabajo académico en que se desempeña es la geografía histórica, de la cual han surgido diversas publicaciones entre libros, capítulos de libro y artículos. Es además socio correspondiente en el Estado de México de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.



NATALIA PALMA LINARES

Estudiante de la Licenciatura de Historia de octavo semestre en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), inscrita en el seminario “Historia indígena y visión territorial”, dirigido por los doctores René García Castro y Miguel Ángel Flores Gutiérrez, dentro del cual se trabaja territorialidad, contexto sociopolítico y tenencia de la tierra en Tlaxcala, siglos XVI a XIX. Ha participado en el Congreso Internacional Historia y Espacio, Metodologías y Temáticas (El Colegio Mexiquense, agosto de 2019), con el trabajo “El Códice de Huamantla. Una propuesta del motivo de su factura”, y en el coloquio “Grupos otomianos, ayer y hoy” (UAEM, septiembre de 2019), con la ponencia “Huamantla, un mapa y varias preguntas”.

CYNTHIA TERESA QUIÑONES MARTÍNEZ

Doctora en Ciencias Sociales, con especialidad en Estudios Rurales, por El Colegio de Michoacán, A. C. Se desempeña como profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y actualmente es coordinadora académica de la Maestría en Ciencias y Humanidades ofrecida por el mismo Instituto. Es autora de varios artículos y capítulos de libros. El más reciente se titula “La voluntad de mejorar en la región indígena del sur de Durango: un acercamiento a percepciones y prácticas en torno al desarrollo”, incluido en el libro: *Durango: esbozos del siglo XX*, publicado por la UJED en 2020. La línea de investigación en la que se desempeña se llama “Estudio de las sociedades indígenas y rurales del norte de México”.

MARIO JOCSÁN BAHENA ARÉCHIGA CARRILLO

Licenciado en Historia y Maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Se ha desempeñado como profesor en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de dicha Universidad. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del Arte en El Colegio de Morelos. Su trabajo de investigación se enfoca en los discursos geográficos y la cartografía decimonónica, así como en la cultura visual y los discursos políticos del México del siglo XIX. Ha participado en congresos nacionales e internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador y la Universidad de Playa Ancha (Chile). Ha colaborado en una obra colectiva de divulgación sobre historia de Cuernavaca, y cuenta con algunos artículos publicados en revistas especializadas tanto nacionales como extranjeras, así como capítulos de libros editados por la UNAM y la UAEM.

Normas para la presentación de originales*

Los originales que se entregan a *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* pasan por un proceso editorial que se desarrolla en varias etapas. Por ello es necesario que su presentación siga una serie de normas que faciliten la edición y eviten el retraso de la publicación de la revista.

1. Los originales, que deberán estar escritos en español, se enviarán a las oficinas de *Ulúa, Revista de Historia, Sociedad y Cultura* (Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México).

2. Los originales deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Esto, más la cesión de derechos a *Ulúa* para la difusión del artículo propuesto a la revista, deberá estar respaldado por una carta firmada por el autor. (Lo mismo vale para las reseñas de novedades editoriales.)

3. Los originales se presentarán impresos a doble espacio y en archivo electrónico versión Word, en letra AGaramond de 12 puntos. El texto tendrá como máximo una extensión de 10 000 palabras, incluyendo las notas al pie de página y la bibliografía. No se aceptarán versiones incompletas; los originales recibidos se considerarán versión definitiva.

4. Los autores deberán adjuntar, en un oficio fechado, la información siguiente: su nombre completo, su dirección y teléfono particulares y su clave de correo electrónico, así como una síntesis de su *curriculum vitae* (no mayor de diez líneas) y los datos completos de la institución donde labora.

5. Además, deberán adjuntarse en un archivo electrónico aparte: el título del artículo, un resumen del mismo (no mayor de diez líneas) y una lista de las palabras clave del texto. Tanto el título y el resumen como las palabras clave deberán estar escritas en inglés y español.

* Todo artículo será sometido a un dictamen cuyo resultado puede ser: *a)* publicable, *b)* no publicable, y *c)* sujeto a cambios. En cualquier caso, el dictamen será inapelable. Si el artículo se publica, el autor recibirá, a vuelta de correo, un ejemplar de *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*.

6. Los mapas, gráficas, figuras, fotografías, etcétera, deberán presentarse en archivos por separado, en formato TIFF (resolución 300 dpi), a un ancho mínimo de 10 cm, leyendas con tipografía Garamond no mayor a 8 puntos (en altas y bajas) y numerados; no incluir títulos ni fuentes (éstos irán como parte del texto). Las ilustraciones en general, pueden ser incluidas en el archivo Word únicamente como referente de su ubicación, lo que no excluye de atender las indicaciones anteriores.

7. Los nombres de archivos, instituciones, partidos u organismos que sean representados con siglas o acrónimos, deberán escribirse con su nombre completo la primera vez que se mencionan, sea en el cuerpo del texto o en las notas al pie de página.

8. Las referencias de los libros en la bibliografía deberán contener los datos siguientes (en este mismo orden):

- apellido(s) y nombre del autor
- año de edición
- título (en cursivas)
- número de un tomo en particular (cuando sea el caso)
- edición (sólo a partir de la segunda)
- nombre del traductor (cuando sea el caso)
- nombre del prologuista (cuando sea el caso)
- nombre de la colección y/o serie (cuando sea el caso)
- editorial
- ciudad donde se hizo la edición
- número de tomos (cuando sea el caso)
- número total páginas

Ejemplo:

Chartier, Roger

1995 *Sociedad y escritura en la edad moderna*, trad. del francés por Paloma Villegas, col. Itinerarios, Instituto Mora, México, 266 pp.

9. Las referencias de capítulos de libros en la bibliografía deberán contener los datos siguientes (en este mismo orden):

- apellido(s) y nombre del autor
- año de edición
- título del capítulo (entre comillas)
- ficha completa del libro de donde se extrajo (de acuerdo al apartado número 8).

—páginas donde se encuentra el capítulo

Ejemplo:

Knight, Alan

1985 “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917”, en David A. Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, trad. del inglés por Carlos Valdés, Sección de Obras de Historia, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 32-85.

10. Las referencias de artículos de revistas en la bibliografía deberán contener los datos siguientes (en este mismo orden):

—apellido (s) y nombre del autor

—año de publicación

—título del artículo (entre comillas)

—título de la publicación (en cursivas)

—institución (cuando sea el caso)

—lugar

—mes o periodo de publicación,

—volumen y número de la publicación

—páginas donde se encuentra el artículo

Ejemplo:

Peña, Guillermo de la

1999 “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”, *Desacatos, Revista de Antropología Social*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, primavera, núm. 1, pp. 13-27.

11. Las referencias de libros, capítulos de libros y artículos de revistas, así como de periódicos y fondos documentales en las notas a pie de página, se harán siempre de la manera siguiente:

Ejemplos:

Chartier, 1995, p. 260.

Knight, 1985, p. 40.

Peña, 1999, p. 14.

El Dictamen, 7 de agosto de 1930.

AGEV, Gobernación, caja 6, exp. 7, f. 10, 1920

Las referencias de periódicos y de los fondos documentales no se incorporarán a la bibliografía, sólo irán en las notas a pie de página.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de

La composición se hizo en AGaramond de 12/14, 11/13, 10/12 y 8/10 puntos.

La edición consta de ejemplares.



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial

PRESENTACIÓN

La Mapoteca Manuel Orozco y Berra: la cartografía antigua como fuente para la investigación
Virginie Thiébaud

ARTÍCULOS

Cartografías de la derrota: Cuernavaca y su red de caminos a fines del siglo XVI
Miguel Ángel Domínguez Clemente

La cartografía histórica como lienzo para la investigación: el caso del Distrito Federal
Brian Alexis Ley Pérez

El Plano del Estado de México de 1848: una imagen emblemática del territorio mexiquense
Miguel Ángel Flores Gutiérrez

Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad
Natalia Palma Linares

La colección cartográfica Pastor Rouaix y su utilidad para la historia de las demarcaciones territoriales del estado de Durango
Cynthia Teresa Quiñones Martínez

ENSAYO

La cartografía como fuente para la historia cultural. Los mapas como objetos de comunicación visual en el México del siglo XIX
Mario Jocsán Bahena Aréchiga Carrillo

RESEÑAS